

Trabajo Doméstico - 19 de agosto Día Nacional del Trabajo Doméstico. La Ley 18.065 establece que la jornada de trabajo doméstico está legalmente limitada a un máximo de 8 horas por día y 44 horas a la semana.

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVI - Nº 30.756 - Montevideo, lunes 30 de agosto de 2021

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos**

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

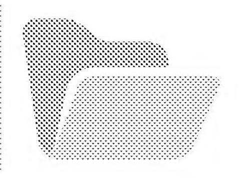
GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 24 y 26 de agosto y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Ley 19.976

Autorízase el ingreso al territorio nacional de Personal y Medios de la Fuerza Aérea Argentina, y la salida del país de Personal y Medios de la Fuerza Aérea Uruguaya, a fin de realizar el Ejercicio Militar combinado "RÍO 2021", en el segundo semestre del corriente año.

(2.762*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Autorízase el ingreso al territorio nacional de Personal y Medios de la Fuerza Aérea Argentina, compuestos por hasta 12 Personal Superior y Subalterno y hasta tres aeronaves de enlace y/o transporte; y la salida del país de Personal y Medios de la Fuerza Aérea Uruguaya, compuestos por tres aeronaves de enlace y/o transporte con su correspondiente tripulación y hasta 12 Personal Superior y Subalterno, a fin de realizar el Ejercicio Militar Combinado "RÍO 2021" entre las mencionadas Fuerzas Aéreas, en el segundo semestre del año 2021 con una duración de cinco días, en el área Litoral Oeste del país.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 10 de agosto de 2021.
BEATRIZ ARGIMÓN, Presidenta; GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 20 de Agosto de 2021

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza el ingreso al territorio nacional de Personal y Medios de la Fuerza Aérea Argentina, y la salida del país de Personal y Medios de la Fuerza Aérea Uruguaya, a fin de realizar el Ejercicio Militar combinado "RÍO 2021", en el segundo semestre del corriente año.
LACALLE POU LUIS; JAVIER GARCÍA; LUIS ALBERTO HEBER; FRANCISCO BUSTILLO.

2

Ley 19.977

Autorízase el ingreso al territorio nacional de Personal Superior y Subalterno de la Fuerza Aérea de la República Argentina, a fin de realizar el Ejercicio Militar combinado "TANQUE 2021" en el segundo semestre del corriente año.

(2.763*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Autorízase el ingreso al territorio nacional de hasta diez Personal Superior y Subalterno de la Fuerza Aérea de la República Argentina, con la finalidad de realizar el Ejercicio Militar Combinado "TANQUE 2021", entre dicha Fuerza Aérea y la Fuerza Aérea Uruguaya en el segundo semestre del año 2021, con una duración de cinco días, en el Área Terminal Durazno.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 10 de agosto de 2021.
BEATRIZ ARGIMÓN, Presidenta; GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 20 de Agosto de 2021

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza el ingreso al territorio nacional de Personal Superior y Subalterno de la Fuerza Aérea de la República Argentina, a fin de realizar el Ejercicio Militar combinado "TANQUE 2021" en el segundo semestre del corriente año.
LACALLE POU LUIS; JAVIER GARCÍA; LUIS ALBERTO HEBER; FRANCISCO BUSTILLO.

MINISTERIO DEL INTERIOR

3

Decreto 271/021

Reglaméntase el art. 103º de la Ley 19.889, de 9 de julio de 2020, mediante el cual se impone la adopción de sanciones por parte de la URSEC, a quienes realicen llamadas maliciosas, falsas, jocosas o irregulares al Servicio de Emergencia 911 del Ministerio del Interior.

(2.758*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 20 de Agosto de 2021

VISTO: lo dispuesto en el artículo 103º de la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020, mediante el cual se impone la adopción de sanciones

por parte de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), a quienes realicen llamadas maliciosas, falsas, jocosas o irregulares al Servicio de Emergencia 911 del Ministerio del Interior; sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015;

RESULTANDO: I) que la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001 le atribuye a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) la competencia en materia de regulación y control de las telecomunicaciones, entendiéndose dicha actividad como como toda transmisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, sonidos o informaciones de cualquier naturaleza, por hilo, radioelectricidad, medios ópticos u otros sistemas electromagnéticos;

II) que por el artículo 73º de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, en la redacción dada por la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020, se le atribuye competencia específica por razón de materia a dicha entidad estatal para regular y controlar las actividades en materia de telecomunicaciones, así como de los respectivos operadores, controlar el funcionamiento de todos los servicios de telecomunicaciones, sean prestados por operadores públicos o privados;

III) que, asimismo, dicha norma establece que la URSEC dictará normas para el manejo adecuado de las telecomunicaciones estando facultada, además, para requerir a los prestatarios públicos y privados, todo tipo de información para el cumplimiento de sus cometidos;

IV) que, el artículo 75º de la Ley Nº 19.149, de 24 de octubre de 2013 y su Decreto reglamentario (Decreto Nº 274/014, de 01 de octubre de 2014), disponen la obligación de las empresas operadoras de servicios de telefonía móvil de llevar en forma actualizada una base de datos de los clientes (personas físicas y jurídicas) que hubiera contratado servicios bajo cualquier modalidad, ya sea para servicios prepagos o postpagos;

V) que, el artículo 138º de la Ley Nº 19.149, de 24 de octubre de 2013 dispone que las empresas operadoras de servicios de telecomunicaciones, para las comunicaciones realizadas al Servicio de Emergencia 911, deberán eliminar las barreras de supresión de guía, identidad y localización del dispositivo;

VI) que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 18.331, de 11 de agosto de 2008, establece excepciones al principio del previo consentimiento informado para el tratamiento de datos personales;

VII) que, el artículo 20º de la Ley Nº 18.331, de 11 de agosto de 2008 establece que los operadores que exploten redes públicas o que presten servicios de comunicaciones electrónicas disponibles al público deberán garantizar, en el ejercicio de su actividad, la protección de los datos personales conforme a dicha ley, sin perjuicio de lo previsto en la normativa específica sobre la seguridad pública y la defensa nacional;

VIII) que, por el literal B) del artículo 9' de la Ley Nº 18. 331, de 11 de agosto de 2008, se exceptúa del previo consentimiento informado cuando los datos se recaben para el ejercicio de funciones propias de los poderes del Estado o en virtud de una obligación legal;

IX) que, el artículo 103º de la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020 regula aspectos vinculados a llamadas irregulares al Servicio de Emergencia 911 del Ministerio del Interior, disponiendo que aquel que realice llamadas maliciosas, falsas, jocosas o irregulares al Servicio de Emergencia 911, mediante el uso de telefonía fija o móvil y cuyo titular sea una persona física, o a través de otros medios de comunicación, será sancionado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) con una multa de 10 UR (diez unidades reajustables) hasta 100 UR (cien unidades reajustables). La multa se aplicará al titular de la línea telefónica;

X) que, a su vez, dicha norma establece que cuando la llamada provenga de una línea fija o de una línea móvil y su titular sea una entidad estatal, pública o no, o una entidad privada, la URSEC evaluará y resolverá respecto a la eventual aplicación de la multa prevista en el inciso anterior, siguiendo las reglas de la sana crítica; sin perjuicio de la o las denuncias que puedan corresponder en caso de llamadas con contenidos de apariencia delictiva;

CONSIDERANDO: I) que, el Poder Ejecutivo a través del Ministerio del Interior ejerce el cometido esencial de seguridad pública;

II) que, el Servicio de Emergencia 911 dependiente del Ministerio del Interior constituye un servicio para la población cuya función es, entre otras, atender llamadas de emergencia de personas que están siendo víctimas de un delito o bajo riesgo o amenaza de un delito, accidentes de tránsito o episodios de salud con riesgo vital inminente;

III) que, en definitiva, se deben adoptar medidas, por razones de interés general y de seguridad pública, en cumplimiento de la normativa vigente, para resguardar el normal funcionamiento del Servicio de Emergencia 911, salvaguardando el derecho de las personas que utilizan dicho servicio de los sujetos que realizan llamados irregulares o falsos;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 168 numeral 4º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- La realización de llamadas maliciosas, falsas, jocosas o irregulares al Servicio de Emergencia 911 del Ministerio del Interior, incluyendo las comunicaciones efectuadas mediante el uso de telefonía fija o móvil o a través de otros medios de comunicación, será sancionada por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (U.R.S.E.C.).

Para la graduación de la sanción, se considerará la existencia de reiteraciones a la misma infracción, de conformidad con el criterio establecido por el artículo 166º de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015.

En todos los casos, la aplicación de las multas se realizará con ajuste a los principios del debido proceso y siguiendo las reglas de la sana crítica.

Artículo 2º.- La multa será fijada entre 10 U.R. (diez unidades reajustables) y 100 U R. (cien unidades reajustables) y se aplicará al titular de la línea telefónica. Cuando la llamada provenga de una línea fija o de una línea móvil y su titular sea una entidad estatal, pública o no, o una persona jurídica, la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (U.R.S.E.C.) evaluará y resolverá respecto a la eventual aplicación de la multa.

El producido de las multas, se destinará a un fondo de inversiones para mejora del Servicio de Emergencia 911 del Ministerio del Interior.

Artículo 3º.- A los efectos de la aplicación de las multas referidas en el artículo anterior, se seguirá el siguiente procedimiento:

1. El Ministerio del Interior identificará las llamadas maliciosas, falsas, jocosas o irregulares realizadas al Servicio de Emergencia 911, incluyendo las comunicaciones efectuadas mediante el uso de telefonía fija o móvil o a través de otros medios de comunicación.

Sin perjuicio de asumir los procedimientos correspondientes en caso de llamadas con contenido de apariencia delictiva, dicha Secretaría de Estado, a través de la Dirección General del Centro del Comando Unificado (D.G.C.C.U.), proporcionará, mensualmente a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (U.R.S.E.C.) un informe técnico conteniendo los números correspondientes, informando si el usuario es primario o ha reiterado la infracción, de conformidad al artículo 166º de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015, ello a efectos de ser considerado en oportunidad de fijar el valor de la sanción correspondiente.

Facúltase a la Dirección General del Centro de Comando Unificado (D.G.C.C.U.), a dictar protocolos internos que establezcan procedimientos para depurar las llamadas residuales recibidas en el Servicio de Emergencia 911, en forma previa a la clasificación como uso indebido de dicho servicio, según los parámetros legales supra citados, pudiendo también, en dicho marco advertir al usuario, en forma previa al bloqueo de conformidad con lo previsto por el artículo 166º de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015.

2. La Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (U.R.S.E.C.), requerirá a las empresas operadoras de servicios de telefonía, la información sobre la titularidad de la línea fija o móvil utilizada, que le fuera reportada por la Dirección General del Centro de Comando Unificado (D.G.C.C.U.), debiendo éstas aportarla en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles.

En caso de que dichas acciones se efectúen a través de otros medios de comunicación, luego del requerimiento del organismo regulador, los operadores de telecomunicaciones deberán remitir la información de los titulares que les sea solicitada, según corresponda, en un plazo de 10 (diez) días hábiles.

3. La Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (U.R.S.E.C.), instruirá el procedimiento administrativo correspondiente, garantizando el debido proceso. Ante evacuaciones de vista y/o interposición de recursos administrativos por el administrado, la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (U.R.S.E.C.), podrá requerir información ampliatoria o complementaria a la Dirección General del Centro de Comando Unificado (D.G.C.C.U.), debiendo dicha Dirección General aportar los recaudos pertinentes, en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles, desde la recepción de la solicitud.

4. Finalizado el procedimiento administrativo, la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (U.R.S.E.C.) dictará una resolución determinando, en caso de que así corresponda, el monto de la multa y su aplicación.

5. La Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (U.R.S.E.C.) informará semestralmente al Ministerio del Interior -Dirección de la Policía Nacional-, sobre los resultados de la gestión de cobro y depositará, mensualmente, al fondo de inversiones para mejora del Servicio de Emergencia 911 de dicho Ministerio lo percibido por concepto de las multas impuestas.

Artículo 4º.- Agrégase al artículo 4º del Decreto Nº 274/014, de 1º de octubre de 2014, el siguiente literal:

c) domicilio real de la persona física o jurídica que contrata el servicio.

Artículo 5º.- Otórgase un plazo de 120 (ciento veinte) días calendario, contados a partir de la promulgación del presente Decreto, a los operadores de servicios de telefonía móvil o fija para actualizar los Registros correspondientes, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley Nº 19.149, de 11 de noviembre de 2013 y el Decreto Nº 274/014, de 1º de octubre de 2014, incluyendo además los datos citados en el artículo anterior.

Artículo 6º.- Establécese que mientras no se proceda a la actualización de los registros, a los efectos previstos en la presente reglamentación, se tendrá como válido el domicilio declarado por el interesado en la Dirección Nacional de Identificación Civil, al momento de tramitar el documento de identidad.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc.

LACALLE POU LUIS; LUIS ALBERTO HEBER; OMAR PAGANINI.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
4
Ley 19.974

Apruébase el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República de la India sobre Cooperación y Asistencia Mutua en Materia Aduanera, suscrito en la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica, el 28 de junio de 2019.

(2.764*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Apruébase el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República de la India sobre Cooperación y Asistencia Mutua en Materia Aduanera, suscrito en la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica, a los 28 días del mes de junio de 2019.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 10 de agosto de 2020.

BEATRIZ ARGIMÓN, Presidenta; GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO, Secretario.

ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y EL GOBIERNO LA REPÚBLICA DE LA INDIA SOBRE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA MUTUA EN MATERIA ADUANERA

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de la India, en adelante referidos como las Partes,

Considerando que la cooperación y asistencia entre las administraciones aduaneras es una herramienta útil para alcanzar varios objetivos para el crecimiento, desarrollo, la facilitación del comercio y la seguridad;

Considerando la importancia de la determinación exacta de los derechos aduaneros y otras tasas y de asegurar el adecuado control por las administraciones aduaneras de las prohibiciones, restricciones y medidas de control sobre mercaderías específicas;

Considerando que las infracciones a la legislación aduanera son perjudiciales para la seguridad de las Partes y sus intereses económicos, comerciales, fiscales, de medioambiente, sociales, de salud pública y culturales;

Teniendo en cuenta las Convenciones Internacionales pertinentes y los instrumentos del Consejo de Cooperación Aduanera (Organización Mundial de Aduanas);

HAN ACORDADO LO SIGUIENTE:

Artículo 1
Definiciones

A los efectos de este Acuerdo:

(a) el término "legislación aduanera" significa las leyes y reglamentaciones aplicadas por las autoridades aduaneras que rigen la importación, exportación y tránsito de mercaderías o cualquier otro régimen aduanero, incluyendo las previsiones relacionadas con los derechos aduaneros, tasas y otras cargas aplicadas o recaudadas por las autoridades aduaneras y las correspondientes a medidas de prohibición, restricción y control de mercaderías;

(b) el término "autoridad aduanera" significa en la República

Oriental del Uruguay, la Dirección Nacional de Aduanas y en la República de la India el "Central Board of Indirect Taxes and Customs";

(c) el término "autoridad aduanera requirente" significa la autoridad aduanera que efectúa una solicitud de asistencia en materia aduanera;

(d) el término "autoridad aduanera requerida" significa la autoridad aduanera que recibe una solicitud de asistencia en materia aduanera;

(e) el término "ilícito aduanero" significa cualquier violación de la legislación aduanera así como cualquier tentativa de violación de esa legislación;

(f) el término "persona" incluye toda persona fisica o jurídica;

(g) el término "información" significa cualquier dato, ya sea o no procesado o analizado, y documentos, informes y otras comunicaciones en cualquier formato, incluyendo el electrónico, o copias certificadas o autenticadas de los mismos; y

(h) el término "datos personales" significa cualquier dato relacionado con una persona física identificada o identificable.

Artículo 2
Alcance del Acuerdo

1. Las autoridades aduaneras deberán prestarse asistencia y cooperación mutua, incluyendo intercambio de información y las consultas necesarias para asegurar la correcta aplicación de la legislación aduanera, facilitar el comercio y prevenir, investigar y combatir los ilícitos aduaneros.

2. Toda asistencia llevada a cabo en el marco de este Acuerdo por las Partes, será de conformidad con su legislación y disposiciones administrativas nacionales y dentro de los límites de competencia y recursos disponibles de sus autoridades aduaneras.

3. Este Acuerdo solamente cubre la asistencia administrativa mutua entre las Partes y no pretende tener impacto sobre los acuerdos de asistencia mutua en materia legal entre ambas Partes. Si la asistencia mutua debe ser proporcionada por otras autoridades de la Parte a la cual pertenece la autoridad aduanera requerida, ésta deberá indicar aquellas autoridades y, cuando se conozca, el acuerdo o las disposiciones que sean aplicables.

4. Las previsiones de este Acuerdo no restringen las previsiones de cualquier asistencia o cooperación mutua que hayan acordado las Partes.

5. La asistencia en el marco de este Acuerdo no incluye la recaudación por la autoridad aduanera requerida, de derechos, impuestos u cualquier otra suma debida a la autoridad aduanera requirente.

Artículo 3
Comunicación de las solicitudes

1. Las solicitudes de asistencia en el marco de este Acuerdo deberán comunicarse directamente entre las autoridades aduaneras. Cada autoridad aduanera designará puntos focales para estos efectos y los comunicará a la otra autoridad aduanera. Cualquier cambio en los puntos focales designados será comunicado prontamente.

2. Las autoridades aduaneras se proporcionarán recíprocamente, previa solicitud o por su propia iniciativa, información e inteligencia que colabore con la aplicación correcta de la legislación aduanera y con la prevención, investigación y combate a los ilícitos aduaneros en relación con el movimiento de mercaderías entre las Partes.

3. Las solicitudes de asistencia en el marco de este Acuerdo, se realizarán por escrito o electrónicamente, y serán acompañadas por cualquier información que se considere útil para el cumplimiento de tales solicitudes. Cuando las circunstancias así lo requieran, las solicitudes podrán realizarse verbalmente. Tales solicitudes serán confirmadas tan pronto sea posible ya sea por escrito o por medios electrónicos.

ARTÍCULO 4
Contenido de las solicitudes

Las solicitudes de asistencia deberán incluir los siguientes detalles:

(a) el nombre de la autoridad aduanera requirente;
(b) el asunto, tipo de asistencia requerida y los motivos de la solicitud;
(c) una breve descripción del caso bajo revisión y las disposiciones legales y administrativas que son aplicables;
(d) los nombres y direcciones de las personas a las que refiere la solicitud, si se conocen;
(e) otros detalles disponibles que permitan a la autoridad aduanera requerida, cumplir eficazmente con la solicitud.

ARTÍCULO 5
Ejecución de las Solicitudes

1. La autoridad aduanera requerida deberá comunicar por escrito la respuesta a la solicitud de la autoridad aduanera requirente incluyendo, si correspondiera, una copia certificada de los documentos relevantes y cualquier otra información.

2. Si la autoridad aduanera requerida no dispone de la información deberá, de acuerdo con sus disposiciones legales y administrativas, tomar las medidas necesarias para obtenerla.

3. Toda investigación llevada a cabo conforme al apartado 2 de este Artículo, podrá incluir el registro de las declaraciones de personas a quienes se toma declaración con relación a un ilícito aduanero y de testigos y expertos, en la medida que lo permita su legislación nacional. En caso de que la autoridad aduanera requerida no pueda proporcionar la información o documentos a la autoridad aduanera requirente, deberá informar a ésta las razones de tal imposibilidad.

4. La autoridad aduanera requerida deberá comprometerse a proporcionar la información solicitada por la autoridad aduanera requirente lo antes posible, preferentemente dentro de los tres (3) meses contados a partir de la recepción de la solicitud.

ARTICULO 6
Autenticidad de los Documentos

Previa solicitud, la autoridad aduanera requerida, deberá proporcionar a la autoridad aduanera requirente, toda información disponible:

(a) contenida en documentos aduaneros relacionados con el movimiento de mercaderías entre las Partes, que se considera sospechosa de ser contraria a la legislación aduanera de la autoridad aduanera requirente;
(b) que permita detectar declaraciones falsas, en particular con relación al valor en aduana;
(c) Relativa a los certificados de origen, facturas u otros documentos, que se conoce o se sospecha que son falsos; y
(d) en relación con la autenticidad de cualquier documento presentado como soporte de una declaración hecha a las autoridades de la autoridad aduanera requirente.

ARTÍCULO 7
Datos Personales

En ningún caso se podrá intercambiar en el marco de este Acuerdo, datos personales relativos a la raza, opinión política, creencias religiosas, salud u orientación sexual.

ARTÍCULO 8
Intercambio de Información e Inteligencia

1. Las autoridades aduaneras se proporcionarán recíprocamente, ya sea previa solicitud o por iniciativa propia, con información e inteligencia sobre transacciones o actos concluidos o planeados que constituyan o parezcan constituir un ilícito aduanero.

2. En casos serios que puedan involucrar daño sustantivo a la economía, salud pública, seguridad pública u otro interés vital para una Parte, la autoridad aduanera de la otra Parte deberá cuando sea posible, proporcionar sin demora, información e inteligencia por su propia iniciativa.

ARTÍCULO 9
Asistencia Técnica

Las autoridades aduaneras deberán proporcionarse recíprocamente asistencia técnica en el área de asuntos aduaneros incluyendo:

(a) intercambio de funcionarios aduaneros cuando sea mutuamente beneficioso a los efectos de profundizar el conocimiento de las técnicas de cada una;
(b) entrenamiento y asistencia en el desarrollo de habilidades especializadas en los funcionarios aduaneros;
(c) intercambio de información y experiencia en la utilización de equipos técnicos para el control;
(d) intercambio de visitas de funcionarios aduaneros;
(e) intercambio de información profesional, científica y técnica con relación a la legislación, reglamentación y procedimientos aduaneros; e
(f) intercambio de información para promover la simplificación y armonización de sus procedimientos aduaneros.

ARTÍCULO 10
Facilitación del Comercio

Las autoridades aduaneras de las Partes se comprometen a facilitar el comercio entre las Partes y acuerdan que los siguientes principios, en particular, son las bases para el desarrollo y la implementación de medidas de facilitación del comercio:

(a) transparencia, eficiencia, simplificación y armonización de los procedimientos aduaneros;
(b) promoción de estándares internacionales y la coherencia con los instrumentos multilaterales aplicables;
(c) utilización de tecnologías de la información;
(d) controles aduaneros basados en la gestión de riesgo; y
(e) intercambio de mejores prácticas sobre gestión coordinada de fronteras.

ARTÍCULO 11
Asistencia Especial

Las autoridades aduaneras deberán, por su propia iniciativa o previa solicitud, proporcionarse recíprocamente la siguiente información:

(a) si las mercaderías importadas al territorio del Estado de la autoridad aduanera requirente han sido legalmente exportadas desde el territorio del Estado de la autoridad aduanera requerida;
(b) si las mercaderías exportadas desde el territorio del Estado de la autoridad aduanera requirente han sido legalmente importadas al territorio del Estado de la autoridad aduanera requerida.

ARTÍCULO 12
Vigilancia e Información

1. Previa solicitud y dentro de los límites de su competencia, la autoridad aduanera requerida, ejercerá vigilancia y proporcionará información sobre:

(a) mercaderías que están siendo transportadas o almacenadas, que se conoce o se sospecha han sido usadas para cometer ilícitos aduaneros en el territorio de la autoridad aduanera requirente;
(b) medios de transportes que se conoce han sido usados o se sospecha están siendo utilizados para cometer ilícitos aduaneros en el territorio del Estado de la autoridad aduanera requirente;
(c) depósitos en el territorio del Estado de la autoridad aduanera requerida que se conoce han sido utilizados o se sospecha son utilizados en conexión con la comisión de ilícitos aduaneros en el territorio del Estado de la autoridad aduanera requirente; y
(d) personas que se conoce han cometido ilícitos aduaneros o sospechosas de estar cometiéndolos en el territorio del Estado de la autoridad aduanera requirente.

2. Los resultados de la vigilancia serán comunicados a la otra autoridad aduanera tan pronto como sea razonablemente posible.

ARTÍCULO 13
Expertos y Testigos

Previa solicitud, la autoridad aduanera requerida podrá autorizar a sus funcionarios a comparecer ante una corte o tribunal en el territorio de la Parte a la que pertenece la autoridad aduanera requirente, como expertos o testigos en un asunto relacionado con la aplicación de la legislación aduanera.

ARTÍCULO 14
Investigaciones

1. Previa solicitud, la autoridad aduanera requerida iniciará investigaciones relacionadas con operaciones que constituyen o parezcan constituir un ilícito aduanero en el Estado de la autoridad aduanera requirente. Los resultados de tales investigaciones se deberán comunicar a la autoridad aduanera requirente.

2. Tales investigaciones serán realizadas bajo las leyes del Estado de la autoridad aduanera requerida. En la medida en que lo permita la legislación nacional del Estado de la autoridad aduanera requerida, ésta procederá como si estuviera actuando por su cuenta.

ARTÍCULO 15
Disposiciones sobre las visitas de funcionarios

1. Previa solicitud, funcionarios especialmente designados por la autoridad aduanera requirente podrán, con la autorización de la autoridad aduanera requerida y sujeto a las condiciones que ésta pueda establecer, a los efectos de la investigación de un ilícito aduanero:

(a) examinar, en las oficinas de la autoridad aduanera requerida, documentos y cualquier otra información relacionada con aquellos ilícitos aduaneros y le serán proporcionadas copias de los mismos;
(b) estar presentes durante toda investigación y procedimientos conducidos bajo la legislación aduanera por la autoridad aduanera requerida en su país, que sean importantes para la autoridad aduanera requirente. Estos funcionarios solamente tendrán una función asesora.

2. Cuando los funcionarios de la autoridad aduanera requirente estén presentes en el país de la otra autoridad aduanera, en

las circunstancias establecidas en el apartado 1. (b) de este Artículo, deberán en todo momento ser capaces de comprobar su condición oficial. Ellos no deberán usar uniforme, ni portar armas.

3. Mientras se encuentren en el país de la otra autoridad aduanera, en los términos de este Acuerdo, los funcionarios serán responsables de cualquier delito que puedan cometer y gozarán, en la medida que así lo establezca la legislación aduanera de ese país, la misma protección que la acordada a sus propios funcionarios aduaneros.

ARTÍCULO 16
Uso de la Información y Confidencialidad

1. La información recibida en el marco de este Acuerdo, solamente será utilizada a los efectos de este Acuerdo. No será comunicada o utilizada para otros fines, a menos que la autoridad aduanera que proporciona la información, expresamente apruebe ese uso.

2. Las autoridades aduaneras podrán, de conformidad con los objetivos y dentro del alcance de este Acuerdo, utilizar la información recibida de conformidad con el mismo, como evidencia, prueba y testimonio en procedimientos llevados a cabo ante autoridades administrativas o judiciales. La utilización de la información recibida y su fuerza probatoria será determinado de conformidad con la legislación del Estado de la autoridad aduanera requirente.

3. La información proporcionada en el marco de este Acuerdo será utilizada por funcionarios debidamente autorizados por las autoridades aduaneras.

4. Las autoridades aduaneras serán responsables de la utilización correcta de la información recibida, y deberán tomar las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de las disposiciones de este Acuerdo.

5. Toda información intercambiada en cualquier forma, entre las autoridades aduaneras en el marco de este Acuerdo, gozará del mismo nivel de confidencialidad y protección que se concede a la información y documentos de conformidad con la legislación de la Parte a la cual pertenece la autoridad aduanera requirente.

ARTÍCULO 17
Excepciones a la Obligación de Prestar Asistencia

1. Si la autoridad aduanera de una Parte considera que el cumplimiento de una solicitud puede ser perjudicial a la soberanía, seguridad, orden público u otro interés esencial del Estado de esa Parte, podrá rehusarse a proporcionar la asistencia solicitada en el marco de este Acuerdo, total o parcialmente, o proporcionarla sujeta a determinadas condiciones o requisitos.

2. Si la asistencia es negada, la decisión y las razones para la negativa deberán notificarse inmediatamente a la autoridad aduanera requirente.

3. Si la autoridad aduanera de una Parte solicita asistencia, que ella misma no estaría en condiciones de proporcionar, deberá llamar la atención sobre ello en su solicitud. El cumplimiento de tal solicitud, quedará a discreción de la autoridad aduanera requerida.

4. Si la autoridad aduanera requerida considera que el esfuerzo requerido para cumplir con una solicitud es claramente desproporcionado con los beneficios percibidos por la autoridad aduanera requirente, podrá declinar proporcionar la asistencia requerida.

ARTÍCULO 18
Costos

1. Cada autoridad aduanera renunciará a su derecho a reclamar el reembolso de los costos en que incurra para la ejecución de este Acuerdo, con la excepción de gastos mutuamente acordados para expertos, testigos, intérpretes y traductores que no sean funcionarios gubernamentales, los que serán pagos por la autoridad aduanera requirente.

2. Si para cumplir con una solicitud se requiere o puede requerirse el pago de gastos de naturaleza sustancial y extraordinaria, la autoridad aduanera requirente consultará a la autoridad aduanera requerida para determinar los términos y condiciones en lo que se cumplirá con la solicitud así como la forma en que serán pagados los costos.

ARTÍCULO 19
Implementación

1. La asistencia en el marco de este Acuerdo será proporcionada directamente por las autoridades aduaneras. Las autoridades aduaneras podrán acordar disposiciones específicas para estos efectos.

2. Las autoridades aduaneras podrán acordar que sus servicios de investigación y control estén en comunicación directa.

ARTÍCULO 20
Comité Conjunto de Cooperación Aduanera

1. Se establecerá un Comité Conjunto de Cooperación Aduanera con funcionarios nombrados por la autoridad aduanera de cada Parte, que se reunirá en el lugar, momento y con la agenda que sean acordados mutuamente en forma previa por las autoridades aduaneras. Dicho Comité podrá asimismo mantener sus reuniones por videoconferencia u otro sistema similar que acuerden las Partes.

2. El Comité Conjunto de Cooperación Aduanera, entre otros:

   (a) entenderá en el funcionamiento adecuado de este Acuerdo;
   (b) analizará los temas relacionados con su aplicación;
   (c) tomará las medidas necesarias para la cooperación aduanera de acuerdo con los objetivos de este Acuerdo;
   (d) intercambiará opiniones sobre puntos de interés común con relación a la cooperación aduanera, incluyendo medidas para el futuro y los recursos para ello;
   (e) recomendará soluciones orientadas a cumplir con los objetivos de este Acuerdo.

3. El Comité Conjunto de Cooperación Aduanera adoptará sus reglas de procedimiento interno.

ARTÍCULO 21
Aplicación Territorial

Este Acuerdo se aplicará en el territorio de la República Oriental del Uruguay y en el territorio de la República de la India.

ARTÍCULO 22
Entrada en Vigor, Terminación y Solución de Controversias

1. Este Acuerdo entrará en vigor el trigésimo (30) día posterior a que las Partes se hayan notificado por escrito por la vía diplomática que se han cumplido todos los requisitos legales internos para su entrada en vigor.

2. Este Acuerdo podrá ser modificado con el consentimiento mutuo de las Partes.

3. Este Acuerdo tendrá vigencia indefinida. Sin embargo, cesará

en sus efectos tres meses después que cualquiera de las Partes haya notificado por escrito a la otra Parte, a través de los canales diplomáticos, su intención de terminar con el Acuerdo.

4. La terminación tendrá efecto el primer día del mes siguiente a la expiración del periodo de tres meses desde la fecha de notificación de la terminación por la Parte denunciante.

5. La terminación del Acuerdo no afectará las actividades de cooperación comenzadas antes de la fecha de terminación, a menos que otra cosa decidan las Partes de común acuerdo.

6. A pesar de la terminación de este Acuerdo, las disposiciones relativas a la confidencialidad y la utilización y divulgación de la información recibida o suministrada en virtud de este Acuerdo, mantendrán indefinidamente su vigencia.

7. Toda controversia derivada de la implementación o interpretación de las disposiciones de este Acuerdo será resuelta amigablemente por negociaciones directas entre las Partes.

Hecho en Bruselas el 28 de junio de 2019, en dos ejemplares originales, cada uno en idiomas Español, Hindi e Inglés, todos igualmente auténticos. En caso de divergencia en la interpretación, prevalecerá la versión en idioma inglés.

Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay	Por el Gobierno de la República de la India
Nombre: Enrique Canon Cargo: Director Nacional de Aduanas	Nombre: Pranab K. Das, Cargo: Presidente del Directorio Central de Impuestos Indirectos y Aduanas

Embajadora María del Lujan Flores, Directora de Tratados

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de Agosto de 2021

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se aprueba el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República de la India sobre Cooperación y Asistencia Mutua en Materia Aduanera, suscrito en la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica, el 28 de junio de 2019.

LACALLE POU LUIS; FRANCISCO BUSTILLO; ALEJANDRO IRASTORZA.

5

Ley 19.975

Apruébase el Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de Japón respecto a la Asistencia Administrativa Mutua y la Cooperación en Materia Aduanera, suscrito en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día 6 de enero de 2021.

(2.765*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Apruébase el "Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de Japón respecto a la Asistencia Administrativa Mutua y la Cooperación en Materia Aduanera", suscrito en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día 6 de enero de 2021.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 10 de agosto de 2021.

BEATRIZ ARGIMÓN, Presidenta; GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO, Secretario.

ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y EL GOBIERNO DE JAPÓN RESPECTO A LA ASISTENCIA ADMINISTRATIVA MUTUA Y LA COOPERACIÓN EN MATERIA ADUANERA

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de Japón (en adelante "las Partes Contratantes");

CONSIDERANDO que las infracciones contra la legislación aduanera son perjudiciales para la seguridad pública y los intereses económicos, fiscales, sociales, culturales, de salud pública y los intereses comerciales de sus respectivos países;

CONSIDERANDO la importancia de garantizar la determinación precisa de los derechos de aduana y otros impuestos a la importación o exportación, así como de asegurar la correcta aplicación de las prohibiciones, restricciones y medidas de control por Parte de sus Administraciones Aduanera;

RECONOCIENDO la necesidad de cooperación internacional en asuntos relacionados con la administración y aplicación de la legislación aduanera de sus respectivos países;

TENIENDO EN CUENTA los acuerdos internacionales que contienen prohibiciones, restricciones y medidas especiales de control de bienes específicos;

CONVENCIDOS de que las acciones contra los ilícitos aduaneros pueden ser más eficaces mediante la cooperación entre las Administraciones Aduaneras;

TENIENDO EN CUENTA la Recomendación del Consejo de Cooperación Aduanera relativa a la Asistencia Administrativa Mutua del 5 de diciembre de 1953; y

CONSIDERANDO que el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas representa un peligro para la salud pública y para la sociedad,

Han acordado lo siguiente:

Artículo 1
Definiciones

A los efectos del presente Acuerdo:

(a) "Administración Aduanera" significa, en la República Oriental del Uruguay, la Dirección Nacional de Aduanas, y en Japón el Ministerio de Finanzas;

(b) "Legislación aduanera": significa las leyes y reglamentos aplicados por las Administraciones Aduaneras que regulan la importación, exportación, tránsito, almacenamiento y circulación de mercaderías, e inclusión de las mercaderías en cualquier otro régimen aduanero, incluidas las medidas de prohibición, restricción y control de las mercaderías que son competencia de las Administraciones Aduaneras;

(c) "Ilícito Aduanero" significa cualquier violación o tentativa de violación de la legislación aduanera;

(d) "Territorio aduanero": significa el territorio del país de cada Parte Contratante en el que se aplica la legislación aduanera de ese país;

(e) "Información" significa cualquier dato, documentos, informes u otras comunicaciones;

(f) "Funcionario" se refiere a todo funcionario aduanero u otro

funcionario gubernamental designado por una Administración Aduanera.

(g) "Persona" significa toda persona física o jurídica;

(h) "Administración Requerida" significa la Administración Aduanera que recibe una solicitud de asistencia en materia aduanera; y

(i) "Administración Requirente" significa la Administración Aduanera que solicita la asistencia.

Artículo 2
Alcance del Acuerdo

1. Las Partes Contratantes se prestarán asistencia mutua a través de sus Administraciones Aduaneras para garantizar la correcta aplicación de la legislación aduanera, y para prevenir, investigar y reprimir cualquier Ilícito Aduanero, de conformidad con las disposiciones del presente Acuerdo.

2. Las Partes Contratantes, a través de sus Administraciones Aduaneras, se esforzarán para cooperar para la simplificación y armonización de sus procedimientos aduaneros.

3. El presente Acuerdo será implementado por las Partes Contratantes de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes en cada país, y dentro de la competencia y los recursos disponibles de sus respectivas Administraciones Aduaneras.

4. Las disposiciones del presente Acuerdo no afectarán a los derechos y obligaciones de las Partes Contratantes en virtud de otros acuerdos internacionales.

Artículo 3
Asistencia mutua

1. Las Administraciones Aduaneras, previa solicitud o por iniciativa propia, se prestarán recíprocamente asistencia a través del intercambio de información que ayude a garantizar la correcta aplicación de la legislación aduanera, y para prevenir, investigar y reprimir cualquier ilícito Aduanero.

2. Cada Administración Aduanera, por iniciativa propia o previa solicitud, proporcionará a la otra Administración Aduanera la información disponible sobre las actividades que puedan constituir un ilícito Aduanero en el territorio aduanero del país de la última Administración aduanera.

3. Cuando cualquiera de las Administraciones Aduaneras considere que la información disponible es relevante para ilícitos Aduaneros graves que puedan suponer un perjuicio sustancial a la economía, la salud pública, la seguridad pública o cualquier otro interés vital del país de la otra Administración Aduanera, la primera Administración Aduanera deberá, si lo considera necesario, proporcionar a la última Administración Aduanera dicha información.

Artículo 4
Asistencia previa solicitud

1. Previa solicitud, la Administración Requerida proporcionará a la Administración Requirente la siguiente información:

(a) si las mercaderías importadas en el territorio aduanero del país de la Administración Requirente han sido exportadas legalmente desde el territorio aduanero del país de la Administración Requerida;

(b) si las mercaderías exportadas desde el territorio aduanero del país de la Administración Requirente han sido legalmente importadas en el territorio aduanero del país de la Administración Requerida; y

(c) si las mercaderías que han transitado por el territorio aduanero del país de una Administración Aduanera y están destinadas al territorio aduanero del país de la otra Administración Aduanera, han transitado legalmente.

2. La información proporcionada en virtud del párrafo 1 de este Artículo deberá, previa solicitud, contener los procedimientos aduaneros utilizados para el despacho de las mercaderías que son objeto de la solicitud.

Artículo 5
Vigilancia especial

Previa solicitud, la Administración Requerida deberá, dentro del límite de los recursos de que disponga, ejercer una vigilancia especial y proporcionar a la Administración Requirente información sobre:

(a) personas que la Administración Requirente sabe que han cometido un ilícito Aduanero o respecto de las cuales la Administración Requirente sospecha que lo han cometido en el territorio aduanero del país de la Administración Requirente, en particular aquellos que se mueven dentro y fuera del territorio aduanero del país de la Administración Requerida;

(b) mercaderías transportadas o almacenadas señaladas por la Administración Requirente como que han dado lugar a la sospecha de ser objeto de tráfico ilícito hacia el territorio aduanero del país de la Administración Requirente;

(c) medios de transporte que la Administración Requirente sospecha que han sido utilizados en conexión con la comisión de un ilícito aduanero en el territorio aduanero del país de la Administración Requirente; y

(d) locales que se conoce que han sido utilizados o se sospecha que han sido utilizados en relación con la comisión de un ilícito Aduanero en el territorio aduanero del país de la Administración Requirente

Artículo 6
Forma y contenido de las solicitudes de asistencia

1. Las solicitudes de asistencia en virtud del presente Acuerdo se harán por escrito en idioma inglés. La información que se considere útil para la ejecución de dichas solicitudes, se acompañará a las solicitudes. Cuando la urgencia de la situación así lo requiera, pueden ser hechas y aceptadas solicitudes verbales, pero deberán ser confirmadas inmediatamente por escrito.

2. Las solicitudes de asistencia de conformidad con el párrafo 1 del presente Artículo, deberán incluir la siguiente información:

(a) Administración Requirente;

(b) la naturaleza de las actuaciones para las que se hace la solicitud;

(c) el objeto y el motivo de la solicitud;

(d) los nombres y direcciones de las personas a las que se refieran las solicitudes, si se conocen; y

(e) una breve descripción de la materia en consideración y los elementos jurídicos implicados.

3. A menos que se disponga lo contrario en este Acuerdo, la información proporcionada en virtud del presente Acuerdo, se comunicará directamente entre los funcionarios designados por las respectivas Administraciones Aduaneras.

4. Todos los documentos que acompañen las solicitudes de asistencia en virtud del presente Acuerdo serán traducidos al idioma inglés, en la medida en que sea necesario.

Artículo 7
Presencia de funcionarios en el territorio aduanero del país de la Administración Requerida

1. Si la Administración Requerida está de acuerdo con la solicitud de la Administración Requirente, funcionarios especialmente designados por la Administración Requirente podrán, con sujeción a las condiciones impuestas por la Administración Requerida, estar presentes en la investigación llevada a cabo por la Administración Requerida en el territorio aduanero del país de la Administración Requerida.

2. La presencia de los funcionarios de la Administración Requirente en el territorio aduanero del país de la Administración Requerida será únicamente en calidad de asesores, y sujeto a los términos y condiciones establecidos por la Administración Requerida.

3. Cuando los funcionarios de la Administración Requirente estén presentes en el territorio aduanero del país de la Administración Requerida, con el consentimiento y sujeto a las condiciones impuestas por la Administración Requerida podrán:

(a) consultar, a través de los funcionarios de la Administración Requerida, en las oficinas de la Administración Requerida, documentos, registros y otros datos relevantes; y

(b) obtener copias de los documentos, registros y otros datos relevantes.

4. Cuando los funcionarios de la Administración Requirente estén presentes en el territorio aduanero del país de la Administración Requerida, deberán en todo momento ser capaces de comprobar su identidad y su calidad oficial. No deberán llevar uniforme ni portar armas. Ellos serán responsables por cualquier delito que cometan. Gozarán, en la medida prevista por las leyes y reglamentos del país de la Administración Requerida, la misma protección que esté acordada a los funcionarios de la Administración Requerida.

Artículo 8
Uso de la información y Confidencialidad

1. La información recibida en virtud del presente Acuerdo, deberá ser utilizada únicamente para los fines indicados en el párrafo 1 del Artículo 2 del presente Acuerdo. No será comunicada a otras autoridades a menos que la Administración Aduanera que proporciona la información haya aprobado expresamente por escrito su uso por Parte de otras autoridades.

2. Sin perjuicio de la segunda Parte del apartado 1 de este Artículo, a menos que se notifique lo contrario por la Administración Aduanera que proporciona la información, la Administración Aduanera que la reciba podrá proporcionar la información recibida en virtud del presente Acuerdo a las fuerzas de orden público de su país, las que podrán utilizar dicha información en las condiciones estipuladas en la primera Parte del apartado 1 y en el apartado 3 del presente Artículo, así como en el Artículo 9 del presente Acuerdo.

3. Cada Parte Contratante deberá mantener la confidencialidad de toda información recibida en virtud del presente Acuerdo, y deberá concederle al menos el mismo nivel de protección y confidencialidad que concede a la misma clase de información en virtud de las leyes y reglamentos del país de la Administración Aduanera que proporciona la información a menos que la Administración Aduanera que proporcione la información consienta la divulgación de dicha información.

4. El presente Artículo no impide el uso o divulgación de la información en la medida en que esto se establezca en las leyes y reglamentos del país de la Administración Aduanera que recibe la información. La Administración Aduanera que recibe la información deberá notificar previamente de esta divulgación a la Administración Requerida o, en casos excepcionales, cuando la notificación anticipada no sea posible, informar sin demora luego de la divulgación.

Artículo 9
Procedimientos Penales

1. La información brindada por la Administración Aduanera de una Parte Contratante a la Administración Aduanera de la otra Parte Contratante en virtud del presente Acuerdo, no será utilizada por esta última Parte Contratante en los procesos penales llevados a cabo ante un Tribunal o un Juez.

2. Sin perjuicio del párrafo 1 de este Artículo, cuando una de las Partes Contratantes desee utilizar dicha información en los procesos penales llevados a cabo por un Tribunal o un Juez, la Administración Aduanera de esa Parte Contratante deberá obtener el consentimiento previo por escrito de la Administración Aduanera de la otra Parte Contratante que la haya facilitado.

3. La Administración Aduanera que desee obtener el consentimiento previo por escrito de la Administración Aduanera de la otra Parte Contratante de conformidad con el párrafo 2 del presente Artículo podrá, por iniciativa propia o previa solicitud, proporcionar a la Administración Aduanera la información más relevante que se considere útil para la obtención de dicha autorización por escrito.

4. Ninguna disposición de este Artículo impedirá a una Parte Contratante, la presentación de una solicitud de información a la otra Parte a través de canales diplomáticos u otros canales establecidos de acuerdo con las leyes y reglamentos del país de la otra Parte Contratante.

Artículo 10
Excepción

1. En los casos en que la Parte Contratante de la Administración Requerida entienda que una asistencia en virtud del presente Acuerdo atenta contra la soberanía, seguridad, orden público u otro interés sustancial de su país, o involucra la violación del secreto comercial, industrial o profesional en el territorio aduanero de su país, tal asistencia podrá denegarse o ser suspendida por la Parte Contratante, o puede quedar supeditado al cumplimiento de determinadas condiciones o requisitos.

2. En caso de que la Administración Requirente no sea capaz de ejecutar una solicitud similar si recibe una solicitud de este tipo de la Administración Requerida, pondrá de relieve este hecho en su solicitud. La ejecución de dicha solicitud quedará a discreción de la Administración Requerida.

3. La asistencia podrá ser suspendida por la Administración Requerida en caso de que interfiera con una investigación en curso, incluida la investigación realizada por las fuerzas de orden público, procesos o actuaciones judiciales. En tal caso, la Administración Requerida deberá consultar con la Administración Requirente para determinar si puede prestarse la asistencia con sujeción a las condiciones o requisitos que la Administración Requerida pueda exigir.

Artículo 11
Cooperación técnica

Las Administraciones Aduaneras deberán cooperar, cuando sea necesario y apropiado, en las áreas de investigación, desarrollo y prueba de nuevos procedimientos aduaneros y técnicas de control, así como actividades de capacitación de funcionarios aduaneros, y el intercambio de personal entre ellos.

Artículo 12
Tramitación de las solicitudes

1. La Administración Requerida deberá tomar todas las medidas razonables para cumplir la solicitud de asistencia formulada en virtud del presente Acuerdo.

2. En caso de que una solicitud no pueda ser ejecutada, la Administración Requirente será notificada sin demora de ese hecho, y se le proporcionará una exposición de los motivos de la denegación

o aplazamiento de la solicitud. La declaración podrá ser acompañada de la información pertinente, que puede ser útil para la Administración Requirente para la futura tramitación de la solicitud.

3. En los casos en que la Administración Requerida no sea la autoridad apropiada para cumplir con una solicitud de asistencia; transmitirá inmediatamente la solicitud a la autoridad competente, la que no estará obligada responder a una solicitud de este tipo.

Artículo 13
Costos

1. Los gastos derivados de la implementación del presente Acuerdo estarán a cargo de las respectivas Partes Contratantes.

2. Si fueran necesarios gastos de naturaleza sustancial y extraordinaria con el fin de ejecutar la solicitud de asistencia, las Partes Contratantes se consultarán para determinar los términos y condiciones en que se dará cumplimiento a la solicitud, así como la manera en la que serán asumidos los costos.

Artículo 14
Implementación del Acuerdo

1. Todas las controversias o litigios relacionados con la interpretación o aplicación del presente Acuerdo serán resueltos mediante consulta mutua entre las Partes Contratantes.

2. De ser necesario, las Administraciones Aduaneras de las Partes Contratantes concluirán arreglos específicos para aplicar este Acuerdo.

Artículo 15
Encabezamientos

Los títulos de los Artículos del presente Acuerdo se insertan solamente para referencia y no afectarán la interpretación de este Acuerdo.

Artículo 16
Entrada en vigor

El presente Acuerdo entrará en vigor treinta (30) días después de la fecha de recepción de la última comunicación mediante la cual las Partes Contratantes se hayan notificado por escrito, a través de canales diplomáticos, que se han cumplido sus respectivos procedimientos internos necesarios para la entrada en vigor del presente Acuerdo.

Artículo 17
Terminación

1. El presente Acuerdo tiene una duración indefinida, pero cualquiera de las Partes Contratantes podrá terminarlo en cualquier momento mediante notificación escrita a la otra Parte Contratante por canales diplomáticos. La terminación surtirá efecto a los noventa (90) días siguientes a ,la fecha de notificación de terminación a la otra Parte Contratante.

2. Toda asistencia que se encuentre en curso en el momento de la terminación, deberá ser completada de acuerdo con las disposiciones del presente Acuerdo.

Artículo 18
Aplicación territorial

El presente Acuerdo se aplicará a los territorios aduaneros de ambos países.

Artículo 19
Revisión

El presente Acuerdo podrá ser enmendado por consentimiento mutuo por escrito de las Partes Contratantes en cualquier momento. Tales enmiendas entrarán en vigor en las mismas condiciones mencionadas en el Artículo 16 de este Acuerdo, excepto que se acuerde de otra manera por las Partes Contratantes.

Artículo 20
Registro

Excepto que se acuerde de otra manera por las Partes Contratantes, el presente Acuerdo deberá ser registrado, de conformidad con el Artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas, por la Parte Contratante del país donde el presente Acuerdo sea firmado. La Parte Contratante deberá notificar a la otra Parte Contratante tal registro, proporcionando el número de registro asignado, cuando tal registro haya sido certificado por la Secretaría de las Naciones Unidas.

EN FE DE LO CUAL, los suscritos, debidamente autorizados por sus respectivos Gobiernos, firman el presente Acuerdos.

HECHO en Montevideo, el sexto día de enero en 2021, por duplicado en idiomas Español, Japonés e Inglés, siendo todas las versiones igualmente auténticas. En caso de divergencia de interpretación prevalecerá el texto en idioma inglés.

Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay	Por el Gobierno de Japón

Embajadora María del Lujan Flores, Directora de Tratados

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de Agosto de 2021

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se aprueba el "Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de Japón respecto a la Asistencia Administrativa Mutua y la Cooperación en Materia Aduanera", suscrito en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día 6 de enero de 2021.
LACALLE POU LUIS; FRANCISCO BUSTILLO; ALEJANDRO IRASTORZA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
6
Decreto 272/021

Prorrógase el plazo de la excepción establecida por el Decreto 48/019, que excluye de la limitación dispuesta por el art. 105 del Decreto-Ley especial 7, de 23 de diciembre de 1983, a las retribuciones de aquellos funcionarios que efectivamente realizan la función de Ayudante de Obra en la Dirección Nacional de Vialidad, y que cumplan las condiciones que se determinan.

(2.759*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 20 de Agosto de 2021

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Nº 48/019 de fecha 11 de febrero de 2019;

RESULTANDO: I) que por el mismo se exceptuó hasta el 31 de mayo de 2020 de la limitación dispuesta por el artículo 105 del Decreto-Ley Especial Nº 7, de 23 de diciembre de 1983, a las retribuciones de aquellos funcionarios que efectivamente realizan la función de Ayudante de Obra de la Dirección Nacional de Vialidad, los cuales deben prestar tareas en la propia obra a la que fueron asignados o en sus correspondientes laboratorios, en los casos que corresponda;

II) que el artículo 105 del Decreto-Ley Especial Nº 7, de 23 de diciembre de 1983, establece que la retribución por todo concepto,

cualquiera sea su financiación, con la única excepción de los beneficios sociales y el sueldo anual complementario de los funcionarios públicos de los Incisos 1 al 26, no podrá superar el noventa por ciento de la retribución del Subjerarca de la respectiva Unidad Ejecutora o Jerarca en el caso de que no existiera aquel;

III) que por la misma norma se exceptúan aquellas situaciones que autorice el Poder Ejecutivo en acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas, por razones debidamente fundadas;

IV) que por Decreto Nº 236/020, de 19 de agosto de 2020, se prorrogó el plazo de excepción establecida por el Decreto Nº 48/019, de 11 de febrero de 2019, desde el 1º de junio de 2020 y hasta el 31 de mayo de 2021;

CONSIDERANDO: I) que el artículo 21 de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002, establece que ninguna persona física que preste servicios personales para el Estado, cualquiera sea la naturaleza del vínculo y su financiación, podrá percibir ingresos salariales mensuales permanentes, por todo concepto, por el desempeño conjunto de sus actividades, superiores al 60% de las retribución total sujeta a montepío, del Presidente de la República, sin perjuicio de lo cual se entiende conveniente que las retribuciones de los Ayudantes de Obra no sean superiores a la retribución del Director de la Unidad Ejecutora a la que pertenecen y mantengan una relación acorde en función de las tareas asumidas, con el resto de la estructura;

II) que el desempeño de las funciones del personal asignado a las Direcciones de Obra resulta de vital importancia para el adecuado control y efectividad de las obras a su cargo constituyéndose asimismo en elementos de gestión técnica y operativa imprescindibles -entre otros- para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos planteados a esa Secretaría de Estado, por lo que se entiende pertinente recurrir al mecanismo de la excepción prevista por el artículo 105 del Decreto-Ley Especial Nº 7, de 23 de diciembre de 1983;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 105 del Decreto - Ley Especial Nº 7, de 23 de diciembre de 1983, artículo 21 de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002, artículo 66 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010 y el Decreto Nº 48/109 de 11 de febrero de 2019;

El PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Prorrógase el plazo de la excepción establecida por el Decreto Nº 48/019, que excluye de la limitación dispuesta por el artículo 105 del Decreto-Ley especial Nº 7, de 23 de diciembre de 1983, a las retribuciones de aquellos funcionarios que efectivamente realizan la función de Ayudante de Obra en la Dirección Nacional de Vialidad, los cuales deben prestar tareas en la propia obra a la que fueron asignados, o en sus correspondientes laboratorios en los casos que corresponda, a partir del 1º de junio y hasta el 31 de diciembre de 2021.

Artículo 2º.- Publíquese y comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la Contaduría General de la Nación y pase a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos.
LACALLE POU LUIS; JOSE LUIS FALERO; AZUCENA ARBELECHE.

7
Decreto 273/021

Prorrógase el plazo de la excepción establecida por el Decreto 49/019, que excluye de la limitación dispuesta por el art. 105 del Decreto-Ley especial 7, de 23 de diciembre de 1983, a las retribuciones que perciben hasta doce funcionarios integrantes de los Órganos de Control que se determinan, pertenecientes a la Dirección Nacional de Vialidad.

(2.760*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 20 de Agosto de 2021

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Nº 49/019 de fecha 11 de febrero de 2019;

RESULTANDO: **I)** que por el mismo se exceptuó de la limitación dispuesta por el artículo 105 del Decreto-Ley Especial Nº 7, de 23 de diciembre de 1983, a las retribuciones de perciben hasta doce funcionarios integrantes de los siguientes Órganos de Control de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas: Órgano de Control de la Corporación Vial del Uruguay y Asesoramiento Técnico, Órgano de Control de la Concesión de la Corporación Nacional para el Desarrollo, Órgano de Control de la Concesión de Ruta 5, Órgano de Control de la Concesión de Ruta 8, Órgano de Control de Recaudación de Peajes, Órgano de Control de la Contratante de los Contratos Viales de Participación Público Privado;

II) que el artículo 105 del Decreto-Ley Especial Nº 7, de 23 de diciembre de 1983, establece que la retribución por todo concepto, cualquiera sea su financiación, con la única excepción de los beneficios sociales y el sueldo anual complementario de los funcionarios públicos de los Incisos 1 al 26, no podrá superar el noventa por ciento de la retribución del Subjerarca de la respectiva Unidad Ejecutora o Jerarca en el caso de que no existiera aquel;

III) que por la misma norma se exceptúan aquellas situaciones que autorice el Poder Ejecutivo en acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas, por razones debidamente fundadas;

IV) que por Decreto Nº 237/020, de 19 de agosto de 2020, se prorrogó el plazo de excepción establecida por el Decreto Nº 49/019, de 11 de febrero de 2019, desde el 1º de junio de 2020 y hasta el 31 de mayo de 2021;

CONSIDERANDO: **I)** que el artículo 21 de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002, establece que ninguna persona física que preste servicios personales para el Estado, cualquiera sea la naturaleza del vínculo y su financiación, podrá percibir ingresos salariales mensuales permanentes, por todo concepto, por el desempeño conjunto de sus actividades, superiores al 60% de las retribución total sujeta a montepío, del Presidente de la República, sin perjuicio de lo cual se entiende conveniente que las retribuciones de los miembros de los Órganos de Control no sean superiores a la retribución del Director de la Unidad Ejecutora a la que pertenecen y mantengan una relación acorde en función de las tareas asumidas, con el resto de la estructura;

II) que el desempeño de las funciones y obligaciones a cargo del personal designado en estos Órganos con especial conocimiento y experiencia en la materia específica, exige una dedicación de real valía, constituyéndose en elementos de gestión técnica y operativa imprescindibles - entre otros-, para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos planteado a esta Secretaría de Estado, por lo que se entiende pertinente recurrir al mecanismo de la excepción prevista por el artículo 105 del Decreto-Ley Especial Nº 7, de 23 de diciembre de 1983;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 105 del Decreto - Ley Especial Nº 7, de 23 de diciembre de 1983, artículo 21 de la Ley Nº 17.556, de 18 de setiembre de 2002, artículo 66

de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010 y el Decreto Nº 49/019, de 11 de febrero de 2019;

El PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Prorrógase el plazo de la excepción establecida por el Decreto Nº 49/019, que excluye de la limitación dispuesta por el artículo 105 del Decreto-Ley especial Nº 7, de 23 de diciembre de 1983, a las retribuciones que perciben hasta doce funcionarios integrantes de los siguientes Órganos de Control de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas: Órgano de Control de la Corporación Vial del Uruguay y Asesoramiento Técnico, Órgano de Control de la Concesión de la Corporación Nacional para el Desarrollo, Órgano de Control de la Concesión de Ruta 5, Órgano de Control de la Concesión de Ruta 8, Órgano de Control de Recaudación de Peajes, Órgano de Control de la Contratante de los Contratos Viales de Participación Público Privado a partir del 1º de junio y hasta el 31 de diciembre de 2021.

Artículo 2º.- Publíquese y comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a la Contaduría General de la Nación y pase a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos.
LACALLE POU LUIS; JOSE LUIS FALERO; AZUCENA ARBELECHE.

8

Resolución 136/021

Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca ubicado en el padrón 4.265 (p), de la 2ª Sección Catastral del departamento de Durazno, propiedad de SANTA MARÍA DEL QUEBRACHO S.R.L.

(2.768)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 20 de Agosto de 2021

VISTO: la gestión promovida por la empresa SACEEM, integrante del CONSORCIO CONSTRUCTOR FERROCARRIL CENTRAL, solicitando la inclusión del yacimiento de tosca, ubicado en el padrón Nº 4.265 (p), de la 2ª Sección Catastral del Departamento de Durazno, en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas;

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión de dicho yacimiento en el referido Registro, de acuerdo a lo establecido por el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, dada la necesidad de contar con aproximadamente 150.000 m^3 (ciento cincuenta mil metros cúbicos) de tosca para la realización de las obras "Ferrocarril Central", ejecutadas por la empresa GRUPO VÍA CENTRAL S.A., en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 35/2017, contrato de Participación Público Privada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

CONSIDERANDO: **I)** que del informe elaborado por el Departamento Asesoría Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas surge que no existen impedimentos de índole jurídico para acceder a lo solicitado;

II) que el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 349/005, de fecha 21 de setiembre de 2005;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de tosca, ubicado en el padrón Nº 4.265 (p), de la 2ª Sección Catastral del Departamento de Durazno, propiedad de SANTA MARÍA DEL QUEBRACHO S.R.L..

2º.- Autorízase a la empresa SACEEM, integrante del CONSORCIO CONSTRUCTOR FERROCARRIL CENTRAL, a realizar la extracción de 150.000 m^3 (ciento cincuenta mil metros cúbicos) de tosca en un área de explotación de 8 ha 8.921 m^2 (ocho hectáreas, ocho mil novecientos veintiún metros cuadrados), para la realización de las obras "Ferrocarril Central", ejecutadas por la empresa GRUPO VÍA CENTRAL S.A., en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 35/2017, contrato de Participación Público Privada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, la citada empresa, deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para notificación del interesado y demás efectos.
LACALLE POU LUIS; JOSE LUIS FALERO.

9

Resolución 137/021

Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca ubicado en el padrón 614 (p), de la 2ª Sección Catastral del departamento de Durazno, propiedad de SANTA MARÍA DEL QUEBRACHO S.R.L.

(2.769)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 20 de Agosto de 2021

VISTO: la gestión promovida por la empresa SACEEM, integrante del CONSORCIO CONSTRUCTOR FERROCARRIL CENTRAL, solicitando la inclusión del yacimiento de tosca, ubicado en el padrón Nº 614 (p), de la 2ª Sección Catastral del Departamento de Durazno, en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas;

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión de dicho yacimiento en el referido Registro, de acuerdo a lo establecido por el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, dada la necesidad de contar con aproximadamente 20.000 m^3 (veinte mil metros cúbicos) de tosca para la realización de las obras "Ferrocarril Central", ejecutadas por la empresa GRUPO VÍA CENTRAL S.A., en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 35/2017, contrato de Participación Público Privada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

CONSIDERANDO: **I)** que del informe elaborado por el Departamento Asesoría Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas surge que no existen impedimentos de índole jurídico para acceder a lo solicitado;

II) que el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 349/005, de fecha 21 de setiembre de 2005;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de tosca, ubicado en el padrón Nº 614 (p), de la 2ª Sección Catastral del Departamento de Durazno, propiedad de SANTA MARÍA DEL QUEBRACHO S.R.L..

2º.- Autorízase a la empresa SACEEM, integrante del CONSORCIO CONSTRUCTOR FERROCARRIL CENTRAL, a realizar la extracción de 20.000 m³ (veinte mil metros cúbicos) de tosca en un área de explotación de 1 ha 2.279 m² (una hectárea, dos mil doscientos setenta y nueve metros cuadrados), para la realización de las obras "Ferrocarril Central", ejecutadas por la empresa GRUPO VÍA CENTRAL S.A., en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 35/2017, contrato de Participación Público Privada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, la citada empresa, deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para notificación del interesado y demás efectos.
LACALLE POU LUIS; JOSE LUIS FALERO.

10

Resolución 138/021

Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca ubicado en el padrón 9.897 (p), de la 10ª Sección Catastral del departamento de Florida, propiedad de EL TAMBOR SOCIEDAD ANÓNIMA.

(2.770)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 20 de Agosto de 2021

VISTO: la gestión promovida por la empresa NGE CONTRACTING S.A., integrante del CONSORCIO CONSTRUCTOR FERROCARRIL CENTRAL, solicitando la inclusión del yacimiento de tosca, ubicado en el padrón Nº 9.897 (p), de la 10ª Sección Catastral del Departamento de Florida, en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas;

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión de dicho yacimiento en el referido Registro, de acuerdo a lo establecido por el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, dada la necesidad de contar con aproximadamente 50.000 m³ (cincuenta mil metros cúbicos) de tosca para la realización de las obras "Ferrocarril Central", ejecutadas por GRUPO VÍA CENTRAL S.A., en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 35/2017, Contrato de Participación Público Privada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

CONSIDERANDO: **I)** que del informe elaborado por el Departamento Asesoría Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas surge que no existen impedimentos de índole jurídico para acceder a lo solicitado;

II) que el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 349/005, de fecha 21 de setiembre de 2005;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de tosca, ubicado en el padrón Nº 9.897 (p), de la 10ª Sección Catastral del Departamento de Florida, propiedad de EL TAMBOR SOCIEDAD ANÓNIMA.

2º.- Autorízase a la empresa NGE CONTRACTING S.A., integrante del CONSORCIO CONSTRUCTOR FERROCARRIL CENTRAL, a realizar la extracción de 50.000 m³ (cincuenta mil metros cúbicos) de tosca, en un área de explotación de 12 ha 0094.98 m² (doce hectáreas, noventa y cuatro metros, con noventa y ocho decímetros cuadrados), para la realización de las obras "Ferrocarril Central", ejecutadas por GRUPO VÍA CENTRAL S.A., en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 35/2017, Contrato de Participación Público Privada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, la citada empresa, deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para notificación del interesado y demás efectos.
LACALLE POU LUIS; JOSE LUIS FALERO.

11

Resolución 139/021

Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca ubicado en el padrón 3.699 (p), de la 1ª Sección Catastral del departamento de Florida, propiedad de la Sra. Flavia Vanesa Rodríguez Pérez.

(2.771)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 20 de Agosto de 2021

VISTO: la gestión promovida por la empresa SACYR CONSTRUCCIÓN URUGUAY S.A., integrante del CONSORCIO CONSTRUCTOR FERROCARRIL CENTRAL, solicitando la inclusión del yacimiento de tosca, ubicado en el padrón Nº 3.699 (p), de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Florida, en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas;

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión de dicho yacimiento en el referido Registro, de acuerdo a lo establecido por el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, dada la necesidad de contar con aproximadamente 50.000 m³ (cincuenta mil metros cúbicos) de tosca para la realización de las obras "Ferrocarril Central", ejecutadas por GRUPO VÍA CENTRAL S.A., en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 35/2017, Contrato de Participación Público Privada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

CONSIDERANDO: **I)** que del informe elaborado por el Departamento Asesoría Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas surge que no existen impedimentos de índole jurídico para acceder a lo solicitado;

II) que el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 349/005, de fecha 21 de setiembre de 2005;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de tosca, ubicado en el padrón Nº 3.699 (p), de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Florida, propiedad de la Sra. Flavia Vanesa Rodríguez Pérez.

2º.- Autorízase a la empresa SACYR CONSTRUCCIÓN URUGUAY S.A., integrante del CONSORCIO CONSTRUCTOR FERROCARRIL CENTRAL, a realizar la extracción de 50.000 m³ (cincuenta mil metros cúbicos) de tosca, en un área de explotación de 1 ha 1.408 m² (una hectárea mil cuatrocientos ocho metros cuadrados), para la realización de las obras "Ferrocarril Central", ejecutadas por GRUPO VÍA CENTRAL S.A., en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 35/2017, Contrato de Participación Público Privada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, la citada empresa, deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para notificación del interesado y demás efectos.
LACALLE POU LUIS; JOSE LUIS FALERO.

12

Resolución 140/021

Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca y piedra, ubicado en el padrón 11.339 (p), de la 7ª Sección Catastral del departamento de Durazno, propiedad del Sr. Walter Antonio Bentancor Andregnette.

(2.772)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 20 de Agosto de 2021

VISTO: la gestión promovida por la empresa CHEDIACK S.A.I.C.A. SUCURSAL URUGUAY, solicitando la inclusión del yacimiento de tosca y piedra, ubicado en el padrón Nº 11.339 (p), de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Durazno, en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas;

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión de dicho yacimiento en el referido Registro, de acuerdo a lo establecido por el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, dada la necesidad de contar con aproximadamente 40.000 m³ (cuarenta mil metros cúbicos) de tosca y 10.000 m³ (diez mil metros cúbicos) de piedra para la realización de la obra "Nuevo puente sobre el Río Negro en Picada de Oribe, conexión Ruta Nº 43 y Camino a la Balsa", ejecutadas por la empresa CHEDIACK S.A.I.C.A. SUCURSAL URUGUAY, en el marco de la Licitación P/43, contratada por la Corporación Vial del Uruguay S.A;

CONSIDERANDO: **I)** que del informe elaborado por el Departamento Asesoría Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas surge que no existen impedimentos de índole jurídico para acceder a lo solicitado;

II) que el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 349/005, de fecha 21 de setiembre de 2005;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de tosca y piedra, ubicado en el padrón Nº 11.339 (p), de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Durazno, propiedad del Sr. Walter Antonio Bentancor Andregnette.

2º.- Autorízase a la empresa CHEDIACK S.A.I.C.A. SUCURSAL URUGUAY, a realizar la extracción de 40.000 m³ (cuarenta mil metros cúbicos) de tosca y 10.000 m³ (diez mil metros cúbicos) de piedra, en un área de explotación de 5 ha 7.000 m² (cinco hectáreas siete mil metros cuadrados), para la realización de la obra "Nuevo puente sobre el Río Negro en Picada de Oribe, conexión Ruta Nº 43 y Camino a la Balsa", ejecutadas por la empresa CHEDIACK S.A.I.C.A. SUCURSAL URUGUAY, en el marco de la Licitación P/43, contratada por la Corporación Vial del Uruguay S.A..

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, la citada empresa, deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para notificación del interesado y demás efectos.
LACALLE POU LUIS; JOSE LUIS FALERO.

13

Resolución 141/021

Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca, ubicado en el padrón 6.221 (p) de la 11ª Sección Catastral del departamento de Durazno, propiedad de la Sra. Gladys Cristina Heguaburu Cuniolo.

(2.773)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 20 de Agosto de 2021

VISTO: la gestión promovida por la empresa INCOCI S.A., solicitando la inclusión del yacimiento de tosca, ubicado en el padrón Nº 6.221 (p), de la 11ª Sección Catastral del Departamento de Durazno, en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas;

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión de dicho yacimiento en el referido Registro, de acuerdo a lo establecido por el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, dada la necesidad de contar con aproximadamente 150.000 m³ (ciento cincuenta mil metros cúbicos) de tosca para la realización de la obra "Acceso al Camino El Tala desde la Ruta Nº 5, con intercambiador a desnivel entre la Ruta Nº 5 (247Km000) y Camino El Tala", ejecutadas por la empresa CUECAR S.A., en el marco del Contrato de Inversión

entre UPM y la República Oriental del Uruguay (ROU), suscrito el 7 de noviembre de 2017;

CONSIDERANDO: **I)** que del informe elaborado por el Departamento Asesoría Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas surge que no existen impedimentos de índole jurídico para acceder a lo solicitado;

II) que el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 349/005, de fecha 21 de setiembre de 2005;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de tosca, ubicado en el padrón Nº 6.221 (p), de la 11ª Sección Catastral del Departamento de Durazno, propiedad de la Sra. Gladys Cristina Heguaburu Cuniolo.

2º.- Autorízase a la empresa INCOCI S.A., a realizar la extracción de 150.000 m³ (ciento cincuenta mil metros cúbicos) de tosca en un área de explotación de 9 ha 4.400 m² (nueve hectáreas cuatro mil cuatrocientos metros cuadrados), para la realización de la obra "Acceso al Camino El Tala desde la Ruta Nº 5, con intercambiador a desnivel entre la Ruta Nº 5 (247Km000) y Camino El Tala", ejecutadas por la empresa CUECAR S.A., en el marco del Contrato de Inversión entre UPM y la República Oriental del Uruguay (ROU), suscrito el 7 de noviembre de 2017.

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, la citada empresa, deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para notificación del interesado y demás efectos.
LACALLE POU LUIS; JOSE LUIS FALERO.

14

Resolución 142/021

Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de balastro y tosca ubicado en el padrón 1.422 (p) de la 3ª Sección Catastral del departamento de Flores, propiedad del Sr. Fernando Manuel Cousillas Fieira.

(2.774)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 20 de Agosto de 2021

VISTO: la gestión promovida por el CONSORCIO CONSTRUCTOR CV3, solicitando la inclusión del yacimiento de balastro y tosca, ubicado en el padrón Nº 1.422 (p), de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Flores, en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas;

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión de dicho yacimiento en el referido Registro, de acuerdo a lo establecido por el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, dada la necesidad de contar con aproximadamente 200.000 m³ (doscientos mil metros cúbicos) de balastro y tosca para la realización de la obra "Diseño, construcción, operación y financiamiento de la infraestructura vial en la Ruta Nº 14, By pass Sarandí del Yí y Conexión Ruta Nº 14 - Ruta Nº 3", ejecutadas por CIRCUITO VIAL TRES S.A., en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 6/2016, Contrato de Participación Público Privada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

CONSIDERANDO: **I)** que del informe elaborado por el Departamento Asesoría Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas surge que no existen impedimentos de índole jurídico para acceder a lo solicitado;

II) que el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 349/005, de fecha 21 de setiembre de 2005;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de balastro y tosca, ubicado en el padrón Nº 1.422 (p), de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Flores, propiedad del Sr. Fernando Manuel Cousillas Fieira.

2º.- Autorízase al CONSORCIO CONSTRUCTOR CV3, a realizar la extracción de 200.000 m³ (doscientos mil metros cúbicos) de balastro y tosca, en un área de explotación de 4 ha (cuatro hectáreas), para la realización de la obra "Diseño, construcción, operación y financiamiento de la infraestructura vial en la Ruta Nº 14, By pass Sarandí del Yí y Conexión Ruta Nº 14 - Ruta Nº 3", ejecutadas por CIRCUITO VIAL TRES S.A., en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 6/2016, Contrato de Participación Público Privada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, la citada empresa, deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para notificación del interesado y demás efectos.
LACALLE POU LUIS; JOSE LUIS FALERO.

15

Resolución 143/021

Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de balastro y tosca, ubicado en el padrón 1.046 (p) de la 3ª Sección Catastral del departamento de Flores, propiedad de los Sres. Horacio Nicolás, Juan Antonio y María Cristina Martínez Rappalini.

(2.775)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 20 de Agosto de 2021

VISTO: la gestión promovida por el CONSORCIO CONSTRUCTOR CV3, solicitando la inclusión del yacimiento de balastro y tosca ubicado en el padrón Nº 1.046 (p), de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Flores, en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas;

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión de dicho yacimiento en el referido Registro, de acuerdo a lo

establecido por el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, dada la necesidad de contar con aproximadamente 120.000 m³ (ciento veinte mil metros cúbicos) de balastro y tosca para la realización de la obra "Diseño, construcción, operación y financiamiento de la infraestructura vial en la Ruta Nº 14, By pass Sarandí del Yí y Conexión Ruta Nº 14 - Ruta Nº 3", ejecutadas por CIRCUITO VIAL TRES S.A., en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 6/2016, Contrato de Participación Público Privada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

CONSIDERANDO: **I)** que del informe elaborado por el Departamento Asesoría Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas surge que no existen impedimentos de índole jurídico para acceder a lo solicitado;

II) que el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 349/005, de fecha 21 de setiembre de 2005;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de balastro y tosca, ubicado en el padrón Nº 1.046 (p), de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Flores, propiedad de los Sres. Horacio Nicolás Martínez Rappalini, Juan Antonio Martínez Rappalini y la Sra. María Cristina Martínez Rappalini.

2º.- Autorízase al CONSORCIO CONSTRUCTOR CV3, a realizar la extracción de 120.000 m³ (ciento veinte mil metros cúbicos) de balastro y tosca, en un área de explotación de 3 ha (tres hectáreas), para la realización de la obra "Diseño, construcción, operación y financiamiento de la infraestructura vial en la Ruta Nº 14, By pass Sarandí del Yí y Conexión Ruta Nº 14 - Ruta Nº 3", ejecutadas por CIRCUITO VIAL TRES S.A., en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 6/2016, Contrato de Participación Público Privada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, la citada empresa, deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para notificación del interesado y demás efectos.
LACALLE POU LUIS; JOSE LUIS FALERO.

16

Resolución 144/021

Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de piedra partida y material granular ubicado en los padrones 6.247 (p) y 9.027 (p) de la 11ª Sección Catastral del departamento de Durazno, propiedad de la empresa FORESTOR S.A.

(2.776)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 20 de Agosto de 2021

VISTO: la gestión promovida por la empresa RAMÓN C. ÁLVAREZ S.A., solicitando la inclusión del yacimiento de piedra partida y material granular natural ubicado en los Padrones Nos 6.247 (p) y 9.027 (p) de la 11ª Sección Catastral del Departamento de Durazno, propiedad de la empresa FORESTOR S.A., en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas;

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión en dicho Registro, al amparo de lo establecido por el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, dada la necesidad de contar con aproximadamente 80.000 m³ (ochenta mil metros cúbicos) de los referidos materiales para la realización de la obra "Ruta Nº 4, tramo: 256km700 (Camino El Tala) - 270km800 (Baygorria)" ejecutada por la empresa RAMÓN C. ÁLVAREZ S.A., en el marco de la Licitación C/120, contratada por la Corporación Vial del Uruguay S.A.;

CONSIDERANDO: **I)** que del informe elaborado por el Departamento Asesoría Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, surge que no existen impedimentos de índole jurídica para acceder a la solicitud que se impetra;

II) que el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de piedra partida y material granular ubicado en los Padrones Nos 6.247 (p) y 9.027 (p) de la 11ª Sección Catastral del Departamento de Durazno, propiedad de la empresa FORESTOR S.A..

2º.- Autorízase a la empresa RAMÓN C. ÁLVAREZ S.A., a la extracción de 80.000 m³ (ochenta mil metros cúbicos) de piedra partida y material granular natural, en un área de explotación de 4 ha 5.000 m² (cuatro hectáreas cinco mil metros cuadrados), para la realización de la obra: "Ruta Nº 4, tramo: 256km700 (Camino El Tala) - 270km800 (Baygorria)", ejecutada por la empresa RAMÓN C. ÁLVAREZ S.A., en el marco de la Licitación C/120, contratada por la Corporación Vial del Uruguay S.A..

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, la citada firma, deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para su inscripción en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, proceder a notificar al interesado y demás efectos.
LACALLE POU LUIS; JOSE LUIS FALERO.

17

Resolución 145/021

Autorízase la ampliación de destino, empresa y área del yacimiento de tosca ubicado en el padrón 19.522 (p) de la 8ª Sección Catastral del departamento de Florida, propiedad de los Sres. Oscar Eladio Raya Poggio, Javier Eladio Rava Picón y Martha Renée Picón Rodríguez.

(2.777)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 20 de Agosto de 2021

VISTO: estos antecedentes relacionados con el yacimiento de tosca ubicado en el Padrón Nº 19.522 (p) de la 8ª Sección Catastral del Departamento de Florida, propiedad de los señores Oscar Eladio Rava Poggio, Javier Eladio Raya Picón y de la señora Martha Renée Picón Rodríguez;

RESULTANDO: **I)** que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 639/019, de 11 de noviembre de 2019, dicho yacimiento fue incluido en el Inventario de Canteras de Obras Públicas de acuerdo a lo entonces previsto en el artículo 250 de la Ley Nº 16.320, de 1º de noviembre de 1992, para la ejecución de la obra: "Mantenimiento por Niveles de Servicio Circuito Florida Sur", en el marco de la Licitación M/75, contratada por la Corporación Vial del Uruguay S.A. y ejecutada por la firma MOLINSUR S.A.;

II) que por las presentes actuaciones, la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, gestiona una ampliación de destino, empresa y área del referido yacimiento, dada la necesidad de contar con aproximadamente 250.000 m³ (doscientos cincuenta mil metros cúbicos), para la realización de las obras en el tramo ferroviario: "Puerto de Montevideo - Estación Paso de Los Toros" (Ferrocarril Central), ejecutadas por GRUPO VÍA CENTRAL S.A., en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 35/2017, Contrato de Participación Público Privada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

CONSIDERANDO: **I)** que del informe elaborado por el Departamento Asesoría Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas surge que no existen impedimentos de índole jurídica para acceder a la solicitud que se impetra;

II) que el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase la ampliación de destino, empresa y área del yacimiento de tosca ubicado en el Padrón Nº 19.522 (p) de la 8ª Sección Catastral del Departamento de Florida, propiedad de los señores Oscar Eladio Raya Poggio, Javier Eladio Raya Picón y de la señora Martha Renée Picón Rodríguez.

2º.- Autorízase al CONSORCIO CONSTRUCTOR FERROCARRIL CENTRAL (CCFC), a la extracción de 250.000 m³ (doscientos cincuenta mil metros cúbicos) de tosca, en un área de explotación de 17 ha 1.622.40 m² (diecisiete hectáreas mil seiscientos veintidós metros con cuarenta decímetros cuadrados) los efectos de su utilización en la realización de las obras en el tramo ferroviario: "Puerto de Montevideo - Estación Paso de Los Toros" (Ferrocarril Central), ejecutadas por GRUPO VÍA CENTRAL S.A., en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 35/2017, Contrato de Participación Público Privada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, la citada firma, deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para su inscripción en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, proceder a notificar al interesado y demás efectos.

LACALLE POU LUIS; JOSE LUIS FALERO.

18

Resolución 146/021

Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca ubicado en el padrón 2.519 (p) de la 12ª Sección Catastral del departamento de Canelones, propiedad del Sr. Luis Roberto Lantean Reyes.

(2.778)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 20 de Agosto de 2021

VISTO: la gestión promovida por CONSORCIO CONSTRUCTOR FERROCARRIL CENTRAL (CCFC), solicitando la inclusión del yacimiento de tosca ubicado en el Padrón Nº 2.519 (p) de la 12ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, propiedad del señor Luis Roberto Lantean Reyes, en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas;

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión en dicho Registro, al amparo de lo establecido por el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, dada la necesidad de contar con aproximadamente 100.000 m³ (cien mil metros cúbicos) del referido material para la realización de las obras en el tramo ferroviario: "Puerto de Montevideo - Estación Paso de Los Toros" (Ferrocarril Central), ejecutadas por GRUPO VÍA CENTRAL S.A., en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 35/2017, Contrato de Participación Público Privada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

CONSIDERANDO: **I)** que del informe elaborado por el Departamento Asesoría Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas surge que no existen impedimentos de índole jurídica para acceder a la solicitud que se impetra;

II) que el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de tosca ubicado en el Padrón Nº 2.519 (p) de la 12ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, propiedad del señor Luis Roberto Lantean Reyes.

2º.- Autorízase al CONSORCIO CONSTRUCTOR FERROCARRIL CENTRAL (CCFC), a la extracción de 100.000 m³ (cien mil metros cúbicos) de tosca, en un área de explotación de 2 ha 6.871 m² (dos hectáreas seis mil ochocientos setenta y un metros cuadrados), para la

realización de las obras en el tramo ferroviario: "Puerto de Montevideo - Estación Paso de Los Toros" (Ferrocarril Central), ejecutadas por GRUPO VÍA CENTRAL S.A., en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 35/2017.

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, la citada firma, deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para su inscripción en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, proceder a notificar al interesado y demás efectos.
LACALLE POU LUIS; JOSE LUIS FALERO.

19

Resolución 147/021

Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca ubicado en el padrón 10.207 (p) de la 3ª Sección Catastral del departamento de Durazno, propiedad del Sr. Rubén Javier Oyarzabal Benítez.

(2.779)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 20 de Agosto de 2021

VISTO: la gestión promovida por CONSORCIO CONSTRUCTOR FERROCARRIL CENTRAL (CCFC), solicitando la inclusión del yacimiento de tosca ubicado en el Padrón Nº 10.207 (p) de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Durazno, propiedad del señor Rubén Javier Oyarzabal Benítez, en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas;

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión en dicho Registro, al amparo de lo establecido por el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, dada la necesidad de contar con aproximadamente 150.000 m^3 (ciento cincuenta mil metros cúbicos) del referido material para la realización de las obras en el tramo ferroviario: "Puerto de Montevideo - Estación Paso de Los Toros" (Ferrocarril Central), ejecutadas por GRUPO VÍA CENTRAL S.A., en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 35/2017, Contrato de Participación Público Privada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;

CONSIDERANDO: **I)** que del informe elaborado por el Departamento Asesoría Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas surge que no existen impedimentos de índole jurídica para acceder a la solicitud que se impetra;

II) que el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de tosca ubicado en el Padrón Nº 10.207 (p) de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Durazno, propiedad del señor Rubén Javier Oyarzabal Benítez.

2º.- Autorízase al CONSORCIO CONSTRUCTOR FERROCARRIL CENTRAL (CCFC), a la extracción de 150.000 m^3 (ciento cincuenta mil metros cúbicos) de tosca, en un área de explotación de 5 ha 0089 m^2 (cinco hectáreas ochenta y nueve metros cuadrados), para la realización de las obras en el tramo ferroviario: "Puerto de Montevideo - Estación Paso de Los Toros" (Ferrocarril Central), ejecutadas por GRUPO VÍA CENTRAL S.A., en el marco de la Licitación Pública Internacional Nº 35/2017.

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, la citada firma, deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para su inscripción en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, proceder a notificar al interesado y demás efectos.
LACALLE POU LUIS; JOSE LUIS FALERO.

20

Resolución 148/021

Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca y piedra ubicado en el padrón 15.546 (p) de la 9ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, propiedad del Sr. Pedro María Echenique Goday.

(2.780)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 20 de Agosto de 2021

VISTO: la gestión promovida por la empresa JOSÉ J. CHEDIACK S.A.I.C.A. SUCURSAL URUGUAY, solicitando la inclusión del yacimiento de tosca y piedra ubicado en el Padrón Nº 15.546 (p) de la 9ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, propiedad del señor Pedro María Echenique Goday, en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas;

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión en dicho Registro, al amparo de lo establecido por el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, dada la necesidad de contar con aproximadamente 15.000 m^3 (quince mil metros cúbicos) de tosca y 20.000 m^3(veinte mil metros cúbicos) de piedra para la realización de la obra: "Nuevo Puente sobre el Río Negro en Picada de Oribe. Conexión Ruta Nº 43 y Camino a la Balsa", ejecutada por la empresa JOSÉ J. CHEDIACK S.A.I.C.A. SUCURSAL URUGUAY, en el marco de la Licitación P/43, contratada por la Corporación Vial del Uruguay S.A.;

CONSIDERANDO: **I)** que del informe elaborado por el Departamento Asesoría Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas surge que no existen impedimentos de índole jurídica para acceder a la solicitud que se impetra;

II) que el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Registro Nacional de Canteras de Obras

Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de tosca y piedra ubicado en el Padrón Nº 15.546 (p) de la 9ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, propiedad del señor Pedro María Echenique Goday.

2º.- Autorízase a la empresa JOSÉ J. CHEDIACK S.A.I.C.A. SUCURSAL URUGUAY, a la extracción de 15.000 m³ (quince mil metros cúbicos) de tosca y 20.000 m³ (veinte mil metros cúbicos) de piedra en un área de explotación de 11 ha (once hectáreas) para la realización de la obra: "Nuevo Puente sobre el Río Negro en Picada de Oribe. Conexión Ruta Nº 43 y Camino a la Balsa", ejecutada por la empresa JOSÉ J. CHEDIACK S.A.I.C.A. SUCURSAL URUGUAY, en el marco de la Licitación P/43, contratada por la Corporación Vial del Uruguay S.A..

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, la citada firma, deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para su inscripción en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, proceder a notificar al interesado y demás efectos.
LACALLE POU LUIS; JOSE LUIS FALERO.

21

Resolución 149/021

Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca, ubicado en el padrón 7.966 (p), de la 7ª Sección Catastral del departamento de San José, propiedad de las Sras. Aracely Jacqueline Alonso De León y Olga Gladys De León Delgado.

(2.781)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 20 de Agosto de 2021

VISTO: la gestión promovida por la Intendencia de San José, solicitando la inclusión del yacimiento de tosca, ubicado en el padrón Nº 7.966 (p), de la 7ª Sección Catastral del Departamento de San José, propiedad de las señoras Aracely Jacqueline Alonso De León y Olga Gladys De León Delgado, en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas;

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión de dicho yacimiento en el referido Registro, de acuerdo a lo establecido por el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, dada la necesidad de contar con aproximadamente 490.000 m³ (cuatrocientos noventa mil metros cúbicos) de tosca para la realización de la obra "Programa de mantenimiento de la red vial departamental", en el marco del Proyecto 999, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

CONSIDERANDO: **I)** que del informe elaborado por el Departamento Asesoría Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas surge que no existen impedimentos de índole jurídico para acceder a lo solicitado;

II) que el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 349/005, de fecha 21 de setiembre de 2005;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de tosca, ubicado en el padrón Nº 7.966 (p), de la 7ª Sección Catastral del Departamento de San José, propiedad de las señoras Aracely Jacqueline Alonso De León y Olga Gladys De León Delgado.

2º.- Autorízase a la Intendencia de San José a realizar la extracción de 490.000 m³ (cuatrocientos noventa mil metros cúbicos) de tosca en un área de explotación de 9 ha 7.589 m² (nueve hectáreas, siete mil quinientos ochenta y nueve metros cuadrados), para la realización de las obras "Programa de mantenimiento de la red vial departamental", en el marco del Proyecto 999, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, la citada Intendencia, deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005.

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para notificación del interesado y demás efectos.
LACALLE POU LUIS; JOSE LUIS FALERO.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

22

Resolución 150/021

Declárese Monumento Histórico Nacional la Estación ferroviaria sita en el padrón Nº 1, de la localidad Mal Abrigo del departamento de San José.

(2.756*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 19 de Agosto de 2021

VISTO: La gestión promovida por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para que se declare Monumento Histórico Nacional, la Estación Ferroviaria de la localidad Mal Abrigo del departamento de San José;

RESULTANDO: **I)** que la red de ferrocarriles de nuestro país tuvo un papel protagónico en el desarrollo económico, introduciendo profundos cambios en lo social y cultural;

II) que la vía férrea que unió San José con Rosario y Puerto Sauce, y que pasa por Mal Abrigo, entró en servicio el 27 de agosto de 1899 y fue parte esencial de este tendido;

III) que la estación Mal Abrigo era un punto de transbordo, maniobra y tránsito de pasajeros y mercancías que provenían del puerto de Montevideo hacia la ciudad de Mercedes, Puerto Sauce (Juan Lacaze) y la ciudad de Colonia del Sacramento;

CONSIDERANDO: **I)** que en la tipología de la estación persisten elementos estructurales característicos de las estaciones de ferrocarriles: viviendas del jefe y de los operarios, servicios higiénicos, tanques de agua, talleres y galpones de carga, así como elementos operativos propios de la industria ferroviaria (vías férreas, tableros nominales, postes de iluminación, mecanismos de accionamiento de las barreras, señalizaciones, tornos, parrillas de hierro ahuyenta ganado, equipos para cambio de vías e instrumental mecánico para el cambio de dirección de las locomotoras);

II) que la "Estación Mal Abrigo" -además de poseer significación histórica, identidad y generar sentido de pertenencia para los habitantes de la localidad- constituye un ejemplo de Patrimonio Industrial Ferroviario Nacional y un invaluable recurso didáctico, cultural y turístico, dada la capacidad de resumir en ella todas las variantes tipológicas y tecnológicas de este tipo de establecimiento;

III) que resulta pertinente acceder a lo propuesto por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, en cuanto cumple con los requisitos para ser declarado Monumento Histórico Nacional;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en la Ley Nº 14.040, de 20 de octubre de 1971 y Decreto Reglamentario 536/72, de 1 de agosto de 1972, y el literal b del numeral 1 de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 409/006, de 1 de julio de 2006; ya lo informado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA
- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Declárese Monumento Histórico Nacional la Estación ferroviaria sita en el padrón Nº 1, de la localidad Mal Abrigo del departamento de San José.

2do.- El inmueble, compuesto por el edificio de la estación y vivienda del jefe, servicios higiénicos para público, 2 tanques de agua, galpón de maquinaria con foso (remesa), galpones de carga, viviendas de operarios, así como todos los elementos de operativa ferroviaria y señalización, al igual que el acervo que se conserva en la estación, quedan afectados por las servidumbres previstas en el artículo 8 de la Ley Nº 14.040, de 20 de octubre de 1971 y su Decreto Reglamentario 536/72, de 1 de agosto de 1972.

3ro.- Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura - Dirección General de Registros, Registro de la Propiedad sección inmobiliaria del departamento de San José, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección Nacional de Catastro, a la Administración Nacional de Ferrocarriles del Estado, a la Intendencia de San José y a la Junta Departamental de San José.

4to.- Publíquese en el Diario Oficial.

5to.- Cumplido, remítase a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para su registro y archivo.
PABLO DA SILVEIRA.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
23
Ley 19.979

Créase la Campaña Nacional de Concientización y Prevención del Suicidio Adolescente.

(2.766*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- (Creación).- Créase la Campaña Nacional de Concientización y Prevención del Suicidio Adolescente.

Artículo 2º.- (Objeto).- Las autoridades competentes organizarán y promocionarán en forma coordinada las acciones tendientes a la concientización y prevención del suicidio.

Artículo 3º.- (Autoridades competentes).- Se consideran autoridades competentes: el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Educación y Cultura, el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay y el Instituto Nacional de la Juventud.

Artículo 4º.- (Articulación).- Las autoridades competentes promoverán la articulación y coordinación de acciones entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Departamentales con el objeto de garantizar la correcta implementación de la campaña nacional en todo el territorio de la República Oriental de Uruguay.

Artículo 5º.- (Difusión).- La difusión de los contenidos audiovisuales de esta campaña nacional se realizará mediante los medios de comunicación masivos de todo el país, a través de las estipulaciones generales que prevé el literal A) del artículo 95 de la Ley Nº 19.307, de 29 de diciembre de 2014, en lo referente a campañas de bien público.

Deberá igualmente realizarse a través de los siguientes medios:

- Aplicaciones digitales que brindan contenido para adolescentes.

- Plataformas educativas virtuales que dictan educación a distancia.

- Canales de televisión pública que brindan contenidos para adolescentes, sin que esta enumeración sea taxativa.

Artículo 6º.- (Contenido).- Las autoridades competentes establecerán los contenidos, la periodicidad, los actores y demás condiciones de la campaña nacional.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 10 de agosto de 2021.
BEATRIZ ARGIMÓN, Presidenta; GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 20 de Agosto de 2021

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se crea la Campaña Nacional de Concientización y Prevención del Suicidio Adolescente.
LACALLE POU LUIS; DANIEL SALINAS; PABLO DA SILVEIRA; OMAR PAGANINI; MARTÍN LEMA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
24
Ley 19.978

Díctanse normas para la promoción y regulación del Teletrabajo.

(2.767*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- (Concepto).- A los efectos de la presente ley, entiéndese por "teletrabajo" la prestación del trabajo, total o parcial, fuera del ámbito físico proporcionado por el empleador, utilizando preponderantemente las tecnologías de la información y de la comunicación, ya sea en forma interactiva o no (online - offline).

Artículo 2º.- (Ámbito de aplicación).- La presente regulación será

aplicable a las relaciones laborales que se desempeñen en un régimen de subordinación y dependencia en las que el empleador sea una persona privada o de derecho público no estatal.

Artículo 3º.- (Principios rectores).- Son principios rectores para la aplicación de la presente ley, los siguientes:

A) Voluntariedad. El teletrabajo es voluntario, deberá obtenerse el consentimiento del trabajador, el que deberá constar por escrito.

B) Reversibilidad. Las partes podrán modificar la modalidad de trabajo presencial a la de teletrabajo y de teletrabajo a presencial, previo acuerdo por escrito.

C) Igualdad. Los teletrabajadores gozarán de los mismos derechos y acceso a las mismas condiciones de trabajo que los trabajadores presenciales, salvo las que sean inherentes a la prestación del trabajo en forma presencial. En particular, se respetará su derecho al descanso, a la intimidad, a la seguridad e higiene laboral y a la libertad sindical.

D) No discriminación. La modalidad de teletrabajo no será medio para la distinción, exclusión o restricción, ya sea basada en la nacionalidad, origen étnico racial, sexo, edad, orientación sexual o identidad de género, estado civil, religión, condición económica, social, cultural, situación de discapacidad, lugar de residencia u otros factores, que tenga por objeto menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales.

E) Fomento del empleo. Se reconoce al teletrabajo como una modalidad necesaria para la generación de empleo y en particular para el acceso a puestos de trabajo de personas con responsabilidades familiares, personas con discapacidad o de quien ellos dependan o a cuyo cuidado estén.

Artículo 4º.- (Teletrabajador).- A los efectos de la presente ley, entiéndese por "teletrabajador" a toda persona que presta su trabajo, total o parcial, fuera del ámbito físico proporcionado por el empleador, utilizando preponderantemente las tecnologías de la información y de la comunicación ya sea en forma interactiva o no (online-offline).

Artículo 5º.- (Del contrato laboral).- El teletrabajador y el empleador deberán pactar al inicio o durante la vigencia de la relación laboral la modalidad de teletrabajo, en el contrato de trabajo o documento anexo a este. Dicho acuerdo se documentará por escrito.

Artículo 6º.- (Del lugar donde se desarrolla el trabajo).- El teletrabajador y el empleador deberán determinar el lugar donde se prestarán las tareas laborales, que podrá ser el domicilio del teletrabajador o en otro sitio definido en el contrato. Si la prestación del teletrabajo, por su naturaleza, fuera susceptible de desarrollarse en distintos lugares, podrá acordarse que el teletrabajador elija libremente donde ejercerá sus tareas, pudiendo incluso, ser más de un lugar alternativamente. En ningún caso, el teletrabajador podrá exigir al empleador que sea este quien le proporcione el lugar donde se preste el teletrabajo.

Artículo 7º.- (Del cambio en la modalidad de trabajo).- La modificación permanente de la modalidad de trabajo presencial a la de teletrabajo y de teletrabajo a presencial, deberá contar con el común acuerdo de partes y documentarse por escrito. Si la modalidad de teletrabajo se acuerda luego de iniciado un vínculo presencial, tanto el teletrabajador como el empleador tendrán derecho a retornar a la modalidad presencial dentro de los noventa días de iniciado el teletrabajo, previo aviso a la otra parte con una anticipación no inferior a siete días.

Si el teletrabajo fue la modalidad originalmente adoptada por las partes, se requerirá el consentimiento de ambas recabada por escrito para adoptar la modalidad presencial, debiendo constar la misma en la planilla de trabajo.

Artículo 8º.- (De la jornada laboral del teletrabajador).- El total del tiempo efectivamente trabajado, no superará el máximo legal de horas semanales de trabajo aplicable a la actividad a la que pertenece la empresa o institución o el límite semanal establecido contractualmente, en su caso; sin perjuicio del derecho al descanso y a la desconexión.

Deberá existir una desconexión mínima de 8 horas continuas entre una jornada y la siguiente.

El teletrabajador podrá distribuir libremente su jornada en los horarios que mejor se adapten a sus necesidades.

El exceso de trabajo diario, respecto de la jornada legal o contractual, no constituirá trabajo extraordinario y por lo tanto no dará lugar al pago de horas extras. Las horas efectivamente trabajadas que superen el límite legal o convencional diario, se compensarán con horas no trabajadas en otros días de la misma semana. Las horas que superen el máximo de horas semanales de trabajo aplicables a la actividad o las horas semanales convencionalmente pactadas, se abonarán con un 100% de recargo sobre el valor hora de los días hábiles.

Artículo 9º.- (Del registro de asistencia).- Las partes podrán establecer el sistema de registro de asistencia que permita determinar la cantidad de horas trabajadas por el teletrabajador en la semana.

Artículo 10.- (Derechos del teletrabajador y condiciones laborales).- El teletrabajo modificará única y exclusivamente la modalidad en que se efectúa el trabajo, sin afectar los derechos individuales y colectivos consagrados por el ordenamiento jurídico vigente, en todo lo que le sea aplicable.

Artículo 11.- (Seguridad e Higiene Laboral).- El teletrabajo no eximirá al empleador de verificar la correcta aplicación de las condiciones de salud y seguridad ocupacional, a cuyos efectos podrá solicitar la intervención de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social quien tendrá las facultades de fiscalización que le asigna la legislación vigente. Cuando la actividad laboral se realice en el domicilio del teletrabajador a falta de su consentimiento, la referida dependencia deberá solicitar judicialmente la inspección ocular del lugar.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social determinará por vía reglamentaria las condiciones de trabajo, en materia de seguridad, ergonomía y salud ocupacional aplicables a la modalidad de trabajo regulada por la presente ley.

Artículo 12.- (Herramientas y equipos para el teletrabajo).- Las partes acordarán la forma de provisión de las tecnologías de la información necesarias para que el trabajador desarrolle el teletrabajo, debiendo quedar debidamente consignada en el contrato de trabajo.

En caso de desacuerdo, el empleador deberá proporcionar los equipos, insumos y servicios y demás herramientas necesarias para el desarrollo del teletrabajo, siendo de cargo del empleador los costos de operación, funcionamiento, reemplazo y mantenimiento de los equipos.

Los equipos, insumos y servicios que provea el empleador, ya sea en forma directa o asumiendo su costo para el desarrollo de las tareas asignadas al teletrabajador, no serán considerados a ningún efecto parte del salario, materia gravada ni asignación computable.

Artículo 13.- (Accidentes laborales y enfermedades profesionales).- Serán aplicables a los teletrabajadores regulados por la presente ley, todas las disposiciones contenidas en la Ley Nº 16.074, de 10 de agosto de 1989.

Artículo 14.- (Derecho a la desconexión).- Todo trabajador tiene derecho a la desconexión, entendiéndose por tal, el pleno ejercicio del derecho de todo trabajador a la desconexión de los dispositivos digitales y del uso de las tecnologías, y el derecho a no ser contactado por su empleador, lo cual implica que el teletrabajador no estará obligado -entre otros-, a responder comunicaciones, órdenes u otros requerimientos del empleador, a fin de garantizar su tiempo de

descanso, en concordancia con lo establecido en el artículo 8º, respecto al descanso mínimo.

Artículo 15.- (Transitorio).- Los empleadores cuyos trabajadores ya prestan teletrabajo, deberán ajustarse a las disposiciones de la presente ley en el plazo de seis meses, a contar desde su promulgación.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 10 de agosto de 2021.
BEATRIZ ARGIMÓN, Presidenta; GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO, Secretario.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 20 de Agosto de 2021

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se establecen normas para la promoción y regulación del Teletrabajo.
LACALLE POU LUIS; PABLO MIERES.

25

Resolución 135/021

Créase un régimen especial de subsidio por desempleo, que comprenderá a los trabajadores del servicio doméstico incluidos en el ámbito subjetivo del Decreto Ley 15.180, de 20 de agosto de 1981, modificativas y concordantes.

(2.757*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 19 de Agosto de 2021

VISTO: la situación de recuperación paulatina de la actividad económica y del empleo, producto de la crisis sanitaria ocasionada por el virus SARS-COV-2;

RESULTANDO: que, dada la excepcionalidad de la situación, se hace necesario continuar instrumentando medidas para aquellos sectores de actividad que aún se ven afectados;

CONSIDERANDO: I) que el artículo 10 del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley Nº 18.399, de 24 de octubre de 2008, faculta al Poder Ejecutivo a establecer por razones de interés general y por el plazo no mayor a un año un régimen especial de subsidio por desempleo;

II) que la transitoriedad y excepcionalidad de la actual situación del país afectado por la propagación del virus SARS-CoV-2 y las medidas preventivas de carácter sanitario dispuestas para el cuidado de la población, han afectado de diversas maneras la actividad económica nacional particularmente aquellas actividades que implican necesariamente movimiento de trabajadores y también falta de desplazamiento de empleadores;

III) que un ejemplo de actividad referida en el apartado anterior es el servicio doméstico, al cual resulta oportuno instrumentar un régimen especial de amparo del subsidio por desempleo para los trabajadores de servicio doméstico - pertenecientes al Grupo 21 - y así dar respuesta a la situación de desempleo forzoso de un sector de actividad caracterizado por el multiempleo y la consecuencia que esta modalidad de trabajo tiene en el cálculo del monto del subsidio por desempleo;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley Nº 18.399, de 24 de octubre de 2008 y en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 565/010 de fecha 12 de abril de 2010;

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Créase un régimen especial de subsidio por desempleo, que comprenderá a los trabajadores del servicio doméstico incluidos en el ámbito subjetivo del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, modificativas y concordantes, grupo de actividad 21 establecido para los Consejos de Salario según la clasificación del Decreto Nº 326/008, de 7 de julio de 2008, modificativas y concordantes:
a) que se amparen al subsidio por desempleo por la causal suspensión total de actividad (artículo 5 literal B del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981) o la causal reducción por suspensión (artículo 5 literal c Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981) entre el 1º de agosto de 2021 y el 31 de mayo de 2022.
b) que se encuentren percibiendo la prestación por subsidio de desempleo por la causal suspensión de actividad o suspensión por reducción al 1º de agosto de 2021, correspondiendo en este caso:
i.- Por el saldo del plazo legal a dicha fecha (literal B del artículo 6.1. del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981);
ii.- Por el saldo del plazo dispuesto en el artículo 10 del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981 y sus prorrogas legales.
En todos los casos, el presente régimen especial regirá hasta el 31 de mayo de 2022 como máximo.

2º.- El monto del subsidió será el establecido en el artículo 7.2 del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 18.399, de 24 de octubre de 2008. La o las remuneraciones a considerar para el cálculo del referido subsidio comprenderá únicamente las correspondientes a la o las actividades de trabajo doméstico que den lugar al amparo al subsidio por desempleo.

3º.- Las solicitudes de amparo al presente régimen especial previsto en esta resolución, se presentarán ante el Banco de Previsión Social.

4º.- El régimen especial aquí previsto será de aplicación siempre que sea más beneficioso para el trabajador que el régimen legal vigente.

5º.- En todo lo no específicamente regulado en la presente resolución, será de aplicación lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por la Ley Nº 18.399, de 24 de agosto de 2008 y por los artículos 13 y 14 del Decreto Nº 224/007, de 25 de junio de 2007.

6º.- Comuníquese, publíquese, etc.
PABLO MIERES.

PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

26

Acordada 8.120

Suspéndese la entrada en vigencia de la Acordada 8.119 de 12 de agosto de 2021.

(2.793*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

En Montevideo, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores Tabaré Sosa Aguirre -Presidente-, Elena Martínez Rosso, Bernadette Minvielle Sánchez y Luis Tosi Boeri, con la asistencia de su Secretaria Letrada doctora Gabriela Figueroa Dacasto,

DIJO:

I) Que por Acordada Nº 8119, comunicada por Circular Nº 92/2021, de 19 de agosto del corriente año, se dispuso la reorganización de comunidades geográficas de los Juzgados de Paz del Interior que se mencionan en la acordada referida;
II) Que la motivación de la misma fue el déficit presupuestal

generado a este Poder del Estado desde el año 2005, que dificulta hacer frente a los gastos de funcionamiento de las sedes judiciales de todo el país (alquileres, limpieza, suministros, etc.) y que ha requerido una continua política de abatimiento de costos.

III) Que en particular, para las sedes mencionadas en la acordada de referencia, se ha considerado la baja carga de trabajo jurisdiccional que poseen, así como el traspaso de sus funciones de Registro de Estado Civil al Ministerio de Educación y Cultura a partir del 1º de enero de 2022, tomando asimismo en consideración sus costos operativos que en la actualidad ascienden a $ 12.368.571 anuales, excluidos los gastos asociados a remuneraciones.

IV) Que la Suprema Corte de Justicia se ve en la necesidad de aplicar los escasos recursos con los que cuenta en sedes con mayor demanda de servicios de justicia como lo son, por ejemplo, los Juzgados Letrados Especializados en Violencia Basada en Género (Ley Nº 19580).

V) Que en efecto, en el último proyecto de presupuesto, se solicitó la instalación de ocho nuevos Juzgados con la mencionada competencia en el interior del país (también seis en la capital); pero sólo se habilitaron por el art. 542 de la Ley Nº 19924 tres Juzgados en el interior, sin cubrirse los costos de locales, gastos de funcionamiento ni retribuciones para los cargos funcionales necesarios. No obstante ello, se dispuso su vigencia con fecha 1º de julio de 2021.

VI) Que al ser imposible la instalación de los antes mencionados juzgados en el actual marco presupuestal, se envió al Parlamento proyecto de ley a fin de prorrogar la misma para el 1º de julio de 2022, sin haber obtenido respuesta hasta el presente.

VII) Que, dadas las posturas publicitadas por diferentes actores institucionales, es de interés del Poder Judicial abrir un ámbito de negociación con el Poder Legislativo y con el Poder Ejecutivo a fin de obtener los recursos indispensables para un adecuado funcionamiento de las distintas sedes judiciales.

ATENTO:

a lo expuesto y de conformidad con lo que prevén los artículos 239 ord. 2º de la Constitución de la República y 55 num. 6º de la Ley Nº 15750;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
RESUELVE:

1º.- Suspéndese la entrada en vigencia de la Acordada nº 8119 de 12 de agosto de 2021.

2º.- Comuníquese, publíquese en el Portal Corporativo y en el sitio web.

Dr. Tabaré SOSA AGUIRRE, Presidente, Suprema Corte de Justicia; Dra. Elena MARTÍNEZ ROSSO, Ministra, Suprema Corte de Justicia; Dra. Bernadette MINVIELLE SÁNCHEZ, Ministra, Suprema Corte de Justicia; Dr. Luis TOSI BOERI, Ministro, Suprema Corte de Justicia; Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada, Suprema Corte de Justicia.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD

27

Resolución 690/021

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(2.792)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 29 de junio de 2021

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:

I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

La Directora de Tránsito
RESUELVE - Resolución número 154/21/4700

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
AAS 6351	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAS 6351	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-

Ing. Fernanda Artagaveytia, Directora División Tránsito.

28

Notificación 1.224/021

Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(2.782)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 15/06/2021 10:30:31, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SBG9255	7/6/2021 17:9	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 3490004729	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

29

Notificación 1.225/021

Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(2.783)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 29/06/2021 10:45:46, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SBM 6932	25/6/2021 15:46	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6530033313	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

30

Notificación 1.226/021

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(2.784)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 06/07/2021 10:06:16, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAA 4317	30/6/2021 22:47	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1061037961	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAA2926	16/6/2021 10:16	AV AGRACIADA y EMILIO ROMERO	SFM 1061038081	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAB 7482	30/6/2021 16:46	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008023392	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAB 7576	30/6/2021 15:17	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008023387	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAB6797	30/6/2021 22:10	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6640056908	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAB6956	1/7/2021 17:11	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV RAMON ANADOR	CGM 1011016230	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAC7155	18/6/2021 9:3	AV 8 DE OCTUBRE y DR CAPDEHOURAT	SFM 1040073883	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAC8518	21/6/2021 15:32	AV RIVERA y 14 DE JULIO	SFM 1040073967	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAD 513	30/6/2021 16:56	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 5220030374	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

SAE7674	16/6/2021 15:13	BUENOS AIRES y ZABALA	SFM 6640057095	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAF 4284	30/6/2021 16:20	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6080031334	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAF5525	10/6/2021 16:47	AV AGRACIADA y FRANCISCO PIRIA	SFM 1057069639	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAH1884	16/6/2021 10:15	AV AGRACIADA y JOSE B FREIRE	SFM 1061038079	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAH6335	16/6/2021 10:25	AV JOSE BELLONI y DUNANT	SFM 1040073853	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAI 6006	1/7/2021 3:2	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6620002212	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAL 8895	30/6/2021 14:46	SAN JOSE y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 1040074881	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAL8032	30/6/2021 15:33	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011016002	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAN3335	18/6/2021 8:17	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SFM 1040073880	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAN7831	1/7/2021 4:33	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 1011016130	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAN9433	16/6/2021 16:21	AV AGRACIADA y JOSE B FREIRE	SFM 6640057103	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAO3393	2/6/2021 15:22	AV AGRACIADA y SAN QUINTIN	SFM 1040074455	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAU 3673	30/6/2021 16:45	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6080031356	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAU1586	16/6/2021 11:6	AV 8 DE OCTUBRE y GDOR VIANA	SFM 1040073867	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAU5651	18/6/2021 11:6	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	SFM 1040073904	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAX4304	16/6/2021 10:25	AV JOSE BELLONI y CNO TTE GALEANO	SFM 1040073856	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAY 5613	30/6/2021 16:52	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6080031357	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAZ6511	11/6/2021 8:35	AV MILLAN y GRITO DE ASENCIO	SFM 1061038207	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBA 8894	30/6/2021 13:38	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6470031772	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBC 8056	1/7/2021 0:13	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6080031364	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBC5115	21/6/2021 16:45	AV AGRACIADA y JUAN ANTONIO ARTIGAS	SFM 1057069422	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBD 5688	1/7/2021 7:3	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1011016061	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBF9983	21/6/2021 16:1	COLONIA y VAZQUEZ	SFM 1040073974	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
SBG 5369	30/6/2021 15:50	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6470031802	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBG 6757	30/6/2021 15:11	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6470031794	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBG2691	21/6/2021 10:45	HOCQUART y JUSTICIA	SFM 1061038102	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SBH5195	30/6/2021 16:49	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1011016059	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI 2478	30/6/2021 22:14	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 1008023426	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBI 4171	30/6/2021 14:53	SORIANO y SANTIAGO DE CHILE	SFT 1040074869	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBI 4839	1/7/2021 17:28	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5220030435	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI 5477	30/6/2021 14:55	SORIANO y CARLOS QUIJANO	SFT 1040074874	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBI4650	21/6/2021 15:39	ARENAL GRANDE y LIBRES	SFM 1057069411	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBI5781	21/6/2021 10:42	COLONIA y YAGUARON	SFM 6640057115	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
SBJ 1125	30/6/2021 15:8	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6470031812	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ 1654	30/6/2021 15:28	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470031837	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ1992	1/7/2021 16:28	BV JOSE BATLLE Y ORDONEZ y AV RAMON ANADOR	CGM 1011016227	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBJ5038	16/6/2021 9:34	CNO MALDONADO y COCHABAMBA	SFM 1040073841	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SBK 1481	30/6/2021 14:53	SORIANO y SANTIAGO DE CHILE	SFT 1040074871	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK 7067	30/6/2021 17:0	AV ITALIA y LIDO	CGM 1008023359	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK 7067	30/6/2021 17:0	AV ITALIA y LIDO	CGM 1008023359	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SBK 8152	1/7/2021 0:47	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220030385	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBL3860	2/6/2021 15:46	AV AGRACIADA y JULIAN ALVAREZ	SFM 1040074463	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
SBL4524	16/6/2021 16:21	AV AGRACIADA y JULIAN ALVAREZ	SFM 6640057106	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBL5541	1/7/2021 8:14	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 1011016094	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBL7739	21/6/2021 15:34	AV RIVERA y PEDRO DE ALARCON	SFM 1040073968	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBL8559	30/6/2021 16:37	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011016003	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM 6495	30/6/2021 14:55	SORIANO y CARLOS QUIJANO	SFT 1040074875	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBM2019	16/6/2021 9:29	AV 8 DE OCTUBRE y CAP VILLADEMOROS	SFM 1040073837	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBM2241	1/7/2021 3:39	AV DAMASO ANTONIO LARRANAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6640057271	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBM5785	16/6/2021 11:24	PLAZA INDEPENDENCIA y AV 18 DE JULIO	SFM 1061038084	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
SBM8405	16/6/2021 9:32	AV 8 DE OCTUBRE y PIRINEOS	SFM 1040073839	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBN 6487	1/7/2021 17:12	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6530033406	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN3231	21/6/2021 15:39	ARENAL GRANDE y DR JUAN J DE AMEZAGA	SFM 1057069412	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
SBO 2074	29/6/2021 11:15	ASILO y BV JOSE BATLLE Y ORDONEZ	SA 932293	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SBO 2074	29/6/2021 11:15	ASILO y BV JOSE BATLLE Y ORDONEZ	SA 932293	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SBO 2074	29/6/2021 11:15	ASILO y BV JOSE BATLLE Y ORDONEZ	SA 932293	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99

SBO5177	18/6/2021 11:1	AV 8 DE OCTUBRE y PSJE ASILO	SFM 1040073900	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBP2641	18/6/2021 9:19	AV 8 DE OCTUBRE y PTE BERRO	SFM 1040073892	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBP3143	16/6/2021 11:0	AV 8 DE OCTUBRE y GERONIMO PICCIOLI	SFM 1040073860	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBP3345	21/6/2021 15:38	ARENAL GRANDE y MARCELINO BERTHELOT	SFM 1057069409	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBP6202	18/6/2021 9:16	AV 8 DE OCTUBRE y JAIME CIBILS	SFM 1040073889	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBP7512	21/6/2021 16:48	AV AGRACIADA y JULIAN ALVAREZ	SFM 1057069430	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBP9060	16/6/2021 11:17	SORIANO y SANTIAGO DE CHILE	SFM 1061038083	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBP9614	16/6/2021 9:40	CNO MALDONADO y ROMA	SFM 1040073847	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SBQ4867	16/6/2021 9:37	CNO MALDONADO y DR JUSTINO JIMENEZ DE ARECHAGA	SFM 1040073846	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBQ8027	16/6/2021 9:14	AV ITALIA y PTE LORENZO BATLLE	SFM 1040073822	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
SBR 3318	30/6/2021 14:46	SAN JOSE y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 1040074880	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBR 7503	30/6/2021 15:24	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6470031796	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBR9857	16/6/2021 9:28	AV 8 DE OCTUBRE y 20 DE FEBRERO	SFM 1040073835	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBS 8983	30/6/2021 15:1	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470031834	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS7745	21/6/2021 15:39	ARENAL GRANDE y DR JUAN J DE AMEZAGA	SFM 1057069413	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
SBT 9826	30/6/2021 15:39	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 5220030366	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT9405	10/6/2021 16:5	ISIDORO DE MARIA y ARENAL GRANDE	SFM 1057069624	ART. 1/111/p: Est. en ciclovia o bicisenda	2
SBU 2748	30/6/2021 15:39	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6470031798	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 8515	1/7/2021 7:34	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080031306	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBU2469	16/6/2021 11:38	COLONIA y VAZQUEZ	SFM 1061038087	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
SBU2521	18/6/2021 8:17	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SFM 1040073878	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBU5131	16/6/2021 16:18	AV AGRACIADA y MARIANO SAGASTA	SFM 6640057101	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBU7327	16/6/2021 11:0	AV 8 DE OCTUBRE y GERONIMO PICCIOLI	SFM 1040073859	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
sbv 4511	16/5/2021 8:20	AV RIVERA y 14 DE JULIO	SA 930085	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBV 5143	30/6/2021 15:23	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6080031329	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV1847	21/6/2021 11:36	SORIANO y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SFM 6640057120	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
SBV5783	18/6/2021 8:17	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SFM 1040073879	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBW3610	1/7/2021 16:47	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011016163	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW7087	11/6/2021 10:43	RECONQUISTA y COLON	SFM 1061038213	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
SBW9671	21/6/2021 10:44	ARENAL GRANDE y HOCQUART	SFM 1061038100	ART. 1/111/p: Est. en ciclovia o bicisenda	2
SBX 2194	30/6/2021 15:55	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 6470031868	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX 3485	30/6/2021 9:17	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6080031243	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX1682	16/6/2021 11:0	AV 8 DE OCTUBRE y GERONIMO PICCIOLI	SFM 1040073861	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBX2105	2/6/2021 15:22	AV AGRACIADA y SAN QUINTIN	SFM 1040074454	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBX3848	10/6/2021 15:9	AV AGRACIADA y JUAN ANTONIO ARTIGAS	SFM 1057069610	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBX5845	2/6/2021 15:23	AV AGRACIADA y JULIAN ALVAREZ	SFM 1040074456	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBY 1831	30/6/2021 16:45	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008023391	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBY 1995	30/6/2021 16:9	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470031817	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBY1026	21/6/2021 15:40	ARENAL GRANDE y DR JUAN J DE AMEZAGA	SFM 1057069416	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBZ 5571	30/6/2021 21:46	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1061037959	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBZ 7783	30/6/2021 13:26	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6470031809	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 8369	30/6/2021 15:38	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1008023415	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ2000	21/6/2021 15:37	ARENAL GRANDE y BLANDENGUES	SFM 1057069407	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SBZ3831	16/6/2021 9:37	CNO MALDONADO y AV DR CARLOS NERY	SFM 1040073845	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBZ5891	16/6/2021 11:5	AV 8 DE OCTUBRE y LINDORO FORTEZA	SFM 1040073864	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBZ7665	1/7/2021 14:6	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV RAMON ANADOR	CGM 1011016225	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA3908	2/6/2021 15:22	AV AGRACIADA y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	SFM 1040074451	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCA4541	21/6/2021 16:49	AV AGRACIADA y JUAN ANTONIO ARTIGAS	SFM 1057069431	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCA5840	11/6/2021 10:42	RECONQUISTA y PEREZ CASTELLANO	SFM 1061038212	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCB 2275	1/7/2021 16:33	AV JOSE PEDRO VARELA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	CGM 1011016212	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB 4924	30/6/2021 15:53	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6470031803	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 6199	30/6/2021 16:44	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008023389	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 6199	30/6/2021 16:28	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1008023419	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

SCB 9852	18/6/2021 22:1	L A DE HERRERA y REPUBLICA DOMINICANA	SA 932230	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCB6216	2/6/2021 15:18	AV AGRACIADA y MARIANO SAGASTA	SFM 1040074450	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCE 5743	1/7/2021 7:58	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5220030395	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE1100	10/6/2021 16:45	AV AGRACIADA y SAN QUINTIN	SFM 1057069635	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCE1381	30/6/2021 15:43	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 1011016097	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE2740	1/7/2021 17:10	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 5030025893	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE3421	16/6/2021 11:9	AV 8 DE OCTUBRE y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	SFM 1040073873	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCE6978	16/6/2021 11:41	AV 8 DE OCTUBRE y BV ARTIGAS	SFM 1040073875	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
SCF 2853	18/6/2021 9:25	AV.GRAL. FLORES y CONSULADO	SA 934231	ART. 1/88: NO RESPETA SEÑAS DE FUNC TRAN	5
SCF 8179	18/6/2021 11:3	DR JOSE SCOSERIA y TOMAS DIAGO	SA 930047	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCF3653	16/6/2021 10:30	YAGUARON y NUEVA YORK	SFM 1061038082	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCF4614	2/6/2021 15:24	AV AGRACIADA y FRANCISCO PIRIA	SFM 1040074460	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCF8728	16/6/2021 10:25	AV JOSE BELLONI y DUNANT	SFM 1040073854	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCG 4566	30/6/2021 17:2	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1008023421	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 5873	30/6/2021 15:6	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6470031791	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 9082	13/6/2021 10:25	DR EMILIO FRUGONI y GUAYABOS	SA 930329	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SCG 9082	13/6/2021 10:25	DR EMILIO FRUGONI y GUAYABOS	SA 930329	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SCG1441	21/6/2021 16:45	AV AGRACIADA y EMILIO ROMERO	SFM 1057069421	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCG1959	16/6/2021 9:14	AV ITALIA y PTE LORENZO BATLLE	SFM 1040073821	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
SCG5200	16/6/2021 9:35	CNO MALDONADO y OSVALDO CRUZ	SFM 1040073843	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCG5682	16/6/2021 10:23	AV JOSE BELLONI y CNO TTE RINALDI	SFM 1040073849	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCG6694	10/6/2021 16:3	ARENAL GRANDE y D. ARAMBURU	SFM 1057069614	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCH 6757	30/6/2021 16:12	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020017722	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH1736	21/6/2021 15:2	25 DE AGOSTO y TREINTA Y TRES	SFM 1057069403	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCH2440	21/6/2021 15:39	ARENAL GRANDE y DR JUAN J DE AMEZAGA	SFM 1057069415	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCH7536	11/6/2021 9:50	AV MILLAN y AV GRAL SAN MARTIN	SFM 1061038209	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCH8922	30/6/2021 13:26	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011015987	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 1013	1/7/2021 0:28	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6080031319	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCI 1896	30/6/2021 9:8	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6080031261	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 3091	1/7/2021 0:17	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1008023425	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCI 9446	30/6/2021 16:35	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 6080031388	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI2331	16/6/2021 11:13	AV 8 DE OCTUBRE y PTE BERRO	SFM 1040073874	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCI4147	21/6/2021 10:50	GOES y DR DUVIMIOSO TERRA	SFM 1061038103	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCJ 1758	1/7/2021 7:58	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1061037973	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 3637	30/6/2021 16:36	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6080031336	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 9983	1/7/2021 17:5	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6620002229	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ1850	30/6/2021 13:21	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1011016047	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ9236	16/6/2021 11:7	AV 8 DE OCTUBRE y MARIA STAGNERO DE MUNAR	SFM 1040073872	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCK 3230	30/6/2021 15:23	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 5220030365	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 4595	30/6/2021 16:4	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6080031332	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 5802	30/6/2021 15:49	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1008023417	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 6902	30/6/2021 15:43	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470031838	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 9667	18/6/2021 22:0	L A DE HERRERA y MATEO VIDAL	SA 932231	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCK1185	21/6/2021 10:45	COLONIA y ANDES	SFM 6640057116	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
SCK3104	16/6/2021 9:14	AV ITALIA y AVELINO MIRANDA	SFM 1040073823	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCK6541	16/6/2021 11:5	AV 8 DE OCTUBRE y LINDORO FORTEZA	SFM 1040073865	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCL 4660	30/6/2021 9:37	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6080031285	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 9865	1/7/2021 16:31	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6470031862	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL1506	16/6/2021 11:35	COLONIA y EDUARDO ACEVEDO	SFM 1061038085	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCL4436	10/6/2021 16:5	ARENAL GRANDE y DR JUAN J DE AMEZAGA	SFM 1057069621	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
SCL4922	18/6/2021 9:1	AV 8 DE OCTUBRE y JOSE DE BEJAR	SFM 1040073882	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCL6243	16/6/2021 11:40	COLONIA y EJIDO	SFM 1061038088	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

SCL7055	2/6/2021 15:8	AV AGRACIADA y GRAL MANUEL FREIRE	SFM 1040074448	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCM 1585	30/6/2021 9:35	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6080031300	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 3692	1/7/2021 17:10	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5220030405	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM2756	11/6/2021 10:39	SORIANO y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SFM 1061038210	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
SCM3719	16/6/2021 9:26	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL FELIX LABORDE	SFM 1040073833	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCM6044	18/6/2021 10:59	AV 8 DE OCTUBRE y MARIANO MORENO	SFM 1040073899	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCM6876	1/7/2021 17:16	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1011016137	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM7120	21/6/2021 9:19	AV RIVERA y BV ARTIGAS	SFM 6640057109	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
SCN 1718	30/6/2021 16:55	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020017726	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 2210	30/6/2021 15:2	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470031835	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 4217	1/7/2021 16:24	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6470031912	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN1223	30/6/2021 13:36	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011015988	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 4059	1/7/2021 3:54	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6530033358	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCO 5378	1/7/2021 8:0	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 6620002204	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 6149	30/6/2021 9:36	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6080031283	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO1693	2/6/2021 15:24	AV AGRACIADA y JUAN ANTONIO ARTIGAS	SFM 1040074459	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCO2741	21/6/2021 15:30	AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO y ESTRELLA DEL NORTE	SFM 1057069405	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCO5735	10/6/2021 16:3	ARENAL GRANDE y JUSTICIA	SFM 1057069616	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCO6191	11/6/2021 10:39	SORIANO y CONVENCION	SFM 1061038211	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
SCO9309	1/7/2021 16:53	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV RAMON ANADOR	CGM 1011016229	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCP 2526	1/7/2021 0:8	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 6530033354	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCP 3138	30/6/2021 13:26	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470031828	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP1993	21/6/2021 8:41	AV 8 DE OCTUBRE y AVELINO MIRANDA	SFM 1061038091	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCP4616	1/7/2021 7:27	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 1011016232	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP5154	18/6/2021 9:52	ARENAL GRANDE y LA PAZ	SFM 1040073895	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
SCP6185	30/6/2021 15:19	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1011016056	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 1612	30/6/2021 21:6	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6470031871	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCQ 5777	30/6/2021 15:39	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1008023416	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 6355	1/7/2021 8:1	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1061037974	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 7415	30/6/2021 9:34	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6080031282	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 7810	30/6/2021 22:56	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1061037962	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCQ6390	21/6/2021 10:17	DR JUAN J DE AMEZAGA y ARENAL GRANDE	SFM 1061038097	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
SCQ6542	16/6/2021 10:23	AV JOSE BELLONI y CNO TTE RINALDI	SFM 1040073850	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCQ7452	18/6/2021 10:19	VAZQUEZ y MERCEDES	SFM 1040073896	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
SCQ9383	21/6/2021 10:44	ARENAL GRANDE y HOCQUART	SFM 1061038099	ART. 1/111/p: Est. en ciclovia o bicisenda	2
SCQ9876	30/6/2021 15:50	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1011016058	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 4433	1/7/2021 17:1	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6020017766	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 5166	30/6/2021 9:17	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080031254	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 6709	30/6/2021 14:53	SORIANO y EJIDO	SFT 1040074872	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCR 8319	30/6/2021 20:46	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 5220030375	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCR2733	16/6/2021 16:21	AV AGRACIADA y JULIAN ALVAREZ	SFM 6640057104	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
SCR4283	21/6/2021 16:47	AV AGRACIADA y JUAN B PANDIANI	SFM 1057069425	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCR4851	21/6/2021 15:52	HOCQUART y DR DUVIMIOSO TERRA	SFM 1040073969	ART. 1/111/p: Est. en ciclovia o bicisenda	2
SCR6964	2/6/2021 14:47	SORIANO y ZELMAR MICHELINI	SFM 1040074447	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCS 2753	14/6/2021 17:10	MARTIN GARCIA y AV GRAL SAN MARTIN	SA 925421	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SCS3216	18/6/2021 9:29	ARENAL GRANDE y LIBRES	SFM 1040073893	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
SCS9704	10/6/2021 16:58	MARMARAJA y AV AGRACIADA	SFM 1057069641	ART. 1/68: CIRCULAR POR IZQUIERDA	0,99
SCS9856	18/6/2021 8:15	AV 8 DE OCTUBRE y MARIANO MORENO	SFM 1040073876	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCT 5623	30/6/2021 23:37	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 1011016107	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCT2591	10/6/2021 16:4	ARENAL GRANDE y LIBRES	SFM 1057069617	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCT3238	18/6/2021 11:1	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SFM 1040073901	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SDI 4872	30/6/2021 15:39	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 1008023436	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDI2155	30/6/2021 15:39	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 1011016078	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SEQ 973	1/7/2021 4:55	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6620002215	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFS 116	30/6/2021 13:38	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6470031773	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGP 860	30/6/2021 16:30	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 1008023442	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHY 628	1/7/2021 1:28	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6080031365	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SIP 229	30/6/2021 22:4	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6080031363	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SIR 313	30/6/2021 16:42	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6080031355	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJK 381	1/7/2021 7:37	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1061037972	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJL962	21/6/2021 16:48	AV AGRACIADA y JULIAN ALVAREZ	SFM 1057069429	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SJR 661	30/6/2021 15:9	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6470031793	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

SJT405	21/6/2021 16:45	AV AGRACIADA y JUAN ANTONIO ARTIGAS	SFM 1057069423	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SJW 250	19/6/2021 0:45	AV RIVERA y TOMAS DE TEZANOS	SA 858167	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SJY 062	30/6/2021 15:32	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 6470031867	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJY 302	30/6/2021 15:10	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 6470031866	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKA 285	30/6/2021 9:37	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6080031284	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKA 780	1/7/2021 16:46	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5220030434	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKC 696	30/6/2021 13:21	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6080031326	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKF 920	1/7/2021 7:43	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6620002219	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKG 318	30/6/2021 13:41	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1011016048	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKG 731	1/7/2021 17:15	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6470031916	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKI 847	30/6/2021 16:32	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 1011016079	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKK965	21/6/2021 15:41	ISIDORO DE MARIA y ARENAL GRANDE	SFM 1057069419	ART. 1/111/p: Est. en cidovia o bicisenda	2
SKL019	1/7/2021 6:35	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6640056911	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKU 164	1/7/2021 7:20	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 1011016062	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKV 727	30/6/2021 20:30	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6080031343	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SKW151	10/6/2021 16:46	AV AGRACIADA y JULIAN ALVAREZ	SFM 1057069637	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SKX 891	15/6/2021 10:0	AV URUGUAY y ARENAL GRANDE	SA 930042	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SKX 891	15/6/2021 10:0	AV URUGUAY y ARENAL GRANDE	SA 930042	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
SKZ 350	30/6/2021 23:5	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 1011016105	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLA 039	1/7/2021 7:23	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1061037969	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLA 595	30/6/2021 17:1	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020017728	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLB 217	18/6/2021 23:20	CONSTITUYENTE y AV 18 DE JULIO	SA 934792	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SLB 217	18/6/2021 23:20	CONSTITUYENTE y AV 18 DE JULIO	SA 934792	ART. 21/8: No usa elementos reflectivas	0,5
SLB 550	30/6/2021 16:42	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011016020	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLD 070	30/6/2021 15:59	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6080031354	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLD 121	1/7/2021 5:58	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 1011016068	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLD 591	30/6/2021 15:49	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6470031801	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLF550	10/6/2021 16:46	AV AGRACIADA y MARIANO SAGASTA	SFM 1057069638	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SLL 196	30/6/2021 16:9	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6080031333	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLN 312	1/7/2021 8:6	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1061037976	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLN 462	30/6/2021 9:19	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6080031281	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLO 995	30/6/2021 15:13	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 1008023435	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLQ 1216	30/6/2021 15:7	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008023386	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLQ 1677	30/6/2021 13:5	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6470031807	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLQ1411	1/7/2021 8:2	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011016083	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLR 580	1/7/2021 7:22	AV JOSE PEDRO VARELA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	CGM 6200011699	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLR 685	30/6/2021 15:11	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6470031795	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLS 457	30/6/2021 23:14	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008023406	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLU 852	30/6/2021 23:56	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6470031863	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 1710	1/7/2021 6:12	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6640057278	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2023	30/6/2021 17:1	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020017729	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STC 2825	1/7/2021 16:26	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6620002218	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STP 5417	15/6/2021 11:8	AV AGRACIADA y TAPES	SA 930044	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STP2634	16/6/2021 11:7	AV 8 DE OCTUBRE y PERNAS	SFM 1040073869	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STP3618	18/6/2021 10:55	AV 8 DE OCTUBRE y PTE BERRO	SFM 1040073898	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STP3815	21/6/2021 10:19	25 DE MAYO y PEREZ CASTELLANO	SFM 6640057113	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
STP4438	16/6/2021 9:34	CNO MALDONADO y COCHABAMBA	SFM 1040073842	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STP4856	11/6/2021 10:51	COLON y PIEDRAS	SFM 1061038216	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STP7127	21/6/2021 15:0	AV RIVERA y MARCO BRUTO	SFM 1040073965	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STP7260	21/6/2021 14:59	AV RIVERA y FRANCISCO JOAQUIN MUÑOZ	SFM 1040073964	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STP7383	16/6/2021 11:38	COLONIA y VAZQUEZ	SFM 1061038086	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
STX0216	10/6/2021 16:16	L A DE HERRERA y GUALEGUAY	SFM 1057069626	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
STX0249	16/6/2021 10:16	AV AGRACIADA y MARIANO SAGASTA	SFM 1061038080	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STX1478	16/6/2021 9:19	AV 8 DE OCTUBRE y PEDRO OLMIDA	SFM 1040073825	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
STX1782	10/6/2021 16:16	L A DE HERRERA y GUALEGUAY	SFM 1057069629	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
STX1814	21/6/2021 17:4	L A DE HERRERA y GUALEGUAY	SFM 1057069432	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
STX2692	16/6/2021 16:42	CIRCUNVALACION MONUMENTO A BATLLE y L A DE HERRERA	SFM 6640057108	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
STX6254	16/6/2021 9:27	AV 8 DE OCTUBRE y FRANCISCO SCHINCA	SFM 1040073834	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

31

Notificación 1.227/021

Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(2.785)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 20/07/2021 11:05:55, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SBU 7873	19/6/2021 1:20	AV RIVERA y TOMAS DE TEZANOS	SA 932828	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	1,98

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

32

Notificación 1.228/021

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(2.786)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 13/07/2021 10:16:59, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SBF1171	11/6/2021 9:9	NUEVA PALMIRA y REPUBLICA	SFM 6640057204	ART. 1/111/p: Est. en ciclovia o bicisenda	2
SBK7677	10/6/2021 15:25	AV RIVERA y DR MARIO CASSINONI	SFM 1040074351	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBV2673	30/6/2021 14:39	CANELONES y HECTOR GUTIERREZ RUIZ	SFT 3850011581	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBW7396	30/6/2021 14:40	CANELONES y PARAGUAY	SFT 1008023855	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCB2472	11/6/2021 10:58	SORIANO y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SFM 6640057207	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
SCF3947	10/6/2021 15:24	AV RIVERA y FRANCISCO ARAUCHO	SFM 1040074350	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCI1919	10/6/2021 15:39	GUAYABOS y DR JUAN A RODRIGUEZ	SFM 1040074359	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCJ3736	30/6/2021 14:52	SORIANO y DR ANDRES MARTINEZ TRUEBA	SFT 3850011585	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ8054	10/6/2021 15:35	AV RIVERA y ACEVEDO DIAZ	SFM 1040074357	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCO3942	11/6/2021 9:10	ARENAL GRANDE y HOCQUART	SFM 6640057205	ART. 1/111/p: Est. en ciclovia o bicisenda	2
SCP1077	30/6/2021 14:51	SAN JOSE y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SFT 3850011584	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP2216	11/6/2021 9:47	PALMAR y DR MARIO CASSINONI	SFM 6640057206	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
SCP6019	10/6/2021 15:35	AV RIVERA y ACEVEDO DIAZ	SFM 1040074356	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCQ3053	10/6/2021 15:36	AV RIVERA y ARENAL GRANDE	SFM 1040074358	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCR 7500	30/6/2021 14:46	SAN JOSE y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SFT 1008023857	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCS 2335	30/6/2021 14:51	SAN JOSE y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SFT 1008023858	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCS4315	10/6/2021 15:21	AV RIVERA y LEPANTO	SFM 1040074347	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
sky 675	21/6/2021 16:20	BV ARTIGAS y PAMPILLO Y NOVAS	SA 943283	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SLM 407	20/6/2021 15:15	AV DELMIRA AGUSTINI y AV LEON RIBEIRO	SA 933167	ART. 21/8: No usa elementos reflectivas	0,5
SLU763	10/6/2021 15:22	AV RIVERA y GRAL JOSE ESTEBAN BRITO DEL PINO	SFM 1040074349	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STP2527	10/6/2021 15:26	AV RIVERA y ACEVEDO DIAZ	SFM 1040074352	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STP7501	10/6/2021 15:21	AV RIVERA y LEPANTO	SFM 1040074348	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

33

Notificación 1.229/021

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

(2.787)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 24/08/2021 16:25:07, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención a lo Dispuesto en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive.

Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

La sanción establecida en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive, dispone una multa equivalente al 25% de la patente anual. El valor de la patente anual puede ser consultado en www.sucive.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido
AAA2309	26/6/2021 17:18	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1031001899
AAA2325	14/6/2021 11:19	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6350005906
AAA4119	14/6/2021 11:53	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 4430001896
AAA4975	25/6/2021 9:2	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1050001866
AAA5674	4/6/2021 9:44	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1079001799
AAA6668	16/6/2021 14:28	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6050002242
AAA7653	8/6/2021 14:26	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 5700000127
AAA9544	10/6/2021 16:10	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 1070001878
AAC2704	21/6/2021 13:26	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 4430001900
AAC4155	3/6/2021 13:52	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 1054001978
AAC4358	24/6/2021 16:2	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 5140002125
AAC7542	15/6/2021 9:26	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1071001753
AAC9411	17/6/2021 14:41	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1060001809
AAD2554	11/6/2021 11:59	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 5950001858
AAD5871	20/6/2021 13:24	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6300002126
AAD7568	27/6/2021 13:40	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 6000001855
AAD9750	17/6/2021 10:45	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6140004506
AAD9866	22/6/2021 10:5	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 5700000134
AAE1185	25/6/2021 13:57	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 6350005903
AAE4570	6/6/2021 9:49	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 5010001843
AAE4947	2/6/2021 10:28	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1076002068
AAF3344	29/6/2021 15:8	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 6050002247
AAF5131	22/6/2021 14:20	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1072001769
AAF8952	4/6/2021 19:41	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1067001591
AAF8995	26/6/2021 11:46	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1088001953
AAG1820	3/6/2021 9:24	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1067001589
AAG2064	3/6/2021 10:40	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 5950001854
AAG2782	26/6/2021 12:31	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6900002137
AAG4634	17/6/2021 14:44	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6970002156
AAG6563	18/6/2021 14:36	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6410001450
AAG7941	10/6/2021 14:28	BV ARTIGAS y GOES	PAT 1071001751
AAG8015	3/6/2021 10:37	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1007001944
AAH5152	11/6/2021 10:7	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6290001219
AAH5419	30/6/2021 15:43	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1060001813
AAH7269	26/6/2021 14:57	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1026005562
AAH8492	23/6/2021 12:54	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6350005902
AAH8874	21/6/2021 15:18	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6790001736
AAI1922	18/6/2021 10:35	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 5710001902
AAI3940	12/6/2021 11:41	BV ARTIGAS y GOES	PAT 6300002122
AAI4825	26/6/2021 11:6	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1076002081
AAI4880	16/6/2021 10:37	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6790001734
AAI6545	25/6/2021 8:26	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 4430001902
AAI8232	3/6/2021 8:44	BV ARTIGAS y GOES	PAT 1072001757
AAI9497	12/6/2021 9:14	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 5200019936
AAI9601	22/6/2021 9:55	BV ARTIGAS y GOES	PAT 6300002128
AAJ3751	15/6/2021 11:47	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 5140002121
AAJ4091	12/6/2021 15:20	BV ARTIGAS y GOES	PAT 6620002944
AAJ4661	11/6/2021 12:6	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5950001859
AAJ7333	17/6/2021 9:5	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 5010001851
AAJ7480	13/6/2021 14:30	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6620002945
AAJ8655	13/6/2021 20:16	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 1050001860
AAJ9076	8/6/2021 8:40	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 6600002221
AAJ9590	12/6/2021 9:29	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 5600017491
AAK1835	6/6/2021 17:2	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1031001891
AAK2983	26/6/2021 10:25	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 1054001989
AAK3557	25/6/2021 10:1	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6710001753
AAK4336	16/6/2021 11:15	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6900002130

AAK5160	26/6/2021 12:48	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1007001953
AAK7611	2/6/2021 14:50	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1000001631
AAK7770	4/6/2021 14:50	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1050001853
AAL3212	10/6/2021 16:39	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 5600017489
AAN1350	18/6/2021 9:48	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 6290001222
AAN3257	12/6/2021 12:55	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 1000001637
AAN3548	22/6/2021 13:36	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1068039489
AAN3998	11/6/2021 15:4	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 6900002125
AAN4182	8/6/2021 12:7	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 6210001917
AAN4979	26/6/2021 13:39	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 1071001757
AAN6816	8/6/2021 9:18	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 1050001857
AAN9807	23/6/2021 9:55	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 6620002950
AAO1854	18/6/2021 13:6	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 4430001898
AAO2401	19/6/2021 17:27	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 5710001904
AAO3310	7/6/2021 12:13	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1075001908
AAO6737	27/6/2021 15:16	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1031001898
AAO6811	25/6/2021 15:11	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6410001455
AAO7681	23/6/2021 12:53	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6050002243
AAO7832	17/6/2021 13:42	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 5950001862
AAO8178	7/6/2021 17:7	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 5100002186
AAO9472	11/6/2021 13:22	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 5100002187
AAP3267	16/6/2021 16:1	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1050001862
AAP5482	18/6/2021 9:42	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 5600017494
AAP7078	10/6/2021 13:31	BV ARTIGAS y BV ESPAÑA	PAT 1075001914
AAP8200	4/6/2021 17:19	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1061039949
AAQ2815	2/6/2021 12:30	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6410001444
AAQ2993	2/6/2021 9:58	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6260001601
AAQ4119	21/6/2021 20:10	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 6970002157
AAQ5165	1/6/2021 19:33	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 6300002118
AAQ9725	13/6/2021 14:27	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6600002224
AAR1783	6/6/2021 22:3	BV ARTIGAS y BV ESPAÑA	PAT 1068039482
AAR3202	19/6/2021 16:54	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1079001809
AAR3436	27/6/2021 17:12	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 1075001924
AAR4267	11/6/2021 17:8	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6620002943
AAR4934	1/6/2021 7:20	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 6900002119
AAR5521	22/6/2021 8:40	BV ARTIGAS y GOES	PAT 6210001923
AAR5817	14/6/2021 12:3	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6710001748
AAS3503	2/6/2021 7:39	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6710001744
AAS4247	30/6/2021 17:27	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 4430001904
AAS6469	16/6/2021 11:53	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 5800001753
AAS6906	5/6/2021 15:1	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1054001980
AAS8536	4/6/2021 14:5	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1031001890
AAS8911	20/6/2021 14:39	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1026005558
AAU1210	21/6/2021 14:35	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 5600017497
AAU1813	9/6/2021 20:46	BV ARTIGAS y BV ESPAÑA	PAT 1095001764
AAU2506	3/6/2021 13:36	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 5140002110
AAU3232	18/6/2021 17:48	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 5950001861
AAU5671	30/6/2021 15:29	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 5800001761
AAU5705	27/6/2021 12:46	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 6210001924
AAU5879	12/6/2021 10:34	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 6900002126
AAV1295	21/6/2021 15:54	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1026005559
AAV2515	23/6/2021 14:44	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6050002244
AAV2678	21/6/2021 13:27	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1061039956
AAV4678	22/6/2021 10:55	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 6410001452
AAV4694	24/6/2021 14:53	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 5200019943
AAV5078	12/6/2021 10:50	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 1072001764
AAV5241	21/6/2021 10:20	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 6330002061
AAV6819	27/6/2021 15:17	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 1067001600
AAW2452	6/6/2021 11:22	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1075001906
AAW4329	4/6/2021 15:3	BV ARTIGAS y GOES	PAT 1000001634
AAW4380	3/6/2021 14:49	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1072001758
AAW5891	1/6/2021 14:9	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 5100002185
AAW6408	20/6/2021 12:38	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1024002039
AAW7494	5/6/2021 15:0	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1092001706
AAX7896	7/6/2021 9:8	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 1071001747
ARE1272	17/6/2021 9:26	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 1060001808
ATC1986	18/6/2021 12:11	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6600002226
ATM2971	1/6/2021 10:22	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 5140002107
ATR0146	15/6/2021 14:2	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 5700000131
ATT537	22/6/2021 12:12	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1061039957
AVH3322	12/6/2021 13:10	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1095001768
B100712	13/6/2021 15:40	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 6140004504
B121408	6/6/2021 12:12	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1061039952
B126030	2/6/2021 13:23	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1088001941
B126386	1/6/2021 12:33	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1026005548
B127501	7/6/2021 13:5	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 6290001217
B128450	21/6/2021 9:48	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6900002132
B142099	28/6/2021 15:52	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 6050002246

B144995	7/6/2021 14:53	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1088001946
B145299	23/6/2021 12:30	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6970002158
B149242	7/6/2021 10:44	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1068039483
B149369	15/6/2021 13:32	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 1088001948
B305941	16/6/2021 13:6	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 5710001899
B401312	19/6/2021 21:1	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 1088001950
B502644	14/6/2021 12:52	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 5710001898
B528619	29/6/2021 10:30	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1076002082
B531234	3/6/2021 16:21	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 5700000123
B533137	13/6/2021 13:26	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 5140002119
B535942	25/6/2021 15:12	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1068039491
B538312	7/6/2021 9:32	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 5140002111
B540151	11/6/2021 15:54	BV ARTIGAS y GOES	PAT 1024002036
B548539	29/6/2021 7:48	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1072001771
B549855	15/6/2021 19:39	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 5100002189
B552395	30/6/2021 11:34	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 5800001760
B554117	14/6/2021 12:34	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 5200019938
B554646	7/6/2021 11:51	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6260001603
B557468	30/6/2021 15:28	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6050002248
B564396	22/6/2021 8:27	BV ARTIGAS y BV ESPAÑA	PAT 1000001639
B566192	30/6/2021 12:31	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 6710001755
B569604	9/6/2021 14:0	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1071001749
B569951	2/6/2021 14:24	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6620002941
B571162	4/6/2021 18:54	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1071001745
B576895	22/6/2021 11:15	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 6410001453
B581271	11/6/2021 20:54	BV ARTIGAS y BV ESPAÑA	PAT 6300002125
B586761	18/6/2021 15:13	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 5140002123
B586787	17/6/2021 14:42	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6140004507
B592416	5/6/2021 13:32	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 6050002235
B600496	4/6/2021 9:49	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 1024002034
B711726	19/6/2021 11:53	BV ARTIGAS y GOES	PAT 1061039955
B713145	6/6/2021 13:55	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1054001981
B802347	4/6/2021 12:50	BV ARTIGAS y GOES	PAT 6140004498
B805254	16/6/2021 16:4	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5710001900
CAA2026	27/6/2021 13:43	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1026005563
CAA2266	2/6/2021 14:26	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6790001723
CAA3365	30/6/2021 14:13	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 6710001756
CCA4436	15/6/2021 12:2	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6290001221
CCA8404	4/6/2021 22:32	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 1060001803
CCA8462	7/6/2021 13:0	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1079001802
CCA9783	5/6/2021 11:37	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1075001905
CCB5925	21/6/2021 15:20	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1075001920
CCB9686	19/6/2021 14:53	BV ARTIGAS y GOES	PAT 1076002078
DAA5029	6/6/2021 10:31	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1072001761
DAA8306	22/6/2021 12:18	JOSE ELLAURI y SOLANO GARCIA	PAT 1007001951
DAA9302	7/6/2021 11:28	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 1068039484
DSC0684	12/6/2021 12:15	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 5700000129
EAU224	7/6/2021 15:10	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6790001727
EMA6279	12/6/2021 14:50	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 5800001751
EMB5669	2/6/2021 11:14	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6300002119
ERB2321	10/6/2021 8:5	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1092001713
FRB1694	25/6/2021 10:40	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1068039490
FRB2469	6/6/2021 13:9	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1092001707
FRB4524	4/6/2021 11:1	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1031001889
FRB7155	24/6/2021 16:20	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 5710001905
FRD8598	2/6/2021 9:19	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6620002937
FRF3900	13/6/2021 10:5	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 6970002154
GAA5744	15/6/2021 10:19	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1072001765
GAB6003	3/6/2021 13:29	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1060001801
GAB6127	8/6/2021 21:6	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 1095001763
GBA3301	3/6/2021 13:38	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1024002033
GBA3839	11/6/2021 21:13	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 6790001730
HAA2265	13/6/2021 13:26	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 1079001806
HAC3584	1/6/2021 13:44	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 1026005550
HAE343	21/6/2021 13:33	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1000001638
IAB3014	19/6/2021 14:7	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1072001767
IAB6257	23/6/2021 13:20	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 6600002229
IAD2852	14/6/2021 12:24	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6970002155
JFB8148	3/6/2021 10:34	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6000001848
JFC1062	25/6/2021 16:57	BV ARTIGAS y GOES	PAT 6000001853
JYO4082	7/6/2021 9:33	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1067001593
JYO5550	7/6/2021 13:0	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1079001801
KCA1237	2/6/2021 13:57	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6790001722
KCA3718	15/6/2021 14:23	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1068039486
KMA2878	2/6/2021 9:52	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6210001913
KMB1033	13/6/2021 12:42	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6050002241
KMB4412	26/6/2021 14:1	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6000001854
LAA2134	16/6/2021 12:45	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1007001947

LAA6225	25/6/2021 12:51	BV ARTIGAS y GOES	PAT 1026005560
LAA8173	1/6/2021 15:0	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 5800001746
LAB2097	25/6/2021 10:46	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1070001882
LAB3134	12/6/2021 9:11	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 5010001847
LAB7706	2/6/2021 16:39	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6790001725
LAB8766	10/6/2021 15:54	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1079001805
LAC4718	1/6/2021 16:48	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6970002148
LAC5090	5/6/2021 17:16	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 1068039480
LAC6386	12/6/2021 14:23	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1054001984
LBA3105	17/6/2021 10:21	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5800001754
LBA9843	21/6/2021 13:23	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6710001751
LCB4323	29/6/2021 14:26	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1060001812
LDA2360	1/6/2021 11:28	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6410001443
LDA3744	10/6/2021 15:18	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 5600017488
LDA4575	1/6/2021 10:28	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 5140002108
LDA5584	19/6/2021 12:6	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 5100002193
LDA5628	3/6/2021 10:39	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1024002032
LDA8290	6/6/2021 9:27	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1050001856
LDB4163	25/6/2021 15:15	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1070001884
LDB4734	7/6/2021 9:31	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 1060001805
LDB5000	11/6/2021 13:23	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 5100002188
LDB5179	26/6/2021 13:28	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6970002161
LEA4714	22/6/2021 12:36	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6000001852
LEA5095	25/6/2021 10:5	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1061039958
LFA5620	12/6/2021 13:57	JOSE ELLAURI y SOLANO GARCIA	PAT 6900002127
LGA2223	12/6/2021 11:56	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 1095001767
LGA3437	9/6/2021 10:37	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1071001748
LGA5114	27/6/2021 19:47	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1054001990
LHA1331	2/6/2021 12:2	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6620002938
LHA4082	12/6/2021 12:57	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 5200019937
LHA7138	19/6/2021 12:25	BV ARTIGAS y GOES	PAT 1067001598
LHA8262	2/6/2021 17:43	BV ARTIGAS y GOES	PAT 1068039476
LHA8295	26/6/2021 10:57	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6900002135
LNA1738	9/6/2021 9:39	BV ARTIGAS y GOES	PAT 5800001748
LQA1297	7/6/2021 13:42	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1088001945
MAA6443	19/6/2021 11:7	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 5700000133
MAA7302	3/6/2021 10:34	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1000001633
MAA7620	11/6/2021 15:52	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6600002222
MAA9836	25/6/2021 11:35	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6790001738
MAB6407	1/6/2021 13:49	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 5100002184
MAB7344	3/6/2021 13:8	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 6290001215
MAC3275	12/6/2021 12:57	BV ARTIGAS y GOES	PAT 6410001448
MAD5480	15/6/2021 11:19	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1076002074
MAD9773	20/6/2021 15:52	BV ARTIGAS y BV ESPAÑA	PAT 1007001950
MAE1434	23/6/2021 14:0	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6790001737
MAE2283	4/6/2021 16:59	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1060001802
MAE3077	10/6/2021 15:23	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6050002239
MAE4215	15/6/2021 14:23	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 5010001849
MAE7057	3/6/2021 11:47	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1026005552
MAE8964	6/6/2021 13:7	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1076002071
MAF2160	13/6/2021 14:25	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5010001848
MAF2220	11/6/2021 7:57	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 6140004500
MAF4286	10/6/2021 12:38	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 5010001846
MAF4754	2/6/2021 14:52	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6900002121
MAF6570	25/6/2021 11:32	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 1031001896
MAF7055	8/6/2021 15:53	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6050002238
MAF8870	19/6/2021 10:2	BV ARTIGAS y GOES	PAT 1050001863
MAF9305	4/6/2021 11:2	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 1050001852
MAG2123	19/6/2021 10:18	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6620002949
MAG2444	9/6/2021 14:29	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1072001763
MAG9039	11/6/2021 13:32	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 5140002116
MAH1021	1/6/2021 12:52	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 1026005549
MAH4192	15/6/2021 10:20	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 1095001769
MAH7447	4/6/2021 8:22	BV ARTIGAS y GOES	PAT 5600017486
MAH7539	19/6/2021 15:42	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1075001919
MAH7956	18/6/2021 11:42	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1067001597
MAH8142	7/6/2021 10:31	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1070001875
MAH8970	2/6/2021 15:23	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1000001632
MAH9134	3/6/2021 10:51	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6290001214
MAI1224	19/6/2021 15:16	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6790001735
MAI2637	26/6/2021 14:54	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 1075001923
MAI3196	19/6/2021 12:41	BV ARTIGAS y GOES	PAT 1068039487
MAI3309	30/6/2021 13:10	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1075001926
NAD4996	30/6/2021 12:24	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1070001885
NAN5724	7/6/2021 14:27	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6050002237
NAQ8787	10/6/2021 13:19	BV ARTIGAS y GOES	PAT 6900002123
NAU3864	10/6/2021 9:51	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1095001765
NCB1378	29/6/2021 13:16	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 5700000135

NCF5688	25/6/2021 14:12	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1067001599
OAB3988	29/6/2021 13:12	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	PAT 6350005904
OAB6601	14/6/2021 11:9	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 5600017492
OAC1441	7/6/2021 16:18	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 5950001857
OAC2884	20/6/2021 8:52	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 5800001756
OAC6597	2/6/2021 10:59	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6600002219
OAD2078	30/6/2021 2:48	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 1026005564
OAD2755	17/6/2021 11:59	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6600002225
PAA5929	18/6/2021 9:37	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6300002124
PAA9207	15/6/2021 9:28	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1050001861
PAB1645	14/6/2021 9:52	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6260001609
PAB2178	7/6/2021 12:13	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 5700000124
PAC0840	25/6/2021 16:43	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1000001640
PSA1971	25/6/2021 15:18	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1071001756
PVA2380	30/6/2021 14:7	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1079001810
QAB5155	7/6/2021 12:12	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6300002120
QAC3136	12/6/2021 11:59	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6970002153
QAD3225	26/6/2021 14:50	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 5710001906
QAE1542	16/6/2021 16:3	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6620002946
QAE5360	20/6/2021 14:49	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 6290001223
QAE6173	25/6/2021 16:59	BV ARTIGAS y GOES	PAT 5950001863
RAA8545	1/6/2021 12:27	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6790001721
RAB1251	7/6/2021 15:13	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6350005899
RAB4706	29/6/2021 10:28	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1076002083
RAB6090	25/6/2021 13:4	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 5800001759
RAD9099	25/6/2021 11:35	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 5600017499
RAE1491	21/6/2021 11:42	BV ARTIGAS y GOES	PAT 6140004510
RBA6086	16/6/2021 8:27	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6140004505
RBA7582	26/6/2021 13:23	AV ITALIA y AV BOLIVIA	PAT 6260001610
RCA1069	5/6/2021 11:31	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1075001904
RFA1754	8/6/2021 9:44	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 5200019934
RME1247	17/6/2021 20:18	BV ARTIGAS y BV ESPAÑA	PAT 5710001901
SAF1155	2/6/2021 6:1	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6140004497
SAF3439	18/6/2021 16:11	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6620002948
SAG1405	23/6/2021 10:41	BV ARTIGAS y GOES	PAT 5140002124
SAG9587	9/6/2021 11:26	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1054001982
SAH5916	27/6/2021 11:27	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 1088001954
SAJ3873	8/6/2021 13:39	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 5010001845
SAN2703	7/6/2021 18:13	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6970002151
SAN9916	4/6/2021 11:18	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1072001759
SAO4550	24/6/2021 17:44	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1007001952
SAQ5357	11/6/2021 12:56	BV ARTIGAS y GOES	PAT 6900002124
SAQ7717	5/6/2021 13:2	BV ARTIGAS y GOES	PAT 1068039479
SAS2765	15/6/2021 9:49	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1070001879
SAW5976	19/6/2021 12:43	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6900002131
SAY6757	13/6/2021 0:18	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 1050001859
SAY9968	11/6/2021 11:56	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6970002152
SCF9685	15/6/2021 10:35	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 5140002120

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

34

Notificación 1.230/021

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(2.788)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 10/08/2021 12:31:39, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SCH9686	7/8/2021 18:48	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 1040078438	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGE 116	7/8/2021 8:59	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 3490005580	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

35

Notificación 1.231/021

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(2.789)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 17/08/2021 10:25:12, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SBP 9354	28/7/2021 16:39	AV 18 DE JULIO y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SA 878224	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBQ8717	14/8/2021 1:9	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 3490005701	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBS 1644	31/7/2021 3:30	AV.GRAL. FLORES y JUAN JOSE QUESADA	SA 990853	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCF 2282	3/8/2021 16:30	AV ALFREDO AROCENA y CARLOS F SAEZ	SA 983283	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCP 1987	12/8/2021 8:49	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 3850012583	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SHU 702	13/8/2021 14:10	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6430038533	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJZ810	11/8/2021 15:51	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1011019989	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJZ810	12/8/2021 16:55	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1011020088	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

36

Notificación 1.232/021

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(2.790)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 24/08/2021 16:25:02, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AAA 2363	18/8/2021 21:44	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1008026807	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAA 5177	5/8/2021 9:30	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y GRECIA	SA 860708	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAA 5433	20/8/2021 8:29	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 5530023921	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAA 5800	20/8/2021 8:16	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530023910	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAA 6081	5/8/2021 9:30	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y GRECIA	SA 981074	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAA7950	20/8/2021 15:26	AV 8 DE OCTUBRE y LINDORO FORTEZA	SFM 1057070332	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAB 1618	20/8/2021 13:12	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5550029230	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB 2287	3/8/2021 9:30	AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO y AV URUGUAY	SA 983213	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
AAB 3562	21/8/2021 14:33	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530034414	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB 4655	18/8/2021 7:17	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530023783	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB 5530	5/8/2021 9:0	AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO y LA PAZ	SA 983226	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	2,96
AAB 8162	6/8/2021 21:35	BV ARTIGAS y NICARAGUA	SA 983028	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
AAB 8937	6/8/2021 16:50	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y TURQUIA	SA 981156	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAB 9566	18/8/2021 11:36	COLON y WASHINGTON	SFT 1040079342	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAB 9892	17/8/2021 15:29	RIO NEGRO y SORIANO	SFT 1040079166	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAB1189	11/8/2021 15:20	SOLIS y PIEDRAS	SFT 6640059679	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAB1790	21/8/2021 9:4	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 4630076578	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAB2415	20/8/2021 23:45	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 4630076486	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAB2415	20/8/2021 23:45	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 4630076486	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAB4470	16/8/2021 16:57	COLONIA y CONVENCION	SFT 6640059807	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAB6017	16/8/2021 15:56	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 1011020513	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB7499	16/8/2021 16:7	ITUZAINGO y 25 DE AGOSTO	SFT 6640059893	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAB8817	15/8/2021 8:59	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 4630076363	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAB8901	15/8/2021 11:3	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 4630076375	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAB9449	17/8/2021 15:15	ALZAIBAR y BUENOS AIRES	SFT 6640059960	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAC 1058	19/8/2021 16:3	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5680024024	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAC 1288	19/8/2021 13:1	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 5060015632	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC 1584	18/8/2021 12:58	ITUZAINGO y PIEDRAS	SFT 6620002978	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAC 1584	16/8/2021 16:7	ITUZAINGO y 25 DE AGOSTO	SFT 6430038556	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAC 2417	20/8/2021 13:21	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5530023946	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC 4030	18/8/2021 20:20	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008026759	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC 4478	21/8/2021 15:18	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 3850012880	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC 5947	21/8/2021 9:42	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810028748	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC1584	17/8/2021 15:40	ITUZAINGO y 25 DE AGOSTO	SFT 6640059987	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAC1584	10/8/2021 15:40	ITUZAINGO y 25 DE AGOSTO	SFT 1061040069	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAC2417	16/8/2021 2:8	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 5260015749	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAC3817	16/8/2021 12:29	YI y CERRO LARGO	SFT 6640059725	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAC7774	17/8/2021 11:18	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011020529	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC8365	16/8/2021 12:46	DR AQUILES R LANZA y SORIANO	SFT 1061040017	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAD 1389	17/8/2021 8:12	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 5060015569	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD 1840	17/8/2021 17:44	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 5060015573	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD 2786	16/8/2021 13:39	EJIDO y CERRO LARGO	SFT 1040078975	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAD 3052	4/8/2021 16:9	MAGALLANES y MADRID	SA 990364	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAD 3282	17/8/2021 14:32	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 1008026845	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD 3644	19/8/2021 10:44	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 5060015631	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD 5017	22/8/2021 14:44	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430038661	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAD 6106	3/8/2021 21:28	MERCEDES y AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO	SA 990378	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
AAD 6155	17/8/2021 11:3	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6620002912	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD 6601	19/8/2021 8:55	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530023847	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAD 7085	21/8/2021 15:35	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530034424	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD 7344	18/8/2021 18:52	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 5530023846	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD 8995	20/8/2021 6:50	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 1008026971	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD 9431	18/8/2021 21:49	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220031645	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAD2007	20/8/2021 14:41	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 4630076479	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD6053	20/8/2021 15:57	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 4630076502	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD7399	15/8/2021 9:20	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 4630076390	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE 2621	17/8/2021 11:29	SORIANO y MINAS	SFT 1040079049	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAE 4994	16/8/2021 16:13	JUAN CARLOS GOMEZ y RINCON	SFT 6430038561	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAE 8695	15/8/2021 19:49	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220031512	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE1287	22/8/2021 7:50	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 3850012847	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAE3405	19/8/2021 19:21	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 1011020760	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE3405	20/8/2021 14:53	AV 8 DE OCTUBRE y CARLOS CROCKER	SFM 1057070313	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAE7042	14/8/2021 17:54	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 4630076344	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE8475	21/8/2021 14:1	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 1011020916	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF 1290	17/8/2021 14:57	CERRO LARGO y EJIDO	SFT 6430038621	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAF 2693	19/8/2021 9:40	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530023849	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF 2859	22/8/2021 17:35	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550029297	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF 4382	17/8/2021 15:3	CONVENCION y COLONIA	SFT 1044042990	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAF 5086	16/8/2021 14:6	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6810028560	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF 5208	20/8/2021 8:3	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530023907	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF 5355	21/8/2021 1:14	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 1011020886	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAF 5398	16/8/2021 11:12	SORIANO y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SFT 1044042903	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAF 5402	23/8/2021 17:16	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020018164	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF 6512	18/8/2021 11:15	25 DE MAYO y COLON	SFT 1040079330	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAF-4382	19/8/2021 10:46	CARMELO y AV MILLAN	S850 270	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAF6512	11/8/2021 15:11	COLON y WASHINGTON	SFT 6640059664	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAF6836	16/8/2021 16:47	MALDONADO y FLORIDA	SFM 6640059657	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
AAF8141	16/8/2021 14:40	RBLA FRANCIA y ZABALA	SFT 6640059848	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

AAF8728	14/8/2021 13:26	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 4630076339	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF9808	11/8/2021 16:9	BARTOLOME MITRE y SARANDI	SFT 6640059701	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAG 1465	19/8/2021 8:24	AV AGRACIADA y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	S047 523	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAG 1758	6/8/2021 11:37	AV 8 DE OCTUBRE y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	SA 932750	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAG 2810	18/8/2021 10:52	SALTO y BERNABE RIVERA	SFT 1040079230	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAG 2994	17/8/2021 15:54	YAGUARON y AV URUGUAY	SFT 1040079172	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAG 5517	17/8/2021 15:50	YI y CERRO LARGO	SFT 1040079169	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAG 6507	20/8/2021 8:45	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530023911	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 6507	18/8/2021 19:49	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1008026688	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 6830	22/8/2021 20:59	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1008027218	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 7462	22/8/2021 1:3	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1008027205	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 7521	17/8/2021 11:13	DR SALVADOR FERRER SERRA y DEFENSA	S740 335	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
AAG 8182	21/8/2021 18:57	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550029256	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 8873	17/8/2021 13:13	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530034363	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG2425	20/8/2021 15:25	AV 8 DE OCTUBRE y FRANCISCO SCHINCA	SFM 1057070328	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAG6507	19/8/2021 8:45	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011020699	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG6507	21/8/2021 11:54	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 4630076591	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG9284	21/8/2021 14:31	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 3850012878	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG9803	21/8/2021 11:46	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 3850012864	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 1280	17/8/2021 11:56	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5680023940	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 1535	17/8/2021 9:18	JOSE LLUPES y CORDOBA	S850 260	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
AAH 3428	17/8/2021 13:47	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550029116	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH 4603	15/8/2021 8:41	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5530023736	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 4603	16/8/2021 10:43	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 3850012759	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 4603	16/8/2021 10:46	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550029088	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 4749	18/8/2021 13:1	ITUZAINGO y PIEDRAS	SFT 6620002979	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH 5156	20/8/2021 10:52	AV AGRACIADA y MARIANO SAGASTA	S440 10	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAH 5458	19/8/2021 19:28	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530023878	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 5672	22/8/2021 20:22	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008027027	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 6851	20/8/2021 10:18	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530023899	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 6963	17/8/2021 10:45	JOSE L TERRA y COLORADO	S544 22	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
AAH 7065	18/8/2021 13:1	25 DE AGOSTO y ITUZAINGO	SFT 1044043024	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH 7133	21/8/2021 17:43	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550029253	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 8650	18/8/2021 17:32	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5060015617	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 8973	17/8/2021 15:4	CONVENCION y AV 18 DE JULIO	SFT 1044042991	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH 9006	18/8/2021 11:14	25 DE MAYO y TREINTA Y TRES	SFT 1040079321	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH1576	21/8/2021 15:4	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 1011020893	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH2034	16/8/2021 17:42	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1061039942	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH2936	18/8/2021 13:57	JUNCAL y PARANA	SFT 1061040084	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH3032	18/8/2021 16:18	MERCEDES y CONVENCION	SFT 1061040104	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH3480	17/8/2021 15:4	PAYSANDU y CONVENCION	SFM 1040078899	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
AAH3685	22/8/2021 10:4	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 3850012902	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH3980	20/8/2021 14:17	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 4630076506	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH3980	20/8/2021 14:17	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 4630076506	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAH4603	20/8/2021 8:47	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 1011020804	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH4603	19/8/2021 8:47	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011020700	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH4749	17/8/2021 15:45	ITUZAINGO y PIEDRAS	SFT 6640059991	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH5156	17/8/2021 14:28	RINCON y ITUZAINGO	SFM 1040078892	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
AAH5570	10/8/2021 14:42	RECONQUISTA y ALZAIBAR	SFT 1061040036	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH5880	15/8/2021 14:14	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 4630076366	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH9388	18/8/2021 16:46	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 1011020663	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH9819	17/8/2021 0:4	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 1011020553	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 1479	23/8/2021 7:0	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6080032269	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 1507	20/8/2021 12:23	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5550029223	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 2653	17/8/2021 12:39	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5680023946	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAI 3397	21/8/2021 7:58	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810028724	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 4258	17/8/2021 15:57	DR AQUILES R LANZA y SORIANO	SFT 1040079176	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI 4932	16/8/2021 17:5	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6810028574	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 4963	11/8/2021 15:54	TREINTA Y TRES y CERRITO	SFT 1044042828	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI 5126	21/8/2021 8:32	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6200012498	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 5409	18/8/2021 10:22	EDUARDO ACEVEDO y AV 18 DE JULIO	SFT 1040079194	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI 5680	21/8/2021 9:42	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810028749	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAI 5820	21/8/2021 7:59	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6810028667	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAI 6042	21/8/2021 20:27	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008027076	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 7850	18/8/2021 16:51	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5060015614	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 8274	22/8/2021 7:54	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5680024083	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 8303	17/8/2021 15:28	RIO NEGRO y SAN JOSE	SFT 1040079163	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI 8681	23/8/2021 11:9	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020018138	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 9524	3/8/2021 9:47	AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO y CERRO LARGO	SA 983215	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
AAI1303	19/8/2021 9:9	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011020702	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI1639	16/8/2021 16:20	SAN JOSE y ZELMAR MICHELINI	SFT 6640059760	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI2653	17/8/2021 12:36	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1011020525	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI4027	19/8/2021 11:28	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1011020753	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI5287	22/8/2021 16:23	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011020975	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI5374	21/8/2021 8:58	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6480044820	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI5418	16/8/2021 15:49	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SFM 1057070210	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAI6041	17/8/2021 13:23	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 1011020474	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI6582	19/8/2021 9:15	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011020720	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI6818	19/8/2021 8:50	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011020719	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI9171	21/8/2021 13:15	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 5270030377	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI9909	16/8/2021 16:11	COLONIA y CONVENCION	SFT 6640059752	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAI9935	22/8/2021 0:2	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 3850012842	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAJ 1714	18/8/2021 11:25	PROF DR JULIO A BAUZA y MORALES	SA 933294	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAJ 1941	22/8/2021 18:4	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430038665	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 2549	21/8/2021 20:8	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008027075	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 3074	11/8/2021 15:57	RECONQUISTA y TREINTA Y TRES	SFT 1040078828	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ 3081	19/8/2021 8:57	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 1011020748	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 3362	21/8/2021 0:23	RBLA PTE CHARLES DE GAULLE y L A DE HERRERA	S620 235	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAJ 3940	20/8/2021 5:34	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV RAMON ANADOR	CGM 1008026974	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 3940	20/8/2021 5:34	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV RAMON ANADOR	CGM 1008026975	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAJ 5062	16/8/2021 13:54	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6810028590	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 5435	18/8/2021 12:22	ALZAIBAR y BUENOS AIRES	SFT 1040079349	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ 5666	18/8/2021 16:40	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1008026819	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 6127	20/8/2021 16:9	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 6430038540	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 6360	18/8/2021 23:35	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 1008026883	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAJ 6414	18/8/2021 16:45	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5060015613	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 6417	6/8/2021 14:20	R REP ARGENTINA y EJIDO	SA 983150	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
AAJ 6683	17/8/2021 13:27	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5680023948	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 7287	17/8/2021 12:40	SORIANO y CARLOS QUIJANO	SFT 1040079069	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ 7442	18/8/2021 13:28	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6810028633	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAJ 7465	21/8/2021 16:20	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530034430	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 7466	17/8/2021 11:51	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 5530023756	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 7639	23/8/2021 8:3	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080032268	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 7673	17/8/2021 11:32	SORIANO y SANTIAGO DE CHILE	SFT 1040079055	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ 8395	16/8/2021 17:5	MERCEDES y YI	SFT 1044042951	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ 9410	21/8/2021 14:52	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5680024074	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ2549	16/8/2021 10:44	ANDES y COLONIA	SFT 1061039961	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ2722	17/8/2021 15:51	BARTOLOME MITRE y CERRITO	SFT 5030026626	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ5594	16/8/2021 15:20	TREINTA Y TRES y RINCON	SFT 6640059882	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ5681	17/8/2021 15:9	SOLIS y RBLA 25 DE AGOSTO DE 1825	SFT 6640059952	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ6390	21/8/2021 12:37	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 4630076614	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ6485	18/8/2021 4:36	AV JOSE PEDRO VARELA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	CGM 1011020618	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ6941	19/8/2021 10:41	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1011020736	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ7408	20/8/2021 19:57	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011020869	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ7804	19/8/2021 13:10	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 6480044782	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ8099	16/8/2021 14:42	RECONQUISTA y PEREZ CASTELLANO	SFT 6640059850	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ8881	18/8/2021 15:24	SAN JOSE y ZELMAR MICHELINI	SFM 1057070267	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
AAJ9298	16/8/2021 13:26	EJIDO y MERCEDES	SFT 1061040022	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ9746	20/8/2021 14:51	AV 8 DE OCTUBRE y PSJE ASILO	SFM 1057070311	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAK 1365	21/8/2021 18:12	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550029254	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 2339	17/8/2021 14:57	ANDES y AV URUGUAY	SFT 1044042975	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK 2708	22/8/2021 22:26	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6080032277	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

AAK 3048	21/8/2021 7:5	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810028708	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 3252	3/8/2021 21:37	AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO y MERCEDES	SA 943125	ART. 1/128: SIN LUCES REGLAM ENCENDIDAS	1,48
AAK 5936	16/8/2021 13:26	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5680023922	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 6153	20/8/2021 10:30	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5220031691	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 6337	11/8/2021 16:49	25 DE MAYO y JUAN CARLOS GOMEZ	SFT 1040078849	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK 6339	23/8/2021 7:2	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020018123	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 6966	20/8/2021 10:21	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5220031667	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 7292	21/8/2021 22:14	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5680024078	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 7923	16/8/2021 13:25	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6810028556	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 9294	18/8/2021 15:15	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6810028635	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK2206	17/8/2021 15:8	WILSON FERREIRA ALDUNATE y MALDONADO	SFT 1057070308	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAK2925	10/8/2021 14:51	COLON y WASHINGTON	SFT 3850012803	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK3552	16/8/2021 9:5	AV 8 DE OCTUBRE y JAIME CIBILS	SFM 1040078798	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAK3805	18/8/2021 0:57	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 3850012797	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAK4728	16/8/2021 20:33	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 3850012722	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK6618	16/8/2021 16:57	COLONIA y CONVENCION	SFT 6640059805	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK9522	16/8/2021 15:45	AV 8 DE OCTUBRE y ING JOSE SERRATO	SFM 1057070207	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAK9837	21/8/2021 7:4	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6480044816	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK9837	21/8/2021 7:10	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030026583	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL 1675	18/8/2021 12:57	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5060015584	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL 2680	17/8/2021 16:39	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220031534	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL 3606	20/8/2021 14:48	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5550029207	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL 3769	20/8/2021 13:9	AV DAMASO ANTONIO LARRANAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 5530023945	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAL 3813	19/8/2021 13:37	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550029180	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL 4153	21/8/2021 15:3	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530034421	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL 4384	22/8/2021 11:45	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550029315	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL2680	17/8/2021 16:57	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 1011020518	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL2831	16/8/2021 5:44	AV JOSE PEDRO VARELA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	CGM 5260015752	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAL3046	16/8/2021 13:12	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 3850012788	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL3994	18/8/2021 11:2	PIEDRAS y TREINTA Y TRES	SFM 1040078953	ART. 1/111/p: Est. en ciclovia o bicisenda	2
AAL4157	21/8/2021 11:13	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 4630076631	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAM 1296	19/8/2021 9:18	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 1011020781	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 1658	17/8/2021 14:30	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011020482	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 2714	19/8/2021 9:28	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5530023889	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 2714	6/8/2021 9:30	GRAL GARIBALDI y MARCELINO SOSA	SA 932748	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAN 3525	18/8/2021 15:45	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6810028636	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 5573	23/8/2021 7:47	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6080032278	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 5640	22/8/2021 19:8	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530023947	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 5783	20/8/2021 16:49	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011020866	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 6553	20/8/2021 11:25	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5550029248	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 7717	18/8/2021 11:30	RBLA GRAN BRETAÑA y PSJE GDOR FRANCISCO XAVIER DE ELIO	SFT 1040079337	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN 8234	23/8/2021 16:56	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6200012521	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 8999	20/8/2021 13:17	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 5680024049	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 9062	17/8/2021 15:0	CERRO LARGO y RIO NEGRO	SFT 6620002957	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN 9300	19/8/2021 16:44	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5060015649	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN 9807	21/8/2021 19:11	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550029257	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 9807	18/8/2021 12:36	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550029149	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN1806	15/8/2021 17:18	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 3850012780	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN2821	21/8/2021 15:29	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 3850012833	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN2918	16/8/2021 14:55	COLON y RBLA 25 DE AGOSTO DE 1825	SFT 6640059856	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN3690	14/8/2021 16:51	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 4630076343	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN3738	16/8/2021 8:59	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SFM 1040078790	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAN4895	14/8/2021 13:21	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 4630076338	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

AAN5034	16/8/2021 8:59	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SFM 1040078792	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAN6456	17/8/2021 14:9	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011020578	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN7064	21/8/2021 13:5	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 4630076646	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN7584	13/8/2021 16:25	ARENAL GRANDE y LIBRES	SFM 1040078719	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
AAN8763	19/8/2021 19:13	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6480044766	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN8999	16/8/2021 21:36	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011020456	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN9957	21/8/2021 7:20	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6480044817	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 1416	11/8/2021 16:12	BARTOLOME MITRE y PIEDRAS	SFT 1044042832	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO 2224	19/8/2021 19:4	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530023875	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 2468	16/8/2021 17:6	MERCEDES y YAGUARON	SFT 1044042953	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAO 2481	16/8/2021 15:5	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 5220031575	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 2609	18/8/2021 12:1	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530023806	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 2851	18/8/2021 11:19	BV ARTIGAS y AV RIVERA	S658 55	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAO 3174	20/8/2021 14:49	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5550029213	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO 3387	4/8/2021 17:18	RBLA WILSON y DR PABLO DE MARIA	SA 873105	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
AAO 3651	19/8/2021 13:26	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5060015626	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 3717	22/8/2021 9:15	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008027086	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 3976	18/8/2021 16:42	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5060015611	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 4003	19/8/2021 11:5	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550029172	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 4095	16/8/2021 20:5	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1044042873	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO 4942	23/8/2021 11:47	GALICIA y EJIDO	S618 89	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
AAO 5551	20/8/2021 18:19	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1011020853	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 5624	16/8/2021 19:14	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011020453	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 5631	17/8/2021 16:19	RINCON y JUAN CARLOS GOMEZ	SFT 1040079243	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO 6317	18/8/2021 13:5	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 1011020687	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 6619	21/8/2021 12:46	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030026597	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 7119	23/8/2021 9:24	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6430038629	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 7773	15/8/2021 9:20	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5530023737	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 8063	17/8/2021 13:3	COLONIA y MINAS	SFT 1040079104	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO 8392	20/8/2021 20:28	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810028693	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 8581	17/8/2021 16:54	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011020591	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 8757	17/8/2021 12:54	MERCEDES y AGRM GERMAN BARBATO	SFT 1040079088	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO 9109	23/8/2021 18:3	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6200012539	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 9497	18/8/2021 11:32	DR AQUILES R LANZA y SORIANO	SFT 1040079267	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO1196	16/8/2021 12:20	CUAREIM y MERCEDES	SFM 1061039910	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAO1416	16/8/2021 16:17	BARTOLOME MITRE y CERRITO	SFT 6640059906	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO2336	16/8/2021 11:5	CONVENCION y COLONIA	SFT 1061039975	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO3936	17/8/2021 15:22	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011020484	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO4491	20/8/2021 18:32	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011020868	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO5092	16/8/2021 10:54	ANDES y DURAZNO	SFM 1061039907	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
AAO6400	16/8/2021 16:52	RIO NEGRO y COLONIA	SFT 6640059800	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAO6625	16/8/2021 14:43	RECONQUISTA y MISIONES	SFT 6640059851	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAO6841	20/8/2021 16:49	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 4630076532	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO7805	16/8/2021 11:11	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 3850012787	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO8472	16/8/2021 10:26	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 3850012774	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO8991	16/8/2021 14:44	RECONQUISTA y BRECHA	SFT 6640059853	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO9800	16/8/2021 15:1	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	SFM 1057070181	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAO9801	16/8/2021 17:8	MERCEDES y CARLOS ROXLO	SFT 6640059818	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP 1051	18/8/2021 10:46	AV ITALIA y LIDO	CGM 1008026697	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 1684	19/8/2021 16:14	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5060015648	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 1684	18/8/2021 10:58	VAZQUEZ y CONSTITUYENTE	SFT 1040079251	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP 1873	17/8/2021 14:54	GALICIA y CUAREIM	SFT 6620002954	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP 2029	21/8/2021 16:38	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6080032294	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 2509	11/8/2021 15:52	MISIONES y PIEDRAS	SFT 1040078824	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAP 3366	22/8/2021 15:5	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5680024092	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 3827	23/8/2021 9:39	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6430038635	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 4369	18/8/2021 10:20	AV URUGUAY y EDUARDO ACEVEDO	SFT 1040079189	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP 5628	17/8/2021 20:49	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008026720	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 6385	18/8/2021 14:31	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 1011020662	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 6722	19/8/2021 6:3	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 1008026886	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

AAP 6755	17/8/2021 16:25	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008026717	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP 6843	22/8/2021 11:40	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550029282	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 7414	18/8/2021 10:18	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 1008026772	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 7591	17/8/2021 11:30	SORIANO y CARLOS ROXLO	SFT 1040079051	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP 8360	18/8/2021 12:58	ITUZAINGO y PIEDRAS	SFT 6620002976	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP 8586	10/8/2021 15:11	MISIONES y RECONQUISTA	SFT 1044042941	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP 8586	18/8/2021 12:42	CARLOS A MILES y MISIONES	SFT 1040079369	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP 8626	6/8/2021 10:48	L A DE HERRERA y PROF DR PABLO PURRIEL	SA 929687	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAP 9075	20/8/2021 11:30	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 5530023925	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 9638	20/8/2021 14:40	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5550029206	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 9818	18/8/2021 12:44	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008026741	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP2237	17/8/2021 8:12	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 4630076447	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP2751	13/8/2021 15:51	AV 8 DE OCTUBRE y DR CAPDEHOURAT	SFM 1040078692	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAP2888	11/8/2021 15:17	ALZAIBAR y RECONQUISTA	SFT 6640059671	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP3508	17/8/2021 14:58	CERRO LARGO y YI	SFM 1040078897	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
AAP3790	23/8/2021 11:50	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1011021016	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP3827	23/8/2021 9:25	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1011021010	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP3863	16/8/2021 8:20	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV RAMON ANADOR	CGM 4630076400	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP5961	20/8/2021 13:26	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1011020851	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP6044	10/8/2021 15:20	TREINTA Y TRES y RINCON	SFT 1061040055	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP6753	21/8/2021 8:43	AV ITALIA y LIDO	CGM 4630076555	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP6755	17/8/2021 11:55	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011020476	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP6972	22/8/2021 16:1	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 3850012854	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP7934	21/8/2021 17:4	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 3850012885	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP7934	22/8/2021 8:55	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 3850012899	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP9324	17/8/2021 13:59	AV URUGUAY y CURIALES	SFT 5030026633	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP9434	21/8/2021 9:49	AV ITALIA y LIDO	CGM 4630076560	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 1187	17/8/2021 15:58	DR AQUILES R LANZA y MALDONADO	SFT 1040079178	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ 1475	20/8/2021 12:0	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530034386	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 1726	16/8/2021 12:5	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550029092	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 1951	20/8/2021 15:40	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5060015705	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 1973	20/8/2021 10:52	JOSE L TERRA y MARTIN GARCIA	S740 345	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
AAQ 1973	20/8/2021 10:52	JOSE L TERRA y MARTIN GARCIA	S740 345	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
AAQ 2503	22/8/2021 10:34	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008027089	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 2503	22/8/2021 10:34	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008027089	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAQ 2503	19/8/2021 9:29	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6620002927	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 2597	17/8/2021 14:20	MONTE CASEROS y GRAL GARIBALDI	SA 936723	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAQ 2736	19/8/2021 16:18	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5680024025	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ 3337	20/8/2021 10:5	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530023917	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 4062	21/8/2021 19:34	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550029266	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 4283	19/8/2021 19:40	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 1008026984	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 4650	18/8/2021 20:39	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220031644	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 4949	16/8/2021 17:33	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5530023830	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 5219	17/8/2021 14:51	CERRO LARGO y FLORIDA	SFT 6430038597	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ 5372	20/8/2021 16:57	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810028670	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 5976	6/8/2021 16:13	AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO y NICARAGUA	SA 929187	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
AAQ 6190	21/8/2021 16:57	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430038654	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 6263	4/8/2021 10:20	AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO y MERCEDES	SA 932487	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AAQ 6481	18/8/2021 16:32	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 1008026902	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ 6565	20/8/2021 7:39	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5220031688	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 6760	21/8/2021 13:28	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530034395	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 7981	23/8/2021 14:34	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6200012532	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 8488	18/8/2021 10:53	TACUAREMBO y GUAYABOS	SFT 1040079233	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ 8544	21/8/2021 16:49	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530034440	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 9558	18/8/2021 12:11	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 1008026707	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ 9842	21/8/2021 19:58	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008027072	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAQ1013	22/8/2021 11:42	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 3850012848	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ1812	20/8/2021 13:48	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630076460	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ2924	17/8/2021 15:36	AV GRAL RONDEAU y AV URUGUAY	SFT 6500032452	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ3566	22/8/2021 14:35	AV DAMASO ANTONIO LARRANAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 5270030390	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ3630	22/8/2021 12:23	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1011021034	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ4068	13/8/2021 15:11	AV 8 DE OCTUBRE y PERNAS	SFM 1040078663	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAQ4723	17/8/2021 7:8	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 1011020561	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ5184	19/8/2021 9:44	AV ITALIA y LIDO	CGM 1011020742	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ5184	20/8/2021 13:26	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011020829	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ6161	18/8/2021 12:24	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011020619	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ6645	10/8/2021 15:48	BARTOLOME MITRE y CERRITO	SFT 5260015765	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ7033	19/8/2021 15:36	AV GRAL SAN MARTIN y L A DE HERRERA	S817 13	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAQ7247	16/8/2021 15:6	ZABALA y RBLA 25 DE AGOSTO DE 1825	SFT 6640059867	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAQ7450	11/8/2021 15:11	COLON y 25 DE MAYO	SFT 6640059661	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ7838	23/8/2021 12:13	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1011021019	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ8849	13/8/2021 15:15	AV 8 DE OCTUBRE y JUAN J RAISSIGNIER	SFM 1040078683	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAQ9822	19/8/2021 9:12	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011020703	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR 1035	23/8/2021 13:31	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020018152	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 1091	22/8/2021 20:42	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1008027050	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 1134	21/8/2021 4:33	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 1011020898	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR 1575	20/8/2021 14:12	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 5680024052	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR 1608	19/8/2021 18:10	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008026933	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 1610	17/8/2021 9:56	JOSE L TERRA y YATAY	S620 228	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
AAR 1636	16/8/2021 10:43	ANDES y SAN JOSE	SFT 1040078913	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR 1636	17/8/2021 14:54	ANDES y SAN JOSE	SFT 1044042982	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR 1760	19/8/2021 14:15	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1008026994	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 1792	20/8/2021 10:43	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 5530023924	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR 1810	21/8/2021 23:23	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6080032247	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR 1972	15/8/2021 14:52	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 3850012777	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 2075	19/8/2021 12:35	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550029178	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 2150	19/8/2021 16:15	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550029183	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 2435	23/8/2021 14:24	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1011021026	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 2474	18/8/2021 13:39	JUAN CARLOS GOMEZ y PIEDRAS	SFT 1044043042	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR 2474	16/8/2021 16:11	JUAN CARLOS GOMEZ y PIEDRAS	SFT 6430038560	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR 2562	16/8/2021 15:8	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810028529	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 2636	21/8/2021 13:30	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530034396	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 3001	11/8/2021 16:9	BARTOLOME MITRE y SARANDI	SFT 1040078837	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR 3553	18/8/2021 20:26	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 1008026766	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 3654	20/8/2021 10:8	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220031696	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 3968	21/8/2021 17:4	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530034447	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 4975	16/8/2021 9:23	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530034338	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 5309	17/8/2021 15:5	CONVENCION y SAN JOSE	SFT 1044042992	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR 5420	18/8/2021 10:36	MAGALLANES y COLONIA	SFT 1040079213	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR 5477	21/8/2021 10:2	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6430038601	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR 5487	18/8/2021 9:4	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530023790	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 5998	16/8/2021 14:12	CARLOS ROXLO y COLONIA	SFT 1040078991	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR 6441	5/8/2021 16:35	DIVINA COMEDIA y CAMBARA	SA 990541	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAR 6602	17/8/2021 14:57	ANDES y MERCEDES	SFT 1044042973	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR 6725	16/8/2021 14:13	CARLOS ROXLO y GUAYABOS	SFT 1040078992	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR 7035	19/8/2021 15:32	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008026922	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 7056	21/8/2021 16:22	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5680024076	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 7181	20/8/2021 19:13	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810028684	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 7428	17/8/2021 7:4	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530023699	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 7817	19/8/2021 15:8	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008026918	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 8626	18/8/2021 15:25	SORIANO y MINAS	SFT 6810028765	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR 8771	17/8/2021 16:22	25 DE MAYO y JUNCAL	SFT 1040079246	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR 9400	18/8/2021 16:42	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5060015610	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 9613	19/8/2021 14:12	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680024003	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAR1173	16/8/2021 17:10	AV MILLAN y CARMELO	SFM 6640059650	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAR1300	20/8/2021 14:54	AV 8 DE OCTUBRE y MARIA STAGNERO DE MUNAR	SFM 1057070314	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAR1669	16/8/2021 10:44	ANDES y COLONIA	SFT 1061039962	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR1753	17/8/2021 16:12	PIEDRAS y CIUDADELA	SFT 5030026629	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR1753	16/8/2021 16:20	PIEDRAS y JUNCAL	SFT 6640059909	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR2474	17/8/2021 15:43	JUAN CARLOS GOMEZ y PIEDRAS	SFT 6640059989	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR2474	11/8/2021 16:13	JUAN CARLOS GOMEZ y PIEDRAS	SFT 1061039938	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR2474	10/8/2021 15:42	JUAN CARLOS GOMEZ y PIEDRAS	SFT 1061040076	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR2723	18/8/2021 9:9	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	SFM 6640059782	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAR3706	18/8/2021 13:22	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011020643	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR4607	16/8/2021 16:34	25 DE MAYO y PRIMERO DE MAYO	SFT 6640059924	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAR4628	18/8/2021 14:48	EJIDO y MERCEDES	SFM 1057070259	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
AAR7062	16/8/2021 13:32	DR AQUILES R LANZA y AV 18 DE JULIO	SFT 1061040028	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR9420	16/8/2021 16:58	COLONIA y ANDES	SFT 6640059808	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS 1049	15/8/2021 8:39	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5530023735	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 2172	17/8/2021 16:24	25 DE MAYO y MISIONES	SFT 1040079315	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAS 2268	18/8/2021 12:15	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 1008026775	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 2406	16/8/2021 11:4	DR ANDRES MARTINEZ TRUEBA y BERNABE RIVERA	SFT 1040078934	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS 2738	17/8/2021 7:54	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 5220031576	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS 2843	22/8/2021 10:16	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 1008027053	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 2873	19/8/2021 18:3	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 1008026970	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS 2885	19/8/2021 12:55	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550029158	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 3242	20/8/2021 10:28	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220031681	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 3515	15/8/2021 11:32	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5680023909	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 3844	18/8/2021 22:40	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6810028627	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS 4345	17/8/2021 11:25	BERNABE RIVERA y DR ANDRES MARTINEZ TRUEBA	SFT 1040079041	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS 4345	16/8/2021 11:23	BERNABE RIVERA y DR ANDRES MARTINEZ TRUEBA	SFT 1040078951	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS 4366	16/8/2021 19:37	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1044042870	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 5619	19/8/2021 9:54	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530023850	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 5689	17/8/2021 16:22	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5530023808	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 6514	16/8/2021 11:15	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6810028585	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 6580	19/8/2021 12:22	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6620002932	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 6632	17/8/2021 14:58	ANDES y CERRO LARGO	SFT 1044042976	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS 7086	22/8/2021 10:7	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550029285	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 7476	17/8/2021 11:13	RECONQUISTA y ALZAIBAR	SFT 1040079022	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS 7962	20/8/2021 11:41	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011020821	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 8053	21/8/2021 14:28	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530034413	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 8086	19/8/2021 11:30	SORIANO y MAGALLANES	SFT 6620002981	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS 8242	21/8/2021 15:3	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6080032288	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS 8344	18/8/2021 11:37	COLON y SARANDI	SFT 1040079345	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS 9758	19/8/2021 10:57	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530023857	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 9778	19/8/2021 16:3	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008026925	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS1330	20/8/2021 17:59	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 4630076548	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS1547	16/8/2021 14:0	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 1011020489	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS2569	17/8/2021 14:10	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 6480044748	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS4766	10/8/2021 15:37	ITUZAINGO y SARANDI	SFT 1061040064	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAS6232	10/8/2021 16:11	25 DE MAYO y COLON	SFT 6640059838	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAS6592	16/8/2021 11:45	AV JOSE PEDRO VARELA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	CGM 4630076396	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS7499	16/8/2021 16:37	BUENOS AIRES y ALZAIBAR	SFM 6640059655	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAS7795	15/8/2021 16:43	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 3850012735	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS9536	16/8/2021 16:46	SORIANO y EJIDO	SFT 6640059791	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU 1033	16/8/2021 12:37	CARLOS QUIJANO y CANELONES	SFT 1044042924	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU 1539	16/8/2021 11:23	SAN JOSE y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SFT 1040078949	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU 2391	18/8/2021 10:2	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5060015590	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 2565	22/8/2021 19:35	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008027114	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 2652	19/8/2021 12:30	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6620002928	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU 2688	19/8/2021 15:48	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5060015663	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 3068	21/8/2021 13:19	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530034393	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAU 3250	19/8/2021 14:15	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550029159	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 3263	21/8/2021 0:12	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6200012486	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU 3829	20/8/2021 8:44	AV MILLAN y CNO MOLINOS DE RAFFO	S440 8	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAU 4093	16/8/2021 11:28	JULIO HERRERA Y OBES y CANELONES	SFT 1044042929	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU 4181	16/8/2021 16:16	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1044042858	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 4319	19/8/2021 18:40	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008026934	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 4552	23/8/2021 8:27	AVELINO MIRANDA y AV ITALIA	S863 42	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAU 4565	16/8/2021 10:38	CANELONES y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SFT 1040078902	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU 5255	18/8/2021 13:32	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6810028634	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 5488	20/8/2021 11:46	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5550029249	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 6083	17/8/2021 16:1	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 5220031579	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 6567	16/8/2021 18:18	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011020452	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 6830	21/8/2021 1:31	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6810028757	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU 7017	21/8/2021 17:0	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530034443	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 7995	3/8/2021 15:23	R REP DE MEXICO y BEYROUTH	SA 943369	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAU 8333	17/8/2021 17:41	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220031535	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU 8459	21/8/2021 10:35	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5680024072	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU 8699	20/8/2021 13:49	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5550029201	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 8727	20/8/2021 12:34	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550029191	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 8740	21/8/2021 17:52	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1008027196	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU 8740	21/8/2021 17:52	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1008027197	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 8978	17/8/2021 10:0	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6810028600	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 9061	20/8/2021 10:28	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530023901	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 9213	20/8/2021 14:3	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5550029235	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 9301	17/8/2021 11:40	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550029119	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 9442	21/8/2021 9:57	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6430038600	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU1594	13/8/2021 15:12	AV 8 DE OCTUBRE y GDOR VIANA	SFM 1040078675	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAU1742	18/8/2021 16:18	MERCEDES y ANDES	SFT 1061040103	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU2515	21/8/2021 7:1	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 4630076575	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU3198	17/8/2021 15:17	JULIO HERRERA Y OBES y SAN JOSE	SFM 1044042890	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
AAU3899	20/8/2021 15:21	AV 8 DE OCTUBRE y GDOR VIGODET	SFM 1057070325	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAU3899	17/8/2021 12:7	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 1011020572	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU4355	17/8/2021 15:32	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y SORIANO	SFT 6500032447	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU5362	17/8/2021 16:53	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011020485	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU6401	21/8/2021 13:58	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 4630076567	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU6534	21/8/2021 16:5	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 4630076605	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU8407	16/8/2021 17:20	AV URUGUAY y TACUAREMBO	SFT 1057070273	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU9301	17/8/2021 11:43	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011020468	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU9490	16/8/2021 16:47	SORIANO y DR AQUILES R LANZA	SFT 6640059795	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU9897	21/8/2021 17:4	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030026647	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 1557	22/8/2021 11:20	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 1008027153	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 1772	20/8/2021 2:53	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011020796	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV 2188	20/8/2021 7:14	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530023893	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 2356	20/8/2021 14:56	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5550029208	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 2450	20/8/2021 8:35	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 5530023929	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV 2463	11/8/2021 16:49	25 DE MAYO y ITUZAINGO	SFT 1044042838	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAV 2945	18/8/2021 7:22	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008026722	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV 4198	16/8/2021 13:33	DR AQUILES R LANZA y SORIANO	SFT 1040078974	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAV 4475	22/8/2021 14:28	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008027104	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 4671	18/8/2021 15:24	SORIANO y MAGALLANES	SFT 6810028763	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV 4811	17/8/2021 16:22	25 DE MAYO y JUAN CARLOS GOMEZ	SFT 1040079247	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAV 4946	18/8/2021 12:21	PTE BERRO y AV ITALIA	SA 933236	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAV 5235	19/8/2021 19:1	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008026938	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 5470	5/8/2021 15:44	AV MILLAN y EMILIO J NEFFA	SA 946827	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAV 5511	17/8/2021 15:49	YI y MERCEDES	SFT 1044043015	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV 5523	22/8/2021 17:38	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430038664	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 5699	20/8/2021 11:45	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530034384	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 6550	22/8/2021 12:35	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1011021035	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 6571	22/8/2021 7:21	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6080032302	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAV 6576	22/8/2021 20:15	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6530034478	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 6795	17/8/2021 13:48	PAYSANDU y CURIALES	SFT 1040079127	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAV 6971	16/8/2021 17:52	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6810028575	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 7015	18/8/2021 15:10	CANELONES y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SFT 1040079293	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV 7106	15/8/2021 12:25	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 5530023743	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAV 7452	20/8/2021 14:42	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5060015674	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 8035	16/8/2021 20:0	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1044042872	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 8268	21/8/2021 8:51	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6200012502	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 8288	17/8/2021 11:15	EDUARDO VICTOR HAEDO y REPUBLICA	S658 52	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAV 8431	17/8/2021 10:1	JOSE L TERRA y COLORADO	S544 20	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
AAV 8548	18/8/2021 14:47	EJIDO y COLONIA	SFT 1044043053	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAV 8610	19/8/2021 17:45	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530023870	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAV 8962	19/8/2021 11:58	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550029181	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 9404	17/8/2021 4:7	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 1011020506	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV 9798	16/8/2021 13:42	VAZQUEZ y COLONIA	SFT 1040078976	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV1147	21/8/2021 23:29	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5270030366	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV2693	16/8/2021 13:42	VAZQUEZ y MERCEDES	SFT 1061040034	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAV3411	17/8/2021 15:46	JUAN CARLOS GOMEZ y PIEDRAS	SFT 6640059997	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV4648	11/8/2021 16:7	JUAN CARLOS GOMEZ y RINCON	SFT 6640059699	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV5699	13/8/2021 15:12	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	SFM 1040078674	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAV6229	16/8/2021 16:9	COLONIA y CUAREIM	SFT 6640059740	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV6980	20/8/2021 20:14	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 4630076540	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV7399	19/8/2021 20:26	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480044762	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV7913	16/8/2021 10:50	CONVENCION y COLONIA	SFT 1061039970	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV8558	18/8/2021 17:38	RIO BRANCO y AV 18 DE JULIO	SFM 1057070285	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
AAV8610	22/8/2021 17:16	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011020980	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV8857	17/8/2021 14:4	AV URUGUAY y AV INT MPAL JUAN P FABINI	SFT 5030026639	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV8868	17/8/2021 14:4	AV URUGUAY y CIUDADELA	SFT 5030026641	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV9310	19/8/2021 18:58	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 1011020763	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV9521	16/8/2021 11:21	WILSON FERREIRA ALDUNATE y SORIANO	SFT 1061039988	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV9825	16/8/2021 16:22	PIEDRAS y ZABALA	SFT 6640059915	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW 1255	23/8/2021 16:57	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6200012537	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 1414	19/8/2021 13:30	MINAS y CONSTITUYENTE	SA 993002	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
AAW 1895	16/8/2021 16:43	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5680023924	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW 1916	21/8/2021 1:8	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810028704	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW 1956	18/8/2021 11:11	25 DE MAYO y JUNCAL	SFT 6620002971	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAW 1986	16/8/2021 14:2	DR ANDRES MARTINEZ TRUEBA y SAN JOSE	SFT 1040078985	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW 2057	18/8/2021 16:34	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008026750	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 2509	17/8/2021 9:31	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5680023938	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW 2537	19/8/2021 12:40	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5680023981	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW 2710	17/8/2021 16:11	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550029112	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 2728	20/8/2021 11:15	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1008027173	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW 3497	21/8/2021 0:38	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 6200012506	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW 3497	20/8/2021 10:45	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220031683	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 3769	19/8/2021 9:42	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5530023888	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 3810	17/8/2021 13:55	AV URUGUAY y TRISTAN NARVAJA	SFT 1040079131	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW 3877	18/8/2021 10:22	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550029139	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 4189	20/8/2021 17:45	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6200012494	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 4530	17/8/2021 15:30	TREINTA Y TRES y RINCON	SFT 6200012510	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAW 4544	17/8/2021 13:57	AV URUGUAY y CARLOS ROXLO	SFT 1040079135	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW 4794	22/8/2021 12:12	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008027016	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 4928	18/8/2021 11:7	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550029142	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 5028	17/8/2021 9:28	JOSE L TERRA y BATOVI	S719 10	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
AAW 5085	16/8/2021 9:33	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530034339	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW 5254	16/8/2021 16:53	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810028532	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 5254	16/8/2021 17:11	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1044042860	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAW 5381	22/8/2021 12:20	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550029320	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 5460	17/8/2021 15:3	CONVENCION y COLONIA	SFT 1044042989	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW 5738	5/8/2021 11:10	AGUSTIN ABREU y ASILO	SA 983254	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAW 6071	17/8/2021 14:55	GALICIA y YI	SFT 6620002955	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW 6392	16/8/2021 10:52	CANELONES y HECTOR GUTIERREZ RUIZ	SFT 1040078919	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW 6397	17/8/2021 10:54	CANELONES y RIO NEGRO	SFT 1040079013	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAW 6408	19/8/2021 10:33	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 1011020751	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 6621	22/8/2021 19:49	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6530034475	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 7076	18/8/2021 8:10	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550029131	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 7499	19/8/2021 12:38	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550029157	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 7662	16/8/2021 11:59	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550029091	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 7808	11/8/2021 16:50	25 DE MAYO y ZABALA	SFT 1040078866	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW 7879	20/8/2021 14:45	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5060015685	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 7962	6/8/2021 16:18	AV MILLAN y EDUARDO PONDAL	SA 990371	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAW 8493	6/8/2021 16:20	AV ALFREDO AROCENA y DR GABRIEL OTERO	SA 946859	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
AAW 8865	16/8/2021 12:51	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550029095	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 8908	17/8/2021 15:23	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5680023954	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 9089	3/8/2021 9:0	AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO y MERCEDES	SA 983208	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
AAW 9120	16/8/2021 17:29	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5680023926	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW 9219	18/8/2021 9:40	L A DE HERRERA y AV ITALIA	S719 12	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAW 9335	16/8/2021 10:42	CANELONES y ANDES	SFT 1040078907	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW 9412	19/8/2021 18:33	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530023873	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 9611	19/8/2021 12:29	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550029156	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 9733	21/8/2021 12:49	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6430038607	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW2152	18/8/2021 14:2	JUNCAL y RINCON	SFT 1061040086	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW2694	21/8/2021 9:16	AV ITALIA y LIDO	CGM 4630076556	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW3148	16/8/2021 11:53	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 3850012769	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW3410	21/8/2021 12:32	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 3850012869	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW3562	16/8/2021 15:27	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 1011020549	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW4439	21/8/2021 11:58	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030026592	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW5141	18/8/2021 16:5	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011020652	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW5254	20/8/2021 19:19	AV ITALIA y LIDO	CGM 1011020854	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW5282	13/8/2021 15:11	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	SFM 1040078671	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAW6573	18/8/2021 17:10	YI y LA PAZ	SFM 1057070282	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
AAW7463	16/8/2021 13:39	GALICIA y EJIDO	SFM 1061039913	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
AAW7499	16/8/2021 15:12	MISIONES y RECONQUISTA	SFT 6640059872	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAW7499	17/8/2021 15:17	SOLIS y CIRCUNVALACION DURANGO	SFT 6640059962	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW7950	17/8/2021 19:56	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 1011020519	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW8082	22/8/2021 7:1	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 3850012846	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW8178	11/8/2021 15:20	SOLIS y RBLA 25 DE AGOSTO DE 1825	SFT 6640059682	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW8765	16/8/2021 4:33	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 5260015750	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW9907	16/8/2021 17:18	AV URUGUAY y TRISTAN NARVAJA	SFT 6640059830	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX 9694	4/8/2021 13:39	MORALES y CIUDAD DE BAHIA BLANCA	SA 983022	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAX 1018	22/8/2021 1:40	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6080032300	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAX 1081	22/8/2021 11:41	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008027093	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX 1266	20/8/2021 7:52	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530023906	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 1309	18/8/2021 10:15	JUAN D JACKSON y JOSE ENRIQUE RODO	SFT 1040079185	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX 1421	20/8/2021 9:45	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220031679	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 1433	17/8/2021 12:33	CONSTITUYENTE y CARLOS ROXLO	SFT 1040079062	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX 1541	18/8/2021 13:57	JUNCAL y PARANA	SFT 1044043039	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX 2010	20/8/2021 21:12	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1008027179	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX 2213	18/8/2021 12:53	ITUZAINGO y BUENOS AIRES	SFT 1040079378	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX 2270	22/8/2021 16:43	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008027109	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 2304	17/8/2021 14:58	ANDES y CERRO LARGO	SFT 1044042977	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX 2560	21/8/2021 7:30	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810028715	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 2560	22/8/2021 7:28	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011020930	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 2945	21/8/2021 1:11	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6200012490	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX 2964	18/8/2021 11:12	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008026730	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAX 3230	22/8/2021 8:53	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6080032249	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAX 3284	20/8/2021 8:28	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220031677	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 3788	20/8/2021 10:35	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220031699	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 3979	15/8/2021 6:33	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5530023723	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX 3994	18/8/2021 9:24	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550029137	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 4284	22/8/2021 21:34	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5680024098	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX 4293	15/8/2021 13:20	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5530023748	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 4396	4/8/2021 19:50	AV URUGUAY y AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO	SA 990122	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX 4685	19/8/2021 14:59	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550029182	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 4746	16/8/2021 10:55	ANDES y SORIANO	SFT 1040078925	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX 4891	16/8/2021 19:14	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530023687	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 5347	20/8/2021 15:28	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5060015679	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAX 5585	4/8/2021 15:27	DR GABRIEL OTERO y CAMBARA	SA 873103	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAX 5795	19/8/2021 8:24	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5060015654	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 5968	21/8/2021 7:47	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6080032282	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAX 6201	18/8/2021 12:31	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550029147	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 6298	15/8/2021 14:20	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 5530023752	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 6383	19/8/2021 7:4	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 1008026878	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 6686	22/8/2021 17:9	BV JOSE BATLLE Y ORDONEZ y AV RAMON ANADOR	CGM 1008027230	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX 6723	16/8/2021 5:28	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220031520	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX 7128	18/8/2021 9:1	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530023789	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 7151	23/8/2021 14:12	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6200012531	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 7206	17/8/2021 20:13	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530023776	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 7281	21/8/2021 7:28	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6430038609	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAX 7711	19/8/2021 11:28	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6620002931	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 7772	18/8/2021 16:39	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530023842	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX 7911	23/8/2021 9:58	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6430038636	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 7937	19/8/2021 10:37	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5680024033	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 8267	11/8/2021 16:5	JUAN CARLOS GOMEZ y PIEDRAS	SFT 1040078835	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX 8664	17/8/2021 16:25	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 5060015572	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX 8674	19/8/2021 10:3	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530023851	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 8758	19/8/2021 14:44	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008026916	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 8811	20/8/2021 12:39	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550029192	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 8941	17/8/2021 14:53	ANDES y SORIANO	SFT 1044042968	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX 9310	18/8/2021 11:9	CIUDADELA y MERCEDES	SFT 6620002969	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX 9316	22/8/2021 20:23	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6080032265	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 9881	17/8/2021 1:35	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530023698	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAX1446	17/8/2021 13:41	COLONIA y CONVENCION	SFM 1040078889	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
AAX1829	16/8/2021 16:10	COLONIA y RIO BRANCO	SFT 6640059750	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX1834	16/8/2021 12:31	CUAREIM y CERRO LARGO	SFT 1061040005	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX1981	16/8/2021 16:22	PIEDRAS y MISIONES	SFT 6640059914	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX2304	16/8/2021 10:47	ANDES y CERRO LARGO	SFT 1061039967	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX3149	17/8/2021 10:35	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1011020427	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX3759	20/8/2021 16:55	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011020867	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX4140	16/8/2021 11:35	AV LIB BRIG GRAL LAVALLEJA y AV URUGUAY	SFT 6640059712	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAX4299	16/8/2021 12:14	AV LIB BRIG GRAL LAVALLEJA y PAYSANDU	SFT 6640059715	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX4438	21/8/2021 7:16	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 5270030371	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX6221	16/8/2021 16:33	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 4630076411	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX6341	16/8/2021 10:3	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 3850012755	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAX6341	16/8/2021 10:6	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011020446	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAX6392	18/8/2021 9:55	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011020640	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAX6948	16/8/2021 16:57	COLONIA y RIO BRANCO	SFT 6640059803	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAX7151	20/8/2021 11:35	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011020835	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX8241	18/8/2021 11:35	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1011020629	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX8664	17/8/2021 16:25	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6480044743	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX8740	10/8/2021 15:19	TREINTA Y TRES y 25 DE MAYO	SFT 3850012810	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX9189	11/8/2021 15:22	ZABALA y 25 DE MAYO	SFT 1061039921	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX9729	11/8/2021 15:54	MALDONADO y CIUDADELA	SFM 1040078868	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
AAY 1204	16/8/2021 14:20	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011020448	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY 1353	17/8/2021 11:42	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550029120	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAY 1825	22/8/2021 15:41	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1008027047	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY 1825	22/8/2021 19:5	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 1008027065	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY 1847	11/8/2021 15:59	ITUZAINGO y BUENOS AIRES	SFT 1040078829	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAY 2581	22/8/2021 13:4	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008027099	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY1204	17/8/2021 13:21	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011020478	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY1355	16/8/2021 8:21	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 1057070237	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAY1440	10/8/2021 15:27	CARLOS A MILES y TREINTA Y TRES	SFT 1061040062	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAY1911	20/8/2021 20:52	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 4630076525	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY3291	20/8/2021 0:40	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1011020877	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ACY 690	19/8/2021 11:4	CNO CIBILS y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	S047 527	ART. 1/111/p: Est. en ciclovia o bicisenda	2
ADI 1816	17/8/2021 11:55	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550029103	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AES 1310	21/8/2021 22:44	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008027079	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AME 1100	22/8/2021 15:17	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5680024093	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AOE 547	21/8/2021 19:45	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530034460	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AOF 1654	17/8/2021 12:9	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550029123	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AOV 215	17/8/2021 16:21	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011020586	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AOV 215	21/8/2021 13:27	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530034394	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APO 604	20/8/2021 10:19	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530023900	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APW 207	18/8/2021 22:10	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6810028626	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APW 207	18/8/2021 22:10	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6810028626	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	0,59
APY 046	18/8/2021 13:16	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011020654	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
APY 584	20/8/2021 6:33	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6810028646	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APZ 118	23/8/2021 9:10	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6430038628	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQA 767	19/8/2021 18:13	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1008026957	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AQC 199	23/8/2021 14:58	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020018158	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQD357	21/8/2021 10:44	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 3850012856	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQN 111	18/8/2021 15:22	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6810028621	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQN 111	20/8/2021 10:45	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 1011020813	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQN756	21/8/2021 10:41	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 3850012855	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQO 903	20/8/2021 13:57	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 6430038538	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQW 081	22/8/2021 11:56	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6530034464	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AQW 390	22/8/2021 17:20	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 1008027226	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARI 001	20/8/2021 13:41	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5550029233	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARJ 023	18/8/2021 19:59	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1008026830	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARJ 055	18/8/2021 13:58	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1008026808	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARJ 055	18/8/2021 13:58	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1008026808	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
ARJ 109	21/8/2021 13:22	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6480044812	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ARO 440	18/8/2021 10:34	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1008026789	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ARQ 087	21/8/2021 14:37	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 3850012879	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARR 694	21/8/2021 7:47	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810028721	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARY 478	20/8/2021 5:46	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 1008026965	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARZ 131	21/8/2021 16:1	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6080032291	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARZ 131	21/8/2021 16:6	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6480044798	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASC194	15/8/2021 15:1	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 4630076373	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASF 627	17/8/2021 9:3	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530023702	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ASF 627	23/8/2021 9:5	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020018126	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASP 256	20/8/2021 16:25	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 5680024057	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASQ 076	17/8/2021 5:46	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 1008026842	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASR 273	20/8/2021 9:32	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 5530023932	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASS788	17/8/2021 21:8	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 4630076456	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASU 988	17/8/2021 14:34	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 1008026699	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASV 050	19/8/2021 19:49	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011020778	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASW377	14/8/2021 11:34	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 4630076334	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASW377	14/8/2021 11:34	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 4630076334	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4,94
ASX 760	18/8/2021 14:30	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 1011020707	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASY 445	23/8/2021 10:13	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011021032	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASY735	15/8/2021 15:1	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 4630076372	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASY735	15/8/2021 15:1	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 4630076372	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
ASZ 952	23/8/2021 10:21	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011021033	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATA 3573	18/8/2021 20:35	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1008026806	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATB700	23/8/2021 10:8	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011021031	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATC 1126	18/8/2021 21:15	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 1008026874	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1228	18/8/2021 7:26	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1008026786	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

ATC 1361	18/8/2021 13:51	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5220031653	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1734	17/8/2021 14:38	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5530023807	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1735	19/8/2021 16:14	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1008026996	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC 1863	20/8/2021 13:49	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5060015672	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC 1863	19/8/2021 9:34	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5060015655	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC 1880	19/8/2021 19:30	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 5200019951	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC1297	20/8/2021 14:51	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 4630076543	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC1652	20/8/2021 15:30	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 4630076470	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC1765	20/8/2021 20:58	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 4630076473	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC1887	21/8/2021 9:1	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5030026658	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATD690	22/8/2021 8:59	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 3850012900	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATG 032	18/8/2021 15:15	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5060015607	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATG475	14/8/2021 15:35	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 4630076340	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATH 201	21/8/2021 15:0	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 1008027222	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATH 451	21/8/2021 10:15	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 1008027133	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM 1677	16/8/2021 15:44	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6810028568	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATM 4318	16/8/2021 4:55	AV JOSE PEDRO VARELA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	CGM 5260015751	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
ATM 4455	20/8/2021 11:48	AV JOSE PEDRO VARELA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	CGM 5680024065	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM 4683	18/8/2021 15:12	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 1008026867	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM4337	13/8/2021 16:25	ARENAL GRANDE y MARCELINO BERTHELOT	SFM 1040078715	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
ATM5664	17/8/2021 9:46	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 4630076448	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM6345	13/8/2021 16:25	ARENAL GRANDE y LIBRES	SFM 1040078720	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
ATM6374	10/8/2021 14:44	RECONQUISTA y CAMACUA	SFM 6640059543	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
ATN 004	18/8/2021 6:52	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 1008026848	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATO 153	19/8/2021 10:50	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530023856	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATO 753	18/8/2021 11:13	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530023804	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATP 4643	4/8/2021 13:55	EDUARDO VICTOR HAEDO y ACEVEDO DIAZ	SA 983024	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATP 4666	19/8/2021 10:9	CNO MOLINOS DE RAFFO y AV MILLAN	S850 268	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATP 5034	20/8/2021 12:35	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680024068	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATP 5229	16/8/2021 13:47	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550029099	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATQ 262	23/8/2021 9:27	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1011020995	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATQ 583	21/8/2021 17:1	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530034444	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATR 8793	16/8/2021 12:44	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810028522	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATS 253	18/8/2021 19:22	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 1008026782	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATS 253	18/8/2021 19:22	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 1008026782	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
ATT 496	15/8/2021 11:35	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 5530023740	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATT 623	21/8/2021 7:45	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810028719	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATT 655	22/8/2021 18:47	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6080032274	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ATT496	16/8/2021 15:11	AV 8 DE OCTUBRE y PAN DE AZUCAR	SFM 1057070217	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATV 501	18/8/2021 9:23	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 1011020685	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATV 501	16/8/2021 8:47	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1011020429	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATV 501	18/8/2021 8:56	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1011020605	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATW 007	15/8/2021 20:24	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220031516	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATX 1686	15/8/2021 7:23	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5530023726	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATY 081	21/8/2021 15:31	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 3850012882	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATY 751	18/8/2021 5:43	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6620002918	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATY 852	5/8/2021 19:50	AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO y LA PAZ	SA 940947	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ATZ346	17/8/2021 14:11	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630076428	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUA 136	19/8/2021 10:16	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5680024032	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUA 136	21/8/2021 13:44	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530034399	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUA 136	20/8/2021 13:4	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5550029228	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUB 290	22/8/2021 14:58	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1008027213	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUB 290	22/8/2021 14:58	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1008027213	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
AUD 737	19/8/2021 14:21	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680024004	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUD 737	19/8/2021 9:24	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011020704	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUD 737	18/8/2021 9:20	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550029134	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUD873	22/8/2021 12:28	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011020953	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUF 349	6/8/2021 9:22	AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO y MERCEDES	SA 847782	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

AUF 581	18/8/2021 16:10	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 1008026778	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUF 581	20/8/2021 9:53	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6530034380	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUG 464	20/8/2021 9:9	JOSE L TERRA y YATAY	S190 60	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
AUG 697	16/8/2021 11:50	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1011020431	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUG 750	20/8/2021 22:53	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 1011020872	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUG750	15/8/2021 22:14	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 4630076355	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUH 613	17/8/2021 19:33	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220031536	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUI 812	6/8/2021 20:56	L A DE HERRERA y GUALEGUAY	SA 983265	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AUI098	20/8/2021 20:58	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 4630076498	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUJ 517	16/8/2021 8:16	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5200019924	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUJ 921	21/8/2021 15:33	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430038651	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUJ097	20/8/2021 16:13	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 4630076514	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUJ194	16/8/2021 15:45	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	SFM 1057070221	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AUK 600	20/8/2021 13:25	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5060015697	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AUK 646	20/8/2021 16:32	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5550029242	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUK 677	23/8/2021 16:38	AV JOAQUIN SUAREZ y ADOLFO BERRO	S420 43	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AUL 470	16/8/2021 20:13	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5680023929	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUL 470	23/8/2021 3:33	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008027120	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AUL 470	22/8/2021 16:38	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430038663	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUN 117	20/8/2021 16:5	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 5680024055	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUN 119	17/8/2021 16:36	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220031532	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUN 202	16/8/2021 8:49	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5200019925	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUN 430	16/8/2021 21:8	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 1011020558	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUN 430	18/8/2021 20:25	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 1008026873	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AUN 972	16/8/2021 4:47	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 5060015561	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUO 897	18/8/2021 12:6	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 1011020658	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUP 302	21/8/2021 10:52	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 3850012860	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUR 383	21/8/2021 15:46	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430038652	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUS 640	19/8/2021 17:32	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6620002936	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUT 603	18/8/2021 13:28	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011020655	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUU539	21/8/2021 14:40	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 3850012828	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUV 192	19/8/2021 16:49	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5060015651	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUV 192	20/8/2021 17:35	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011020855	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUX085	15/8/2021 15:38	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 1057070243	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUY 621	22/8/2021 11:53	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008027014	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVG 244	17/8/2021 11:14	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530023716	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVG396	20/8/2021 18:41	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 4630076519	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 382	16/8/2021 15:33	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6810028567	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 3976	18/8/2021 0:15	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 1011020544	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 5829	22/8/2021 20:32	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6080032275	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 6187	23/8/2021 15:29	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6200012518	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 6823	20/8/2021 9:2	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5530023930	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVH 6919	17/8/2021 9:28	JOSE L TERRA y BATOVI	S620 226	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AVH 7871	18/8/2021 20:36	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6620002919	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 7933	17/8/2021 2:6	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 1008026841	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH6187	17/8/2021 10:47	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1011020428	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 2208	16/8/2021 15:19	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 1011020505	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 3326	6/8/2021 10:40	AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO y PAYSANDU	SA 847786	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
AVI 3454	20/8/2021 15:0	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5550029209	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 3611	20/8/2021 11:25	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530034382	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 4159	18/8/2021 8:54	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 1008026849	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 4564	16/8/2021 7:2	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5200019922	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 4652	21/8/2021 15:42	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530034426	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 5275	16/8/2021 19:11	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 5220031546	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 5275	18/8/2021 22:53	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1011020670	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI 5285	17/8/2021 0:32	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 1008026840	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 5547	16/8/2021 12:36	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6810028554	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 5572	21/8/2021 15:36	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 1008027138	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AVI 6275	18/8/2021 13:29	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 1008026776	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 6275	18/8/2021 13:29	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 1008026776	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AVI 6476	16/8/2021 1:19	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 1011020543	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 8646	21/8/2021 18:43	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 3850012889	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 9159	21/8/2021 18:31	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6480044805	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 9712	19/8/2021 18:0	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1008026955	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI 9712	18/8/2021 17:56	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1008026800	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI2130	16/8/2021 15:11	AV 8 DE OCTUBRE y PAN DE AZUCAR	SFM 1057070216	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AVI3820	17/8/2021 15:34	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 4630076451	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI4911	20/8/2021 20:5	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 4630076497	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI5454	21/8/2021 12:59	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 4630076644	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 1693	17/8/2021 3:11	AV JOSE PEDRO VARELA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	CGM 1011020615	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVJ 3039	18/8/2021 19:45	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1008026692	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 3039	18/8/2021 19:45	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1008026692	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AVJ 3039	20/8/2021 16:47	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680024066	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ 3039	20/8/2021 17:35	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1011020852	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 3039	17/8/2021 12:44	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550029105	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 3039	20/8/2021 23:54	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6200012500	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ 3039	18/8/2021 13:57	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1011020634	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 4330	18/8/2021 12:53	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011020623	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 4816	19/8/2021 22:27	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011020771	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ 5355	19/8/2021 13:22	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680023997	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ 5355	16/8/2021 14:55	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810028528	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 6549	22/8/2021 14:26	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011020960	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ 6570	21/8/2021 7:53	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 3850012819	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 8167	16/8/2021 12:28	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550029094	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 8167	16/8/2021 12:25	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 3850012770	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 8392	21/8/2021 14:47	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 3850012830	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ 8522	19/8/2021 23:17	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 1008026977	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ 9397	17/8/2021 16:14	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220031531	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 9397	20/8/2021 16:49	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5680024064	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ4861	21/8/2021 19:40	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 3850012840	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ9345	21/8/2021 12:15	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 5270030376	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVJ9655	21/8/2021 10:42	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 4630076628	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 7155	17/8/2021 9:24	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220031529	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 1911	21/8/2021 9:25	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6480044792	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 2215	18/8/2021 7:29	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 1011020595	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 2311	21/8/2021 15:52	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 3850012834	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 3116	21/8/2021 5:59	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6480044814	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVK 3116	17/8/2021 5:57	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220031588	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVK 5651	19/8/2021 1:45	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6810028628	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK 5739	18/8/2021 12:44	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 1008026901	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK 5739	18/8/2021 12:44	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 1008026901	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AVK 6947	21/8/2021 17:2	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6480044801	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 7626	16/8/2021 17:56	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 1011020515	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 8163	21/8/2021 20:1	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550029258	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 8876	17/8/2021 14:7	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011020481	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 8897	18/8/2021 12:19	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008026734	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 9186	17/8/2021 10:8	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530023710	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK1642	21/8/2021 10:7	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6480044794	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK4636	17/8/2021 21:28	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 4630076457	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK8113	20/8/2021 13:37	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630076459	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK8382	20/8/2021 20:11	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 4630076522	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 1489	5/8/2021 19:15	AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO y LA PAZ	SA 990380	ART. 1/128: SIN LUCES REGLAM ENCENDIDAS	1,48
AVL 1501	20/8/2021 15:59	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5060015682	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 1559	22/8/2021 22:26	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008027118	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

AVL 1788	20/8/2021 11:43	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011020822	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 1910	20/8/2021 22:20	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6810028662	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVL 4268	22/8/2021 8:38	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008027082	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 4281	20/8/2021 1:58	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011020794	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL 5636	18/8/2021 8:19	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5530023817	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL3449	16/8/2021 13:8	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 4630076414	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVL3804	21/8/2021 9:22	AV ITALIA y LIDO	CGM 4630076557	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL4155	16/8/2021 14:22	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 4630076407	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 109313	17/8/2021 11:6	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 1011020570	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 119718	17/8/2021 1:38	AV ITALIA y LIDO	CGM 3850012730	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 119907	19/8/2021 13:28	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5680023985	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 119915	17/8/2021 14:48	CERRO LARGO y YI	SFT 6430038590	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 122318	17/8/2021 15:27	RIO NEGRO y COLONIA	SFT 1040079161	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 122854	4/8/2021 14:19	COLONIA y ACEVEDO DIAZ	SA 983126	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 124134	22/8/2021 11:45	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6080032253	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 124187	17/8/2021 13:39	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5680023942	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 127049	23/8/2021 1:39	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530023954	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 127050	21/8/2021 18:42	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008027070	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 131670	20/8/2021 11:51	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1008027174	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 132958	18/8/2021 10:52	SALTO y BERNABE RIVERA	SFT 1040079229	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 133537	18/8/2021 14:3	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5060015602	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 133802	17/8/2021 12:43	SORIANO y ANDES	SFT 1040079076	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 133805	17/8/2021 12:43	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530034358	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 134 076	7/6/2021 11:10	AV ALFREDO AROCENA y CARLOS F SAEZ	SA 383266	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 135094	23/8/2021 10:7	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020018130	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 137292	22/8/2021 20:15	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6530034477	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 138033	19/8/2021 15:18	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008026921	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 138689	15/8/2021 14:44	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220031502	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 139564	17/8/2021 11:46	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550029122	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 140282	20/8/2021 19:58	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810028686	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 140397	19/8/2021 13:14	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5060015625	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 141113	20/8/2021 16:25	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5680024063	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 141536	18/8/2021 17:13	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220031637	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 141802	15/8/2021 8:11	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 5530023730	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 141987	19/8/2021 19:58	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220031657	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 143871	19/8/2021 2:30	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 1008026885	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 146026	19/8/2021 14:29	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 1011020757	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 147322	18/8/2021 14:8	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011020645	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 147573	16/8/2021 10:56	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5220031586	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 148180	21/8/2021 7:44	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810028718	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 148751	19/8/2021 18:11	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1011020734	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 149367	22/8/2021 13:46	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 1008027224	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 150266	16/8/2021 11:2	SAN JOSE y DR AQUILES R LANZA	SFT 1040078931	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 204921	22/8/2021 13:34	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011020957	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 208596	20/8/2021 20:52	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810028698	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 209001	17/8/2021 11:36	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 5220031552	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 211167	15/8/2021 20:22	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 1011020511	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 211258	20/8/2021 15:41	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5060015683	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 212074	17/8/2021 19:47	AV ITALIA y LIDO	CGM 5220031571	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 300776	5/8/2021 8:22	DR PEDRO CASTELLINO y AV DR SANTIN CARLOS ROSSI	SA 981110	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 303381	22/8/2021 12:37	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550029294	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 304121	20/8/2021 9:35	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6530034378	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 305174	16/8/2021 15:22	TREINTA Y TRES y CARLOS A MILES	SFT 6430038550	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 305311	17/8/2021 13:56	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220031612	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 401162	21/8/2021 17:17	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 1008027143	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 401197	17/8/2021 14:5	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6620002915	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 401936	23/8/2021 11:21	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6430038631	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 501074	20/8/2021 16:11	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5550029240	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 508219	15/8/2021 13:46	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 5530023750	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 515088	17/8/2021 15:10	WILSON FERREIRA ALDUNATE y SORIANO	SFT 1040079139	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 515623	18/8/2021 11:7	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1011020610	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

B 519663	22/8/2021 1:16	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 3850012843	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 522814	17/8/2021 14:29	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550029109	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 525284	20/8/2021 20:20	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6810028660	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 525915	22/8/2021 10:56	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011020946	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 527725	18/8/2021 15:26	SORIANO y DR LORENZO CARNELLI	SFT 6810028652	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 528237	20/8/2021 8:56	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5220031689	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 528358	16/8/2021 19:13	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810028537	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 529387	16/8/2021 18:32	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1044042866	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 529729	16/8/2021 12:10	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530034349	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 529729	16/8/2021 11:37	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530034345	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 534185	21/8/2021 8:51	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810028734	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 535938	18/8/2021 23:7	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1008026835	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 536 411	6/8/2021 10:20	AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO y PAYSANDU	SA 847785	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
B 538619	18/8/2021 14:31	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011020648	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 538830	16/8/2021 20:21	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530023692	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 539473	18/8/2021 12:39	TREINTA Y TRES y RECONQUISTA	SFT 1040079367	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 543115	21/8/2021 20:5	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008027074	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 544245	18/8/2021 14:19	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1008026794	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 544569	18/8/2021 10:3	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530023798	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 547098	23/8/2021 5:46	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5680024101	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 547189	18/8/2021 12:27	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008026737	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 549201	5/8/2021 15:23	AV JOSE BELLONI y HELVECIA	SA 914823	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 549288	17/8/2021 17:38	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220031621	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 549520	4/7/2021 15:42	AV MILLAN y CNO MOLINOS DE RAFFO	SA 878075	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 551182	18/8/2021 12:57	ITUZAINGO y 25 DE MAYO	SFT 1044043046	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 551439	17/8/2021 18:28	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1011020537	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 551592	17/8/2021 14:50	CERRO LARGO y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 6430038591	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B 552602	20/8/2021 13:39	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011020830	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 553312	19/8/2021 11:40	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680023992	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 553500	19/8/2021 12:33	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530023861	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 555263	17/8/2021 15:3	CONVENCION y COLONIA	SFT 1044042988	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 555763	17/8/2021 15:39	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220031616	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 556275	18/8/2021 10:46	CARLOS ROXLO y MERCEDES	SFT 1040079223	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 556323	19/8/2021 10:44	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550029153	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 558020	23/8/2021 5:49	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5680024102	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 558470	18/8/2021 12:17	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008026733	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 558471	20/8/2021 10:49	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220031700	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 559222	22/8/2021 12:46	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 1008027057	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 559543	22/8/2021 2:26	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550029301	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 559996	18/8/2021 12:35	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1008026790	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 560061	19/8/2021 12:21	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6480044768	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 560267	16/8/2021 8:28	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5680023919	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 560936	18/8/2021 15:4	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6530034371	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 561084	11/8/2021 16:4	25 DE AGOSTO y ITUZAINGO	SFT 1044042830	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 562034	5/8/2021 16:21	COSTA RICA y CARLOS F SAEZ	SA 990540	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
B 563456	21/8/2021 15:39	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6080032290	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 563537	16/8/2021 14:16	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220031526	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 564334	21/8/2021 19:36	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6480044806	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 564483	20/8/2021 20:26	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810028692	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 565492	18/8/2021 17:14	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6810028638	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 565697	23/8/2021 15:3	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6200012517	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 565723	11/8/2021 15:2	RECONQUISTA y TREINTA Y TRES	SFT 1044042818	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 566159	17/8/2021 15:6	CONVENCION y SORIANO	SFT 1044042993	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 566363	20/8/2021 12:1	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011020824	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 566363	20/8/2021 15:47	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5060015680	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 566891	18/8/2021 16:47	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220031635	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 567431	23/8/2021 10:30	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6430038639	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

B 567456	19/8/2021 10:4	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 5530023891	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 568117	11/8/2021 16:5	JUAN CARLOS GOMEZ y PIEDRAS	SFT 1040078834	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 568117	18/8/2021 12:51	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550029150	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 568772	16/8/2021 17:20	AV URUGUAY y AGRM GERMAN BARBATO	SFT 1044042962	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 569045	16/8/2021 5:5	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 3850012745	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 569399	19/8/2021 13:12	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530023864	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 569523	18/8/2021 17:51	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008026752	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 570132	23/8/2021 12:18	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1011021020	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 570379	18/8/2021 12:39	TREINTA Y TRES y CARLOS A MILES	SFT 1040079368	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 570394	19/8/2021 14:40	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5060015644	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 570518	17/8/2021 11:49	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530034356	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 570619	20/8/2021 14:2	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5550029203	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 571056	18/8/2021 12:38	TREINTA Y TRES y SARANDI	SFT 1040079366	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B 571078	17/8/2021 20:41	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5530023812	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 571131	22/8/2021 14:38	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5680024091	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 571331	23/8/2021 15:22	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6200012536	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 574046	20/8/2021 8:9	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5220031665	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 574046	17/8/2021 11:14	RECONQUISTA y TREINTA Y TRES	SFT 1040079027	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 575466	18/8/2021 17:55	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1008026824	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 576245	16/8/2021 12:20	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6810028589	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 576305	18/8/2021 10:20	EDUARDO ACEVEDO y MERCEDES	SFT 1040079191	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 578381	22/8/2021 12:10	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008027095	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 578779	20/8/2021 16:30	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011020862	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 578920	21/8/2021 19:21	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6080032246	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 579124	17/8/2021 14:36	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5060015543	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 579142	16/8/2021 20:14	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6810028515	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 580161	17/8/2021 14:50	CERRO LARGO y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 6430038594	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 581666	16/8/2021 16:16	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1044042859	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 581807	19/8/2021 20:29	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480044763	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 582151	15/8/2021 20:16	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5220031580	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 582178	17/8/2021 0:56	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6810028518	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 582234	17/8/2021 10:9	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810028543	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 582603	19/8/2021 16:47	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008026926	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 582765	18/8/2021 13:54	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5680023974	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 582969	19/8/2021 10:16	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008026903	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 583226	16/8/2021 16:4	ITUZAINGO y SARANDI	SFT 6430038554	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B 583593	20/8/2021 12:36	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5530023942	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 584225	11/8/2021 15:39	TREINTA Y TRES y CERRITO	SFT 1044042825	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 58425	19/8/2021 4:59	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1008026838	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 584268	18/8/2021 4:0	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530023778	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 584268	23/8/2021 16:1	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5680024104	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 584322	16/8/2021 10:48	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 3850012760	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 584322	23/8/2021 5:1	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1008027052	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 584402	22/8/2021 11:45	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550029314	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 584463	16/8/2021 11:0	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6810028550	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 584485	19/8/2021 15:45	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008026924	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 584789	16/8/2021 10:49	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530034343	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 585014	23/8/2021 8:17	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011020906	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 585220	23/8/2021 9:17	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011021001	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 585220	23/8/2021 9:21	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6430038634	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 585250	18/8/2021 19:6	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6810028625	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 585250	19/8/2021 16:57	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 5060015634	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 585541	18/8/2021 15:15	SAN JOSE y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SFT 1040079299	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

B 585811	17/8/2021 14:58	CERRO LARGO y YAGUARON	SFT 6430038623	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 586258	19/8/2021 17:5	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008026929	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 586258	18/8/2021 15:16	SAN JOSE y PARAGUAY	SFT 1040079301	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 586459	20/8/2021 15:27	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5060015678	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 586761	21/8/2021 9:7	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1008027182	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 586871	18/8/2021 11:58	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008026731	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 586871	17/8/2021 20:58	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011020547	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 587187	15/8/2021 12:40	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530023744	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 587487	19/8/2021 10:31	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680023990	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 587655	22/8/2021 14:23	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550029296	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 588611	19/8/2021 13:47	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680024002	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 588801	21/8/2021 7:38	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6430038610	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 589106	18/8/2021 14:2	JUNCAL y RINCON	SFT 1044043040	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 589712	21/8/2021 20:30	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550029268	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 590573	16/8/2021 12:18	CUAREIM y GALICIA	SFT 1044042912	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 590972	20/8/2021 12:5	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1011020837	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 590990	19/8/2021 12:59	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1011020737	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 591185	18/8/2021 11:14	25 DE MAYO y MISIONES	SFT 1040079324	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 591390	18/8/2021 11:59	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1011020630	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 591712	16/8/2021 11:14	SORIANO y CARLOS QUIJANO	SFT 1044042907	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 591712	16/8/2021 17:7	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 5060015567	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 591894	19/8/2021 20:6	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011020779	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 591894	19/8/2021 18:47	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 1011020747	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 591982	19/8/2021 9:50	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550029169	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 592052	17/8/2021 15:23	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 1008026700	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 59230	16/8/2021 4:39	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 3850012784	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 592593	22/8/2021 16:44	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 1008027163	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 592666	19/8/2021 8:32	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5060015621	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 592811	19/8/2021 10:55	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5060015638	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 593368	19/8/2021 13:47	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680024001	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 593368	19/8/2021 13:43	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5060015641	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 600376	17/8/2021 11:58	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5060015534	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 706982	17/8/2021 16:54	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 1011020517	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 707258	22/8/2021 18:56	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011020991	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 710766	19/8/2021 20:53	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 1008026950	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 711655	18/8/2021 15:16	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011020651	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 711990	19/8/2021 6:28	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 1008026862	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 712090	22/8/2021 8:50	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550029275	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 712379	18/8/2021 10:31	GABOTO y COLONIA	SFT 1040079205	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 713224	23/8/2021 10:43	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020018135	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 714016	20/8/2021 9:3	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220031692	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 714090	21/8/2021 14:26	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6480044829	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 714892	19/8/2021 11:38	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008026906	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 715118	18/8/2021 7:1	AV ITALIA y LIDO	CGM 1008026696	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 715152	17/8/2021 15:15	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5060015548	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 801141	20/8/2021 8:44	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV RAMON ANADOR	CGM 1011020806	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 802252	18/8/2021 17:30	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011020653	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 803 739	6/8/2021 8:25	BELVEDERE y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	SA 860999	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
B 803224	16/8/2021 15:48	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6810028569	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 805230	17/8/2021 10:17	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810028544	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 805300	17/8/2021 11:18	SAN JOSE y FLORIDA	SFT 1040079029	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 805631	20/8/2021 9:2	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 5530023931	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B122318	16/8/2021 16:9	COLONIA y AV GRAL RONDEAU	SFT 6640059744	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B125793	10/8/2021 15:9	ZABALA y BUENOS AIRES	SFT 3850012808	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B125921	16/8/2021 15:47	AV 8 DE OCTUBRE y MARIA STAGNERO DE MUNAR	SFM 1057070224	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

B125999	20/8/2021 11:55	GRAL GARIBALDI y AV.GRAL. FLORES	S658 57	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B130079	16/8/2021 10:22	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 3850012757	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B133020	16/8/2021 15:46	AV 8 DE OCTUBRE y PERNAS	SFM 1057070223	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B133020	13/8/2021 15:14	AV 8 DE OCTUBRE y LINDORO FORTEZA	SFM 1040078680	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B133221	13/8/2021 15:59	AV 8 DE OCTUBRE y MARIA STAGNERO DE MUNAR	SFM 1040078701	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B134920	20/8/2021 19:19	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 4630076496	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B136721	20/8/2021 20:47	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 4630076458	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B137489	11/8/2021 15:41	TREINTA Y TRES y BUENOS AIRES	SFT 6640059694	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B138349	22/8/2021 16:55	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 5270030392	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B138469	16/8/2021 11:3	CONVENCION y AV URUGUAY	SFT 1061039974	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B138924	15/8/2021 9:1	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 4630076388	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B140282	20/8/2021 19:39	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 4630076504	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B141179	21/8/2021 10:2	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030026609	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B142628	20/8/2021 15:29	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	SFM 1057070336	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B142964	15/8/2021 22:59	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 4630076369	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B143774	17/8/2021 11:33	SORIANO y ZELMAR MICHELINI	SFM 1040078876	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
B143871	19/8/2021 1:52	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 3490005768	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B148069	16/8/2021 16:33	25 DE MAYO y MISIONES	SFT 6640059920	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B148069	11/8/2021 15:34	MISIONES y RINCON	SFT 1061039924	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B148674	15/8/2021 18:0	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 3850012741	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B150207	17/8/2021 15:51	BARTOLOME MITRE y CERRITO	SFT 5030026625	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B209944	21/8/2021 11:36	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 4630076638	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B22713	13/8/2021 16:25	ARENAL GRANDE y JUSTICIA	SFM 1040078714	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
B303905	10/8/2021 14:45	RECONQUISTA y BARTOLOME MITRE	SFT 1061040042	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B400508	17/8/2021 8:49	JOSE LLUPES y CORDOBA	S850 257	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
B401092	15/8/2021 20:32	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5260015746	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B504130	5/8/2021 9:25	DR PEDRO CASTELLINO y AV DR SANTIN CARLOS ROSSI	SA 981073	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B504277	19/8/2021 10:54	JOSE L TERRA y YATAY	S544 23	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
B523484	13/8/2021 15:15	AV 8 DE OCTUBRE y PASCUAL PALADINO	SFM 1040078685	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B524404	21/8/2021 12:24	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 4630076613	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B526383	3/8/2021 9:20	AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO y AV URUGUAY	SA 983211	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
B526383	3/8/2021 9:20	AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO y AV URUGUAY	SA 983211	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
B526383	3/8/2021 9:20	AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO y AV URUGUAY	SA 983211	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B527725	16/8/2021 11:26	SORIANO y DR LORENZO CARNELLI	SFT 1057070252	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B531587	22/8/2021 12:1	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 3850012850	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B535393	18/8/2021 14:54	YAGUARON y COLONIA	SFM 1057070262	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
B543384	16/8/2021 12:46	DR AQUILES R LANZA y SORIANO	SFT 1061040018	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B544049	17/8/2021 15:32	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y SORIANO	SFT 6500032448	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B544252	17/8/2021 15:48	JUAN CARLOS GOMEZ y RINCON	SFT 6640060003	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B545079	17/8/2021 10:9	FOLLAS NOVAS y CNO MOLINOS DE RAFFO	S225 81	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B547476	17/8/2021 7:5	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 3850012791	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B550247	18/8/2021 17:21	PARAGUAY y DURAZNO	SFM 1057070284	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
B550435	21/8/2021 0:6	RBLA PTE CHARLES DE GAULLE y L A DE HERRERA	S620 234	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
B550435	21/8/2021 0:6	RBLA PTE CHARLES DE GAULLE y L A DE HERRERA	S620 234	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
B553135	21/8/2021 13:3	AV ITALIA y LIDO	CGM 4630076565	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B554405	11/8/2021 15:55	TREINTA Y TRES y 25 DE MAYO	SFM 1044042813	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
B554442	10/8/2021 14:40	RBLA GRAN BRETAÑA y TREINTA Y TRES	SFT 6640059763	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B555249	20/8/2021 15:21	AV 8 DE OCTUBRE y GDOR VIGODET	SFM 1057070324	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B555254	18/8/2021 15:34	SORIANO y FLORIDA	SFT 1061040101	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B555286	18/8/2021 12:7	GRAL GARIBALDI y AV.GRAL. FLORES	S658 56	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B557 505	18/8/2021 14:25	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1011020635	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B557541	17/8/2021 3:41	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 4630076444	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B558883	19/8/2021 10:2	AV 18 DE JULIO y SANTIAGO DE CHILE	S719 13	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
B559513	16/8/2021 12:12	PARAGUAY y AV URUGUAY	SFT 6640059714	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

B561012	15/8/2021 17:19	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV RAMON ANADOR	CGM 4630076359	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B561084	16/8/2021 16:7	ITUZAINGO y PIEDRAS	SFT 6640059892	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B561716	20/8/2021 19:52	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 4630076549	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B563236	21/8/2021 14:32	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630076571	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B565679	16/8/2021 17:20	AV URUGUAY y VAZQUEZ	SFT 1057070275	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B566529	5/8/2021 11:45	TRISTAN NARVAJA y COLONIA	SA 983131	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
B567631	18/8/2021 14:8	BRECHA y RECONQUISTA	SFT 1061040089	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B569217	10/8/2021 14:56	SOLIS y RBLA 25 DE AGOSTO DE 1825	SFT 3850012806	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B571420	16/8/2021 15:21	TREINTA Y TRES y BUENOS AIRES	SFT 6640059884	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B572023	20/8/2021 17:22	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 4630076509	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B572043	11/8/2021 15:33	MISIONES y BUENOS AIRES	SFT 6640059686	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B573598	18/8/2021 15:11	CUAREIM y GALICIA	SFM 1057070266	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
B574159	21/8/2021 10:4	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 4630076621	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B577630	10/8/2021 14:42	RECONQUISTA y ZABALA	SFT 1061040037	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B579032	21/8/2021 13:10	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 4630076598	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B579063	20/8/2021 15:50	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 4630076472	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B579218	16/8/2021 8:24	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 3850012750	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B581123	15/8/2021 11:22	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 4630076394	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B582571	17/8/2021 15:31	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y CANELONES	SFT 6500032445	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B583347	16/8/2021 23:23	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 4630076408	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B583669	17/8/2021 10:52	CANELONES y EJIDO	SFM 1040078870	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
B585040	19/8/2021 10:17	AV DR AMERICO RICALDONI y AV DR LUIS MORQUIO	SA 933248	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B585040	19/8/2021 10:17	AV DR AMERICO RICALDONI y AV DR LUIS MORQUIO	SA 933248	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
B585415	16/8/2021 11:30	SORIANO y HECTOR GUTIERREZ RUIZ	SFT 1057070255	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B585810	17/8/2021 15:4	COLON y 25 DE MAYO	SFT 6640059941	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B586004	16/8/2021 9:39	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 3850012753	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B586510	21/8/2021 11:9	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6480044822	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B586757	16/8/2021 11:16	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 3850012764	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B587500	17/8/2021 11:10	MERCEDES y TACUAREMBO	S618 75	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B587585	16/8/2021 15:17	TREINTA Y TRES y 25 DE AGOSTO	SFT 6640059876	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B588615	17/8/2021 10:58	MALDONADO y ANDES	SFM 1040078872	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
B58868	17/8/2021 10:58	MALDONADO y FLORIDA	SFM 1040078871	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
B590651	21/8/2021 10:28	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030026642	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B591468	17/8/2021 15:40	CUAREIM y PAYSANDU	SFT 6500032462	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B59276	18/8/2021 15:30	SORIANO y ZELMAR MICHELINI	SFT 1061040093	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B707062	19/8/2021 17:53	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6620002930	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B707191	16/8/2021 15:39	AV 8 DE OCTUBRE y SMIDEL	SFM 1057070220	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B711201	16/8/2021 16:49	SORIANO y ZELMAR MICHELINI	SFT 6640059797	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B711663	10/8/2021 16:15	COLON y BUENOS AIRES	SFT 6640059840	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B712316	16/8/2021 15:44	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	SFM 1057070203	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B804566	15/8/2021 14:13	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 4630076365	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BAA 0316	11/8/2021 16:50	25 DE MAYO y ZABALA	SFT 1040078865	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
BAA 3000	22/8/2021 20:43	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008027117	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA 3157	17/8/2021 13:1	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530034359	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA 3363	23/8/2021 8:49	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011021000	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA0140	23/8/2021 15:54	AV JOAQUIN SUAREZ y GRITO DE ASENCIO	S907 33	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
BAA0331	16/8/2021 17:20	AV URUGUAY y TACUAREMBO	SFT 1057070274	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BAA1137	21/8/2021 10:59	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030026613	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA1294	16/8/2021 11:30	AV ITALIA y LIDO	CGM 3850012723	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAA1969	17/8/2021 12:59	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1057070245	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BAA2048	21/8/2021 9:0	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030026587	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA2135	21/8/2021 11:26	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 4630076635	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA2800	21/8/2021 12:19	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 4630076592	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA3155	16/8/2021 11:25	CONSTITUYENTE y MINAS	SFM 1040078810	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
BAA3306	16/8/2021 17:1	MERCEDES y ANDES	SFT 6640059811	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BAL 0389	21/8/2021 13:32	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5680024073	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL 0472	17/8/2021 15:0	CONVENCION y PAYSANDU	SFT 1044042983	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BAL 0691	18/8/2021 10:37	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530023802	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

BAL 1334	23/8/2021 21:24	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6200012541	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BAL 1563	19/8/2021 14:45	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008026917	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL 1563	20/8/2021 23:9	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6200012493	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAL 1932	20/8/2021 20:12	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810028688	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL 2103	18/8/2021 11:14	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1011020627	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL 2334	17/8/2021 13:7	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6620002914	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL1963	20/8/2021 9:29	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5220031666	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL2162	20/8/2021 19:23	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 4630076539	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL2203	19/8/2021 7:1	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1011020712	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL2284	16/8/2021 20:49	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 4630076412	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BAL2313	17/8/2021 9:57	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011020462	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BBA0622	21/8/2021 9:52	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 4630076617	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BBB 752	19/8/2021 23:15	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 1008026964	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BBR 175	21/8/2021 16:30	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550029263	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BBX 560	22/8/2021 15:43	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008027023	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BBX 560	22/8/2021 15:43	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008027023	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
BCA0344	21/8/2021 14:22	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030026601	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCA0600	16/8/2021 16:9	COLONIA y CUAREIM	SFT 6640059741	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BCH 059	17/8/2021 21:18	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 5530023767	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BCL 059	18/8/2021 19:0	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1008026691	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCO 357	17/8/2021 19:28	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530023774	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCO 357	19/8/2021 19:15	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530023877	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCX 700	17/8/2021 20:14	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530023777	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BCX 700	17/8/2021 9:24	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530023706	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCX700	17/8/2021 11:3	AV ITALIA y AVELINO MIRANDA	S740 333	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
BCX700	21/8/2021 11:31	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 4630076636	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BDO 740	22/8/2021 9:6	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5680024086	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDO 740	23/8/2021 8:52	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5680024103	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDR 903	20/8/2021 5:45	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6810028644	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BDT 012	18/8/2021 20:17	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1008026832	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDT 816	15/8/2021 8:24	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5530023731	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDU 740	20/8/2021 13:52	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1011020818	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDX 727	18/8/2021 14:49	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 1008026865	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 1048	16/8/2021 11:55	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6810028587	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 1412	21/8/2021 4:24	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810028706	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA 1524	22/8/2021 10:59	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550029287	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 1524	22/8/2021 10:53	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 1008027054	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA 1750	22/8/2021 17:11	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011020979	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 2354	16/8/2021 20:48	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530023693	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 2413	19/8/2021 13:43	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5060015639	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA 2413	19/8/2021 13:46	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680024000	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 2893	19/8/2021 14:40	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5060015645	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BEA 3226	19/8/2021 12:3	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008026908	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 3504	17/8/2021 13:3	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5680023941	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 3550	22/8/2021 15:6	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 1008027161	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 3851	16/8/2021 11:15	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550029090	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 3962	17/8/2021 8:4	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1044042877	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 3962	16/8/2021 12:42	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530034352	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 4169	23/8/2021 10:2	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6430038638	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 419	18/8/2021 12:43	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011020622	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 4362	17/8/2021 13:4	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6810028605	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 4631	17/8/2021 8:21	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5680023936	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 4965	17/8/2021 20:17	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 3850012793	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 5697	17/8/2021 13:8	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5680023947	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 6061	21/8/2021 18:47	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530034457	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BEA 6094	23/8/2021 5:8	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008027029	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

BEA 6542	18/8/2021 15:48	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008026748	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 6770	18/8/2021 12:28	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008026738	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 6862	22/8/2021 17:58	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550029299	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 6897	15/8/2021 21:14	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5680023917	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA 7100	23/8/2021 7:1	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6080032270	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA 7132	17/8/2021 20:57	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220031538	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 7224	21/8/2021 15:21	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 1008027137	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 7224	22/8/2021 10:6	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 1008027149	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 7285	19/8/2021 12:2	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008026907	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 7347	19/8/2021 11:55	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5680023980	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 7733	16/8/2021 18:16	ANDES y SAN JOSE	SA 936714	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEA 7765	16/8/2021 20:20	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5680023930	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEA 7795	19/8/2021 10:50	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 5530023835	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 7983	20/8/2021 13:59	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550029196	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 8308	16/8/2021 14:34	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810028527	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 8415	23/8/2021 7:25	AV ITALIA y LIDO	CGM 1008027220	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 8827	22/8/2021 15:19	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6530034469	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 8925	17/8/2021 14:12	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5680023950	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA 8977	17/8/2021 18:2	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6810028613	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 9027	21/8/2021 7:14	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6200012496	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BEA 9069	19/8/2021 2:46	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 5530023832	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA 9536	18/8/2021 13:19	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5220031651	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 9541	18/8/2021 17:38	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550029130	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 9844	16/8/2021 13:19	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1044042843	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA1135	17/8/2021 9:9	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011020460	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA1709	19/8/2021 7:30	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011020696	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA1709	19/8/2021 7:27	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011020689	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA2875	23/8/2021 7:57	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011020909	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA2886	21/8/2021 12:1	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6480044823	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA3550	20/8/2021 19:23	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 4630076528	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA3712	16/8/2021 9:43	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 3850012754	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA4169	23/8/2021 10:0	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011021002	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA4466	21/8/2021 10:45	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 4630076587	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA5199	21/8/2021 11:32	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 4630076637	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA6061	20/8/2021 17:25	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 4630076535	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA6290	21/8/2021 10:37	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030026612	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA7166	17/8/2021 8:27	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011020458	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA8608	15/8/2021 15:33	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 3850012733	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA9671	20/8/2021 13:53	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5030026572	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA9896	22/8/2021 15:18	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1011020873	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEB 0146	18/8/2021 17:8	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 1008026764	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB 691	15/8/2021 15:27	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220031505	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEG 107	19/8/2021 14:13	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6620002933	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BEH 314	20/8/2021 12:2	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV RAMON ANADOR	CGM 5530023940	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEH 666	19/8/2021 23:32	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6810028649	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEO 978	22/8/2021 16:34	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011020976	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEO 978	23/8/2021 16:36	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020018161	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEO 978	17/8/2021 16:40	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011020588	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEQ 005	21/8/2021 21:24	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1008027203	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEQ 306	20/8/2021 16:15	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 6430038541	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEQ 306	20/8/2021 16:15	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 6430038541	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
BEQ 656	17/8/2021 12:19	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 5220031555	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEQ979	16/8/2021 16:39	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 3490005751	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BER 870	22/8/2021 19:36	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530023949	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEY 173	18/8/2021 17:31	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1008026823	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

BEY 946	20/8/2021 14:17	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5550029236	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEY946	16/8/2021 17:44	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1061039943	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFA 0098	20/8/2021 15:49	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5550029219	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFA 0325	16/8/2021 19:16	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 1011020550	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFA 0333	18/8/2021 10:54	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5680023969	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFA 0353	22/8/2021 13:11	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1008027031	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFD 699	16/8/2021 16:52	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6810028511	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFD 699	15/8/2021 14:23	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5530023753	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA 0282	22/8/2021 11:25	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011020950	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA 0719	19/8/2021 19:47	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1011020772	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA 1303	17/8/2021 13:44	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550029115	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BGA0759	17/8/2021 7:16	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 1011020562	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BGA1201	14/8/2021 17:54	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 4630076349	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BHA 0061	22/8/2021 11:38	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550029304	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BHA 0306	19/8/2021 14:2	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6480044772	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BHA 0467	16/8/2021 18:57	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810028536	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BHA0061	18/8/2021 8:5	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 1011020729	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BHA0213	23/8/2021 8:10	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1011021006	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BHA0331	16/8/2021 11:1	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 3850012761	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BLL238	17/8/2021 21:14	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 4630076433	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BTU 1321	19/8/2021 16:59	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV RAMON ANADOR	CGM 1008026972	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAA 1303	17/8/2021 11:22	SAN JOSE y HECTOR GUTIERREZ RUIZ	SFT 1040079038	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CAA 4262	18/8/2021 10:40	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6530034368	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA 4883	19/8/2021 12:5	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008026909	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CAA 4883	23/8/2021 10:38	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1011020996	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA 5776	16/8/2021 9:52	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6810028583	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA 6628	18/8/2021 13:7	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220031628	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA 6952	5/8/2021 14:35	GABOTO y AV 18 DE JULIO	SA 932932	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
CAA 7362	11/8/2021 15:0	RECONQUISTA y PEREZ CASTELLANO	SFT 1044042816	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CAA 7879	19/8/2021 16:11	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550029163	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA 8569	22/8/2021 8:56	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5680024085	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA 8602	19/8/2021 9:13	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 5530023834	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA 8602	17/8/2021 13:18	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 5530023762	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA 8640	15/8/2021 12:55	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5680023912	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA 9033	20/8/2021 13:4	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550029195	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA1495	16/8/2021 15:44	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	SFM 1057070202	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
CAA1702	13/8/2021 16:23	ARENAL GRANDE y CONCEPCION ARENAL	SFM 1040078708	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
CAA1750	21/8/2021 17:4	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 3850012838	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA1952	22/8/2021 5:48	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 5270030384	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAA2854	21/8/2021 15:20	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630076572	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA3083	18/8/2021 13:39	JUAN CARLOS GOMEZ y PIEDRAS	SFT 1061040081	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CAA3083	16/8/2021 16:8	JUAN CARLOS GOMEZ y PIEDRAS	SFT 6640059896	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
CAA3083	10/8/2021 15:42	JUAN CARLOS GOMEZ y PIEDRAS	SFT 1061040075	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CAA3226	20/8/2021 12:59	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1011020847	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA4346	17/8/2021 13:15	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1057070246	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAA6878	17/8/2021 15:9	WILSON FERREIRA ALDUNATE y CANELONES	SFT 1057070310	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
CAA7705	21/8/2021 19:33	AV ITALIA y LIDO	CGM 1011020880	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAB 1139	18/8/2021 17:3	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 3490005762	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAB 2005	22/8/2021 13:53	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008027018	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAB 2417	23/8/2021 13:37	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6200012529	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAB1888	21/8/2021 8:14	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6480044790	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAB2092	21/8/2021 15:11	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 4630076570	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAB2419	16/8/2021 11:12	RIO BRANCO y MERCEDES	SFT 1061039981	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CAJ 1017	5/8/2021 12:24	AV 18 DE JULIO y TACUAREMBO	SA 983133	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8

CAJ 4043	5/8/2021 10:15	AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO y ASUNCION	SA 983235	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
CAJ 4043	5/8/2021 10:15	AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO y ASUNCION	SA 983235	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
CBB 0952	21/8/2021 15:59	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5680024075	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CBB 1200	15/8/2021 0:21	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5530023686	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CBB 2787	18/8/2021 12:47	MISIONES y PIEDRAS	SFT 1040079376	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CBB 3043	17/8/2021 13:55	AV URUGUAY y EDUARDO ACEVEDO	SFT 1040079128	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CBB 3435	16/8/2021 11:34	AV ITALIA y LIDO	CGM 3850012724	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB 3583	16/8/2021 12:41	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810028521	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB 3767	22/8/2021 20:53	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530023953	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB1671	17/8/2021 9:55	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011020461	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB2617	21/8/2021 7:39	AV ITALIA y LIDO	CGM 4630076554	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB3945	17/8/2021 14:54	RECONQUISTA y ZABALA	SFT 6640059932	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CBB4223	18/8/2021 9:41	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011020639	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CCA 5181	19/8/2021 12:34	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5680024010	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCA 5181	20/8/2021 12:37	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5060015694	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CCA 5181	17/8/2021 13:19	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5060015539	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CCA 8194	22/8/2021 9:23	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430038656	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CCA1070	19/8/2021 7:15	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 3490005758	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCA7746	17/8/2021 20:50	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 3850012795	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB 4430	16/8/2021 9:20	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6810028545	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB 5326	11/8/2021 16:49	25 DE MAYO y ITUZAINGO	SFT 1040078851	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
CCB 8897	16/8/2021 11:3	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530034344	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB9524	19/8/2021 20:39	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480044764	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB9597	18/8/2021 8:28	AV JOSE BELLONI y HELVECIA	SFM 6640059776	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
CCM1591	17/8/2021 11:40	SAN JOSE y RIO NEGRO	SFM 1040078880	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
CCZ 1443	20/8/2021 8:30	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6810028648	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DAA 5534	16/8/2021 13:24	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810028526	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAA 6667	16/8/2021 19:17	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6810028514	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
DAA 7139	17/8/2021 15:22	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	S658 54	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
DAA0790	18/8/2021 13:3	25 DE AGOSTO y PIEDRAS	SFM 1040078962	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
DAA1416	13/8/2021 15:59	AV 8 DE OCTUBRE y MARIA STAGNERO DE MUNAR	SFM 1040078702	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
DAA8731	16/8/2021 12:40	YI y MERCEDES	SFT 1061040007	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
DAA9600	17/8/2021 16:50	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011020590	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB 0230	5/8/2021 15:30	DR GABRIEL OTERO y AV ALFREDO AROCENA	SA 946818	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
DAB 0267	17/8/2021 8:1	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 1011020507	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB 3533	22/8/2021 20:9	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008027115	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB 5746	18/8/2021 14:44	EJIDO y CANELONES	SFT 1044043051	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
DAB 5805	17/8/2021 14:52	ANDES y MALDONADO	SFT 1044042966	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
DAB 5866	18/8/2021 9:59	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 1008026705	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB2427	17/8/2021 15:12	ZABALA y SARANDI	SFT 6640059955	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
DAB2673	21/8/2021 15:0	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 1011020892	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB5867	16/8/2021 17:10	MERCEDES y GABOTO	SFT 6640059820	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
DAK 167	18/8/2021 16:30	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008026749	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAV 944	21/8/2021 20:40	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1008027199	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DCC 0927	17/8/2021 13:5	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530034361	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DCC0684	23/8/2021 8:3	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011020910	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DEM 0140	18/8/2021 12:21	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008026735	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DEM0162	20/8/2021 16:12	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 4630076530	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DSC 926	6/8/2021 20:20	JOSE ENRIQUE RODO y JUAN MANUEL BLANES	SA 946860	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
DSC0745	17/8/2021 16:23	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 4630076452	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DTX 0046	23/8/2021 12:25	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1011021021	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EAV5070	21/8/2021 13:40	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 4630076566	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EBF 0930	19/8/2021 18:21	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 1008026963	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EBK 0700	19/8/2021 7:58	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 1011020710	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EBK0315	20/8/2021 17:9	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 4630076547	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EBM 0494	19/8/2021 11:15	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 1008026979	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EBN 0407	23/8/2021 7:28	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6080032272	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EBN 0407	17/8/2021 5:28	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 1011020433	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

EMA 8183	17/8/2021 18:28	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 1011020501	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMA 8233	14/8/2021 19:59	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6480044725	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMA7369	16/8/2021 20:10	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 1011020556	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMB 2237	5/8/2021 9:50	AV ITALIA y AVELINO MIRANDA	SA 932549	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
EMB 4562	19/8/2021 14:15	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 1008026995	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB 8771	6/8/2021 17:23	YAGUARON y GALICIA	SA 989204	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
EMB 9547	21/8/2021 8:58	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6430038613	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB1404	17/8/2021 13:1	COLONIA y TRISTAN NARVAJA	SFM 1040078885	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
EMB6222	17/8/2021 15:42	CUAREIM y AV 18 DE JULIO	SFM 1044042933	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
EMB7004	16/8/2021 17:5	MERCEDES y CUAREIM	SFT 6640059813	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
EMC 1735	22/8/2021 10:31	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y CNO CORONEL RAIZ	S047 537	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
EMC1540	18/8/2021 15:5	YI y AV 18 DE JULIO	SFM 1057070263	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
EPN 0373	21/8/2021 9:21	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030026603	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ERB 3125	18/8/2021 14:55	CANELONES y PARAGUAY	SFT 1040079281	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
ERB2716	17/8/2021 15:38	AV GRAL RONDEAU y CERRO LARGO	SFT 6500032455	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ETU 0524	15/8/2021 14:26	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 5530023755	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ETX 0291	16/8/2021 14:3	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550029100	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FAD 961	18/8/2021 14:35	AV ITALIA y LIDO	CGM 1008026698	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FAK 0609	21/8/2021 20:30	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011020921	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FAK 2456	18/8/2021 13:14	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 1008026853	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FAK 3351	18/8/2021 11:53	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 1008026774	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FAK 3351	18/8/2021 11:53	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 1008026774	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
FRA 9986	22/8/2021 8:43	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008027084	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRA1122	20/8/2021 20:30	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 4630076523	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRA3607	16/8/2021 19:20	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 4630076419	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRB 2903	17/8/2021 16:25	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5060015556	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRB 4535	18/8/2021 9:12	JAPON y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	S850 265	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
FRB 7889	19/8/2021 20:42	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008026944	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRB8365	13/8/2021 15:10	AV 8 DE OCTUBRE y FELIPE SANGUINETTI	SFM 1040078660	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
FRD 4939	17/8/2021 13:45	PAYSANDU y RIO BRANCO	SFT 1040079123	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FRD 5408	16/8/2021 10:7	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6810028547	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FRD 6865	17/8/2021 10:46	AV CENTENARIO y AV 8 DE OCTUBRE	S740 331	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
FRD 9053	21/8/2021 18:25	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530034455	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FRD 9582	20/8/2021 10:24	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 5530023934	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FRD4372	15/8/2021 21:22	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 4630076368	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRD8728	20/8/2021 17:46	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 4630076541	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD8728	20/8/2021 16:31	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 4630076531	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FRD9664	18/8/2021 13:21	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 6480044751	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRF 1314	16/8/2021 18:4	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1044042865	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRF 2183	17/8/2021 14:53	ANDES y CANELONES	SFT 1044042981	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FRF 3054	17/8/2021 14:57	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5680023953	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FRF 3701	17/8/2021 13:42	COLONIA y FLORIDA	SFT 1040079120	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FRF2843	21/8/2021 10:34	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5030026643	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRF3009	21/8/2021 10:7	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 4630076611	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRF4861	10/8/2021 14:50	COLON y PIEDRAS	SFT 3850012800	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FYR 082	22/8/2021 16:30	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1008027214	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAA 5054	4/8/2021 10:44	AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO y ASUNCION	SA 854947	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
GAA 6356	16/8/2021 16:23	PIEDRAS y COLON	SFT 6430038569	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
GAB 2102	11/8/2021 16:24	PIEDRAS y BARTOLOME MITRE	SFT 1044042835	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
GAB 2357	18/8/2021 12:37	RAFAEL PASTORIZA y AV RIVERA	S618 81	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
GAB 2357	19/8/2021 9:40	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 1011020750	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
GAB 4676	15/8/2021 10:26	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5680023907	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAB 5030	11/8/2021 16:49	25 DE MAYO y ITUZAINGO	SFT 1040078867	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
GAB 5297	17/8/2021 15:54	YAGUARON y MERCEDES	SFT 1044043023	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
GAB 5938	17/8/2021 21:4	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220031539	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GAB 7186	16/8/2021 20:13	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220031527	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAQ 651	18/8/2021 17:21	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6810028639	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
GAQ 651	20/8/2021 16:11	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 5680024056	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAW 805	17/8/2021 21:10	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1011020541	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
GBA 3362	16/8/2021 12:55	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550029096	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

GBA 6024	21/8/2021 20:22	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550029300	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
GBA1407	15/8/2021 20:26	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 4630076384	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GBA1664	16/8/2021 14:57	COLON y SARANDI	SFT 6640059862	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
GBA3519	21/8/2021 23:25	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 5270030382	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GBM 765	18/8/2021 8:32	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530023785	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
GME 1078	22/8/2021 14:22	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 1008027061	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAA 2908	16/8/2021 8:49	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5220031582	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HAA 3450	21/8/2021 17:38	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530034450	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAA 3909	19/8/2021 11:4	JOSE L TERRA y RIVADAVIA	S620 233	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
HAA 4044	21/8/2021 15:31	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1008027192	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HAA 6193	21/8/2021 11:23	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6080032285	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HAA 9455	16/8/2021 21:5	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1044042876	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HAA3579	21/8/2021 7:17	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6480044811	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HAA7995	11/8/2021 15:2	RECONQUISTA y ALZAIBAR	SFT 1061039917	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
HAA8819	16/8/2021 16:2	COLONIA y MINAS	SFT 6640059733	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
HAB 3153	19/8/2021 18:50	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008026936	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAB 7813	20/8/2021 14:33	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5060015702	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAB 8838	19/8/2021 6:31	AV ITALIA y LIDO	CGM 1011020741	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
HAC1883	17/8/2021 15:17	SOLIS y CIRCUNVALACION DURANGO	SFT 6640059961	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
HAC382	16/8/2021 12:26	YI y AV 18 DE JULIO	SFT 6640059720	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
HAF198	16/8/2021 17:11	MERCEDES y TRISTAN NARVAJA	SFT 6640059825	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
HAF416	21/8/2021 20:56	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 3850012892	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAT 405	18/8/2021 20:0	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6810028643	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAY606	20/8/2021 21:1	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 4630076477	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HBB350	16/8/2021 11:38	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 3850012766	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HBC933	20/8/2021 15:30	AV 8 DE OCTUBRE y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	SFM 1057070338	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
HBD 525	21/8/2021 16:41	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6080032295	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HBD 619	16/8/2021 9:21	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6810028582	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HBE175	21/8/2021 15:16	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 3850012831	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HIA 3858	21/8/2021 9:42	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810028747	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HIB 6274	20/8/2021 20:7	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6810028659	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HKZ 365	20/8/2021 7:16	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530023894	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HLD 440	21/8/2021 0:50	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430038624	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAA 4852	21/8/2021 20:46	AV ITALIA y LIDO	CGM 1011020882	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAA 8642	20/8/2021 11:20	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011020819	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAA8642	20/8/2021 11:23	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011020834	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAB 8498	5/8/2021 15:24	AV JOSE BELLONI y HELVECIA	SA 914720	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
IAB4146	20/8/2021 15:25	AV 8 DE OCTUBRE y FRANCISCO SCHINCA	SFM 1057070327	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
IAC 8339	6/8/2021 11:32	AVELINO MIRANDA y AV ITALIA	SA 983927	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
IAC 9882	17/8/2021 12:23	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5060015536	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAC 9882	19/8/2021 14:31	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5680024022	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAC7406	21/8/2021 9:9	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5030026660	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAC9878	23/8/2021 9:46	JOSE L OSORIO y BV JUAN BENITO BLANCO	S615 12	ART. 1/111/B: ESTACIONAR EN ANGULO DE 2 VIAS	0,99
IAD 2226	4/8/2021 16:40	PAYSANDU y AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO	SA 878999	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
IAD 5612	17/8/2021 14:32	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5680023951	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
IAD 5952	18/8/2021 10:15	JUAN D JACKSON y JOSE ENRIQUE RODO	SFT 1040079182	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAD 6733	18/8/2021 13:50	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5680023973	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD 8082	16/8/2021 6:53	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 3850012785	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAD 8340	21/8/2021 7:58	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6430038612	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAE 4963	4/8/2021 15:25	DR GABRIEL OTERO y CAMBARA	SA 873102	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
IAE 5364	17/8/2021 13:36	COLONIA y CONVENCION	SFT 1040079116	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAE 5555	19/8/2021 13:3	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5680023982	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAE 5604	17/8/2021 15:49	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 5220031578	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAE 6317	15/8/2021 15:54	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 1011020503	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAE 9058	18/8/2021 15:21	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 6620002907	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

IAE 9257	19/8/2021 10:37	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550029171	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAE 9257	18/8/2021 12:13	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008026732	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAE6523	16/8/2021 11:32	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 4630076410	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAE9327	21/8/2021 7:56	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5030026650	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAE9614	16/8/2021 17:6	MERCEDES y EJIDO	SFT 6640059815	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAF 3102	16/8/2021 12:16	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550029093	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAF 3786	16/8/2021 10:28	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220031523	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAF 4409	18/8/2021 16:12	L A DE HERRERA y LUIS LAMAS	SA 933242	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
IAF 5125	18/8/2021 23:31	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1008026836	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAF4917	20/8/2021 13:1	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1011020849	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IBN 803	16/8/2021 10:47	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220031524	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IBO 771	21/8/2021 11:5	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 3850012858	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ICJ 191	20/8/2021 13:10	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 5680024048	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ICJ 191	22/8/2021 22:45	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 1008027067	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ICJ 191	20/8/2021 20:42	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810028696	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ITP 1761	19/8/2021 8:19	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 5530023885	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JAL 0904	19/8/2021 16:54	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530023868	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFB 1101	16/8/2021 14:42	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6810028565	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFB 6512	15/8/2021 15:28	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 3850012732	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
JFB 9439	4/8/2021 14:34	BV ARTIGAS y CANELONES	SA 983128	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
JFB3414	19/8/2021 10:19	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 1011020752	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFB7731	20/8/2021 15:30	AV 8 DE OCTUBRE y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	SFM 1057070339	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
JFC 0179	18/8/2021 10:39	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530023803	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFC 1368	23/8/2021 8:57	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1011021007	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFC 1951	16/8/2021 20:26	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530023694	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFC 2260	15/8/2021 13:26	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 5530023749	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFC2300	11/8/2021 16:25	PIEDRAS y MISIONES	SFT 1061039940	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
JFK 932	20/8/2021 10:46	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220031686	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JNB 0263	16/8/2021 15:29	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810028530	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JNB 0263	16/8/2021 15:45	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1044042856	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JSJ 0204	17/8/2021 22:28	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220031540	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JSJ 0204	20/8/2021 7:13	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530023892	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYH 886	22/8/2021 8:11	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550029262	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYH 886	22/8/2021 8:1	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 1008027146	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
JYO 1221	18/8/2021 8:28	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1008026787	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
JYO 1548	18/8/2021 6:41	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530023780	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
jyo 2935	3/8/2021 20:46	JOSE H FIGUEIRA y ECHEVERRIA	SA 943099	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
JYO 5236	20/8/2021 12:53	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5060015681	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JYO 8088	11/8/2021 16:16	JUAN CARLOS GOMEZ y SARANDI	SFT 1040078840	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
JYO3894	16/8/2021 16:3	BUENOS AIRES y ITUZAINGO	SFM 6640059653	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
JYO7744	21/8/2021 12:54	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 4630076597	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO7995	16/8/2021 16:8	JUAN CARLOS GOMEZ y PIEDRAS	SFT 6640059894	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
JYO8722	21/8/2021 15:21	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 4630076603	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO9983	18/8/2021 12:56	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 1011020659	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYP1313	21/8/2021 9:59	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030026608	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KAL 1966	23/8/2021 17:32	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6200012538	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KCA 1220	18/8/2021 10:36	MAGALLANES y MERCEDES	SFT 1040079212	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KCA 4539	20/8/2021 16:40	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 5680024058	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KCA 4698	19/8/2021 16:17	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5680024042	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KCA 4824	18/8/2021 11:10	AGUSTIN ABREU y ASILO	SA 933234	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
KCA 4860	22/8/2021 9:15	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008027008	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KCA4706	18/8/2021 17:5	YI y AV 18 DE JULIO	SFM 1057070281	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
KDA 1923	20/8/2021 8:55	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220031684	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA 3452	18/8/2021 14:22	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1008026796	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KDA 3452	16/8/2021 13:25	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6810028557	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA 5101	21/8/2021 7:55	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810028723	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA 6269	11/8/2021 16:32	RINCON y BARTOLOME MITRE	SFT 1040078858	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KDA 7175	17/8/2021 14:50	CERRO LARGO y CONVENCION	SFT 6430038596	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KDA 8302	22/8/2021 12:19	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430038658	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA 9033	19/8/2021 13:9	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680023994	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

KDA2188	13/8/2021 15:18	AV 8 DE OCTUBRE y JOSE DE BEJAR	SFM 1040078688	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
KDA8823	15/8/2021 18:10	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 1011020508	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDL199	21/8/2021 15:29	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 3850012832	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMA 4237	16/8/2021 12:18	CUAREIM y PAYSANDU	SFT 1044042915	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMA 5575	17/8/2021 15:42	ZELMAR MICHELINI y SAN JOSE	SFT 1044042997	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMA 5717	20/8/2021 14:20	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5060015701	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KMA 9031	20/8/2021 13:1	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5550029244	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KMA 9439	6/8/2021 16:54	DIVINA COMEDIA y CAMBARA	SA 984011	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
KMA9058	16/8/2021 16:26	RINCON y MISIONES	SFT 6640059916	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMA9403	17/8/2021 9:3	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 1011020555	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMB 1185	17/8/2021 15:13	JULIO HERRERA Y OBES y PAYSANDU	SFT 1040079149	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMB 4114	17/8/2021 15:46	CARLOS QUIJANO y SORIANO	SFT 1044043011	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
KMB 4178	23/8/2021 11:40	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6200012543	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB 4400	16/8/2021 12:18	CUAREIM y CERRO LARGO	SFT 1044042913	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMB 4717	21/8/2021 16:14	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530034428	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB 4952	21/8/2021 8:22	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810028728	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
kmb 7196	7/8/2021 2:0	R REP DE MEXICO y DIVINA COMEDIA	SA 989433	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
kmb 7196	7/8/2021 2:0	R REP DE MEXICO y DIVINA COMEDIA	SA 989433	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
KMB 7469	21/8/2021 17:4	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530034446	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KMB 7469	18/8/2021 14:27	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1008026813	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB 7664	16/8/2021 11:10	SORIANO y MINAS	SFT 1044042899	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMB 8877	21/8/2021 8:9	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6080032283	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KMB 9360	21/8/2021 7:26	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 1008027129	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMB 9784	17/8/2021 15:49	YI y AV URUGUAY	SFT 1044043016	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMB1227	17/8/2021 14:51	FLORIDA y SORIANO	SFT 1057070279	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMC 1313	23/8/2021 10:41	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6430038640	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMC 1649	20/8/2021 9:59	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530023915	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC 2741	16/8/2021 12:46	DR AQUILES R LANZA y SORIANO	SFT 1040078965	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMC 4063	20/8/2021 14:31	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5550029205	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC3786	23/8/2021 9:20	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 5270030395	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMC3944	21/8/2021 12:42	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 4630076594	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KNA 302	6/8/2021 10:17	AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO y ASUNCION	SA 942789	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KNB987	15/8/2021 22:12	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 4630076386	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KOF 1034	19/8/2021 9:8	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5060015635	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KPB 164	21/8/2021 2:31	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6080032281	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KRA 2611	22/8/2021 12:9	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550029316	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KRA2165	21/8/2021 10:12	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 4630076623	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KRA2662	11/8/2021 15:20	SOLIS y PIEDRAS	SFT 1061039920	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAA 2108	16/8/2021 11:25	JULIO HERRERA Y OBES y MERCEDES	SFT 1044042927	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAA 4048	17/8/2021 14:53	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5060015545	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA 4630	21/8/2021 6:12	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810028707	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAA 4836	20/8/2021 21:23	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6810028661	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAA 7585	6/8/2021 16:42	DR GABRIEL OTERO y DIVINA COMEDIA	SA 983259	ART. 1/111/B: ESTACIONAR EN ANGULO DE 2 VIAS	0,99
LAA 7839	17/8/2021 18:8	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 5220031567	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA 7883	18/8/2021 19:56	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1011020669	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA 8535	17/8/2021 11:54	SAN JOSE y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SFT 1040079060	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAA 9064	18/8/2021 12:27	ZABALA y BUENOS AIRES	SFT 1040079354	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAA1236	17/8/2021 15:15	ALZAIBAR y RECONQUISTA	SFT 6640059958	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAA6986	18/8/2021 7:25	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1011020598	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA7657	16/8/2021 12:29	YI y PAYSANDU	SFT 6640059724	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAA8437	16/8/2021 15:9	AV 8 DE OCTUBRE y CIPRIANO MIRO	SFM 1057070187	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAA8535	16/8/2021 14:56	COLON y CERRITO	SFT 6640059858	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAA9064	17/8/2021 15:12	ZABALA y SARANDI	SFT 6640059956	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAA9064	16/8/2021 15:9	ZABALA y BUENOS AIRES	SFT 6640059870	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAB 1346	17/8/2021 15:13	JULIO HERRERA Y OBES y AV URUGUAY	SFT 1040079152	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAB 1463	20/8/2021 14:33	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550029198	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 1940	6/8/2021 12:7	AGRM GERMAN BARBATO y COLONIA	SA 983777	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAB 1971	18/8/2021 13:56	JUNCAL y PLAZA INDEPENDENCIA	SFT 1044043032	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAB 4018	18/8/2021 18:40	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1008026828	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAB 4243	17/8/2021 11:29	SORIANO y MINAS	SFT 1040079048	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAB 4535	15/8/2021 15:51	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5680023914	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 4912	20/8/2021 12:13	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5060015693	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 5487	5/8/2021 11:52	AGRM GERMAN BARBATO y COLONIA	SA 930485	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

LAB 5487	5/8/2021 11:52	AGRM GERMAN BARBATO y COLONIA	SA 930485	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
LAB 5775	21/8/2021 12:30	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030026595	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 5972	17/8/2021 14:57	ANDES y MERCEDES	SFT 1044042971	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAB 6436	22/8/2021 8:29	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6080032248	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 7624	16/8/2021 17:9	MERCEDES y CARLOS ROXLO	SFT 1044042957	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAB 8303	17/8/2021 15:25	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5060015549	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAB 8917	22/8/2021 14:39	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1008027043	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 9581	22/8/2021 12:40	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1011021036	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB3964	11/8/2021 16:26	PIEDRAS y SOLIS	SFT 6640059704	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAB7916	21/8/2021 15:33	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 3850012883	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB8917	21/8/2021 15:16	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6480044830	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 1930	16/8/2021 14:7	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6480044735	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 2140	20/8/2021 23:27	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810028700	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAC 3216	11/8/2021 16:30	RINCON y MISIONES	SFT 1044042836	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
LAC 3360	16/8/2021 13:53	DR JAVIER BARRIOS AMORIN y SORIANO	SFT 1040078980	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAC 4511	18/8/2021 10:15	JUAN D JACKSON y JOSE ENRIQUE RODO	SFT 1040079184	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAC 5410	22/8/2021 22:30	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011021028	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAC 5567	21/8/2021 11:53	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030026618	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAC 6237	18/8/2021 10:13	ARENAL GRANDE y CNEL BRANDZEN	SFT 1040079180	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAC 6375	23/8/2021 11:12	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6430038630	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 7141	21/8/2021 0:3	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810028702	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LAC 7696	19/8/2021 12:4	EJIDO y AV 18 DE JULIO	SA 993151	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAC 7696	19/8/2021 12:4	EJIDO y AV 18 DE JULIO	SA 993151	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
LAC 9166	22/8/2021 16:17	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6080032262	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 9169	16/8/2021 19:29	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1044042869	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAC1579	21/8/2021 16:16	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 4630076610	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC9046	21/8/2021 13:38	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 4630076599	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC9619	19/8/2021 16:54	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 6480044784	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAL 7241	19/8/2021 15:42	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008026923	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAL 7279	16/8/2021 11:1	SAN JOSE y ZELMAR MICHELINI	SFT 1040078930	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAL 7409	17/8/2021 11:20	SAN JOSE y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SFT 1040079031	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAL 7418	17/8/2021 15:45	CARLOS QUIJANO y CANELONES	SFT 1044043005	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAL 7442	22/8/2021 9:17	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008027009	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAN445	21/8/2021 7:46	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 5270030372	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAR 716	20/8/2021 14:25	BV ESPAÑA y BV ARTIGAS	S618 86	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
LAR 716	21/8/2021 12:1	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6480044795	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBA 1316	18/8/2021 6:10	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220031602	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LBA 1807	5/8/2021 9:4	AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO y PAYSANDU	SA 854950	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
LBA 8980	19/8/2021 8:20	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011020695	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBA 9080	20/8/2021 14:10	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5550029204	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBA1766	17/8/2021 19:47	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630076438	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LBB 1847	5/8/2021 13:30	AV 18 DE JULIO y EJIDO	SA 932931	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LBB 2164	5/8/2021 9:10	AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO y LA PAZ	SA 983228	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
LBB1190	19/8/2021 7:14	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 3490005757	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBD 621	21/8/2021 11:1	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008027069	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LBN 993	21/8/2021 15:45	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 1011020902	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LCA 1058	18/8/2021 15:26	SORIANO y DR LORENZO CARNELLI	SFT 6810028653	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LCA 1058	17/8/2021 12:36	SORIANO y DR LORENZO CARNELLI	SFT 1040079066	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LCA 4817	16/8/2021 13:40	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6810028559	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA 5003	20/8/2021 9:48	JOSE L TERRA y COLORADO	S544 25	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
LCA 5721	21/8/2021 8:18	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810028727	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA 7831	22/8/2021 21:46	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV RAMON ANADOR	CGM 1008027236	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCA 7978	6/8/2021 10:0	AV 8 DE OCTUBRE y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	SA 881582	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
LCA 9371	20/8/2021 12:11	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530034390	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA 9607	11/8/2021 15:23	ZABALA y SARANDI	SFT 1040078811	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LCA1058	16/8/2021 11:26	SORIANO y DR LORENZO CARNELLI	SFT 1057070253	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

LCA3036	11/8/2021 16:1	ITUZAINGO y SARANDI	SFT 1061039932	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LCA4719	20/8/2021 22:13	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 1011020871	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LCA5385	16/8/2021 15:46	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	SFM 1057070208	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LCA5587	13/8/2021 15:12	AV 8 DE OCTUBRE y ING JOSE SERRATO	SFM 1040078678	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LCB 2054	12/8/2021 15:48	POZOS DEL REY y YI	SA 932060	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LCB 2279	18/8/2021 12:38	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5530023823	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCB 4068	17/8/2021 17:29	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220031619	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCB 4403	14/8/2021 16:13	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6480044724	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCB2792	21/8/2021 12:51	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030026598	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCB4080	16/8/2021 19:22	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 1011020551	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCF 681	20/8/2021 6:24	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 1008026949	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LCH946	21/8/2021 12:3	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 3850012866	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA 1124	18/8/2021 11:39	COLON y BUENOS AIRES	SFT 1040079348	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA 1335	11/8/2021 16:3	ITUZAINGO y PIEDRAS	SFT 1040078832	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA 2135	19/8/2021 18:56	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008026937	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDA 4067	16/8/2021 13:32	DR AQUILES R LANZA y AV 18 DE JULIO	SFT 1040078973	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA 4508	18/8/2021 23:37	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220031608	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LDA 4597	19/8/2021 13:34	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5680024015	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA 4853	23/8/2021 11:21	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020018140	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA 5314	18/8/2021 11:10	DR JAVIER BARRIOS AMORIN y COLONIA	SFT 1040079258	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA 5670	17/8/2021 13:14	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530034364	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA 6155	19/8/2021 13:13	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680023995	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LDA 6269	16/8/2021 14:35	AV ITALIA y LIDO	CGM 3850012727	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA 6314	22/8/2021 12:40	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1008027209	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA 6781	17/8/2021 15:0	CONVENCION y PAYSANDU	SFT 1044042979	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA 6793	18/8/2021 10:38	MAGALLANES y GUAYABOS	SFT 1040079215	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA 7464	18/8/2021 11:6	RINCON y MISIONES	SFT 6620002965	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA 7464	16/8/2021 16:26	RINCON y MISIONES	SFT 6430038570	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA 8482	17/8/2021 15:45	CARLOS QUIJANO y SORIANO	SFT 1044043010	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA 8533	17/8/2021 13:33	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6810028606	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA4755	23/8/2021 3:28	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 5270030394	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA5046	18/8/2021 9:46	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1011020603	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA6739	13/8/2021 14:52	JOSE ENRIQUE RODO y MAGALLANES	SFM 1040078706	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LDA7464	11/8/2021 15:34	MISIONES y SARANDI	SFT 6640059687	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA7464	10/8/2021 16:4	RINCON y ZABALA	SFT 5260015775	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDB 1290	17/8/2021 16:22	25 DE MAYO y JUAN CARLOS GOMEZ	SFT 1040079248	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDB 2978	17/8/2021 13:7	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220031609	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB 3058	16/8/2021 13:18	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810028525	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB 3702	18/8/2021 12:56	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550029151	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB 3840	21/8/2021 7:21	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810028712	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB 3877	19/8/2021 20:51	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220031659	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDB 4811	22/8/2021 13:53	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6080032256	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDB 5363	19/8/2021 0:0	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1008026837	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDB 5446	18/8/2021 14:11	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008026745	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB4607	16/8/2021 15:10	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 4630076418	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDB5054	15/8/2021 16:51	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 3850012736	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB5163	17/8/2021 15:9	SOLIS y PIEDRAS	SFT 6640059951	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
LDC 777	22/8/2021 14:12	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008027021	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDC 777	22/8/2021 14:37	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008027105	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDF 750	18/8/2021 11:18	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530023805	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDF 750	19/8/2021 11:32	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5680024037	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDF 750	17/8/2021 11:48	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530034355	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDF 750	23/8/2021 11:45	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020018142	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LEA 1852	17/8/2021 12:44	SORIANO y FLORIDA	SFT 1040079077	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LEA 3572	19/8/2021 12:25	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5060015628	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LEA 5909	23/8/2021 4:49	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5680024100	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LEA 6332	22/8/2021 10:40	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008027090	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LEA1852	18/8/2021 15:34	SORIANO y FLORIDA	SFT 1061040100	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LEA5316	21/8/2021 7:1	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 5030026573	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LFA 4638	18/8/2021 13:48	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5060015601	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

LFA 5456	6/8/2021 16:10	AV MILLAN y L A DE HERRERA	SA 989427	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LFA1132	11/8/2021 15:23	ZABALA y BUENOS AIRES	SFT 6640059685	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LFA2242	17/8/2021 15:51	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 1011020496	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LFG 591	18/8/2021 18:26	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1008026802	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LFG 591	18/8/2021 18:26	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1008026802	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
LGA 4982	22/8/2021 10:11	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5680024088	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LGA1085	16/8/2021 12:30	CUAREIM y GALICIA	SFT 1061040003	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LGA1085	17/8/2021 15:38	CUAREIM y GALICIA	SFT 6500032456	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LGA4851	18/8/2021 16:22	MERCEDES y YAGUARON	SFT 1057070348	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LHA 2963	19/8/2021 13:38	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5680024016	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LHA 4051	22/8/2021 10:49	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 1008027122	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA 6818	18/8/2021 11:6	RINCON y MISIONES	SFT 6620002966	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LHA 6818	10/8/2021 15:11	MISIONES y RECONQUISTA	SFT 1044042940	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LHA 7419	22/8/2021 11:36	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550029312	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA 7660	16/8/2021 17:3	YI y POZOS DEL REY	SA 936865	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LHA1147	16/8/2021 13:47	DR ANDRES MARTINEZ TRUEBA y DURAZNO	SFM 1061039914	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
LHA4061	21/8/2021 9:53	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 3850012821	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA6403	20/8/2021 5:42	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011020797	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LHA6448	11/8/2021 15:57	TREINTA Y TRES y BUENOS AIRES	SFT 1061039931	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LHA6579	18/8/2021 8:4	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SFM 6640059770	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LHA6818	11/8/2021 15:40	TREINTA Y TRES y RINCON	SFT 1061039928	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LHA7343	13/8/2021 15:57	AV 8 DE OCTUBRE y GDOR VIANA	SFM 1040078697	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LHA7343	20/8/2021 15:28	AV 8 DE OCTUBRE y GDOR VIANA	SFM 1057070335	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LHA8145	20/8/2021 17:55	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630076542	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA8212	21/8/2021 8:46	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030026585	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LJA 1041	18/8/2021 15:16	SAN JOSE y RIO NEGRO	SFT 1040079300	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LJA 3861	20/8/2021 11:5	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220031702	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LJA1041	16/8/2021 11:33	PARAGUAY y SAN JOSE	SFT 1061039991	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LJA2541	15/8/2021 17:16	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 3850012739	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LJA2633	11/8/2021 15:56	TREINTA Y TRES y SARANDI	SFT 6640059696	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LJA2633	17/8/2021 15:30	TREINTA Y TRES y RINCON	SFT 6640059975	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LJA3255	17/8/2021 11:7	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011020439	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LKA 1162	17/8/2021 18:4	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 1011020499	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LMA 1611	22/8/2021 15:38	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6530034470	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LMA 1763	17/8/2021 9:45	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 1008026897	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LMA 2985	19/8/2021 14:53	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5680023988	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LNA1920	17/8/2021 11:52	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011020469	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LTP 2121	18/8/2021 9:45	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 1008026850	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LTP 2346	17/8/2021 11:25	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5060015533	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA 1058	18/8/2021 23:53	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008026762	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAA 1895	23/8/2021 9:40	AV ITALIA y LIDO	CGM 6430038632	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA 2583	21/8/2021 17:56	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5680024077	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAA 2896	20/8/2021 12:43	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5060015669	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAA 3657	18/8/2021 14:47	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5060015605	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA 9836	22/8/2021 21:20	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 1008027126	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAA5137	13/8/2021 15:1	AV 8 DE OCTUBRE y JAIME CIBILS	SFM 1040078657	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAA6431	17/8/2021 10:20	AV MILLAN y CNO CASTRO	S225 82	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAB 1145	21/8/2021 16:46	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530034437	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB 3045	18/8/2021 10:53	TACUAREMBO y AV 18 DE JULIO	SFT 1040079236	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAB 4741	18/8/2021 11:1	PIEDRAS y BARTOLOME MITRE	SFT 6620002963	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAB 7775	18/8/2021 18:5	GOES y DR DUVIMIOSO TERRA	SA 933456	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAB 8048	18/8/2021 6:9	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530023779	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAB 8226	18/8/2021 16:54	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1008026820	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB 8226	20/8/2021 23:55	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810028701	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAB 8625	19/8/2021 5:13	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 6620002921	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAB3408	16/8/2021 15:3	ALZAIBAR y BUENOS AIRES	SFT 6640059864	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAB3864	20/8/2021 22:29	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 4630076516	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAB4015	15/8/2021 19:20	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 4630076367	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

MAB8226	20/8/2021 23:50	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 4630076517	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAC 4750	18/8/2021 12:31	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5060015594	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC 4834	20/8/2021 8:40	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530023895	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC 5202	23/8/2021 16:49	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6200012520	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC 6597	22/8/2021 17:8	AV ITALIA y LIDO	CGM 1011020885	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC 7128	15/8/2021 11:44	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5680023910	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC 7244	4/8/2021 11:17	AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO y ASUNCION	SA 854949	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
MAC 8954	20/8/2021 18:26	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6810028657	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAC 9596	18/8/2021 11:3	PIEDRAS y SOLIS	SFT 6620002964	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAC4750	21/8/2021 12:54	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 3850012872	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC7952	20/8/2021 12:47	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1011020845	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD 1438	20/8/2021 12:17	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5060015667	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD 3695	16/8/2021 11:1	SAN JOSE y ZELMAR MICHELINI	SFT 1040078929	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAD 3962	5/8/2021 17:42	AV MILLAN y RBLA COSTANERA FRANCISCO LAVALLEJA	SA 914849	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAD 4411	23/8/2021 13:47	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6200012513	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD 5741	17/8/2021 12:33	CONSTITUYENTE y DR LORENZO CARNELLI	SFT 1040079061	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAD 5741	18/8/2021 15:23	CONSTITUYENTE y CARLOS ROXLO	SFT 1040079307	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAD 5741	16/8/2021 11:24	CONSTITUYENTE y CARLOS ROXLO	SFT 1040078952	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAD 7454	18/8/2021 10:46	CARLOS ROXLO y AV URUGUAY	SFT 1040079221	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAD 7551	6/8/2021 9:17	RAMON MARQUEZ y GRAL ENRIQUE MARTINEZ	SA 932746	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAD 7658	21/8/2021 19:3	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6080032297	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD 7947	18/8/2021 15:18	SAN JOSE y ZELMAR MICHELINI	SFT 1040079303	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAD2455	21/8/2021 10:14	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 5030026578	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD2455	18/8/2021 14:8	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 1011020661	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD7251	21/8/2021 23:16	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011020926	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAD9992	21/8/2021 15:23	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 1011020901	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 1482	18/8/2021 7:37	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1011020599	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 1501	17/8/2021 15:43	ZELMAR MICHELINI y SAN JOSE	SFT 1044043001	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAE 2153	16/8/2021 17:44	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 5060015568	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE 2167	22/8/2021 9:33	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008027088	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 2167	22/8/2021 9:30	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550029277	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 4612	21/8/2021 17:43	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550029264	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 4665	16/8/2021 17:1	MERCEDES y CONVENCION	SFT 1044042949	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAE 4839	17/8/2021 14:27	RINCON y ZABALA	SFT 6430038575	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAE 4910	17/8/2021 1:11	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5060015526	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAE 4926	16/8/2021 11:15	JULIO HERRERA Y OBES y COLONIA	SFT 1044042908	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAE 5460	21/8/2021 9:14	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810028741	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 5979	18/8/2021 17:17	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6530034374	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE 6173	23/8/2021 19:29	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6200012540	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE 7587	17/8/2021 15:3	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5060015546	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAE 9337	20/8/2021 14:9	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 6430038539	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE 9341	19/8/2021 15:50	DR SALVADOR FERRER SERRA y JUAN PAULLIER	CGM 1011020783	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE 9738	11/8/2021 15:33	MISIONES y BUENOS AIRES	SFT 1040078815	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAE 9887	19/8/2021 13:13	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680023996	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAE1594	13/8/2021 15:11	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	SFM 1040078672	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAE5347	22/8/2021 13:38	AV ITALIA y LIDO	CGM 1011020883	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAE9998	10/8/2021 14:42	RECONQUISTA y COLON	SFT 1061040035	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAF 1314	21/8/2021 11:50	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 3850012865	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 1783	20/8/2021 8:58	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530023913	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 2383	20/8/2021 6:38	AV JOSE PEDRO VARELA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	CGM 1008026976	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 2438	6/8/2021 16:21	AV MILLAN y CNO MOLINOS DE RAFFO	SA 990372	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAF 2627	19/8/2021 15:55	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5060015664	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 4298	16/8/2021 12:18	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6810028552	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 4444	18/8/2021 19:58	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6810028642	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 6218	18/8/2021 11:36	COLON y SARANDI	SFT 1040079344	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAF 7384	16/8/2021 16:8	JUAN CARLOS GOMEZ y PIEDRAS	SFT 6430038558	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAF 8759	3/8/2021 15:55	AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO y AV URUGUAY	SA 929106	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
MAF 8759	3/8/2021 15:55	AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO y AV URUGUAY	SA 929106	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
MAF 8759	3/8/2021 15:55	AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO y AV URUGUAY	SA 929106	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 9185	15/8/2021 20:57	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 3850012744	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF1079	16/8/2021 11:30	SORIANO y HECTOR GUTIERREZ RUIZ	SFT 1057070256	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

MAF1191	21/8/2021 18:29	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 3850012888	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF2383	16/8/2021 6:59	AV JOSE PEDRO VARELA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	CGM 4630076395	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF3438	20/8/2021 14:15	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 4630076505	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF3721	16/8/2021 11:6	CONVENCION y SAN JOSE	SFT 1061039977	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAF4118	18/8/2021 8:14	AV 8 DE OCTUBRE y DR CAPDEHOURAT	SFM 6640059773	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAF4118	16/8/2021 11:7	CONVENCION y SORIANO	SFT 1061039978	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAF4224	17/8/2021 13:33	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 1011020577	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF4591	16/8/2021 12:43	YAGUARON y CERRO LARGO	SFT 1061040012	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAF5840	19/8/2021 21:59	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 1011020789	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF6218	10/8/2021 14:52	COLON y BUENOS AIRES	SFT 1061040045	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAF6218	17/8/2021 15:5	COLON y SARANDI	SFT 6640059943	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAF6218	16/8/2021 14:57	COLON y SARANDI	SFT 6640059863	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAF6660	16/8/2021 15:23	CARLOS A MILES y MISIONES	SFT 6640059885	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAF8759	16/8/2021 13:28	EJIDO y CERRO LARGO	SFT 1061040026	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAF8912	19/8/2021 5:22	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 1011020682	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF9837	16/8/2021 15:12	MISIONES y CARLOS A MILES	SFT 6640059871	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAF9837	17/8/2021 15:23	MISIONES y CARLOS A MILES	SFT 6640059965	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG 1828	22/8/2021 20:8	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530023950	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 1941	18/8/2021 18:45	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1008026803	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 3270	19/8/2021 20:33	AV ITALIA y LIDO	CGM 1011020774	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 3484	21/8/2021 9:32	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6430038615	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 3626	16/8/2021 12:22	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220031525	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 5195	16/8/2021 22:35	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 1011020596	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAG 5279	16/8/2021 10:43	ANDES y SAN JOSE	SFT 1040078912	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG 5517	11/8/2021 16:48	25 DE MAYO y BARTOLOME MITRE	SFT 1040078847	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG 5951	18/8/2021 10:12	ARENAL GRANDE y COLONIA	SFT 1040079179	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG 6369	20/8/2021 13:12	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5550029229	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 6565	18/8/2021 12:47	MISIONES y PIEDRAS	SFT 1040079374	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG 6774	20/8/2021 11:50	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 5530023937	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 6937	11/8/2021 16:49	25 DE MAYO y JUAN CARLOS GOMEZ	SFT 1040078862	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAG 7421	18/8/2021 18:11	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220031638	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 7666	19/8/2021 11:24	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530023859	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 8245	18/8/2021 16:23	MERCEDES y EJIDO	SFT 1044043048	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG 9100	17/8/2021 9:39	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 1011020491	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 9781	18/8/2021 13:57	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011020644	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG3869	15/8/2021 22:28	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 5260015748	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAG4617	15/8/2021 18:4	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6480044734	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG4792	20/8/2021 14:58	AV 8 DE OCTUBRE y FRANCISCO SCHINCA	SFM 1057070323	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAG5185	19/8/2021 20:40	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 1011020775	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG5195	22/8/2021 0:39	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011020928	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAG9081	20/8/2021 17:8	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 4630076534	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG9620	21/8/2021 7:59	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 1011020912	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAH 1175	19/8/2021 9:23	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5530023890	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 2296	20/8/2021 10:32	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220031698	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 2690	17/8/2021 16:25	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5060015555	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH 2777	16/8/2021 14:31	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6810028564	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 3276	18/8/2021 14:4	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5060015603	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 3927	17/8/2021 16:40	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220031618	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 4012	21/8/2021 9:33	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6430038616	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 4046	16/8/2021 19:14	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810028538	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 4597	18/8/2021 10:46	CARLOS ROXLO y MERCEDES	SFT 1040079222	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH 4597	16/8/2021 14:11	CARLOS ROXLO y MERCEDES	SFT 1040078990	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH 4846	17/8/2021 15:26	RIO NEGRO y COLONIA	SFT 1040079160	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAH 4894	18/8/2021 13:26	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5060015598	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 5008	18/8/2021 15:9	CANELONES y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 1040079292	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH 5128	19/8/2021 10:28	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 1011020782	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAH 5670	22/8/2021 11:38	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550029313	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 6097	11/8/2021 16:49	25 DE MAYO y TREINTA Y TRES	SFT 1044042839	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAH 6674	22/8/2021 11:27	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008027092	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 6682	17/8/2021 15:15	JULIO HERRERA Y OBES y COLONIA	SFT 1040079155	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH 7169	21/8/2021 9:9	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810028739	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 7639	20/8/2021 9:51	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5220031673	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 7689	22/8/2021 8:24	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y COOPER	CGM 1008027223	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 8007	17/8/2021 17:32	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1011020535	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 8216	22/8/2021 13:7	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6080032255	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

MAH 9408	6/8/2021 11:40	AV CENTENARIO y DR PEDRO ESCUDER NUÑEZ	SA 983147	ART. 1/111/L: EST JUNTO A CANTERO CENTRAL	3
MAH 9662	5/8/2021 15:15	AV JOSE BELLONI y PREVISION	SA 914822	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
MAH1476	21/8/2021 9:36	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030026605	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH1783	21/8/2021 19:12	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6480044831	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH4012	21/8/2021 9:30	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030026604	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH6555	17/8/2021 16:17	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011020585	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH6557	18/8/2021 14:18	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011020646	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH7332	16/8/2021 16:16	BARTOLOME MITRE y RINCON	SFT 6640059904	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH7979	18/8/2021 19:39	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 1011020666	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH8193	16/8/2021 16:13	JUAN CARLOS GOMEZ y RINCON	SFT 6640059901	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI 1146	19/8/2021 14:14	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1011020755	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI 1417	23/8/2021 11:5	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020018137	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI 1594	17/8/2021 7:54	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6810028578	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI 2351	16/8/2021 14:38	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1044042850	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAI 2360	18/8/2021 11:14	25 DE MAYO y TREINTA Y TRES	SFT 1040079323	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI 2386	16/8/2021 14:19	MAGALLANES y MERCEDES	SFT 1040078999	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI 2427	17/8/2021 15:14	MERCEDES y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 1040079153	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI 2685	21/8/2021 12:45	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 1008027134	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI 2736	21/8/2021 4:40	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6200012495	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAI 2890	22/8/2021 13:41	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1008027035	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI 2930	6/8/2021 15:46	AV MILLAN y BV ARTIGAS	SA 990370	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAI 2989	6/8/2021 9:58	AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO y AV URUGUAY	SA 847784	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
MAI 2989	17/8/2021 15:1	EMILIA PARDO BAZAN y HOCQUART	SA 936725	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAI 3473	17/8/2021 18:15	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5680023962	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI 3503	19/8/2021 10:58	JOSE L TERRA y YATAY	S544 24	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
MAI 3621	10/8/2021 15:11	MISIONES y RBLA FRANCIA	SFT 1044042939	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAI 5062	16/8/2021 16:3	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1044042857	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI 5093	22/8/2021 10:14	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008027011	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI 5099	18/8/2021 15:1	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5680023975	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI1012	17/8/2021 15:3	COLON y RBLA 25 DE AGOSTO DE 1825	SFT 6640059938	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI1303	10/8/2021 15:58	PIEDRAS y CIUDADELA	SFT 5260015767	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI1463	16/8/2021 7:47	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 3850012747	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI2351	21/8/2021 14:20	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 4630076600	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI2427	16/8/2021 11:15	JULIO HERRERA Y OBES y MERCEDES	SFT 1061039983	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI2505	21/8/2021 16:2	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 4630076604	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI2588	17/8/2021 15:50	BARTOLOME MITRE y 25 DE MAYO	SFT 5030026622	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI2593	21/8/2021 12:58	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 3850012873	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI3046	21/8/2021 11:42	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 4630076590	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI3228	21/8/2021 12:58	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 3850012874	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI3503	21/8/2021 11:45	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 5270030375	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAI4241	11/8/2021 15:36	MISIONES y PIEDRAS	SFT 1061039925	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAI5154	21/8/2021 12:48	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 3850012871	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI5379	21/8/2021 13:47	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 5030026582	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL 1391	19/8/2021 11:41	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550029175	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL 1391	19/8/2021 11:30	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008026905	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL 1855	20/8/2021 11:17	JOSE L TERRA y COLORADO	S544 26	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
MAL 2952	18/8/2021 14:2	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV RAMON ANADOR	CGM 1008026891	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAL 2952	18/8/2021 14:2	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV RAMON ANADOR	CGM 1008026891	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
MAL 3401	17/8/2021 13:36	COLONIA y RIO BRANCO	SFT 1040079115	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAL 3510	19/8/2021 17:28	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550029186	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL 3814	22/8/2021 20:52	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV RAMON ANADOR	CGM 1008027235	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

MAL 3954	18/8/2021 9:27	BOLONIA y AV DRA MA L SALDUN DE RODRIGUEZ	S740 337	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
MAL1667	16/8/2021 12:28	YI y AV URUGUAY	SFT 6640059722	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAL2159	16/8/2021 7:15	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 4630076420	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAL3299	17/8/2021 15:46	JUAN CARLOS GOMEZ y PIEDRAS	SFT 6640059995	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAL3325	16/8/2021 16:13	JUAN CARLOS GOMEZ y RINCON	SFT 6640059900	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAL3510	16/8/2021 14:48	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011020450	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAM 733	17/8/2021 23:36	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5220031543	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAM 733	18/8/2021 23:8	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1008026694	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAN 582	21/8/2021 16:18	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530034429	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAS 603	20/8/2021 3:52	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 1008026987	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAU 658	21/8/2021 18:23	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6480044804	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAV988	23/8/2021 8:12	AV 18 DE JULIO y DR MARTIN C MARTINEZ	S863 41	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBD 328	17/8/2021 11:41	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 1008026843	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBE 406	5/8/2021 1:32	AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO y LA PAZ	SA 929686	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
MBE 406	5/8/2021 1:32	AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO y LA PAZ	SA 929686	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
MBF 989	20/8/2021 18:32	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810028678	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBF 989	18/8/2021 20:12	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1008026831	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBG 318	21/8/2021 23:17	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 3850012893	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBH 111	20/8/2021 9:15	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530023897	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
mbj 408	7/8/2021 17:21	AV BUSCHENTAL y AV DELMIRA AGUSTINI	SA 859125	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
MBL 187	20/8/2021 18:21	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6810028752	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBO 709	6/8/2021 23:58	R REP DE MEXICO y DIVINA COMEDIA	SA 989430	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
MBO 709	6/8/2021 23:58	R REP DE MEXICO y DIVINA COMEDIA	SA 989430	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
MBO 709	6/8/2021 23:58	R REP DE MEXICO y DIVINA COMEDIA	SA 989430	ART. 21/8: No usa elementos reflectivas	0,5
MBP 255	20/8/2021 21:45	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6810028754	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBS 398	18/8/2021 22:33	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 1008026860	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBS398	15/8/2021 19:38	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 4630076378	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBT 262	18/8/2021 11:47	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5530023824	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBW 385	18/8/2021 12:15	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5060015591	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBX 970	23/8/2021 7:20	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020018124	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCA 015	16/8/2021 20:11	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5060015559	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB 3798	18/8/2021 6:58	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220031603	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MCB 3937	20/8/2021 6:25	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6810028645	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MCB 4965	18/8/2021 7:23	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220031604	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCB 5996	22/8/2021 13:36	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 1008027160	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCB 5996	22/8/2021 13:36	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 1008027160	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
MCB 8024	16/8/2021 21:26	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 1011020559	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MCB 8823	18/8/2021 10:59	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1011020609	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB 9474	22/8/2021 11:21	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 1011020897	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MCB8024	21/8/2021 10:17	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 4630076624	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCB8279	21/8/2021 6:47	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5030026648	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MCC 1016	18/8/2021 13:43	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5060015585	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCC 1016	17/8/2021 13:33	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220031593	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MTP2572	17/8/2021 15:55	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV RAMON ANADOR	CGM 4630076442	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MTP4993	20/8/2021 15:59	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630076463	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAA 1751	17/8/2021 11:22	SAN JOSE y HECTOR GUTIERREZ RUIZ	SFT 1040079036	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAG 7217	18/8/2021 10:30	GABOTO y GUAYABOS	SFT 1040079203	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAG895	17/8/2021 23:14	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630076436	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAH 8049	18/8/2021 11:26	YAGUARON y CERRO LARGO	SFT 1040079262	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAH8456	21/8/2021 14:23	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030026602	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAI 9453	19/8/2021 18:7	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 1011020746	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAI 9471	20/8/2021 10:35	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530023904	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAI9731	16/8/2021 9:5	AV 8 DE OCTUBRE y JAIME CIBILS	SFM 1040078799	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NAJ 1544	20/8/2021 17:18	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 6430038544	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAK 2292	19/8/2021 13:28	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5680024014	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
NAK 2592	17/8/2021 14:57	ANDES y AV URUGUAY	SFT 1044042974	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAK284	20/8/2021 21:54	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 4630076500	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAL 431	22/8/2021 14:3	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011020959	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAM 4348	5/8/2020 15:55	AV GRAL SAN MARTIN y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	SA 981151	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NAM 4663	17/8/2021 12:57	MERCEDES y GABOTO	SFT 1040079094	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

NAM 733	21/8/2021 23:50	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550029280	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAO 6345	18/8/2021 11:1	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550029141	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAO 6764	22/8/2021 15:22	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6080032260	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAO6345	20/8/2021 12:25	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1011020840	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAP7642	16/8/2021 17:11	MERCEDES y GABOTO	SFT 6640059821	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
NAQ 8597	6/8/2021 11:30	AVELINO MIRANDA y AV ITALIA	SA 983926	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NAQ8628	18/8/2021 11:59	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 1011020706	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAR 9866	17/8/2021 11:32	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011020475	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAR 9866	17/8/2021 11:24	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6810028603	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAS1420	23/8/2021 7:48	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1011020903	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAS1807	21/8/2021 13:20	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6480044826	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAT 2036	20/8/2021 13:32	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5060015698	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAT 2080	16/8/2021 16:8	JUAN CARLOS GOMEZ y 25 DE AGOSTO	SFT 6430038557	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAT2662	11/8/2021 15:17	ALZAIBAR y BUENOS AIRES	SFT 6640059673	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAU3555	20/8/2021 12:9	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1011020839	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAV 4852	17/8/2021 13:44	PAYSANDU y CONVENCION	SFT 1040079121	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAW 5180	16/8/2021 10:28	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5220031584	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAW 5487	19/8/2021 10:49	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5680024034	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAW 5556	18/8/2021 10:56	VAZQUEZ y COLONIA	SFT 1040079249	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAX 6307	20/8/2021 13:18	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1011020817	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAY7087	16/8/2021 16:0	COLONIA y TRISTAN NARVAJA	SFT 6640059731	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAZ 8230	22/8/2021 18:10	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6530034473	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAZ 8916	6/8/2021 9:24	LIMA y AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO	SA 946795	ART. 1/68: CIRCULAR POR IZQUIERDA	0,99
NAZ8118	10/8/2021 14:42	RECONQUISTA y ALZAIBAR	SFM 6640059542	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
NCB 1220	22/8/2021 9:31	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6080032250	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCB1777	20/8/2021 2:29	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 1011020787	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NCC2248	21/8/2021 12:9	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030026593	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCD 3260	18/8/2021 10:35	MAGALLANES y MERCEDES	SFT 1040079211	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NCD 3293	18/8/2021 21:59	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 1008026896	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NCD 3999	20/8/2021 9:0	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 1011020805	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCD 3999	22/8/2021 16:8	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5680024096	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCD3734	18/8/2021 10:56	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 1011020614	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCE 4964	18/8/2021 17:17	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5060015615	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCE4317	16/8/2021 13:42	VAZQUEZ y AV URUGUAY	SFT 1061040033	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NCF 5345	22/8/2021 20:12	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 1008027170	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NCF 5570	22/8/2021 8:36	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6080032305	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCF5321	21/8/2021 13:56	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5270030362	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NME 1089	21/8/2021 18:39	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530034456	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAA 5933	20/8/2021 11:7	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5060015688	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAA 8787	17/8/2021 15:43	ZELMAR MICHELINI y SAN JOSE	SFT 1044042999	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAA6756	15/8/2021 20:43	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 4630076385	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAA6756	15/8/2021 20:43	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6480044740	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAA6995	16/8/2021 17:25	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 3490005755	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAA9458	16/8/2021 13:25	EJIDO y COLONIA	SFT 1061040020	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAB 1557	21/8/2021 13:46	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 1008027135	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 3171	18/8/2021 9:17	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 1008026704	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 4792	16/8/2021 17:6	MERCEDES y YAGUARON	SFT 1044042954	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAB 5022	18/8/2021 13:45	BARTOLOME MITRE y CERRITO	SFT 1044043035	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAB 5065	21/8/2021 9:4	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6200012503	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 5099	22/8/2021 11:22	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6530034463	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 5099	22/8/2021 8:18	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6080032304	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
OAB 5458	5/8/2021 9:50	AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO y PAYSANDU	SA 847727	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
OAB 5458	5/8/2021 9:50	AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO y PAYSANDU	SA 847727	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
OAB 5660	19/8/2021 12:6	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5060015622	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB 6897	18/8/2021 11:41	EJIDO y CANELONES	SFT 1040079276	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAB 7641	17/8/2021 12:35	SORIANO y MINAS	SFT 1040079065	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAB 7774	16/8/2021 13:24	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5200019930	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 9152	20/8/2021 12:26	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5550029224	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 9282	18/8/2021 11:17	JOSE LLUPES y CORDOBA	S850 267	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
OAB 9981	22/8/2021 16:24	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 1008027063	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAB2514	18/8/2021 8:27	AV JOSE BELLONI y DUNANT	SFM 6640059775	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAB6029	20/8/2021 19:20	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 4630076488	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

OAB6382	20/8/2021 14:54	AV 8 DE OCTUBRE y PERNAS	SFM 1057070317	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAC 1266	6/8/2021 16:53	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y GRECIA	SA 981157	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAC 1466	18/8/2021 8:56	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 1011020602	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC 1480	22/8/2021 19:24	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 1008027066	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC 1661	20/8/2021 9:19	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530023898	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC 1848	20/8/2021 18:12	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810028674	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC 1938	22/8/2021 13:26	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008027017	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAC 3335	11/8/2021 15:1	RECONQUISTA y COLON	SFT 1044042817	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAC 3407	17/8/2021 8:24	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 5220031551	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAC 4027	19/8/2021 14:26	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5680024021	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC 4265	18/8/2021 15:29	SORIANO y EJIDO	SFT 6810028656	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAC 4267	18/8/2021 19:3	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008026757	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC 5562	16/8/2021 12:37	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6810028555	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC 5993	20/8/2021 7:46	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 5530023926	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAC 6327	20/8/2021 9:28	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 5530023922	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAC 6721	18/8/2021 16:45	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 1008026882	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC 7249	19/8/2021 20:40	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008026943	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC 7382	19/8/2021 16:3	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550029161	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC 7483	20/8/2021 15:7	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5060015677	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC2985	21/8/2021 20:39	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011020922	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC3134	11/8/2021 16:12	BARTOLOME MITRE y CERRITO	SFT 1061039935	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAC3436	10/8/2021 16:12	25 DE MAYO y COLON	SFT 6640059839	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
OAC4738	16/8/2021 16:27	RINCON y JUAN CARLOS GOMEZ	SFT 6640059917	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
OAC6322	21/8/2021 19:37	AV ITALIA y LIDO	CGM 1011020881	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
OAC7530	16/8/2021 9:1	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	SFM 1040078794	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAC9939	18/8/2021 17:12	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 6480044756	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 2382	17/8/2021 12:36	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5680023945	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 2494	19/8/2021 17:24	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008026931	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 2579	22/8/2021 19:30	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 1008027168	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAD 2601	19/8/2021 19:52	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530023882	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 3153	18/8/2021 14:51	WILSON FERREIRA ALDUNATE y AV 18 DE JULIO	SA 868727	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
OAD 3174	22/8/2021 20:43	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1008027051	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 3962	23/8/2021 12:48	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020018149	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 6598	16/8/2021 12:32	CUAREIM y AV URUGUAY	SFT 1044042920	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAD 7026	17/8/2021 14:47	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 1011020495	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAD 7086	16/8/2021 11:23	BERNABE RIVERA y DR ANDRES MARTINEZ TRUEBA	SFT 1040078950	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAD 7202	16/8/2021 14:22	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 6810028591	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 7228	17/8/2021 11:30	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6620002913	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 7547	22/8/2021 16:38	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6080032264	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD4822	11/8/2021 15:38	TREINTA Y TRES y PIEDRAS	SFT 6640059692	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAD4922	15/8/2021 16:9	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 3850012734	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD7027	11/8/2021 15:41	TREINTA Y TRES y BUENOS AIRES	SFT 1061039929	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OBD 700	20/8/2021 12:23	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 5680024047	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
obm 419	3/8/2021 14:50	DR JAVIER BARRIOS AMORIN y MERCEDES	SA 932928	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAA 5985	18/8/2021 16:16	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5060015608	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAA8306	21/8/2021 11:15	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 3850012859	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAA9892	21/8/2021 14:34	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 3850012827	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB 1902	17/8/2021 15:11	RIO BRANCO y COLONIA	SFT 1040079141	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
PAB 3298	17/8/2021 13:43	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008026715	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAB 3371	17/8/2021 11:14	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530023715	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB 4430	16/8/2021 17:8	MERCEDES y TACUAREMBO	SFT 1044042956	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAB 4799	22/8/2021 16:17	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6080032263	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB 5477	18/8/2021 11:13	25 DE MAYO y ITUZAINGO	SFT 5550029292	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAB 5500	22/8/2021 8:20	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5680024084	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAB 5567	16/8/2021 11:12	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550029089	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB 5719	16/8/2021 18:1	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1044042864	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB 7712	16/8/2021 11:27	JULIO HERRERA Y OBES y SAN JOSE	SFT 1044042928	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAB 7712	17/8/2021 12:42	SORIANO y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 1040079072	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

PAB2204	16/8/2021 15:8	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV RAMON ANADOR	CGM 4630076401	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAB2284	16/8/2021 11:14	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 3850012763	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB2726	19/8/2021 18:55	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011020776	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAB3371	21/8/2021 10:26	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030026610	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB4129	20/8/2021 15:29	AV 8 DE OCTUBRE y PERNAS	SFM 1057070337	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
PAB5643	17/8/2021 15:11	RIO BRANCO y MERCEDES	SFM 1044042930	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
PAB9421	21/8/2021 12:21	AV ITALIA y LIDO	CGM 4630076564	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC 0702	23/8/2021 12:41	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6200012526	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAC 1205	18/8/2021 12:36	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5060015595	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC 2085	19/8/2021 11:14	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680023991	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAC 2140	5/8/2021 11:16	AV 18 DE JULIO y ALEJANDRO BEISSO	SA 847780	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
PAC1600	18/8/2021 15:30	SORIANO y CARLOS QUIJANO	SFT 1061040092	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAC1693	17/8/2021 10:37	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011020435	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC2371	16/8/2021 12:43	YAGUARON y PAYSANDU	SFT 1061040013	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAC2411	18/8/2021 8:46	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 1011020705	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAE 848	15/8/2021 20:1	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6480044739	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAF 801	22/8/2021 16:32	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008027025	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAF 801	22/8/2021 16:32	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008027025	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
PAM578	15/8/2021 13:32	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO COLMAN	CGM 4630076377	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAT 117	18/8/2021 17:5	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1008026821	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAT 479	21/8/2021 15:37	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530034425	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAT737	14/8/2021 22:59	AV DAMASO ANTONIO LARRANAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 4630076354	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
PKE835	21/8/2021 14:23	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530034410	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PMA 1818	19/8/2021 10:4	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530023853	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PPA 1312	23/8/2021 11:47	GALICIA y AV GRAL RONDEAU	S658 58	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
PSA 2285	20/8/2021 10:39	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220031682	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PSA 2285	20/8/2021 10:43	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530023918	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PSA2285	23/8/2021 12:8	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1011021017	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAA 1875	22/8/2021 16:29	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430038662	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAA 4375	18/8/2021 10:45	CARLOS ROXLO y PAYSANDU	SFT 1040079219	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAA 9702	20/8/2021 12:20	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5550029221	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAB 4774	17/8/2021 13:41	COLONIA y CONVENCION	SFT 1040079118	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAB 6977	22/8/2021 12:50	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5680024090	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAB1545	11/8/2021 16:54	BUENOS AIRES y MISIONES	SFM 1044042815	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
QAB1545	16/8/2021 17:8	MERCEDES y VAZQUEZ	SFT 6640059817	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAB1545	11/8/2021 15:41	TREINTA Y TRES y BUENOS AIRES	SFT 6640059693	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
QAB8962	16/8/2021 16:21	PIEDRAS y ITUZAINGO	SFT 6640059912	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
QAB8967	16/8/2021 16:2	ITUZAINGO y BUENOS AIRES	SFT 6640059889	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
QAC 4638	22/8/2021 17:59	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011020987	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAC2222	16/8/2021 9:7	AV 8 DE OCTUBRE y JAIME CIBILS	SFM 1040078800	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
QAD 3419	16/8/2021 20:14	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6810028516	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD 7173	4/8/2021 16:5	PAYSANDU y AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO	SA 878998	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
QAD 7177	18/8/2021 10:52	SALTO y BERNABE RIVERA	SFT 1040079232	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAD 7850	18/8/2021 10:9	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530023799	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD 7850	17/8/2021 9:20	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530023705	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD 8022	18/8/2021 16:40	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 1008026780	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD 8357	15/8/2021 8:26	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5530023732	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD3270	19/8/2021 9:24	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 1011020727	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD4391	18/8/2021 14:51	YAGUARON y LA PAZ	SFM 1057070261	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
QAD4888	16/8/2021 12:19	CUAREIM y PAYSANDU	SFT 1061039997	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAD5474	17/8/2021 15:36	AV GRAL RONDEAU y AV URUGUAY	SFT 6500032453	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAD5899	21/8/2021 13:36	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 4630076553	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD9152	20/8/2021 14:57	AV 8 DE OCTUBRE y PASCUAL PALADINO	SFM 1057070320	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
QAE 1302	17/8/2021 11:21	SAN JOSE y PARAGUAY	SFT 1040079035	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAE 1893	6/8/2021 16:46	DIVINA COMEDIA y DR GABRIEL OTERO	SA 983261	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
QAE 2822	22/8/2021 10:4	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550029283	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

QAE 3335	17/8/2021 13:4	COLONIA y TACUAREMBO	SFT 1040079106	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAE 3733	16/8/2021 8:27	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550029087	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE 4230	22/8/2021 18:26	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 1008027164	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAE 4272	16/8/2021 9:6	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5220031583	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE 4759	17/8/2021 10:54	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5060015530	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE 4808	19/8/2021 10:56	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5680024008	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE 5002	19/8/2021 10:11	AV MILLAN y EDUARDO PONDAL	S225 84	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
QAE 5207	11/8/2021 15:41	TREINTA Y TRES y BUENOS AIRES	SFT 1040078822	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
QAE 5799	17/8/2021 4:58	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5680023933	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAE 5861	20/8/2021 11:22	R REP DEL PERU y BASILIO PEREYRA DE LA LUZ	CGM 5550029216	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE 6138	16/8/2021 14:32	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011020449	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE 7576	21/8/2021 14:46	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6430038650	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAE1177	18/8/2021 15:33	SORIANO y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SFT 1061040098	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAE2794	20/8/2021 13:48	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 4630076461	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAE3335	16/8/2021 16:4	COLONIA y VAZQUEZ	SFT 6640059735	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAE5019	16/8/2021 17:11	MERCEDES y TRISTAN NARVAJA	SFT 6640059824	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAE6268	16/8/2021 19:47	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011020454	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE7576	13/8/2021 15:11	AV 8 DE OCTUBRE y PERNAS	SFM 1040078667	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
QAE7798	21/8/2021 10:41	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 4630076586	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QBI 7591	23/8/2021 8:26	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6530034480	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QBJ5378	20/8/2021 18:24	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 4630076536	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAA 1432	17/8/2021 15:12	RIO BRANCO y AV URUGUAY	SFT 1040079148	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RAA 3241	18/8/2021 14:50	BV ARTIGAS y SOLANO GARCIA	S618 82	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
RAA 8650	16/8/2021 11:22	RIO BRANCO y AV 18 DE JULIO	SFT 1040078946	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RAA 8848	18/8/2021 12:53	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011020624	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RAA 8848	18/8/2021 12:53	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011020624	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
RAA1300	21/8/2021 8:26	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 3850012820	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAA8606	16/8/2021 15:8	AV 8 DE OCTUBRE y COMERCIO	SFM 1057070184	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
RAA8616	19/8/2021 17:7	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 6480044785	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAB 2085	16/8/2021 10:40	CANELONES y CARLOS QUIJANO	SFT 1040078904	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RAB 2919	21/8/2021 16:8	CNO CARRASCO y LUGO	CGM 6080032292	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAB 6483	18/8/2021 6:30	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6810028616	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAC 4637	20/8/2021 9:24	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220031693	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAC 8180	22/8/2021 15:34	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6080032261	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAC3386	18/8/2021 9:4	AV 8 DE OCTUBRE y GDOR VIGODET	SFM 6640059778	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
RAC7886	20/8/2021 22:41	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 4630076492	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAD 2891	5/8/2021 17:30	AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO y COLONIA	SA 873106	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
RAD 4050	22/8/2021 13:0	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550029322	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD 4181	18/8/2021 9:40	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530023794	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD 6445	21/8/2021 19:59	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008027073	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAD 6468	21/8/2021 15:1	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530034420	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD 6822	17/8/2021 13:8	YAGUARON y AV 18 DE JULIO	SFT 1040079111	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RAD 6870	18/8/2021 16:24	MERCEDES y VAZQUEZ	SFT 1044043050	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RAD 6970	21/8/2021 8:39	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810028731	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD 7260	18/8/2021 11:14	25 DE MAYO y TREINTA Y TRES	SFT 1040079322	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RAD 8280	21/8/2021 19:58	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5550029267	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD 8300	18/8/2021 15:57	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6810028637	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD 8995	19/8/2021 17:23	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5680024040	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RAD 9745	21/8/2021 8:52	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 1011020913	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD1705	18/8/2021 15:29	SORIANO y CARLOS QUIJANO	SFT 1061040090	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RAD2743	19/8/2021 16:5	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 1011020745	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD7535	16/8/2021 16:20	PIEDRAS y CIUDADELA	SFT 6640059908	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RAD8875	15/8/2021 19:19	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 3850012782	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAE 1466	16/8/2021 17:40	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1044042862	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAE 1610	11/8/2021 16:49	25 DE MAYO y ITUZAINGO	SFT 1040078864	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
RBA 2451	16/8/2021 10:4	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530034340	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RBA 6628	19/8/2021 19:29	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530023879	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RBA 8057	22/8/2021 12:56	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008027098	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RBA 8493	20/8/2021 13:51	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011020831	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

RBA6572	13/8/2021 15:14	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL FELIX LABORDE	SFM 1040078681	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
RBA7531	13/8/2021 16:26	ARENAL GRANDE y MARTIN GARCIA	SFM 1040078724	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
RBA8756	19/8/2021 9:14	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 1011020714	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RBM 1001	22/8/2021 14:59	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6080032259	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RCC 993	16/8/2021 9:40	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 3850012772	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RCD 785	21/8/2021 9:38	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1008027183	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RCL 417	15/8/2021 10:8	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5530023738	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RCL 451	23/8/2021 13:55	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6020018155	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RCL451	21/8/2021 13:34	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530034397	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RCL451	21/8/2021 10:25	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 4630076625	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RDA 1131	17/8/2021 15:57	DR AQUILES R LANZA y SORIANO	SFT 1040079177	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RID1004	23/8/2021 13:24	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1011021024	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RNG 1346	17/8/2021 15:28	RIO NEGRO y SAN JOSE	SFT 1040079164	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SAE 2525	18/8/2021 14:3	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1008026810	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAE 6762	16/8/2021 11:8	CANELONES y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SFT 1040078940	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAE2421	21/8/2021 13:56	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5030026600	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAE5983	22/8/2021 15:8	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 3850012853	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAF 5660	16/8/2021 11:14	SORIANO y CARLOS QUIJANO	SFT 1044042906	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAF 6070	3/8/2021 14:25	COLONIA y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SA 932927	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAG 8612	15/8/2021 14:3	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 5530023751	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAG 8852	5/8/2021 9:57	AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO y PAYSANDU	SA 847728	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
SAG1261	16/8/2021 16:10	COLONIA y PARAGUAY	SFT 6640059746	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAI 1239	17/8/2021 14:7	25 DE MAYO y SOLIS	SFT 6430038574	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAI 6843	16/8/2021 8:41	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 5060015562	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAI8816	13/8/2021 15:14	AV 8 DE OCTUBRE y DR SILVESTRE PEREZ	SFM 1040078682	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAI8816	16/8/2021 15:11	AV 8 DE OCTUBRE y DR SILVESTRE PEREZ	SFM 1057070190	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAI8816	20/8/2021 14:56	AV 8 DE OCTUBRE y DR SILVESTRE PEREZ	SFM 1057070319	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAJ 1929	19/8/2021 16:41	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5680024027	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAJ 6594	20/8/2021 7:3	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5220031662	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAK 6073	6/8/2021 12:10	PROF DR JULIO A BAUZA y MORALES	SA 933283	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAK 6073	6/8/2021 12:10	PROF DR JULIO A BAUZA y MORALES	SA 933283	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SAO 9965	17/8/2021 13:4	COLONIA y TACUAREMBO	SFT 1040079105	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAP 1266	21/8/2021 19:15	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008027003	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAP 3944	20/8/2021 1:21	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 1011020792	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAP 8055	20/8/2021 12:49	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5060015670	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAQ 44446	18/8/2021 7:31	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 1011020675	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAQ 6549	20/8/2021 20:31	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6810028694	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAR 5072	22/8/2021 13:59	AV ITALIA y LIDO	CGM 1011020884	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAR 5072	17/8/2021 14:7	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550029108	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAS 3726	19/8/2021 21:20	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 1008026951	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAS 7203	18/8/2021 16:42	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530023843	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAU 1292	17/8/2021 15:41	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5060015553	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAV9813	17/8/2021 15:39	CUAREIM y CERRO LARGO	SFT 6500032457	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAW 8878	20/8/2021 8:0	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1008027171	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sax 4916	5/8/2021 15:12	AV JOSE BELLONI y CNO TTE RINALDI	SA 914845	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAY 8455	17/8/2021 20:33	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 1008026769	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAZ 3740	17/8/2021 10:31	JOSE L TERRA y MARTIN GARCIA	S620 230	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SAZ 3740	17/8/2021 10:31	JOSE L TERRA y MARTIN GARCIA	S620 230	ART. 1/85/B: NO RESPETAR CEDA EL PASO	3
SBD 9266	4/8/2021 19:58	AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO y AV URUGUAY	SA 983055	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
SBF7699	18/8/2021 7:29	BV ARTIGAS y CAMPISTEGUY	CGM 1011020674	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBL4734	22/8/2021 16:13	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1011020972	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO 7871	16/8/2021 10:51	CONVENCION y AV 18 DE JULIO	SFT 1061039971	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO 9554	18/8/2021 8:56	JAPON y AV CARLOS MARIA RAMIREZ	S850 263	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
SCP 1987	18/8/2021 9:35	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1008026788	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCU 2965	18/8/2021 7:27	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5220031648	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGE 116	21/8/2021 16:55	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530034441	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJZ 810	17/8/2021 15:46	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550029117	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJZ 810	19/8/2021 16:52	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550029165	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJZ 810	20/8/2021 16:41	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5680024067	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJZ 810	18/8/2021 15:48	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550029126	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SLW 835	20/8/2021 12:7	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530034389	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

37

Notificación 1.233/021

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

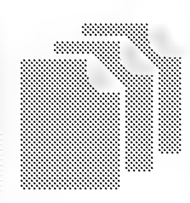
(2.791)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 24/08/2021 16:25:05, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

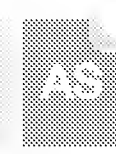
Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AQD 066	21/8/2021 10:41	AV GRAL EUGENIO GARZON y CARVE	S047 534	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4,94
AQD 066	21/8/2021 10:41	AV GRAL EUGENIO GARZON y CARVE	S047 534	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AQD 066	21/8/2021 10:41	AV GRAL EUGENIO GARZON y CARVE	S047 534	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
AQD 066	21/8/2021 10:41	AV GRAL EUGENIO GARZON y CARVE	S047 534	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	10
ICT 2752	4/8/2021 13:54	PARAGUAY y GUATEMALA	SA 989350	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ICT 2752	4/8/2021 13:54	PARAGUAY y GUATEMALA	SA 989350	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
MAH 9915	5/8/2021 19:34	AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO y LA PAZ	SA 983058	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAH 9915	5/8/2021 19:34	AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO y LA PAZ	SA 983058	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
MBG 318	18/8/2021 13:0	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1008026791	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MBG 318	18/8/2021 13:0	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1008026791	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
MBS 802	21/8/2021 17:47	AV DELMIRA AGUSTINI y AV BUSCHENTAL	S047 536	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBS 802	21/8/2021 17:47	AV DELMIRA AGUSTINI y AV BUSCHENTAL	S047 536	ART. 1/5/A: USO INDEBIDO ACERA	4
MBS 802	21/8/2021 17:47	AV DELMIRA AGUSTINI y AV BUSCHENTAL	S047 536	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

NERE TERESA o NERE TERESA ROSA FASCIOLI CASTRO y ENRIQUE ARMANDO KLICHE FASCIOLI (IUE 2-7363/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17868 Ago 30- Set 10

ROBERTO VICENTE LEON MACCIO Y RICARDO CONO LEON LERENA (IUE 2-19622/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17854 Ago 30- Set 10

NERY BARRIOS MENDEZ (IUE 2-31720/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17753 Ago 27- Set 09

MIGUEL MENGOT PALMER (IUE 2-23893/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17560 Ago 26- Set 08

GRACIELA BEATRIZ MARICHAL ABALO (IUE 2-61186/2020).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16717 Ago 18- Set 01

JAIME ALEJANDRO ALVAREZ MAZZA (IUE 2-7110/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16438 Ago 17- Ago 31

JOSE PEDRO OCAMPO SOUZA (IUE 2-26455/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16388 Ago 17- Ago 31

AMERICO BOLIVAR VELAZQUEZ DANGIOLILLO y DORA ESTHER VELASQUEZ DANGIOLILLO (IUE 2-6495/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16258 Ago 16- Ago 30

SARA TAVARES de SOUZA (IUE 2-17861/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16257 Ago 16- Ago 30

VICENTE BRUNO GUTIERREZ (IUE 2-37272/2017).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16218 Ago 16- Ago 30

BUTEMBER O GUTEMBER DIAZ IBAÑEZ (IUE 2-62316/2020).
Montevideo, 08 de junio de 2021.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16191 Ago 16- Ago 30

SEGUNDO TURNO

MIGUEL EDUARDO ROSANO SORIANO (IUE 2-28992/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17776 Ago 27- Set 09

MILTON SANTIAGO CABEZA CORA (IUE 2-3298/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17657 Ago 26- Set 08

MIGUEL ANGEL CARRERAS VELÁZQUEZ (IUE 2-50189/2020).
Montevideo, 18 de diciembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17654 Ago 26- Set 08

DANIEL MARIO ROSAL QUARADEGHINI (IUE 2-33007/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17594 Ago 26- Set 08

JOSEFINA ARIS MORGADE y de ANTONIO ARIS o ARIS MORGADE (IUE 2-31045/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17511 Ago 26- Set 08

GUSTAVO ANGEL RODRÍGUEZ TORRADO (IUE 2-2797/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17510 Ago 26- Set 08

EUGENIO HUMBERTO DURAND MANITTO (IUE 2-41451/2020).
Montevideo, 24 de mayo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17488 Ago 24- Set 07

GRACIELA ESTEVES PÉNDOLA (IUE 2-19516/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17466 Ago 24- Set 07

ALBERTO ESTEBAN ISAAC KOWALYK (IUE 2-28562/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17449 Ago 24- Set 07

JUAN CARLOS BERTA CUADRO (IUE 2-32110/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17222 Ago 23- Set 06

JORGE EDUARDO BASSI SCOTTI (IUE 2-29561/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17142 Ago 23- Set 06

JOSÉ RUBEN SALVO SANABRIA (IUE 2-26585/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17125 Ago 23- Set 06

RAQUEL MARÍA CHIAPPARA LANDA (IUE 2-32351/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17124 Ago 23- Set 06

RAÚL NUÑEZ ECHEGARAY (IUE 2-27026/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17102 Ago 20- Set 03

CESAR JULIO FERREIRA MOREIRA (IUE 2-24438/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16971 Ago 20- Set 03

DIVA EDHIT GARRIDO MOLINELLI y de ALVARO ENRIQUE CABRERA (IUE 2-18627/2020).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16709 Ago 18- Set 01

ANA LEVIN o SZWEDZKI o ROWINSKI GERZTEIN o ROWINSKY GERZTEIN (IUE 2-16718/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16579 Ago 18- Set 01

ROSA MARTÍNEZ (IUE 2-60302/2013).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16395 Ago 17- Ago 31

OSCAR AMILCAR COLL PONCE de LEON (IUE 2-8553/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16220 Ago 16- Ago 30

TERCER TURNO

MARIA JULIA FERRANDO RODRIGUEZ (IUE 2-25069/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17901 Ago 30- Set 10

DANIEL RAHAMIN SASSON MILES (IUE 2-30854/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17807 Ago 27- Set 09

RICARDO PRATO COUTINHO (IUE 2-22402/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17804 Ago 27- Set 09

INES JUDITH o JUDIT CSAPO KONRATH (IUE 2-25553/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17720 Ago 27- Set 09

MARIA JULIA PEREIRA ROJAS (IUE 2-31704/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17701 Ago 27- Set 09

JUAN DOMINGO DIAZ ALONSO (IUE 2-38444/2020).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17656 Ago 26- Set 08

LEDA SERRANA VIRCHE o VILCHES LOPEZ (IUE 2-3105/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17592 Ago 26- Set 08

CONRADO ELIAS BARBOZA GORO (IUE 2-28277/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17484 Ago 24- Set 07

RUBEN de BARROS TOSSI (IUE 2-25238/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17460 Ago 24- Set 07

OLGA ALICIA MEDINA MILANESSI (IUE 2-29722/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17457 Ago 24- Set 07

ANDREA CECILIA GIL VELAZCO (IUE 2-30207/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17398 Ago 24- Set 07

FLOR de LIS OLIVERA FERNANDEZ (IUE 2-24074/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17333 Ago 24- Set 07

RICARDO CECILIO PAIS BUSTAMANTE (IUE 2-9196/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17331 Ago 24- Set 07

MARIA MABEL PEREIRA da CRUZ o DA CRUZ (IUE 2-65461/2020).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17256 Ago 23- Set 06

MANUEL RUBEN MUIÑOS CURTO (IUE 2-45319/2020).
Montevideo, 19 de octubre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17116 Ago 23- Set 06

ALCIDES OMAR BOLAÑO POMBO (IUE 2-17697/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17045 Ago 20- Set 03

MARIA TERESA CAPITALUCCIO PAGANI (IUE 2-31026/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16894 Ago 19- Set 02

JACINTO GONZALO ACOSTA PEÑA (IUE 2-17089/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16422 Ago 17- Ago 31

FRANCISCO ARTEMIO ARES CASTRO y MARIA BLANCA PEYRONEL RAMOS (IUE 2-29486/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16368 Ago 16- Ago 30

AZRIELIS ZALKINDAS RICAITE (IUE 2-29993/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16311 Ago 16- Ago 30

CUARTO TURNO

SUSANA MARGARITA CORTI ZECCA (IUE 2-32597/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17974 Ago 30- Set 10

NYBIA SUSANA GONZÁLEZ NUÑEZ (IUE 2-11133/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17865 Ago 30- Set 10

OSCAR EDUARDO ALANIZ ZUBILLAGA (IUE 2-17477/2021).
Montevideo, 23 de junio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17842 Ago 27- Set 09

JULIO CÉSAR LAURIA LÓPEZ (IUE 2-31809/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17296 Ago 24- Set 07

MARÍA ROSA GULLY TORRES (IUE 2-21318/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17026 Ago 20- Set 03

MARÍA DEL AMPARO OBENZA PEREZ (IUE 2-30953/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16924 Ago 20- Set 03

NELIS SOSA (IUE 2-21623/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.

LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16865 Ago 19- Set 02

ALICIA MABEL LORENZO, MARÍA VIRGINIA LORENZO y ANGEL EUGENIO CAVALLINI (IUE 2-24467/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16744 Ago 19- Set 02

MIRTA ALPIDES GASQUE RODRIGUEZ (IUE 2-31083/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16708 Ago 18- Set 01

ALBA GLADYS MENDIOLA HERNANDEZ (IUE 2-19812/2021).
Montevideo, 29 de junio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16536 Ago 17- Ago 31

JORGE OSCAR RADIC (IUE 2-17883/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16506 Ago 17- Ago 31

CARLOS MANUEL DIAZ RODRIGUEZ (IUE 2-11351/2021).
Montevideo, 24 de junio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 16397 Ago 17- Ago 31

ARQUIMEDES CABRERA GRAÑA (IUE 2-28866/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16350 Ago 16- Ago 30

BLANCA IRMA BELO OLIVERA (IUE 2-68779/2019).
Montevideo, 11 de febrero de 2020.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16295 Ago 16- Ago 30

MIRTA LORAIDA BORNES BON (IUE 2-18788/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16246 Ago 16- Ago 30

HEINZ DIETRICH ENSS WIEBE (IUE 2-24725/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16178 Ago 16- Ago 30

QUINTO TURNO

GIOVANNA MARIA FRASCA GAGLIARDI (IUE 2-17267/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17976 Ago 30- Set 10

ANA MABEL LOPEZ PEREZ (IUE 2-33734/2020).
Montevideo, 11 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17775 Ago 27- Set 09

SIBILA ELIZABETH SEOANE CHAPPE (IUE 2-48448/2020).
Montevideo, 06 de noviembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17774 Ago 27- Set 09

Hector Antonio PRIETO GARCIA (IUE 2-34310/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17714 Ago 27- Set 09

NELSON RAUL TUCCI y de SUSANA CAIROLI ALBA (IUE 2-21371/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17631 Ago 26- Set 08

JUAN NOEL RODRIGUEZ PEREZ (IUE 2-26126/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17469 Ago 24- Set 07

ISABEL MARIA DE ALVEAR (IUE 2-19030/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17409 Ago 24- Set 07

ANITA JOSEFINA VIDICH BROVCH (IUE 2-28205/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17294 Ago 23- Set 06

BERNARDO DUHAU o BERNARDO DUHAU PEARSON (IUE 2-32422/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17190 Ago 23- Set 06

GLORIA SILVA LUCERO (IUE 2-29670/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17175 Ago 23- Set 06

Maria Isabel Miranda Palleiro (IUE 2-28701/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17077 Ago 20- Set 03

ELSA MINERVA PERERA GONZALEZ (IUE 2-26521/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17027 Ago 20- Set 03

LALI PEREZ SERRATO (IUE 2-27938/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16864 Ago 19- Set 02

MARIO ANGEL LANZA BARBIERI (IUE 2-26923/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16834 Ago 19- Set 02

MARTA MARIA ANGELINI CESSIO (IUE 2-30149/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16565 Ago 18- Set 01

Maria del Carmen SELINEC o SELINES BERTOZI o BERTOZZI (IUE 2-25519/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16542 Ago 17- Ago 31

WILMA ZELKO MOKOTER o WILMA ELSA ZELKO MOKOTER (IUE 2-22018/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16527 Ago 17- Ago 31

PEDRO OSCAR TARAN GRAUMANN (IUE 2-17847/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16437 Ago 17- Ago 31

RUBEN DARIO ANTUNEZ OLIVERA (IUE 2-24831/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16390 Ago 17- Ago 31

JOSEFINA GLADIS o GLADYS VIERA BORGES (IUE 2-3219/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16376 Ago 16- Ago 30

CARLOS JULIO PEREZ PAGOLA (IUE 2-16277/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16348 Ago 16- Ago 30

ROZALI o ROZALIE DAOU ABISAB (IUE 2-22377/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16332 Ago 16- Ago 30

ELIDA YOLANDA VELAZQUEZ LOPEZ (IUE 2-12360/2021).
Montevideo, 14 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16291 Ago 16- Ago 30

BLANCA ROSA DUHAGON CAJELLI (IUE 2-30813/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16244 Ago 16- Ago 30

SEXTO TURNO

MARCEL DAVID BRUM LOPEZ (IUE 2-19860/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18006 Ago 30- Set 10

JUAN CARLOS MAGLIONE GHISOLFO (IUE 2-8933/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17911 Ago 30- Set 10

WALTER RODY VILLAR POSE (IUE 2-19169/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17849 Ago 27- Set 09

Ubaldino Ermenejildo o Hermenejildo o Hermenegildo o Ermenegildo Sanchez Sanchez,María Eulogia Brañas Lazo y Blanca Manuela Sanchez Brañas (IUE 2-54416/2020).
Montevideo, 18 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17848 Ago 27- Set 09

HEBERT PADRON FAGUNDEZ (IUE 2-61568/2020).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17821 Ago 27- Set 09

Amanda Matilde Añon Nietzel (IUE 2-60015/2020).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17494 Ago 24- Set 07

MARTA SUSANA RODRIGUEZ ESPASANDI (IUE 2-26526/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17464 Ago 24- Set 07

EUGENIO PENA FERNANDEZ Y GLADYS HORTENCIA PINILLA GARCIA (IUE 2-21194/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17453 Ago 24- Set 07

HUGO LINO DIAZ GUTIERREZ y VICENTA GONZALEZ BORGES (IUE 2-24180/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17268 Ago 23- Set 06

IVOR NELSON BURONE PARADA (IUE 2-6350/2014).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17254 Ago 23- Set 06

OLGA LOPEZ DE LA FUENTE (IUE 2-16957/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17224 Ago 23- Set 06

Zenón PERDOMO FUENTES, Celia SANTA CRUZ MARTINEZ, Francisco Antonio PERDOMO SANTA CRUZ, Néstor Luis PERDOMO SANTA CRUZ y Zenón Artigas PERDOMO SANTA CRUZ (IUE 2-3957/2021).
Se habilitó la Feria Judicial.
Montevideo, 22 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17181 Ago 23- Set 06

WALTER BRITOS LENCINA (IUE 2-17788/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17022 Ago 20- Set 03

LUIS EVAGORAS FERNANDEZ y MILKA ESTHER SILVEIRA NIEVES (IUE 2-18451/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16958 Ago 20- Set 03

MIRTA SANSON ROSSO (IUE 2-25522/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16770 Ago 19- Set 02

UBALDO ROBERTO LUJAMBIO BERNASQUIN (IUE 2-12106/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16716 Ago 18- Set 01

BERNARDINA ORTIZ y ENRIQUE PADILLA CASTELLANO (IUE 2-19033/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16714 Ago 18- Set 01

ISABEL ROCA LLINAS, JOSE MARIA SOLE CAVALLE y MARIA ISABEL SOLE ROCA (IUE 2-11077/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16606 Ago 18- Set 01

RAMON LUIS MACHADO MONTERO (IUE 2-24401/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16597 Ago 18- Set 01

JUAN ANDRES CASTIGLIONI LARGHI (IUE 2-21068/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16551 Ago 18- Set 01

JUAN CARLOS MONTERO BARROS (IUE 2-19782/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16507 Ago 17- Ago 31

JUAN TOMAS COLINO BENTANCOURT (IUE 2-19581/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16428 Ago 17- Ago 31

HULDREICH TABARE CARRERA KNAPPE (IUE 2-17960/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16411 Ago 17- Ago 31

GLADYS RODRIGUEZ (IUE 2-6807/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 16396 Ago 17- Ago 31

LUIS CARLOS GUINOVART ALBERTO y CLARIBEL MOREIRA BALADO (IUE 2-20346/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16335 Ago 16- Ago 30

NILBA ALBA BRITO GARRONE (IUE 2-17080/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16255 Ago 16- Ago 30

OCTAVO TURNO

Élida Souto Facal, Julio César Alario Pepe y Élida Germain Alario Pepe (IUE 2-19805/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17977 Ago 30- Set 10

María Ester Baeque o Bae ue Vique (IUE 2-30726/2021).

Montevideo, 16 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 17883 Ago 30- Set 10

MARÍA DELBA CLAVIJO FUENTES (IUE 2-25436/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 17723 Ago 27- Set 09

MARINA ETHEL VAZ BOGLIACINO (IUE 2-16717/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 17605 Ago 26- Set 08

Jorge Eduardo Correa Molinari (IUE 2-30867/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) (Sin Costo) 10/p 17439 Ago 24- Set 07

JUAN EDMUNDO RAMOS MARMOL (IUE 2-10336/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 17348 Ago 24- Set 07

Rosana Molla Villar (IUE 2-18235/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 17286 Ago 23- Set 06

MARIA ELCERIA GONZALEZ AMADO y ROBINSON ENRIQUE LOBOS GONZALEZ (IUE 2-8547/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 17208 Ago 23- Set 06

Basires Penny Villarreal (IUE 2-24107/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 17131 Ago 23- Set 06

NELSON JAVIER MARECO ALONSO (IUE 2-17701/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 17071 Ago 20- Set 03

ANTONIO MARÍA TELLES GARCÍA (IUE 2-28108/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 16889 Ago 19- Set 02

EDUARDO ÁNGEL FERRO GONZÁLEZ y de MARÍA ADELA GIBERT VAN VALTHOVEN o VAN VELTHOVEN (IUE 2-57137/2020).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 16868 Ago 19- Set 02

Juan Ángel Damelli Bruzone (IUE 2-21762/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 16773 Ago 19- Set 02

ELENA MARÍA DE TORRES WILSON (IUE 2-29542/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 16742 Ago 19- Set 02

ALBERTO MANUEL CAMACHO RODRÍGUEZ (IUE 2-27459/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 16737 Ago 18- Set 01

NICOLAS RUSSOMANO SCHMITT (IUE 2-7385/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 16432 Ago 17- Ago 31

José Ricardo Russo Costa (IUE 2-17317/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 16427 Ago 17- Ago 31

Carlos Alberto Salsamendi Díaz (IUE 2-17994/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.

01) $ 6913 10/p 16394 Ago 17- Ago 31

Elsa Reneé Mora Sapone y Mariano Alfonso Cóppola Mora (IUE 2-19995/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 6913 10/p 16339 Ago 16- Ago 30

NOVENO TURNO

ELSA AMELIA OREGGIA COPPETTI (IUE 2-27771/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 17897 Ago 30- Set 10

DIVER PETRONA URÁN UBILLOS (IUE 2-16193/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 17630 Ago 26- Set 08

FRANCISCO ALBARRACÍN SCHINCA (IUE 2-63299/2020).
Montevideo, 14 de junio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 17467 Ago 24- Set 07

EDUARDO RENEE o RENE GERMINO COSTA (IUE 2-61968/2020).
Montevideo, 11 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 17281 Ago 23- Set 06

ABUNDIO LARRAURA SILVA (IUE 2-30768/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 17070 Ago 20- Set 03

HERMIO MARGARITO GASAÑOL FEO (IUE 2-53638/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 16925 Ago 20- Set 03

CÉSAR TÁCITO HERRERA AMADO (IUE 2-29865/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 16890 Ago 19- Set 02

AURELIO RUBEN DIAZ CALISTRO y de RAMONA NELIDA TRINIDAD ZENONE (IUE 2-31621/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 16711 Ago 18- Set 01

LUIS DARWIN CIDADE PRIGUES o PRIGUE (IUE 2-24545/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 6913 10/p 16380 Ago 16- Ago 30

DÉCIMO TURNO

MARIA ISABEL ERRO POPELKA (IUE 2-64210/2020).
Montevideo, 30 de junio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 17817 Ago 27- Set 09

ANTONIO HEBER CIRILLO HERNANDEZ (IUE 2-27211/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 17655 Ago 26- Set 08

GLADYS AURORA CABALLERO CABRERA (IUE 2-17797/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 17508 Ago 26- Set 08

RUBEN ARIEL SEHARA ADRIEN (IUE 2-28098/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17414 Ago 24- Set 07

ALBA GUDELIA CAMACHO Y HECTOR JULIO CASSOU ARRIZABALAGA (IUE 2-25048/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17407 Ago 24- Set 07

MARTA O MARTHA JOSEFA ADAMI SIENRA (IUE 2-26149/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17405 Ago 24- Set 07

JOSE CARLOS CAMARA PELETEIRO (IUE 2-31024/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17384 Ago 24- Set 07

MARIA DEL CARMEN ALVAREZ NIGRO (IUE 2-17857/2021).
Montevideo, 20 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17301 Ago 24- Set 07

JUAN LUIS BENTANCUR GONZALEZ (IUE 2-28489/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17298 Ago 24- Set 07

ROGELIO VAZQUEZ VIÑAN (IUE 2-20906/2021).
Montevideo, 22 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17287 Ago 23- Set 06

NELLY MARGOT SUAREZ GONZALEZ (IUE 2-31540/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17128 Ago 23- Set 06

MARIA del CARMEN LABORDA POGGI (IUE 2-27594/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17119 Ago 23- Set 06

ALEXANDRINO O ALEJANDRINO FRANCO LOPES O LOPEZ (IUE 2-20354/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16942 Ago 20- Set 03

DUMAS TEODORO REPETTO DEL CASTILLO (IUE 2-17966/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16905 Ago 19- Set 02

SERGIO DANIEL GUTIERREZ BARRIOS Y JORGE ALBERTO GUTIERREZ BARRIOS (IUE 2-9415/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16860 Ago 19- Set 02

SILVIA OROMI PASTORINO (IUE 2-12121/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16598 Ago 18- Set 01

JESUS ALONSO ALONSO (IUE 2-17416/2021).
Montevideo, 20 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16560 Ago 18- Set 01

ELVIRA ELENA PACHECO ARECO (IUE 2-4007/2021).
Montevideo, 11 de marzo de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuaria Adjunta.
01) $ 7370 10/p 16520 Ago 17- Ago 31

JUAN MARTIN CASTRO de MELLO (IUE 2-29185/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16504 Ago 17- Ago 31

FRANCISCO BLAS MOLITERNI SERGIO (IUE 2-8529/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16377 Ago 16- Ago 30

DECIMOPRIMER TURNO

CARLOS PASCUAL RICCIARDI CAVALLINI (IUE 2-35247/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17946 Ago 30- Set 10

EDGARDO FRANCISCO MENGHINI Y BLANCA ARACELI THOMANN MENGHINI (IUE 2-33318/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17895 Ago 30- Set 10

GABRIEL MARCELO CONTENTO MANCEBO (IUE 2-11609/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17847 Ago 27- Set 09

BRIGIDA SOR CURBELO CASTILLO (IUE 2-28533/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17839 Ago 27- Set 09

ALBERTO EDUARDO DELL'ANNA OLIVER (IUE 2-60533/2020).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17820 Ago 27- Set 09

MARTA ESTELA TECHERA TECHERA (IUE 2-36175/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 17810 Ago 27- Set 09

ADRIANA LILYÁN HORTA ADAMI O ADRIANA LILYÁN MARÍA HORTA ADAMI (IUE 2-33916/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17545 Ago 26- Set 08

ANA ANIDANCK POLUVAYARINOV (IUE 2-58237/2020).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17455 Ago 24- Set 07

ROSA ANGELICA BOERO MEZZETTA (IUE 2-9191/2021).
Montevideo, 23 de marzo de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17377 Ago 24- Set 07

ANTONIO MARSIGLIA TRANQUINO (IUE 2-34057/2021).
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17338 Ago 24- Set 07

JOSE MANUEL LADO TEJO (IUE 2-25071/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17318 Ago 24- Set 07

NAZARET KERESTEGIAN (IUE 2-33000/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17308 Ago 24- Set 07

JORGE PEDRO BRISCI BRAUSE (IUE 2-22420/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17291 Ago 23- Set 06

JULIO CESAR AMY ARTIGAS (IUE 2-31040/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17114 Ago 23- Set 06

GUALBERTO ENRIQUE ORTIZ MARTINEZ (IUE 2-48450/2020).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17059 Ago 20- Set 03

BLADIMIRO JOSE RUIZ AGUILERA (IUE 2-30860/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16970 Ago 20- Set 03

VILMA CARMELINA MUNIZ GONZALEZ (IUE 2-62959/2020).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16928 Ago 20- Set 03

ROSARIO RENEE ARAUJO PIÑERA (IUE 2-32563/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16904 Ago 19- Set 02

LUISA MARLENE CHUCARRO MELLO (IUE 2-28282/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16715 Ago 18- Set 01

SANTIAGO FRANCISCO PREMRU FERFILA (IUE 2-29197/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16591 Ago 18- Set 01

EDUARDO ENRIQUE PUCCIANO SIMONET (IUE 2-53953/2020).
Montevideo, 19 de febrero de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16575 Ago 18- Set 01

JOSE SUAREZ GUTIERREZ Y CARLOS SUAREZ RODRIGUEZ (IUE 2-24941/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16539 Ago 17- Ago 31

ANGEL MARCELO MARTINEZ SILVEIRA (IUE 2-26083/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16453 Ago 17- Ago 31

OSCAR LORENZO ABANONI MELO (IUE 2-30722/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16399 Ago 17- Ago 31

VICENTE FASSIO BERRUTTI (IUE 2-27850/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16328 Ago 16- Ago 30

SARA MARGARITA JUSTO MILAN (IUE 2-50734/2020).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16279 Ago 16- Ago 30

CARLOS ALBERTO BOMPADRE (IUE 2-24425/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16208 Ago 16- Ago 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

Maria del Carmen Moreira Muniz (IUE 2-8032/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17825 Ago 27- Set 09

CARLOS EMILIO PRONZOLINO FERRARI (IUE 2-29882/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17798 Ago 27- Set 09

DANIEL CRISTIAN ALVARENGUE ARROYO (IUE 2-17370/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17724 Ago 27- Set 09

Mirtha Gladys CALACE SALVIDIO (IUE 2-3824/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17695 Ago 27- Set 09

ALBERTO DANIEL ARTEAGA GONZALEZ (IUE 2-6197/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17651 Ago 26- Set 08

MARIA VICTORIA BARRALES IGLESIAS (IUE 2-24591/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17564 Ago 26- Set 08

LUISA D'ANGELO PERCOPO (IUE 2-28670/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17533 Ago 26- Set 08

OLGA LILIAN BORRAZ LAUSAROT (IUE 2-30771/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17506 Ago 26- Set 08

HEBERT DANIEL DOMINGUEZ PAMPIN (IUE 2-31452/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17245 Ago 23- Set 06

MARIA FELISA FUNES o FUNEZ y la de ALFREDO RAMON SIRITTO o SIRITO TORRES (IUE 2-11184/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17240 Ago 23- Set 06

SIMON POLAK MONIAK (IUE 2-26246/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17086 Ago 20- Set 03

ISABEL ROSA MOLINA NAYA (IUE 2-20880/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16899 Ago 19- Set 02

MARTHA MABEL NEGREIRA FACAL (IUE 2-23836/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16898 Ago 19- Set 02

HEBER SANTIAGO MARZOL y SARITA MARZOL (IUE 2-47720/2020).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16874 Ago 19- Set 02

ESTHER ECHETO NIETO (IUE 2-3620/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16803 Ago 19- Set 02

SEGUNDO MARTINEZ FERNANDEZ (IUE 2-28895/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16769 Ago 19- Set 02

MARIA IRIS PERRETT ANDRADE (IUE 2-18301/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16757 Ago 19- Set 02

MARIA BENIGNA VELO ALVAREZ ,o BENIGNA VELO ALVAREZ (IUE 2-17489/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16732 Ago 18- Set 01

JUAN DOMINGO RATTI PACINOTTI (IUE 2-27277/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16607 Ago 18- Set 01

CARLOS ERNESTO FERREIRA ACOSTA y de MIRNA JUANA OLIVERA PEREZ (IUE 2-22016/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16543 Ago 17- Ago 31

NORMA EDITH MICOL RODRIGUEZ (IUE 2-61680/2020).

Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16532 Ago 17- Ago 31

RICARDO JOAQUIN CAVASSA GARCIA (IUE 2-26625/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16505 Ago 17- Ago 31

ISABEL YOLANDA BALAO LANUSSE (IUE 2-22368/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16364 Ago 16- Ago 30

ALEXANDER JAVIER VILA DONADEL (IUE 2-9081/2021).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16359 Ago 16- Ago 30

RUBEN DIEGO NARANJA GALVEZ (IUE 2-29097/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16190 Ago 16- Ago 30

LUIS FERNANDO ESTEVES GOMEZ (IUE 2-22622/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16186 Ago 16- Ago 30

DECIMOTERCER TURNO

GLADYS MARTINEZ LOPEZ (IUE 2-17017/2021).
Montevideo, 30 de julio de 2021.
GUILLERMO EDISON MADDALENA ABBONA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17845 Ago 27- Set 09

ALFREDO DA ROSA (IUE 2-25487/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17802 Ago 27- Set 09

MARIO MARFURT LOPEZ (IUE 2-7451/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17661 Ago 26- Set 08

HERACLIO ESTEBAN LAVALLEJA SILVA (IUE 2-11652/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17601 Ago 26- Set 08

MARTIN GUEBENLIAN BAGDASARIAN (IUE 2-27274/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17499 Ago 24- Set 07

LADISLAO NICOLAS GAAL TIMAR (IUE 2-23928/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17468 Ago 24- Set 07

LUIS ALBERTO LOPEZ PEREZ (IUE 2-17736/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17335 Ago 24- Set 07

MAGDALENA GONZALEZ CASARINI (IUE 2-64134/2020).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17267 Ago 23- Set 06

ANGEL CARLOS MAZZIOTTI CARRAZONI (IUE 2-17581/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17266 Ago 23- Set 06

LEONEL HECTOR SALVO SBARBARO (IUE 2-24157/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17238 Ago 23- Set 06

JOSE LUIS NOGUEIRA CALCERRADA (IUE 2-8868/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17130 Ago 23- Set 06

SIMOS PARAFENTIS ANGELOPOULOS (IUE 2-19817/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17106 Ago 20- Set 03

RICARDO MORENO TECHERA (IUE 2-18438/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17091 Ago 20- Set 03

MANUELA LISTE MUIÑO (IUE 2-19754/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16727 Ago 18- Set 01

GABRIEL ENRIQUE PALMARIN CASTRO (IUE 2-19134/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16603 Ago 18- Set 01

NORMA RUIBAL RUIBAL (IUE 2-25932/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16587 Ago 18- Set 01

SUSANA PEREZ JAUREGUIBERRY (IUE 2-22467/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16529 Ago 17- Ago 31

JORGE HECTOR PEREZ CAMPODONICO (IUE 2-20422/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16515 Ago 17- Ago 31

Rosa Nelly BERTI MARONE (IUE 2-42520/2020).
Montevideo, 24 de noviembre de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16512 Ago 17- Ago 31

JOSE RAUL MAIRONE PONCE (IUE 2-18178/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16407 Ago 17- Ago 31

EDILBERTO PEDRO OBREGON VIANNA (IUE 2-7287/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16363 Ago 16- Ago 30

Artigas Domingo PINTOS LLANES, Julia Ilda GONZALEZ BRAVO y Nancy Luz PINTOS GONZALEZ (IUE 2-64651/2020).
Montevideo, 08 de julio de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16358 Ago 16- Ago 30

ROCCO ISGRO CATANESE, ROSA CATANESE CATANESE y FRANCESCO ISGRO AIELLO (IUE 2-18983/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16219 Ago 16- Ago 30

DECIMOQUINTO TURNO

BLANCA ROSA AMATO BARDAS (IUE 2-35262/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17969 Ago 30- Set 10

ALICIA SCARPA RODRÍGUEZ (IUE 2-39674/2009).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17967 Ago 30- Set 10

ANA MARÍA GÓMEZ ASTARIZ (IUE 2-30066/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17840 Ago 27- Set 09

HERS ZELIK SZCEPKOVSKI SULERMAN (IUE 2-49498/2018)
Montevideo, 27 de marzo de 2019
Maria Noel CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17816 Ago 27- Set 09

RAQUEL RUFFINO VILA (IUE 2-25102/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17730 Ago 27- Set 09

ALFREDO MARIO ODORISIO (IUE 2-24970/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17697 Ago 27- Set 09

DORIS TERESITA HERNÁNDEZ APUD (IUE 2-2227/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17437 Ago 24- Set 07

GONZALO PABLO DUPONT ABO (IUE 2-5155/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17001 Ago 20- Set 03

ANGEL FEDERICO PALAZZI TOURNABEN (IUE 2-26484/2021).
Montevideo, 22 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16895 Ago 19- Set 02

HUGO GUSTAVO RODRIGUEZ ALONSO (IUE 2-20524/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16886 Ago 19- Set 02

SUSANA RAQUEL RAMÍREZ MARCHISIO (IUE 2-25279/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16787 Ago 19- Set 02

ILSE VERA WEILER REICH (IUE 2-1812/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16713 Ago 18- Set 01

ALFONSO EUDALDO SOLER ROCA (IUE 2-28873/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16574 Ago 18- Set 01

CARLOS ALBERTO RENDÓN MARTÍNEZ (IUE 2-29860/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16530 Ago 17- Ago 31

LIBER GHERSCFELD GARCÍA (IUE 2-31411/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16509 Ago 17- Ago 31

JOSEL POPOVITS SLOMOVICI (IUE 2-29281/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16465 Ago 17- Ago 31

MARIA JOSEFINA GONZÁLEZ ABREU (IUE 2-17013/2021).
Montevideo, 25 de junio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16456 Ago 17- Ago 31

Ramona Apolinaria VIERA FERREIRA (IUE 2-2116/2021).
Montevideo, 08 de marzo de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 16413 Ago 17- Ago 31

MÁXIMO MARIO BALIÑAS FORMOSO (IUE 2-9059/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 16387 Ago 17- Ago 31

ELBIO CANDIDO SÁNCHEZ ÁLVEZ (IUE 2-17154/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16329 Ago 16- Ago 30

DECIMOSEXTO TURNO

JOSÉ SANTIAGO STURLA RODRÍGUEZ (IUE 2-35237/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17963 Ago 30- Set 10

NUBLE RAÚL PÍRIZ CALICIOTTI O CALCIOTTI (IUE 2-28509/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17666 Ago 26- Set 08

María Isabel de Olivera de de la Cruz y Ruben Jorge de la Cruz Fuerte (IUE 2-25815/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17328 Ago 24- Set 07

JEAN PIERRE SOUQUE AGUILERA Y JUAN JACOBO SOUQUE DENAMIEL (IUE 2-32447/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17174 Ago 23- Set 06

ALBERTO SAAD (IUE 2-31679/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16999 Ago 20- Set 03

MARIANA ISABEL VARELA ARROSBIDE (IUE 2-28799/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16990 Ago 20- Set 03

CASTELAO GONDA VAZQUEZ (IUE 2-5154/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16982 Ago 20- Set 03

RAMONA MIRTA PERALTA PIEDRABUENA Y ARMANDO CUSTODIO AGUILAR GODOY (IUE 2-30187/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16795 Ago 19- Set 02

EVA BRUN O BRUM LÓPEZ (IUE 2-21743/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16782 Ago 19- Set 02

HORTENSIA MOREIRA VILLAMARIN (IUE 2-28232/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16730 Ago 18- Set 01

MARÍA FABIANA BURGUEÑO BEIROA (IUE 2-30712/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16571 Ago 18- Set 01

CARLOS RAMÓN BURGUEZ (IUE 2-27834/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16409 Ago 17- Ago 31

Luz Alba VIZCARRET BARBOZA (IUE 2-25081/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16371 Ago 16- Ago 30

PRALONG, ROGER PIERRE FÉLIX (IUE 2-12430/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16347 Ago 16- Ago 30

ALBANO TOBIA, NELSON SEVERINO (IUE 2-19193/2021).
Montevideo, 02 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16345 Ago 16- Ago 30

LORENZO ARCE, WALTER LIBER (IUE 2-23401/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16343 Ago 16- Ago 30

PEREZ RODRIGUEZ, ALICIA BEATRIZ (IUE 2-18217/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16245 Ago 16- Ago 30

DECIMOSÉPTIMO TURNO

JUAN PEDRO YTZAINA O ITZAINA ECHEVERRIGARAY (IUE 2-24008/2021).
Montevideo, 23 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 18004 Ago 30- Set 10

HECTOR NELSON DI BIASE IRIGOIN (IUE 2-16961/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17412 Ago 24- Set 07

IRIS MAFALDA VIERA GUILLEN Y RAUL ROGELIO SELIOS DELLU (IUE 2-31938/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17322 Ago 24- Set 07

EDINSON SOSA CUELLO (IUE 2-31309/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17316 Ago 24- Set 07

SERGIO HECTOR PANARIO RODRIGUEZ (IUE 2-8769/2021).
Montevideo, 05 de mayo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17300 Ago 24- Set 07

JORGE MARTINS BELTRAMO (IUE 2-30348/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17075 Ago 20- Set 03

HECTOR JUAN CASTELAO CORREA (IUE 2-32038/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17042 Ago 20- Set 03

MANUEL MATA GARCIA (IUE 2-31671/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 16913 Ago 20- Set 03

AMELIA SALINAS IGLESIAS, EULOGIO LUIS FERNANDEZ CHAVEZ Y LUIS IGNACIO FERNANDEZ SALINAS (IUE 2-22190/2021).
Montevideo, 23 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16888 Ago 19- Set 02

AMELIA JULIA RIGADA BAUNGARTNER O BAUMGARTNER (IUE 2-4800/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16739 Ago 18- Set 01

WASHINGTON LOPEZ COLMAN (IUE 2-31405/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16724 Ago 18- Set 01

ARSENIO MOREIRA CALVETTE O RAUL MOREIRA CALVETTE Y BLANCA ROSA HERNANDEZ ALVAREZ (IUE 2-17276/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16545 Ago 17- Ago 31

GABRIEL ANGEL CARDOZO LASA (IUE 2-12108/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16488 Ago 17- Ago 31

YAMANDU AGAMERON CASTRILLON D'ANGELO (IUE 2-19784/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16389 Ago 17- Ago 31

ELBA MIREYA COTTO PIEDRA (IUE 2-28798/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16275 Ago 16- Ago 30

DECIMOCTAVO TURNO

MARTA PAULINA GALLO LATAPIE (IUE 2-31996/2021).
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17918 Ago 30- Set 10

HORTENSIA DAVERIO LANSOT (IUE 2-27940/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17831 Ago 27- Set 09

MARIA ALICIA RODRIGUEZ ALVAREZ (IUE 2-23548/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17797 Ago 27- Set 09

ELBIO GONZALEZ CONDE (IUE 2-8764/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17517 Ago 26- Set 08

WALTER RUBEN CASAROTTI GALARDO (IUE 2-20424/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17495 Ago 24- Set 07

CARLOS ALBERTO POPELKA PINTOS (IUE 2-28675/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17486 Ago 24- Set 07

NESTOR ROSENDO PLACENSIA PINTADO O PLACENCIA PINTADO, GRACIELA RUFINA COMUNALES FACCIO Y ELSA DANIELA PLACENCIA COMUNALES (IUE 2-49092/2020).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17415 Ago 24- Set 07

AIDA CARMEN COMOTTO VARELA (IUE 2-32262/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17272 Ago 23- Set 06

PABLO MARTIN TABAKIAN GANIMIAN (IUE 2-25518/2021).
Montevideo, 23 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17072 Ago 20- Set 03

NESTOR LUIS BONIFACE (IUE 2-24806/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16995 Ago 20- Set 03

JULIO GONTAD BLANCO (IUE 2-29641/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16887 Ago 19- Set 02

ALBERICO NELSON RODRIGUEZ VILLANUEVA (IUE 2-16536/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16610 Ago 18- Set 01

EVA MARGARITA MENDEZ SOSA (IUE 2-26628/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16501 Ago 17- Ago 31

VICTOR A. TORRES O VICTOR ALEJANDRO TORRES SOCA (IUE 2-9099/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 16425 Ago 17- Ago 31

CARLOS ALBERTO REYES STANCATI (IUE 2-31462/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16416 Ago 17- Ago 31

JOSE MARIA ACUÑA FURTADO (IUE 2-21693/2021).
Montevideo, 20 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16346 Ago 16- Ago 30

MARIA del CARMEN ALANIZ RODRIGUEZ (IUE 2-11772/2021).
Montevideo, 22 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16305 Ago 16- Ago 30

DECIMONOVENO TURNO

DORA MARTA SOTELO SOSA (IUE 2-23914/2021).
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17989 Ago 30- Set 10

RUBEN RUBEL ALVAREZ (IUE 2-3140/2021).
Montevideo, 17 de marzo de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17971 Ago 30- Set 10

ROSA BLANCA GUERRERO LAGUNA (IUE 2-25900/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17846 Ago 27- Set 09

MARNE FLORISMAN GIMENEZ DOTTA (IUE 2-9222/2021).
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17813 Ago 27- Set 09

NORMA ANA TREBINO SCIANDRO (IUE 2-26829/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17638 Ago 26- Set 08

ALBA DIOLINDA VAZQUEZ LOSADA (IUE 2-7974/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17509 Ago 26- Set 08

NELLY ESTHER DELL 'ACQUA TORTAJADA (IUE 2-27477/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17485 Ago 24- Set 07

MABEL LOURDES ALBANO LEMOS (IUE 2-6149/2021).
Montevideo, 30 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17470 Ago 24- Set 07

ALFREDO PEREZ MEIRELLES (IUE 2-29855/2021).
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17410 Ago 24- Set 07

RAQUEL SIMONES MUÑOZ (IUE 2-17149/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17380 Ago 24- Set 07

SUSANA DEL ROSARIO GONZALEZ GRAVANO (IUE 2-24139/2021).
Montevideo, 30 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17061 Ago 20- Set 03

OLGA BACIGALUPO MOCHETTI (IUE 2-32374/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16893 Ago 19- Set 02

NELIDA CARMEN MONTES (IUE 2-30734/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16593 Ago 18- Set 01

JOSE ANTONIO MEDEIROS MARTINEZ (IUE 2-27255/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16514 Ago 17- Ago 31

LUIS ALBERTO MERELES y MARIA ISMELDA BUSTOS LOPEZ (IUE 2-60258/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 16480 Ago 17- Ago 31

HAYDA DIONISIA MARIN NALERIO (IUE 2-23734/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16459 Ago 17- Ago 31

ALBA DE LAS MERCEDES CANTONNET SAN GIACOMO (IUE 2-20000/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16340 Ago 16- Ago 30

JULIO FRANCISCO CARRAU OCHOA y VIVIANE VIOLETTE GRUSS DASSAIN (IUE 2-27885/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16221 Ago 16- Ago 30

ALEJANDRO VARTAN KECHICHIAN YOMBALAKIAN (IUE 2-27645/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16203 Ago 16- Ago 30

DALIA ERCILIA MATTOS TEJERA (IUE 2-22642/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16177 Ago 16- Ago 30

VIGÉSIMO TURNO

ADOLFO GUSTAVO OLIVERA LEMOS (IUE 2-28884/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17978 Ago 30- Set 10

DANIEL OCTAVIO FERRANDO DANTE (IUE 2-27498/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17744 Ago 27- Set 09

MARIA EMMA BARRIOS PASSALACQUA (IUE 2-26619/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17682 Ago 26- Set 08

SERGIO LUIS FERRER ACOSTA (IUE 2-32392/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17504 Ago 26- Set 08

PEPPINA o JOSEFINA o GIUSSEPPINA o PEPINATA o PENINATA TAMBASCO ESPOSITO o SPOSITO (IUE 2-18271/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17413 Ago 24- Set 07

ALONDRA GLADYS BOADA MUSLERA (IUE 2-31619/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17099 Ago 20- Set 03

ROBERTO AGUSTIN CAVAJANI VIERA (IUE 2-29864/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16758 Ago 19- Set 02

JUAN SLOBODIANIKOV (IUE 2-63776/2020).
Montevideo, 30 de julio de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16548 Ago 18- Set 01

AMELIA ORTEGA COSENTINO Y TERESITA NELDA MACHIN ORTEGA (IUE 2-11376/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.

BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16366 Ago 16- Ago 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

OSCAR GUALBERTO SILVEIRA FRANQUEZ (IUE 2-29662/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17953 Ago 30- Set 10

CARLOS ALBERTO REISSIG PUNAL, BLANCA AMALIA ASENJO COMPAGNUCCI y CARLOS ALBERTO REISSIG ASENJO (IUE 2-19157/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17850 Ago 27- Set 09

AZUCENA MARIA BELLO ROTUNNO (IUE 2-32302/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17741 Ago 27- Set 09

JUAN CARLOS MARTINELLI ABBATE (IUE 2-26929/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17673 Ago 26- Set 08

CARLOS ENRIQUE BERRUZZI PEREZ (IUE 2-30984/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17462 Ago 24- Set 07

DELIA CELESTINA BALDASSARI BRIOZZO y MARIA TERESA ESPOSITO MALUGANI (IUE 2-28198/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17416 Ago 24- Set 07

JUAN CARLOS RODRIGUEZ FERRER y MARIA ELENA RODRIGUEZ FERRER (IUE 2-20609/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17324 Ago 24- Set 07

ERCILIA PIREZ O PIRES NUÑEZ (IUE 329-308/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17205 Ago 23- Set 06

LEONOR MENDEZ FONTAINE (IUE 2-22372/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17179 Ago 23- Set 06

JOSE RODRIGUEZ COCINAS (IUE 2-23362/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17103 Ago 20- Set 03

LAURO SATURNINO DEL PUERTO BATISTA (IUE 2-24332/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17093 Ago 20- Set 03

RAUL ROGER GARRIDO YRIGARAY (IUE 2-30812/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17009 Ago 20- Set 03

SANDRA JUDIT D'ANGELIS (IUE 2-23992/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16986 Ago 20- Set 03

MARIA HAYDEE CONDE SCARPELLI (IUE 2-5129/2019)
Montevideo, 08 de marzo de 2019
Alma NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16955 Ago 20- Set 03

OLGA GONZALEZ FUENTES (IUE 2-4979/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16948 Ago 20- Set 03

AIDA ELISA ECHENIQUE ORTIZ (IUE 2-26301/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16789 Ago 19- Set 02

JESUS VARELA MONTANS (IUE 2-31929/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16772 Ago 19- Set 02

DARDO EULOGIO MOLTRASSIO GRISSI (IUE 2-65391/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16746 Ago 19- Set 02

JOAQUIN CARRERA DIAZ y MARIA ANTONIA MARTINEZ COLLAZO (IUE 2-28420/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16710 Ago 18- Set 01

SARA BLINDMAN PAPILSKA (IUE 2-29372/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16687 Ago 18- Set 01

GREGORIO JUAN SARDETTI MARENGO o MARENCO (IUE 2-22017/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16528 Ago 17- Ago 31

YOLANDA INES GAMBERA MOLINARI (IUE 2-27944/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16508 Ago 17- Ago 31

LUIS IORIO GNISCI - FRANGELLA o LUIS YORIO GNISCI - FRANGELLA o LUIS IORIO - GNISCI FRANGELLA o LUIS YORIO - GNISCI FRANGELLA (IUE 2-29906/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16367 Ago 16- Ago 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARGARITA DOMINGA INDUNI CIVETTA (IUE 2-20349/2021).
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17749 Ago 27- Set 09

GLORIA MARIA CUADRADO PUMAREJO (IUE 2-22380/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17737 Ago 27- Set 09

RENEE ELIZABETH MIR SCHIAVO (IUE 2-17850/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17302 Ago 24- Set 07

BLANCA ESTHER ROMERO HERNANDEZ (IUE 2-32863/2020).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17064 Ago 20- Set 03

NANCY EDITH PEREZ ZARRATEA (IUE 2-24397/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16967 Ago 20- Set 03

FIDEL REINALDO DELGADO LAGO (IUE 2-2750/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16943 Ago 20- Set 03

PEDRO MORALES y de la Sra. HAYDEE o AYDEE o AIDEE FREITAS o FREYTAS (IUE 2-57224/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.

HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16743 Ago 19- Set 02

MARIA DE LOS ANGELES PANARIO ANTUNEZ (IUE 2-28943/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16720 Ago 18- Set 01

ARMANDO AUGUSTO GUERRA DIAS (IUE 2-4796/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16602 Ago 18- Set 01

MIGUEL SECADES OBREGON (IUE 2-25957/2021).
Montevideo, 21 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16490 Ago 17- Ago 31

JUAN ANTONIO BONNE VAZQUEZ Y GUSTAVO ANTONIO BONNE RAGGIO (IUE 2-1432/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16447 Ago 17- Ago 31

CESAR CARLOS ALBANO LERENA (IUE 2-22972/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16375 Ago 16- Ago 30

OLGA AIDA CABRERA ARDANZ (IUE 2-20507/2020).
Montevideo, 18 de junio de 2020.
ALMA NAHIR MALDONADO WIGMANN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16338 Ago 16- Ago 30

VIGESIMOTERCER TURNO

Manuel Leandro OLARREAGA LAGUISAMO (IUE 2-33645/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17949 Ago 30- Set 10

Ramon Juan PAREDES PERALTA (IUE 2-33848/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 17870 Ago 30- Set 10

Iris Cristina PERDOMO FERNANDEZ (IUE 2-34860/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17833 Ago 27- Set 09

Roberto SILVA BERNI (IUE 2-33268/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17795 Ago 27- Set 09

Sergio Alejandro MEGA SENATORE (IUE 2-34169/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17710 Ago 27- Set 09

Washington Beltran BICCA CARNEIRO (IUE 2-52415/2012).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 17523 Ago 26- Set 08

Liliam Noemi LORENZOTTI NEGRO (IUE 2-31645/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17463 Ago 24- Set 07

Guillermo GIL IGLESIAS (IUE 2-29631/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17399 Ago 24- Set 07

Carlos Alberto SANCHEZ CHAN o GAHN o GHAM o GAN (IUE 2-24162/2021).
Montevideo, 09 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17290 Ago 23- Set 06

Orbandil COLMAN DIAZ (IUE 2-23360/2021).
Montevideo, 13 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17105 Ago 20- Set 03

Sonia FERNANDEZ FACAL (IUE 2-30293/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17060 Ago 20- Set 03

Amelia Gladys FORLANI NOBILE (IUE 2-33959/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17058 Ago 20- Set 03

Juan Antonio CAYON GARCIA y Maria Elodia CRUZ FALERO (IUE 2-33559/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16997 Ago 20- Set 03

Pablo PONZONI INTHAMOUSSU (IUE 2-11172/2021).
Montevideo, 17 de junio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16956 Ago 20- Set 03

Nelly Dafne BUFFONI NAPOLI (IUE 2-32247/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16759 Ago 19- Set 02

Luis Alfredo MAURENTE MATA (IUE 2-30468/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16566 Ago 18- Set 01

Pedro BUJINSKY ROSE (IUE 2-31142/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16457 Ago 17- Ago 31

Gladys Mabel RODRIGUEZ WIBMER (IUE 2-30086/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16353 Ago 16- Ago 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANGELA PIÑEIRO ESTRAVIZ (IUE 2-29854/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17812 Ago 27- Set 09

Ercilia PEÑA o PEÑA CORREA y Carlos Wilson CORREA CARDOSO (IUE 2-31973/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17659 Ago 26- Set 08

Carmelo o Carmine GALLO SALERNO y Luis GALLO SALERNO (IUE 2-33536/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17576 Ago 26- Set 08

Susana Raquel JESUS ECHARTE (IUE 2-25603/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17549 Ago 26- Set 08

Olga Ines CAVANNA ROSSI (IUE 2-33048/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17198 Ago 23- Set 06

Petrona Veronica HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 2-32364/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17084 Ago 20- Set 03

Juan SUTTIN (IUE 2-30051/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17074 Ago 20- Set 03

José GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-30258/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17066 Ago 20- Set 03

Antonio Cesar MENDEZ de OLIVEIRA o de OLIVEIRAS (IUE 2-5891/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17044 Ago 20- Set 03

Milton Firmiano DIAZ SANTOS (IUE 2-30608/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16896 Ago 19- Set 02

Uriel Arcangel NUÑEZ CAETANO (IUE 2-23918/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16873 Ago 19- Set 02

Maria Carolina AMADO CARBAJAL (IUE 2-22665/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16725 Ago 18- Set 01

Maria Elvira GOMEZ (IUE 2-63164/2020).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16718 Ago 18- Set 01

Maria Dolores GUTIERREZ FIGUEREDO (IUE 2-31059/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16712 Ago 18- Set 01

Ruben del Carmen CURBELO DE CUNTO y Rosa Mary CURBELO GUADALUPE (IUE 2-60259/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16691 Ago 18- Set 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANTONIO REGUEIRO SOUTO (IUE 2-23140/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17900 Ago 30- Set 10

IBRAHIN O IBRAHIM DEMERDJIAN ATTARIAN Y HELENE O ELENA DALITA DEMERDJIAN ATTARIAN (IUE 2-17386/2021).
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17773 Ago 27- Set 09

TERESA ILDA GOMEZ HERMO (IUE 2-7299/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17371 Ago 24- Set 07

MARIA DE LOURDES RISPOLI PAIVA (IUE 2-18190/2021).
Montevideo, 12 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17341 Ago 24- Set 07

LIBER ALFONSO O ALFONZO GIACOSA (IUE 2-27165/2021).
Montevideo, 03 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17299 Ago 24- Set 07

JOSE ANTONIO ALBANESE MENENDEZ, BENILDE PEREZ MACHADO Y CARMEN MYRIAM ALBANESE PEREZ (IUE 2-18690/2021).
Montevideo, 07 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17289 Ago 23- Set 06

JUAN ARCANGEL O JUAN ARCANGEL BRUNO BARBIERI ZEN (IUE 2-27564/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17223 Ago 23- Set 06

EFRAIN BENIGNO PAIVA MATTOS, TERESA MACHADO SCUFFI Y FERNANDO PAIVA MACHADO (IUE 2-11191/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17000 Ago 20- Set 03

Ingeborg Gertrudis Gisela Freudemann (IUE 2-27304/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16892 Ago 19- Set 02

JERSEY LEON CARBAJAL LATEGUI, NORMA ALICIA REYES O REYES CABRERA, GUILLERMO CARBAJAL REYES (IUE 2-23667/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16721 Ago 18- Set 01

MARIA OLGA LIMA ESPINOLA (IUE 2-30297/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16547 Ago 17- Ago 31

GÜNTER HANS BRÜCK TAUBENSCHLAG (IUE 2-17940/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 16502 Ago 17- Ago 31

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ PICCO (IUE 2-25655/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16452 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

JULIO CESAR ORRICO BAGNASCO (IUE 2-27560/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17975 Ago 30- Set 10

HORTENCIA ANTONIA ETCHETO ROMERO Y ANTONIO JOSE MARTINEZ ARMAS (IUE 2-25933/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17871 Ago 30- Set 10

MARIA ANGELITA BENEGAS O VENEGAS Y ENRIQUE CEFERINO ROZAS ZIPITRIA (IUE 2-21054/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17793 Ago 27- Set 09

JOSEFA NELLY REY CASTRO (IUE 2-31652/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17347 Ago 24- Set 07

TERESA NORMA, YEROCADES MAGURNO (IUE 2-31706/2010).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17325 Ago 24- Set 07

CLELIA VIERA MOREIRA (IUE 2-27142/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17271 Ago 23- Set 06

FERNANDO ANTONIO BERASAIN MIRABALLES (IUE 2-25343/2021).

Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 17221 Ago 23- Set 06

SERGIO OMAR CABRERA SANCHEZ (IUE 2-58691/2020).
Montevideo, 22 de diciembre de 2020.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 17107 Ago 20- Set 03

JOSE ANTONIO VECCHIO DIDO Y MARIA ANGELA YENO O IENO BERARDO (IUE 2-23545/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16957 Ago 20- Set 03

EDUARDO CARPANI PESCE (IUE 2-30702/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16922 Ago 20- Set 03

ELSA MARIA DE LOURDES JUNG RUVERTONI Y CESAR RAFAEL TURCIO BALSAMO (IUE 2-28906/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16897 Ago 19- Set 02

GLORIA GRAÑA MUNIZ (IUE 2-27781/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16726 Ago 18- Set 01

SUSANA ARGENTINA CAGGIANI BERTI (IUE 2-22014/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16540 Ago 17- Ago 31

HECTOR ROBERTO ROSA (IUE 2-27941/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16494 Ago 17- Ago 31

AMANDA AMAIDELA MENDIETTA (IUE 2-32006/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16464 Ago 17- Ago 31

ANGEL EULOGIO CORREA BARBOZA Y RAFAELA MATILDE SANCHEZ OLIVERA (IUE 2-30100/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16421 Ago 17- Ago 31

ROBERTO DE SOUZA ORONOZ (IUE 2-26255/2021).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16351 Ago 16- Ago 30

HUGO EDUARDO POMBO MARTINEZ (IUE 2-20881/2021).
Montevideo, 06 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16341 Ago 16- Ago 30

JONINA PTAK PALIWODA (IUE 2-28188/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16198 Ago 16- Ago 30

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

RODOLFO BOSSOLASCO CARDOZO (IUE 2-11737/2021).
Se habilitó la Feria Judicial.
Montevideo, 07 de mayo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17966 Ago 30- Set 10

SILVIA MONICA RAMOS MONTES (IUE 2-34247/2021).
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17965 Ago 30- Set 10

SILVINO SILVA BENITEZ (IUE 2-29848/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17964 Ago 30- Set 10

GLADYS MIRZA PIAGGIO HEUGUEROT o HENGUEROT (IUE 2-28857/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17882 Ago 30- Set 10

HECTOR DANTE RISPOLI IMBELLONE (IUE 2-64363/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17844 Ago 27- Set 09

ETELVINO PEÑA y GLORIA OLIVERA CHUST (IUE 2-65067/2020).
Montevideo, 09 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17814 Ago 27- Set 09

MARIO SALVADOR ANTONACCIO FUENTES (IUE 2-27465/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17740 Ago 27- Set 09

MARIA DE LAS NIEVES COMESAÑA QUINTAS (IUE 2-1907/2021).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17635 Ago 26- Set 08

ANGELA CHIOLA TRAVERSA (IUE 2-30581/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17606 Ago 26- Set 08

NELSON RAUL FRANCO LAVEZZO (IUE 2-22221/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17461 Ago 24- Set 07

LUZ CLARA GIMENEZ GERONA (IUE 2-28994/2021).
Montevideo, 30 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17456 Ago 24- Set 07

ADOLFO JORGE LARRIERA CUNEO (IUE 2-30046/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17329 Ago 24- Set 07

MARIA JULIA GAGGERO MOREIRA (IUE 2-30255/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17270 Ago 23- Set 06

MARIA CRISTINA SANCHEZ RODRIGUEZ MILHOMENS (IUE 2-59243/2018)
Montevideo, 05 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17259 Ago 23- Set 06

FILOMENA LISBOA LIMA (IUE 2-27027/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17104 Ago 20- Set 03

VICTOR MARTINEZ o VICTOR HUGO MARTINEZ (IUE 2-1638/2021).
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17025 Ago 20- Set 03

VICTOR MANUEL SUAREZ GONZALEZ (IUE 2-28305/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16885 Ago 19- Set 02

BLANCA BRENDA SOSA UMPIERREZ (IUE 2-24138/2021).

Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16697 Ago 18- Set 01

DARWIN RITO ORMAZABAL BOSCH (IUE 2-30730/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16595 Ago 18- Set 01

WALTER DAVID PINTO ROLAND (IUE 2-20821/2021).
Montevideo, 28 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16334 Ago 16- Ago 30

JOSE EMILIANO FERNANDEZ REYES (IUE 2-17810/2021).
Montevideo, 30 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16243 Ago 16- Ago 30

RUDEVER GONZALEZ DUFOUR (IUE 2-29563/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16184 Ago 16- Ago 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUIS HUMBERTO ROCCA AGUIRREGABIRIA (IUE 2-33473/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17904 Ago 30- Set 10

MARIA LUISA DELGADO BENTANCOR (IUE 2-31693/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17861 Ago 30- Set 10

MATILDE ALICIA CABALLERO DOTTA (IUE 2-33726/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17700 Ago 27- Set 09

HECTOR MIGUEL GARCIA CIVETTA (IUE 2-33446/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17660 Ago 26- Set 08

MARIA SUSANA BRAECKMAN (IUE 2-58235/2020).
Montevideo, 21 de diciembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17465 Ago 24- Set 07

JULIO EDUARDO CUZZI MEDINA (IUE 2-49183/2020).
Montevideo, 18 de noviembre de 2020.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17062 Ago 20- Set 03

ANTONIO PAOLUCCI BATTAGLIA (IUE 2-55214/2020).
Montevideo, 30 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16987 Ago 20- Set 03

OLGA ROSA DAHLQUIST COSTA (IUE 2-24419/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16846 Ago 19- Set 02

YOLANDA MERCEDES SILVA CAMPS DE OLIVEIRA (IUE 2-26568/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16722 Ago 18- Set 01

MARIA CELIA IVONNE VAN ROMPAEY MORENO (IUE 2-22830/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16701 Ago 18- Set 01

JUAN SEPAROVICH ANDRIJICH (IUE 2-25239/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16541 Ago 17- Ago 31

ANTONIO EDUARDO APRILE DEL BOSCO (IUE 2-25577/2021).
Montevideo, 27 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16531 Ago 17- Ago 31

NILDA NIDIA CURBELO (IUE 2-30529/2021).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16365 Ago 16- Ago 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Loreley PEREYRA o PEREIRA ORONOZ (IUE 156-26/2021).
Artigas, 07 de julio de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17501 Ago 26- Set 08

MARGARITA NELLY FEIJO LEMOS Y HORACIA LEMOS (IUE 156-235/2021).
Artigas, 28 de julio de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16678 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

GILBERTO GORMAN GARDELA TOLOSA (IUE 461-271/2021).
Artigas, 18 de agosto de 2021.
EMA RENÉE POLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17837 Ago 27- Set 09

Heber Rodolfo ALVES (IUE 461-327/2021).
Artigas, 13 de agosto de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17312 Ago 24- Set 07

TERESA SANCHIS SOFARDIS (IUE 461-319/2021).
Artigas, 10 de agosto de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17126 Ago 23- Set 06

Norma Esther SILVA SOTO (IUE 461-277/2021).
Artigas, 03 de agosto de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16919 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

ANTONIO ARIEL DE LOS SANTOS PEREIRA (IUE 157-77/2021).
Bella Unión, 24 de junio de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16944 Ago 20- Set 03

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN VIDELA BALDERRIN (IUE 444-270/2021).
Bella Unión, 19 de agosto de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17367 Ago 24- Set 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELBIA NELIDA PEREZ LARROCA (IUE 168-75/2021).
Canelones, 02 de agosto de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17881 Ago 30- Set 10

ISIDORA ETCHESSURI SOSA (IUE 168-174/2021).

Canelones, 02 de agosto de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17860 Ago 30- Set 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO NORBERTO SOSA YACCO (IUE 526-204/2021).
Atlántida, 13 de agosto de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17458 Ago 24- Set 07

NELLY MARY VILLALBA BOVE (IUE 541-27/2021).
Canelones, 09 de marzo de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17334 Ago 24- Set 07

LEONIDIA PUGA (IUE 526-203/2021).
Atlántida, 13 de agosto de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16455 Ago 17- Ago 31

TERCER TURNO

EMA ONORINA OLIVERA MARTINS (IUE 541-155/2021).
Atlántida, 29 de julio de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17941 Ago 30- Set 10

ALCIDES ADHEMAR MELGAR GONZALEZ Y MARÍA DELIA GONZALEZ TEJERA (IUE 526-123/2021).
Atlántida, 17 de agosto de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17779 Ago 27- Set 09

WALTER YAMANDÚ GONZÁLEZ LÓPEZ (IUE 541-135/2021).
Atlántida, 12 de agosto de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17069 Ago 20- Set 03

EDISON WALTER ELENA PARODI Y ONDINA NELLY PARODI (IUE 526-108/2021).
Atlántida, 17 de agosto de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16914 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

RUBEN VICENTE MATEU ALDAO (IUE 180-152/2021).
Ciudad de la Costa, 21 de julio de 2021.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17843 Ago 27- Set 09

CUARTO TURNO

BLANCA IRIS DE LOS SANTOS TARDUÑA (IUE 180-197/2021).
Ciudad de la Costa, 28 de julio de 2021.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17742 Ago 27- Set 09

SEXTO TURNO

JUAN ANTONIO DA SILVA SANCHEZ (IUE 493-75/2021).
Ciudad de la Costa, 11 de agosto de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17459 Ago 24- Set 07

ADHEMAR ANTONIO MELGAREJO DELFINO (IUE 493-276/2021).
Ciudad de la Costa, 18 de agosto de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17147 Ago 23- Set 06

CARLOS ALBERTO PORRO GOYENECHE (IUE 493-231/2021).
Ciudad de la Costa, 11 de agosto de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17090 Ago 20- Set 03

MARIA ANGELICA CHIAPPARA ALONSO (IUE 493-211/2021).
Ciudad de la Costa, 10 de agosto de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16647 Ago 18- Set 01

RAMON RODERICO GARCIA IBARRA (IUE 493-615/2020).
Ciudad de la Costa, 11 de agosto de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16424 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

Héctor CONDE FAJARDO (IUE 440-158/2021).
Las Piedras, 15 de julio de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17990 Ago 30- Set 10

Blanca Nelida CABRERA ROMERO y Ambrosio Hector GONZALEZ DAVILA (IUE 440-171/2021).
Las Piedras, 10 de agosto de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16430 Ago 17- Ago 31

SEXTO TURNO

MARIA ISABEL CAAMAÑO BLANCO (IUE 458-240/2021).
Las Piedras, 18 de agosto de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17746 Ago 27- Set 09

OSCAR OMAR U OSMAR CORGATELLI DIAZ Y MARIA ISABEL MARCHAN PRETO (IUE 458-227/2021).
Las Piedras, 17 de agosto de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17637 Ago 26- Set 08

MARIA ROSA SARACENO CAMPORA Y SERGIO ADHEMAR ROSADO SARACENO (IUE 458-221/2021).
Las Piedras, 03 de agosto de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16617 Ago 18- Set 01

MARIA DEL HUERTO CARBAJAL o CARABAJAL RODRIGUEZ (IUE 458-150/2021).
Las Piedras, 28 de junio de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16608 Ago 18- Set 01

FELIPE FREITAS ELISALDE (IUE 458-199/2021).
Las Piedras, 20 de julio de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16503 Ago 17- Ago 31

SÉPTIMO TURNO

Mireya Susana SORIA RUIZ (IUE 533-203/2021).
Las Piedras, 06 de agosto de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17790 Ago 27- Set 09

Miguel Angel BELTRAMELLI SANCRISTOBAL (IUE 533-199/2021).
Las Piedras, 05 de agosto de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17194 Ago 23- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JOSÉ PEDRO LEZCANO (IUE 175-90/2021).
Pando, 03 de agosto de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17477 Ago 24- Set 07

JULIO WILLIAM FEDULLO GONZALEZ (IUE 175-135/2021).
Pando, 21 de julio de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17273 Ago 23- Set 06

MARCELINA ARBELO GONZÁLEZ (IUE 175-92/2021).
Pando, 03 de agosto de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16706 Ago 18- Set 01

LUIS ALBERTO GIACOSA ROSA (IUE 175-226/2021).
Pando, 03 de agosto de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16589 Ago 18- Set 01

CUARTO TURNO

ARMANDO GONZALEZ VEGA (IUE 176-522/2020).
Pando, 08 de julio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17497 Ago 24- Set 07

VICTOR EUGENIO PARODI LAJUNI y MILSA SIXTA RODRIGUEZ GIACOSA (IUE 176-503/2020).
Pando, 16 de agosto de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17394 Ago 24- Set 07

MANUEL MARÍA BARRIOS BARRIOS (IUE 176-121/2021).
Pando, 24 de junio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17165 Ago 23- Set 06

BERTA SUSANA DOPICO MOREIRA (IUE 176-125/2021).
Pando, 13 de agosto de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17073 Ago 20- Set 03

PAULO HEBERT GONZÁLEZ LA CRUZ (IUE 176-233/2021).
Pando, 19 de julio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16535 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

TORIBIA CARRION ALVAREZ O BLANCA TORIBIA CARRION ALVAREZ O BLANCA CARRION (IUE 574-750/2020).
Toledo, 21 de julio de 2021.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17681 Ago 26- Set 08

ANÍBAL CRUZ LABORDA, MIRTA GLADYS SELLO DOURADO y MILDRED CRUZ SELLO (IUE 574-330/2021).
Toledo, 17 de agosto de 2021.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17193 Ago 23- Set 06

SEGUNDO TURNO

ATANASIO SOSA Y CECILIA EVA MOREIRA FEO (IUE 576-277/2021).
Toledo, 20 de julio de 2021.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17417 Ago 24- Set 07

PAOLO ARAMIZ CABRERA CARRERAS (IUE 576-377/2021).
Toledo, 19 de agosto de 2021.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17255 Ago 23- Set 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARCELO CHIAPPE SARAVIA (IUE 207-355/2021).
Melo, 13 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17832 Ago 27- Set 09

NERY RAMON OLIVERACOSTA CONTRERA (o NERY RAMON OLIVERA COSTA o NERY RAMON OLIVERA o NERY RAMON OLIVERA CONTRERA) (IUE 207-274/2021).
Melo, 13 de agosto de 2021.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17292 Ago 23- Set 06

RAMON SUAREZ (IUE 207-328/2021).
Melo, 16 de agosto de 2021.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16940 Ago 20- Set 03

BALTASAR BURGOS PEREZ (o BALTASAR BURGOS o BALTASAR BURGOS PIREZ) (IUE 207-96/2021).
Melo, 26 de mayo de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16933 Ago 20- Set 03

EVA DARSIER BERMUDEZ MOITIÑO (IUE 207-339/2021).
Melo, 13 de agosto de 2021.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16930 Ago 20- Set 03

ISABEL SOSA FERREIRA (IUE 207-343/2021).
Melo, 13 de agosto de 2021.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16609 Ago 18- Set 01

WILLIAM LEMOS FELIX (IUE 207-341/2021).
Melo, 13 de agosto de 2021.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16562 Ago 18- Set 01

CUARTO TURNO

MARÍA CRISENTA SILVERA AGUIAR (IUE 208-344/2021).
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17952 Ago 30- Set 10

DANIEL JESUS TORRES SERGIO (IUE 208-359/2021).
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17830 Ago 27- Set 09

MARIA TEODORA SOSA MOURA (IUE 208-407/2021).
Melo, 23 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17519 Ago 26- Set 08

MARÍA MARGARITA DOMÍNGUEZ GÓMEZ, (IUE 208-65/2021).
Melo, 15 de julio de 2021.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17305 Ago 24- Set 07

MARI TANI TECHERA CAMPOS, (IUE 208-289/2021).
Melo, 16 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17135 Ago 23- Set 06

RAQUEL ROSA MÉNDEZ (IUE 208-307/2021).
Melo, 16 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17097 Ago 20- Set 03

BEATRIZ ELENA VILLAFAN PEDRAGOSA, (IUE 208-317/2021).
Melo, 16 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16947 Ago 20- Set 03

SARA MACHADO PEREZ (IUE 208-58/2021).
Melo, 16 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16941 Ago 20- Set 03

ALIDA FANY GARCÍA RODRIGUEZ (IUE 208-70/2021).
Melo, 16 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16939 Ago 20- Set 03

PABLO GABRIEL ALMEDA RAVEGLIA (IUE 208-319/2021).
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16938 Ago 20- Set 03

EDUARDO VICTOR BAPTISTA RODRIGUEZ (IUE 208-361/2021).
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16779 Ago 19- Set 02

JULIO CESAR OLIVERA MARQUEZ (IUE 208-357/2021).
Melo, 16 de agosto de 2021.

OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16775 Ago 19- Set 02

ANA LUCÍA MOREIRA CENTENA (IUE 208-69/2021).
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16747 Ago 19- Set 02

QUINTO TURNO

CARMEN ELENA MORALES AMESTOY (IUE 468-407/2021).
Melo, 23 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17784 Ago 27- Set 09

BLANCA BARRIOS MOREIRA (IUE 468-408/2021).
Melo, 23 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17783 Ago 27- Set 09

NEY PEREIRA MARTINEZ y DIGNORAH GLADYS PEREIRA MARTINEZ (IUE 208-41/2021).
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17686 Ago 26- Set 08

NAIR MARÍA RODRÍGUEZ GARCÍA (IUE 208-67/2021).
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17500 Ago 24- Set 07

Francisco Antonio Marsiglia Gil (IUE 468-380/2021).
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17478 Ago 24- Set 07

MARIA DEL CARMEN MEDINA LEIVAS (IUE 468-355/2021).
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17137 Ago 23- Set 06

MARY ISABEL DUARTE MERLO (IUE 468-316/2021).
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16861 Ago 19- Set 02

DARWING MARÍA LAGO ZEBALLOS (IUE 468-300/2021).
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16791 Ago 19- Set 02

EDUARDOGUSTAVO IBAÑEZ y LUZ DEL ALBA IBAÑEZ SOSA (IUE 468-344/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 16734 Ago 18- Set 01

MARIA JOAQUINA VAZ GONZÁLEZ (IUE 468-69/2021).
Melo, 24 de mayo de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16342 Ago 16- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

Vicenta CESAR VEGA Y Oscar Martires RODRIGUEZ (IUE 615-43/2021).
Río Branco, 07 de julio de 2021.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17129 Ago 23- Set 06

Humberto Giamprietro Rodriguez (IUE 615-170/2021).
Río Branco, 10 de agosto de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16496 Ago 17- Ago 31

ERNESTO ATILIO BANEGA CARDOZO (IUE 615-172/2021).
Río Branco, 11 de agosto de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16183 Ago 16- Ago 30

SEGUNDO TURNO

MARIA DIDE SILVERA, EMILIANO ARAUJO SILVA Y AMADIS ARAUJO SILVERA (IUE 616-135/2021).
Río Branco, 18 de agosto de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17188 Ago 23- Set 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Lucia Maria MORELLI ACCINELLI (IUE 223-51/2021).
Colonia, 13 de agosto de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17866 Ago 30- Set 10

Nibya Angelica CHAPARRO BONE (IUE 223-220/2021).
Colonia, 13 de agosto de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17515 Ago 26- Set 08

Adelaida Otilia LONGANO MALDEZ (IUE 223-182/2021).
Colonia, 22 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16863 Ago 19- Set 02

Maria Georgina JORQUI GALVEZ (IUE 223-83/2021).
Colonia, 09 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16469 Ago 17- Ago 31

TERCER TURNO

Jose Luis HERNANDEZ GONZALEZ (IUE 508-179/2021).
Colonia, 04 de agosto de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16915 Ago 20- Set 03

Guido SALE IANNUZZI (IUE 508-141/2021).
Colonia, 29 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16630 Ago 18- Set 01

Silvia Alicia CASANOVA (IUE 508-154/2021).
Colonia, 22 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16289 Ago 16- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CASTRO CABRERA, VÍCTOR ANÍBAL (IUE 227-303/2021).
Carmelo, 23 de julio de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17628 Ago 26- Set 08

Elsa Delfina Indarte Aguiar y Gabriel Isla Mendoza (IUE 227-397/2021).
Carmelo, 23 de agosto de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17627 Ago 26- Set 08

Buby Ramón Careac Scaglia (IUE 227-390/2021).
Carmelo, 23 de agosto de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17537 Ago 26- Set 08

EDELMA RAMONA CERRUTTI BORRE e ISABEL LOURDES ZAFFARONI CERRUTTI (IUE 227-309/2021).
Carmelo, 29 de julio de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17391 Ago 24- Set 07

Elda Nester Bozzino Tagliafico (IUE 227-308/2021).
Carmelo, 30 de julio de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17390 Ago 24- Set 07

Edgardo José Fernández Durand y Hilda Rogelia Ramírez Debenedetti (IUE 227-294/2021).
Carmelo, 04 de agosto de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17387 Ago 24- Set 07

Roque Fermín González Alonso (IUE 227-329/2021).

Carmelo, 30 de julio de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17386 Ago 24- Set 07

Juan Isidoro Aguirre Curuchet, (IUE 227-381/2021).
Carmelo, 12 de agosto de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17024 Ago 20- Set 03

Eduardo Emilio Bonora Crossina (IUE 227-207/2021).
Carmelo, 16 de julio de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16468 Ago 17- Ago 31

Osvaldo César Rodríguez (IUE 227-348/2021).
Carmelo, 04 de agosto de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16288 Ago 16- Ago 30

Celia Ramona Hernández Maidana (IUE 227-355/2021).
Carmelo, 04 de agosto de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16287 Ago 16- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ISABEL DOVAT AROCENA (IUE 225-396/2021).
Rosario, 23 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17950 Ago 30- Set 10

PRESEA MEDIZA DÍAZ (IUE 225-300/2021).
Rosario, 23 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17614 Ago 26- Set 08

MARÍA DEL HUERTO VELAZCO NAZABAL (IUE 225-386/2021).
Rosario, 23 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17612 Ago 26- Set 08

ALFONSO OUDRI LONG (IUE 225-289/2021).
Rosario, 23 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17577 Ago 26- Set 08

Pedro Severo de la Fuente Cabrera (IUE 225-325/2021).
Rosario, 06 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17524 Ago 26- Set 08

Blanca Sonia DOVAT RAMOS ZAS o Blanca Sonia Isabel DOVAT RAMOS ZAS (IUE 225-309/2021).
Rosario, 06 de julio de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16286 Ago 16- Ago 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Elba Nelda, CEDRES FERRARI (IUE 241-40/2021).
Durazno, 12 de marzo de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17323 Ago 24- Set 07

Juan Carlos ARRIOLA (IUE 241-87/2021).
Durazno, 16 de agosto de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17185 Ago 23- Set 06

Dario DUHART FERNANDEZ (IUE 241-146/2021).
Durazno, 16 de agosto de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16569 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

Angel Ismael ROSANO OROÑO (IUE 242-250/2021).
Durazno, 19 de agosto de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17450 Ago 24- Set 07

Julia Perpetua, BERTALMIO CASAVIEJA y Valentin, ARIAS HUERTAS (IUE 242-188/2021).
Durazno, 07 de julio de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17337 Ago 24- Set 07

Carlos Alejandro FLORES CABALLERO (IUE 241-164/2021).
Durazno, 12 de agosto de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16952 Ago 20- Set 03

Wisto Cesar ESTEVEZ ALVAREZ (IUE 242-136/2021).
Durazno, 12 de agosto de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16805 Ago 19- Set 02

Guadalupe VALENZUELA Y Justiniana FABRA (IUE 242-68/2021).
Durazno, 14 de junio de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16755 Ago 19- Set 02

Beatriz Carolina, DENIS MURAÑA (IUE 242-142/2021).
Durazno, 24 de junio de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16249 Ago 16- Ago 30

Arturo Doroteo, RODRIGUEZ LOPEZ (IUE 242-58/2021).
Durazno, 25 de mayo de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16197 Ago 16- Ago 30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA EVA VERDIER ACOSTA (IUE 254-108/2021).
Trinidad, 16 de julio de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17934 Ago 30- Set 10

MIRYAM ADRIANA IRIZABAL MONCHER (IUE 254-254/2021).
Trinidad, 26 de agosto de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17889 Ago 30- Set 10

. CARMEN ZULMA GARCÍA BORGES (IUE 254-415/2020).
Flores, 30 de octubre de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17704 Ago 27- Set 09

LUIS ALBERTO RAMOS LAFON O LAFONT (IUE 254-49/2021).
Trinidad, 15 de julio de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17568 Ago 26- Set 08

MANUEL LUIS GUERRERO (IUE 254-208/2021).
Trinidad, 16 de agosto de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16985 Ago 20- Set 03

ADRIANA ISABEL VIÑA TABERNE (IUE 254-222/2021).
Trinidad, 17 de agosto de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16926 Ago 20- Set 03

MIGUEL ANGEL CASCO RETAMOSA (IUE 254-416/2019).
Trinidad, 30 de julio de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16912 Ago 20- Set 03

MARIO RECOBA (IUE 254-107/2021).
Trinidad, 16 de julio de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16623 Ago 18- Set 01



FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN ALBERICO ROMAN VILLASANTE (IUE 261-298/2021).
Florida, 11 de agosto de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17908 Ago 30- Set 10

FLORENTINO LUIS SORIA BONILLA (IUE 260-314/2021).
Florida, 20 de agosto de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17727 Ago 27- Set 09

VICTORIA AIDA O VICTORIA AIDA EUSEBIA DALTO CARLO (IUE 261-673/2020).
Florida, 29 de octubre de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17600 Ago 26- Set 08

MARIA TERESA VIDAL (IUE 260-172/2021).
Florida, 14 de junio de 2021.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17532 Ago 26- Set 08

OBDULIA ZOCALO DODERA (IUE 260-365/2021).
Florida, 30 de julio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17507 Ago 26- Set 08

NELSON PRUDENCIO FAZZI DELGADO (IUE 260-413/2021).
Florida, 20 de agosto de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17503 Ago 26- Set 08

HECTOR RAUL BARCELO FERNANDEZ Y NELIDA BERRONDO BELARDE (IUE 260-424/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Florida, 23 de agosto de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 17392 Ago 24- Set 07

CARLOS SEIBAL MORENO Y MARIA ELVIRA SILVA LALINDE (IUE 260-359/2021).
Florida, 28 de julio de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17176 Ago 23- Set 06

PLACIDO VUELA O BUELA (IUE 260-85/2020).
Florida, 06 de marzo de 2020.
MARÍA NOEL GALLO PISANO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17134 Ago 23- Set 06

JUAN ANTONIO GONZALEZ Y CIRILA JUAREZ (IUE 260-386/2021).
Florida, 11 de agosto de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17133 Ago 23- Set 06

TERESITA LIBIA CARLIN UMPIERREZ (IUE 260-378/2021).
Florida, 11 de agosto de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16261 Ago 16- Ago 30

ISABEL RAMON DE MONCE , CARMELO MONCE MEDINA Y MARIA TERESA MONCE RAMON (IUE 260-238/2021).
Florida, 11 de agosto de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16230 Ago 16- Ago 30

TERCER TURNO

OLGA FILOMENA CASTRO GONZALEZ (IUE 260-376/2021).
Florida, 05 de agosto de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17915 Ago 30- Set 10

SELVA TERESITA GUADALUPE GARIN (IUE 261-301/2021).
Florida, 30 de julio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17905 Ago 30- Set 10

EUSTAQUIO ELISEO PEÑA MARIEZCURRENA (IUE 261-365/2021).
Florida, 17 de agosto de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16953 Ago 20- Set 03

OSCAR MIGUEL SANSEVIERO MASULLO, FIDEL PABLO ELENO SANSEVIERO COLOMBO Y ELVIRA MASULLO PETRUCCELLI (IUE 261-586/2018).
Florida, 30 de julio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16618 Ago 18- Set 01

MARIA OLGA MASULINO BUCHELLI (IUE 261-292/2021).
Florida, 30 de julio de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16262 Ago 16- Ago 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Maria Amelia MESA GONZALEZ y Dardo Walter BONILLA MACHADO (IUE 274-282/2021).
Minas, 30 de julio de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 17608 Ago 26- Set 08

Acebedo o Acevedo Domingo LLORENTE AGESTA (IUE 274-675/2020).
Minas, 30 de julio de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 17307 Ago 24- Set 07

Atanasio Emiliano Alvarez Inzaurralde (IUE 274-231/2021).
Minas, 30 de julio de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 17083 Ago 20- Set 03

VENUS HILARIO CESAR RODRIGUEZ y RAMONA RUFINA BERNASCHINA GUADALUPE (IUE 274-571/2019).
Minas, 11 de agosto de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 16685 Ago 18- Set 01

Neri o Nery o Nerys Ramon Rodriguez Lopez (IUE 274-679/2020).
Minas, 30 de julio de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 16577 Ago 18- Set 01

Dorila Juvencia CEDRES REPETTO (IUE 274-296/2021).
Minas, 11 de agosto de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16378 Ago 16- Ago 30

Jose Alberto de Leon Garrido (IUE 274-286/2021).
Minas, 03 de agosto de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16327 Ago 16- Ago 30

Gladys Jaqueline CANEDO BARRIOS (IUE 274-212/2021).
Minas, 30 de julio de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16321 Ago 16- Ago 30

Nelida Garrido da Silva (IUE 274-127/2021).
Minas, 30 de julio de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16313 Ago 16- Ago 30

Heberto PATRON MODINO, Lisamar PATRON MODINO y Mariela Nair RODRIGUEZ PATRON (IUE 274-243/2021).
Minas, 30 de julio de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16266 Ago 16- Ago 30

TERCER TURNO

Ida Iris BUSTILLO MARTINEZ (IUE 432-295/2021).

Minas, 11 de agosto de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17703 Ago 27- Set 09

ELISA CACERES GARCIA (IUE 432-272/2020).
Lavalleja, 06 de julio de 2020.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17315 Ago 24- Set 07

José Pedro MORALES ACOSTA (IUE 274-274/2021).
Minas, 11 de agosto de 2021.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17197 Ago 23- Set 06

Clemente Ricardo NAVARRO SANTANA (IUE 274-317/2021).
Minas, 11 de agosto de 2021.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16992 Ago 20- Set 03

Ruben Coppola Genta (IUE 432-282/2021).
Minas, 11 de agosto de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16961 Ago 20- Set 03

Washington Orlando MENDEZ TOLEDO (IUE 432-322/2021).
Minas, 11 de agosto de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16612 Ago 18- Set 01

Avelino DIAZ ROQUE y de Dorbelina Elides PERCOVICH AGUILAR (IUE 432-273/2021).
Minas, 03 de agosto de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16451 Ago 17- Ago 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BETTY DELIA GARCIA SUAREZ (IUE 284-202/2021).
Maldonado, 13 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17389 Ago 24- Set 07

NELSON SCHUBERT GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 284-209/2021).
Maldonado, 13 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17180 Ago 23- Set 06

ROBERTO FRANCISCO MARAÑON DE LA VEGA (IUE 284-245/2021).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17153 Ago 23- Set 06

SUSANA DEL CARMEN GONZALEZ HERNANDEZ y ROMULO GUMERCINDO ESTEVES o ESTEVEZ (IUE 284-159/2021).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16973 Ago 20- Set 03

CARLOS EDUARDO GUILLERMO GONZALEZ (IUE 284-231/2021).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16788 Ago 19- Set 02

VICTOR DAIMAN o DAMIAN MIRABALLES GALIPOLO (IUE 284-137/2021).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16761 Ago 19- Set 02

MIRTHA ESTHER AMEIGENDA VIERA (IUE 284-148/2021).
Maldonado, 13 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16738 Ago 18- Set 01

Julio Cesar REMUÑAN BOSCH (IUE 284-91/2021).
Maldonado, 06 de julio de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16657 Ago 18- Set 01

CELSIO NOEL MARTINEZ ACUÑA (IUE 284-156/2021).
Maldonado, 13 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16601 Ago 18- Set 01

PROSPERO VICTOR PIRIZ MARTINEZ (IUE 284-179/2021).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16549 Ago 18- Set 01

JOSE CARLOS GONZALEZ SUAREZ (IUE 284-184/2021).
Maldonado, 13 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16440 Ago 17- Ago 31

SABINO ZUBELDIA BARRIOS (IUE 284-220/2021).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16439 Ago 17- Ago 31

ADRIAN RAMON FIERRO ACOSTA (IUE 284-237/2021).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16382 Ago 17- Ago 31

JORGE SANGUINETTI VERA (IUE 284-183/2021).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16299 Ago 16- Ago 30

ADHEMAR MENDEZ PAGUAPE (IUE 284-141/2021).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16297 Ago 16- Ago 30

NION LONGO, LILA GRACIELA (IUE 284-189/2021).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16264 Ago 16- Ago 30

ADELA TRINIDAD ALVIRA BATISTA (IUE 284-166/2021).
Auxiliado de pobreza.
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 16180 Ago 16- Ago 30

TERCER TURNO

Julio César COLMAN GONZALEZ (IUE 285-245/2021).
Maldonado, 18 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17896 Ago 30- Set 10

LUCIANA SEVERINA PAGOLA SILVEIRA (IUE 285-285/2021).
Maldonado, 19 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17869 Ago 30- Set 10

HEBERT SOLDINI CANOVAS (IUE 285-231/2021).
Maldonado, 06 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17402 Ago 24- Set 07

ALICIA GREGORIA HERNANDEZ MONTAÑEZ Y ELIRIA MARGARITA SUCIAS HERNANDEZ (IUE 285-184/2021).
Maldonado, 05 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17150 Ago 23- Set 06

MARIA AMELIA SCROLLINI TABAREZ (IUE 285-218/2021).

Maldonado, 06 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17136 Ago 23- Set 06

Luis Felipe NAVARRO CAMEJO (IUE 285-232/2021).
Maldonado, 18 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17115 Ago 23- Set 06

TEODORO OSMAN OLIVER HERRERA (IUE 285-631/2020).
Maldonado, 04 de febrero de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16901 Ago 19- Set 02

OCTAVO TURNO

José Jorge RÍOS CARDOZO (IUE 286-125/2021).
Maldonado, 16 de julio de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17327 Ago 24- Set 07

HECTOR MARIO CLAVIJO CANALES (IUE 286-220/2021).
Maldonado, 03 de agosto de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16563 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

RUBEN WALTER BOLAGNO GARCÍA (IUE 503-316/2021).
San Carlos, 24 de agosto de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17705 Ago 27- Set 09

SEGUNDO TURNO

ELIA ZENOBIA PEREIRA BORREGO (IUE 505-194/2021).
San Carlos, 07 de julio de 2021.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17691 Ago 27- Set 09

SUSANA GORDILLO RODRIGUEZ (IUE 505-208/2021).
San Carlos, 07 de julio de 2021.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17403 Ago 24- Set 07

PATRICK JEAN PHILIPPE EYMARD CHASSIN (IUE 505-231/2021).
San Carlos, 03 de agosto de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17388 Ago 24- Set 07

HUBERT JUVENAL PLADA NUÑEZ (IUE 505-215/2021).
San Carlos, 04 de agosto de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17178 Ago 23- Set 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HEBE DORIS BOLLO NARIO (IUE 300-311/2021).
Paysandú, 18 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17647 Ago 26- Set 08

SAMUEL HOCHMAN JEDWABNIK (IUE 300-401/2021).
Paysandú, 23 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17534 Ago 26- Set 08

JHON PIERRE CABRERA MARTINEZ (IUE 300-182/2021).
Paysandú, 13 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16764 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

ROSAURA ARGENTINA SUELDO NUÑEZ (IUE 301-404/2021).
Paysandú, 13 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17863 Ago 30- Set 10

FRANCISCO TITO VIRGILIO OSTUNI (IUE 301-405/2021).
Paysandú, 13 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17648 Ago 26- Set 08

PEDRO ROGELIO VANZINI GIANNI y MARIA ELENA LAURINO TARDUGNO o TARDUÑO (IUE 301-298/2021).
Paysandú, 16 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17535 Ago 26- Set 08

MARY ISABEL MIGLIONICO RODRIGUEZ (IUE 301-79/2021).
Paysandú, 05 de marzo de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16908 Ago 20- Set 03

BLANCA DELIA VAUCHER GERFANO (IUE 301-294/2021).
Paysandú, 21 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16749 Ago 19- Set 02

SÉPTIMO TURNO

JULIA SOFIA PEIRANO DOYENART (IUE 501-301/2021).
Paysandú, 16 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17914 Ago 30- Set 10

ALFREDO RAMIREZ; MARÍA BANCOFF SAMUJIN Y BLANCA RAQUEL RAMIREZ BANCOFF (IUE 501-200/2021).
Paysandú, 19 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17862 Ago 30- Set 10

MARIA DEL CARMEN FIGUEIRA GRUTTULINI (IUE 501-413/2021).
Paysandú, 20 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17738 Ago 27- Set 09

ULISES PEDRO BETTI PITTIER Y VIOLETA ESTHER TECHERA (IUE 501-362/2021).
Paysandú, 19 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17596 Ago 26- Set 08

ANIBAL ROQUE JAEN ROJAS (IUE 501-249/2021).
Paysandú, 29 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17513 Ago 26- Set 08

LEANDRO LOBATO TOLOSA (IUE 501-347/2021).
Paysandú, 29 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17512 Ago 26- Set 08

MARIA DEL HUERTO CAPUCCIO LAFORIA (IUE 501-406/2021).
Paysandú, 20 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17373 Ago 24- Set 07

ELBIO O ELVIO MEDINA MENDEZ (IUE 501-257/2021).
Paysandú, 20 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17257 Ago 23- Set 06

GLORIA DIVA DAMICO BARCELO (IUE 501-137/2021).
Paysandú, 18 de mayo de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16211 Ago 16- Ago 30

JOSE MARIA LAYERA ZARDO (IUE 501-138/2021).
Paysandú, 18 de mayo de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16210 Ago 16- Ago 30

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SENA ORTIZ, MARTA ISABEL (IUE 317-310/2021).
Fray Bentos, 26 de julio de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 16404 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

FRANCISCA ESMERALDA PEREZ CASTRO (IUE 445-150/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Young, 24 de agosto de 2021.
LUISA MARIA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 17692 Ago 27- Set 09

MARGARITA DE LA CRUZ (IUE 445-136/2021).
Young, 05 de agosto de 2021.
LUISA MARIA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17427 Ago 24- Set 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAMONA FARIAS POLANCO (FICHA 736/2002).
Rivera, 5 de noviembre de 2002.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 7370 10/p 17675 Ago 26- Set 08

LUSNEY SUAREZ ANTUNEZ (FICHA IUE 329-110/2020).
Rivera, 1 de junio de 2020.
Esc. Sofia Monge, Funcionaria Colaboradora.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16250 Ago 16- Ago 30

OROSMAN SILVEIRA ROSA (IUE 329-280/2021).
Rivera, 10 de agosto de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16201 Ago 16- Ago 30

CUARTO TURNO

OLGA MARINA DA ROSA DUARTE y ROMAN CARNEIRO ACOSTA (IUE 330-202/2021).
Rivera, 26 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17525 Ago 26- Set 08

Walter Camacho Duarte, Zulma Quintana Miralles y Luis Eduardo Camacho Quintana (IUE 330-354/2021).
Rivera, 26 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17363 Ago 24- Set 07

DINO HERNANDEZ DE SOUZA LEAL (IUE 330-617/2020).
Rivera, 12 de agosto de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16410 Ago 17- Ago 31

SAMUEL ADERSON PEREIRA POLINI (IUE 330-270/2021).
Rivera, 10 de agosto de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16372 Ago 16- Ago 30

ADAN ELVIDIO RODRIGUEZ DÁVILA (IUE 330-236/2021).
Rivera, 26 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16330 Ago 16- Ago 30

JORGE RUBEN GONZALEZ PEREIRA (IUE 330-294/2021).
Rivera, 27 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16282 Ago 16- Ago 30

ESMERILDA OSORIO NUÑEZ DE MORAES (IUE 330-231/2021).
Rivera, 26 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16280 Ago 16- Ago 30

Ader Jiménez (IUE 330-348/2021).
Rivera, 06 de agosto de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16200 Ago 16- Ago 30

NEUSA AFFONSO SILVA o NEUSA AFFONSO SILVA DE CORREA y de ORMESINDO CORREA MELLO (IUE 330-303/2021).
Rivera, 26 de julio de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 15637 Ago 30- Set 10

QUINTO TURNO

OLMA MIRAMAR DE MELLO OLIVEIRA u OLIVERA (IUE 462-19/2021).
Rivera, 10 de agosto de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16373 Ago 16- Ago 30

SEXTO TURNO

Maria Olga Pereira Madruga Osorio (IUE 477-261/2021).
Rivera, 23 de julio de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17526 Ago 26- Set 08

Gabriel Alejandro De Leon Escobar (IUE 477-323/2021).
Rivera, 20 de agosto de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17311 Ago 24- Set 07

Pascual Tolentino Viega González (IUE 477-289/2021).
Rivera, 26 de julio de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16337 Ago 16- Ago 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA CARLOTA MARQUEZ PIZZORNO (IUE 341-218/2021).
Rocha, 11 de agosto de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17556 Ago 26- Set 08

LILA SILVERA MOLINA (IUE 341-251/2021).
Rocha, 11 de agosto de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17376 Ago 24- Set 07

PEDRO ACOSTA MENDEZ, ELISA EDILIA SANTOS ACOSTA, MIRTA EDIE ACOSTA SANTOS y RAUL ESTEBAN ACOSTA SANTOS (IUE 341-206/2021).
Rocha, 26 de julio de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16907 Ago 20- Set 03

ARIEL ENRIQUE DE LOS SANTOS PÉREZ (IUE 341-250/2021).
Rocha, 11 de agosto de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16448 Ago 17- Ago 31

EMA ESPERANZA PEREYRA JORGE (IUE 341-187/2021).
Rocha, 11 de agosto de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16370 Ago 16- Ago 30

JACINTA ELSA SILVA CORREA (IUE 341-110/2021).
Rocha, 11 de agosto de 2021.

GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 16214 Ago 16- Ago 30

CUARTO TURNO

Francisco Eugenio Pereyra Carrasco, Julio Héctor Pereyra Molina y Nildo Ariel Pereyra Molina (IUE 342-230/2021).
Rocha, 11 de agosto de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16906 Ago 20- Set 03

QUINTO TURNO

ALBA CEFERINA MOLINA GOMEZ (IUE 525-312/2021).
Rocha, 20 de agosto de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 17722 Ago 27- Set 09

AURELIA EUSEBIA GRAÑA RODRIGUEZ (IUE 525-212/2021).
Rocha, 20 de agosto de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 17602 Ago 26- Set 08

JOSE SENANDES RIET CORREA SILVEIRA (IUE 525-640/2020).
Rocha, 20 de julio de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 17385 Ago 24- Set 07

HERMOGENES PEREYRA CORBO (IUE 525-245/2021).
Rocha, 22 de julio de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6913 10/p 16391 Ago 17- Ago 31

BENJAMIN ANGEL ò ANGEL BENJAMIN CAL GAMARRA (IUE 525-158/2020).
Rocha, 11 de febrero de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16205 Ago 16- Ago 30

PABLO MARCELO CHAPPORE ROCHA (IUE 525-183/2021).
Rocha, 03 de agosto de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16182 Ago 16- Ago 30

CORREA BLANCO MARIO ROSA (IUE 525-177/2021).
Rocha, 09 de agosto de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16179 Ago 16- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

KASSEN MOHAMAD JOMAA (IUE 343-99/2021).
Chuy, 24 de agosto de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17745 Ago 27- Set 09

ROBERTO MARTIN LINERA FERNANDEZ Y DILVA O DILBA ESCALANTE PEREIRA DA SILVA (IUE 343-215/2020).
Rocha, 27 de agosto de 2020.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16767 Ago 19- Set 02

SEGUNDO TURNO

ANDRES SANTURIO FERREIRA (IUE 448-118/2021).
Chuy, 12 de agosto de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16839 Ago 19- Set 02

ROBERTO RODRIGUEZ MOLINA (IUE 448-84/2021).
Chuy, 12 de julio de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16837 Ago 19- Set 02

ANGELITA O ANGELA CESAREA VIOJO SILVERA Y DE ELVERT O ELVER LASSO O LAZO RODRIGUEZ (IUE 448-125/2021).
Chuy, 12 de agosto de 2021.
MARÍA ANA ROMERO CUADRADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16826 Ago 19- Set 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA TERESA MALVASIO ROSCONI (IUE 352-594/2021).
Salto, 26 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17930 Ago 30- Set 10

JUSTA DARCY MACHADO DA SILVA SILVA (IUE 352-498/2021).
Salto, 16 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17922 Ago 30- Set 10

BLANCA LEONOR ESCOBAR LEDESMA (IUE 352-339/2021).
Salto, 26 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17893 Ago 30- Set 10

JOSE CUJO TRIAS (IUE 352-524/2021).
Salto, 16 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17808 Ago 27- Set 09

HOMERO FERREIRA GOMEZ (IUE 352-433/2021).
Salto, 20 de julio de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17743 Ago 27- Set 09

CELIO MENES, INES CASTILLO, RUBEN ROBERTO MENES CASTILLO, DOMINGO DANIEL MENES CASTILLO (IUE 352-308/2021).
Salto, 16 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17574 Ago 26- Set 08

NORBERTO ACOSTA BOTTI (IUE 509-413/2021).
Salto, 16 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17375 Ago 24- Set 07

JOSE REDENTOR ALTAMIRANDA y JOSEFA RAQUEL COSTA (IUE 352-1110/2020).
Salto, 26 de febrero de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17366 Ago 24- Set 07

MARIO CLEVER BOUCQ SOSA (IUE 352-490/2021).
Salto, 16 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17040 Ago 20- Set 03

ENRIQUE LISANDRO ORTIZ ALPUIN (IUE 352-465/2021).
Salto, 16 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16980 Ago 20- Set 03

NELSON POMPONI BELTRAMELLI (IUE 352-328/2021).
Salto, 20 de julio de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16954 Ago 20- Set 03

MARTHA GLORIA PAYQUE DAVILA (IUE 352-464/2021).
Salto, 16 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16935 Ago 20- Set 03

NELSON ALVES PINTOS DE ALMEIDA .- NILDA INOCENCIA SOSA LEAL PEREIRA DA SILVA (IUE 352-499/2021).
Salto, 16 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16771 Ago 19- Set 02

CARLOS GUARDIA MOYANO (IUE 352-402/2021).
Salto, 29 de julio de 2021.

MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16324 Ago 16- Ago 30

TERCER TURNO

SEVERINO CONRADO SUMMERS QUIGLEY (IUE 353-274/2021).
Salto, 10 de junio de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17706 Ago 27- Set 09

CARLOS RODOLFO OSORIO MANASSI (IUE 353-518/2021).
Salto, 21 de agosto de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17536 Ago 26- Set 08

LACERDA PRESENTADO OLGA PLACER (IUE 353-508/2016).
Salto, 15 de julio de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17364 Ago 24- Set 07

ELIAS ELSA RENEE (IUE 353-146/2021).
Salto, 03 de agosto de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17319 Ago 24- Set 07

DORA BELTIS DE MORA (IUE 353-105/2021).
Salto, 13 de agosto de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16555 Ago 18- Set 01

SÉPTIMO TURNO

ADÁN RAMÓN ARAMBURU BACCI (IUE 509-545/2021).
Salto, 24 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17796 Ago 27- Set 09

MARIA TERESA BERTAZZI BLANES (IUE 509-466/2021).
Salto, 17 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17761 Ago 27- Set 09

LUIS ANDRÉS MENESES SAAVEDRA O MENEZES SAAVEDRA (IUE 509-732/2019).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 24 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 17690 Ago 27- Set 09

JOSE OMAR VOLPI TORRES.- ERCILIA FRANCISCA GONZALEZ (IUE 509-444/2021).
Salto, 17 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17357 Ago 24- Set 07

BELISARIO ROQUE ARGAIN ALVEZ (IUE 509-385/2021).
Salto, 05 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17356 Ago 24- Set 07

BARTOLO UMBERTO GALLUZZO LARROSA (IUE 509-395/2021).
Salto, 17 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17250 Ago 23- Set 06

SEBASTIAN MARTIN CORREA ROCHA (IUE 509-305/2021).
Salto, 17 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17166 Ago 23- Set 06

ROBERTO DA COSTA PORTO MALAQUINA (IUE 509-441/2021).
Salto, 17 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16981 Ago 20- Set 03

MARIO RENÉ EREDIEZ SALAZAR (IUE 509-991/2020).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 17 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 16763 Ago 19- Set 02

NERY JUAN ACERBIS MARQUESQUI (IUE 509-380/2021).
Salto, 05 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16235 Ago 16- Ago 30

VICTORIO JAVIER SORIA MICOL (IUE 509-378/2021).
Salto, 05 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16226 Ago 16- Ago 30

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLORIA AMADA RIVERO (IUE 370-173/2021).
San José, 13 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17613 Ago 26- Set 08

OSVALDO JUAN AZPIROZ BARRERA (IUE 370-148/2021).
San José, 19 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17607 Ago 26- Set 08

ALICIA CARMEN CABRERA PERDOMO (IUE 370-151/2021).
San José, 13 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16783 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

GLADYS MABEL FERNANDEZ DE LEON (IUE 371-211/2021).
San José, 24 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17780 Ago 27- Set 09

RAUL MAURO RAMELA KLEIN ; LIDIA BEATRIZ RAMELA SAAVEDRA O SAABEDRA; VICTORIA SAAVEDRA O SAABEDRA ACOSTA ; BENITO RAUL RAMELA SAAVEDRA O SAABEDRA; MARIA ELIZABETH RAMELA CABRERA (IUE 371-134/2021).
San José, 06 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16781 Ago 19- Set 02

GUALBERTO DEL PINO O DEL PINO ALMENAREZ (IUE 371-206/2021).
San José, 11 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16212 Ago 16- Ago 30

CUARTO TURNO

HEBER NICOLAS LIMA o HEBER NICOLAS LIMA ACOSTA (IUE 510-120/2021).
San José, 16 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16968 Ago 20- Set 03

ALFREDO CEFERINO PELUFFO NOVAS (IUE 510-102/2021).
San José, 06 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16911 Ago 20- Set 03

MARIA SILVIA MARTINEZ SUNINI (IUE 510-142/2021).
San José, 12 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16268 Ago 16- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

ISABELINO MARIO MARTINEZ e IRMA MENYOU ROSAS (IUE 530-767/2020).
San José, 08 de febrero de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16580 Ago 18- Set 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

José María SANTISTEBAN SANTELICES y María Leonor AGUIAR ABAL (IUE 382-159/2021).

Dolores, 09 de agosto de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16855 Ago 19- Set 02

Carlos María BEJAZ VARELA (IUE 382-154/2021).
Dolores, 09 de agosto de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16519 Ago 17- Ago 31

Francisca Irma CAQUIA, Juan Antonio ROMERO y Juan José ROMERO CAQUIA (IUE 382-122/2021).
Dolores, 23 de julio de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16237 Ago 16- Ago 30

SEGUNDO TURNO

Ruben Milton MELENDRES (IUE 443-121/2021).
Dolores, 09 de agosto de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16240 Ago 16- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

LIA BARBIERO (IUE 381-333/2021).
Mercedes, 23 de agosto de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17877 Ago 30- Set 10

HAYDEÉ o AYDEÉ FLORENTINA SUHR BORDALDE ó BORDALE ó BARDALDE (IUE 381-44/2021).
Mercedes, 03 de agosto de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17269 Ago 23- Set 06

CELIA AURORA VELAZCO PEREZ (IUE 381-262/2021).
Mercedes, 23 de julio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16903 Ago 19- Set 02

RENELIO VENANCIO VESPA AMARILLO (IUE 381-291/2021).
Mercedes, 10 de agosto de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16780 Ago 19- Set 02

JOSÉ DOMINGO ALDAYA UMPIÉRREZ (IUE 381-94/2021).
Mercedes, 18 de marzo de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16355 Ago 16- Ago 30

NILDA LORELEY TRAVERS FERRARO (IUE 381-92/2021).
Mercedes, 18 de marzo de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16354 Ago 16- Ago 30

LUIS EDUARDO SIMONCELLI COSTA (IUE 381-235/2021).
Mercedes, 14 de julio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16322 Ago 16- Ago 30

ANSELMO EULOGIO IBARRA BARBOZA (IUE 381-217/2021).
Mercedes, 14 de julio de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16193 Ago 16- Ago 30

TERCER TURNO

BEATRIZ RUIZ DIAZ (IUE 431-365/2021).
Mercedes, 18 de agosto de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16996 Ago 20- Set 03

ANTONIO RICARDO CHIECCHI TURUANI (IUE 431-290/2021).
Mercedes, 22 de julio de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16537 Ago 17- Ago 31

TERESA MARIS ó MARY ó MARYS y EMILIO ISMAEL CEDRES ó CEDREZ MONTANO (IUE 431-687/2020).
Mercedes, 02 de agosto de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16215 Ago 16- Ago 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMARANTO SILVEIRA IGLESIAS (IUE 396-224/2021).
Tacuarembó, 06 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17502 Ago 26- Set 08

ZULMA ALTAMIRANDA ESTIVENZON (IUE 396-205/2021).
Tacuarembó, 05 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17482 Ago 24- Set 07

ALICIA PÉREZ VILLAR (IUE 396-421/2017).
Tacuarembó, 24 de agosto de 2017.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 7370 10/p 17473 Ago 24- Set 07

CARLOS EMILIO ROMAN BLANCO (IUE 396-223/2021).
Tacuarembó, 12 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16638 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

GLADIS ALVEZ MELO y SONIA GLADYS VILLANUEVA ALVEZ (IUE 397-307/2020).
Tacuarembó, 17 de agosto de 2021.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16931 Ago 20- Set 03

HILDA ESTHER FRANCHI RODRÍGUEZ (IUE 397-240/2021).
Tacuarembó, 17 de agosto de 2021.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16785 Ago 19- Set 02

JOSÉ VICENTE FERRAZ DÍAZ (IUE 397-232/2021).
Tacuarembó, 26 de julio de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16326 Ago 16- Ago 30

HEBER MIGUEL MÉNDEZ BARBOZA (IUE 397-224/2021).
Tacuarembó, 27 de julio de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 16213 Ago 16- Ago 30

CUARTO TURNO

JUAN BERNARDO LEGAZCUE O LEGAZCUE GUEDES (IUE 469-205/2021).
Tacuarembó, 18 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17805 Ago 27- Set 09

ROMAN SABATINI DA LUZ Y JUANA RIFRAN DA SILVA (IUE 469-270/2020).
Tacuarembó, 23 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17747 Ago 27- Set 09

ROBERTO PEREIRA GONZALEZ (IUE 469-58/2021).
Tacuarembó, 22 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17479 Ago 24- Set 07

HILDA SABATIN DA LUZ O HILDA SABATINI DA LUZ (IUE 469-110/2020).
Tacuarembó, 02 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16195 Ago 16- Ago 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Adan FLEITAS y de Carmen Irinea BENITEZ o Carmen Irenea BENITEZ (IUE 449-160/2021).
Treinta y Tres, 17 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17853 Ago 27- Set 09

ESMIR DOADIS ACOSTA OLIVERA (IUE 449-115/2021).

Treinta y Tres, 10 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17699 Ago 27- Set 09

Hugo Jose FLEITAS SUAREZ (IUE 449-139/2021).
Treinta y Tres, 17 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17547 Ago 26- Set 08

Blanca Brenda MARTINEZ (IUE 449-124/2021).
Treinta y Tres, 17 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17498 Ago 24- Set 07

CARLOS ERNESTO PEREIRA DE LOS SANTOS (IUE 449-98/2021).
Treinta y Tres, 04 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16842 Ago 19- Set 02

JORGE MORIÑO MOREIRA (IUE 449-420/2020).
Treinta y Tres, 05 de julio de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16836 Ago 19- Set 02

LEOPOLDINA CARABALLO ARAUJO (IUE 449-57/2021).
Treinta y Tres, 10 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16835 Ago 19- Set 02

Enelsa MAITIA OSPITALECHE (IUE 449-150/2021).
Treinta y Tres, 17 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16832 Ago 19- Set 02

Blanca Sonia GONZALEZ OLIVERA (IUE 412-104/2021).
Treinta y Tres, 17 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16831 Ago 19- Set 02

MILTON RODRIGUEZ MEDINA (IUE 449-161/2021).
Treinta y Tres, 10 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16641 Ago 18- Set 01

MANUEL CABRERA RODRIGUEZ (IUE 449-393/2020).
Treinta y Tres, 04 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16259 Ago 16- Ago 30



(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MAURICIO ZYSMAN (IUE 284-464/2020).
Maldonado, 13 de noviembre de 2020.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17550 Ago 26- Set 08

VANISSE CASARIN KRAUSE (IUE 284-168/2021).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17426 Ago 24- Set 07

RAUL ANGEL ESPIÑO (IUE 284-227/2021).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17013 Ago 20- Set 03

EDGARDO ARNOLDO FENDRIK (IUE 284-152/2021).
Maldonado, 13 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17012 Ago 20- Set 03

CARLOS LUIS GONZALEZ (IUE 284-154/2021).
Maldonado, 13 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17011 Ago 20- Set 03

MARIA ELENA CATALINA UNAMUNZAGA (IUE 284-117/2021).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16972 Ago 20- Set 03

AMAURY CARLOS RICCARDO (IUE 284-195/2021).
Maldonado, 13 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16794 Ago 19- Set 02

EDUARDO FEDERICO GARCIA HAMILTON (IUE 284-192/2021).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16754 Ago 19- Set 02

PEDRO ALEGRE (IUE 284-210/2021).
Maldonado, 13 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16487 Ago 17- Ago 31

LUIS RICARDO RICCIO Y FERNANDO LUIS RICCIO (IUE 284-173/2021).
Maldonado, 13 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16482 Ago 17- Ago 31

INES AMALIA CONDE (IUE 284-74/2021).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16229 Ago 16- Ago 30

RAMON TELMO CARTES Y ELVA JARA DE CARTES (IUE 284-113/2021).
Maldonado, 12 de agosto de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 16206 Ago 16- Ago 30

OCTAVO TURNO

MARIA TERESA TORELLO ó TORELLO JACOBE y GUILLERMO GOÑI DURAÑONA (IUE 286-227/2021).
Maldonado, 03 de agosto de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 17182 Ago 23- Set 06

Natalio Santiago LIEBMAN (IUE 286-69/2021).
Maldonado, 14 de julio de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16475 Ago 17- Ago 31

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

MARIO JORGE MONTERO BEREA (IUE 525-182/2021).
Rocha, 19 de agosto de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17981 Ago 30- Set 10



TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

Walter Fabian Pintos Gonzalez (IUE 617-169/2021).
Paso de los Toros, 12 de agosto de 2021.
MARÍA VICTORIA CLAVIJO de LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16458 Ago 17- Ago 31

SEGUNDO TURNO

Alba Luz Muñoz Barragan (IUE 618-134/2021).
Paso de los Toros, 10 de agosto de 2021.
MARÍA VICTORIA CLAVIJO de LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 17670 Ago 26- Set 08

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "CARDOSO CUENCA, SUSANA-SUCESION" IUE 2-59572/2020, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 12/02/2021, ejemplares Nº 30627 y Nº 30635 del DIARIO OFICIAL de fechas 18/02/2021 y 03/03/2021 respectivamente y las publicaciones Nº 4550 y Nº 4559 del Diario JUDICIAL AL DIA de fechas 18/02/2021 y 03/03/2021 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto FALTO AMBAS VARIANTES DE APELLIDOS, corresponde rectificar donde dice: "CARDOSO" debe decir "SUSANA RAQUEL CARDOSO CUENCA O CARDOZO CUENCA".
Montevideo, 27 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 17996 Ago 30- Ago 30

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "TANDETER KOZAK, PEDRO HERENCIA YACENTE" IUE 2-18868/2021, se hace saber que por auto 2411/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de PEDRO TANDETER KOZAK, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 04 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 16187 Ago 16- Set 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "PEREZ BENTANCUR, CARMEN Y PEREZ BENTANCUR, MARIA.- FAMILIA.- HERENCIA YACENTE.-" IUE 175-814/2013, se hace saber que por auto 5234/2013 (EXONERADO DE COSTO POR SER A SOLICITUD DE ANEP), se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de CARMEN PEREZ BENTANCUR Y MARIA PEREZ BENTANCUR, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Pando, 17 de marzo de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13266 Jul 26- Set 06

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ,RUBEN DARIO-FAMILIA.- HERENCIA YACENTE" IUE 176-270/2020, se hace saber que por auto 2825/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de RUBEN DARIO HERNANDEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Pando, 24 de junio de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13272 Jul 26- Set 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "PRATES, JERONIMO SUCESION" IUE 208-645/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a LOS EVENTUALES LEGÍTIMOS REPRESENTANTES DE ARÍSTIDES, MIRTA, AMILTON, EDUAR Y WILTON PRATES O PRATTES CLAVIJO A ACEPTAR O REPUDIAR LA HERENCIA DEL CAUSANTE JERÓNIMO O GERÓNIMOPRATES O PRATTES RODRÍGUEZ a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante JERONIMO PRATES, por el término de 40 días, a deducir en forma sus derechos.
Melo, 05 de marzo de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17960 Ago 30- Set 10

MALDONADO

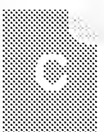
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN HERENCIA YACENTE" IUE 286-338/2020, se hace saber que por auto 6821/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Maldonado, 20 de julio de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13267 Jul 26- Set 06

Convocatorias



Cooperativa de Viviendas Covimsol II

Se convoca a Asamblea Gral. Extraordinaria a realizarse el día 26 de setiembre de 2021 a las 19.30 horas, en el Salón de la Calle Alvear, Ciudad de la Costa.
Puntos a tratar: 1- Actualizacion padrón social. 2- Venta del predio.
Única Publicación
03) $ 598 1/p 17801 Ago 30- Ago 30

CONVOCATORIA

COMERI-IAMPP convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a realizarse el próximo 13 de setiembre de 2021, hora 12.00 (en primer llamado); segundo llamado hora 13.00.
Orden del día será el siguiente:
1. Resolver la solicitud interpuesta por el Dr. Gaspar Rivero de remoción de sus cargos del Consejo directivo de dos socios al amparo de los arts. 60 y 61 del Estatuto de COMERI.
2. Que la asamblea en base a los fundamentos jurídicos expuestos por el recurrente, revoque y anule la resolución del Consejo Directivo del 23 de julio de 2021, documentada en acta 025/21, por la que en sus literales a) y b) decidió aplicar la sanción de expulsión y desvinculación de cualquier vínculo con el Dr. Rivero.

Lugar: Sala de reuniones del Consejo Directivo. Sanatorio - Calle Ansina 639, planta alta, esquina Rodó, de la ciudad de Rivera.
Lic. Viviana Beis, Presidente; Dr. Gabriel Villamil, Secretario.

Última Publicación

03) $ 5944 3/p 17676 Ago 26- Ago 30

BIO ANALITICA URUGUAY SRL

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de socios de Bio Analítica Uruguay SRL a celebrarse Lunes 13 de setiembre 2021 primera convocatoria a las 11.00 hs y segunda convocatoria a las 12.00 hs.; en el domicilio de la Sociedad en Marco Bruto 1222 oficina 307.
Orden del día:
1. Aumento de Capital Social
2. Modificación del art. 6 y 7 del contrato social
3. Designar un socio para la firma de la Asamblea.

Última Publicación

03) $ 3032 3/p 17645 Ago 26- Ago 30

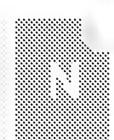
MULTICANAL S.A.

Convoca a la Asamblea Ordinaria Especial de Accionistas Serie A para el día 15/09/2021 a la hora 9:00 primer llamado y la hora 10:00 segundo llamado para tratar siguiente orden del día:
a. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
b. Considerar y aprobar el balance cerrado al 31/3/21, su Memoria y sus Notas a la luz de los hechos posteriores.
c. Decidir el destino de las utilidades acumuladas según Proyecto de Distribución de Utilidades.
d. Considerar y aprobar la gestión del Directorio y la Gerencia.
e. Estudiar y proponer la integración del Directorio de Multicanal S.A. para el próximo periodo.
f. Decidir las remuneraciones de los directores por el período 01/04/21 al 31/03/22 o si se desempeñarán en forma honoraria.
g. Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Convoca a la Asamblea Ordinaria Especial de Accionistas Serie B para el día 15/09/2021 a la hora 11:00 en primer llamado y 12:00 segundo llamado para tratar siguiente orden del día:
a. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
b. Considerar y aprobar el balance cerrado al 31/3/21, su Memoria y sus Notas a la luz de los hechos posteriores.
c. Decidir el destino de las utilidades acumuladas según Proyecto de Distribución de Utilidades.
d. Considerar y aprobar la gestión del Directorio y la Gerencia.
e. Estudiar y proponer la integración del Directorio de Multicanal S.A. para el próximo periodo.
f. Decidir las remuneraciones de los directores por el período 01/04/21 al 31/03/22 o si se desempeñarán en forma honoraria.
g. Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15/09/2021 a la hora 13:00 en primer llamado y 14:00 segundo llamado para tratar siguiente orden del día:
a. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
b. Considerar y aprobar el balance cerrado al 31/3/21, su Memoria y sus Notas a la luz de los hechos posteriores.
c. Decidir el destino de las utilidades acumuladas según Proyecto de Distribución de Utilidades.
d. Considerar y aprobar la gestión del Directorio y la Gerencia.
e. Estudiar y proponer la integración del Directorio de Multicanal S.A. para el próximo periodo.
f. Decidir las remuneraciones de los directores por el período 01/04/21 al 31/03/22 o si se desempeñarán en forma honoraria.
g. Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Directorio de Multicanal SA.

Última Publicación

03) $ 15758 3/p 17643 Ago 26- Ago 30

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 20/06271, 2020-81-1180-00105, 23/10/2020.
VISTO: estos antecedentes relacionados con retroversión de Parcela Pedestal en el Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, por no haber regularizado la titulación;
CONSIDERANDO: que se ha cumplido con las disposiciones que regulan la materia,
ATENTO: a lo dispuesto en el Art. 35 Nral. 27 de la Ley 9515 del 28 de Octubre de 1935, Arts. 12 y 13 de la Ordenanza Necrópolis Nº 95/15, Resol. 16/00148;
EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- RETROVERTIR al dominio municipal la Parcela Pedestal Nº 4 Grupo C Sector E Cementerio de la ciudad de Santa Lucía.-
2.- QUEDANDO el mismo a disposición de la Administración.-
3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, pase a División Necrópolis para sus anotaciones, siga a Necrópolis Municipio Santa Lucía para su registro, cumplido con sus constancias, archívese.-
Resolución aprobada en Acta 20/00517 el 23/10/2020
* Firmado electrónicamente por Tabare Costa
* Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho
* Firmado electrónicamente por Javier Rodriguez Marenco.

Primera Publicación

04) (Cta. Cte.) 3/p 17910 Ago 30- Set 01

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ



**INTENDENCIA DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS**

Se hace constar que ante esta Oficina se presento el Sr. Rafael MARTINEZ LOYOLA, solicitando Transferencia y Segundas Copias del Título que adjudica el Derecho de Uso a su favor, del Nicho Nro. 318 Cuerpo C, del Cementerio de San José, que figura a nombre de María Jesusa DOLARA DE LOYOLA, desde el 3 de febrero de 1953, emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien funerario por el término de 90 días. Atento a lo dispuesto en la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto 2.926, en su Art. 2o. Apartado b) de fecha 17 de Diciembre de 2001 y Decreto Nro. 2621 Art. 11º del 19 de Agosto de 1991, se publica el presente por el término de 5 días.
ELBA CHAMORRO
DIRECCION DE CEMENTERIOS.

04) $ 4022 5/p 17633 Ago 27- Set 02

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ROBERTO FRANCISCO MORATO ANTUNEZ y YOLANDA ELIZABETH RODRIGUEZ ROSSI (IUE 2-44804/2020).
Montevideo, 10 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 17652 Ago 26- Set 08

NINO LUIS PEDRO GHISELLINI NICOLINI y ALICIA LILIÁN ISRAEL SAUL (IUE 2-37477/2013).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 16891 Ago 19- Set 02

SEGUNDO TURNO

FEDERICO VIDART DAMIAN y CLAUDIA ODALIS ARAUJO (IUE 2-19465/2021).
Montevideo, 19 de julio de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11768 10/p 16344 Ago 16- Ago 30

CUARTO TURNO

JUAN MAURICIO FERNANDEZ y ANA LAURA FERREIRA GULARTE (IUE 2-10733/2021).
Montevideo, 30 de abril de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17098 Ago 20- Set 03

QUINTO TURNO

GERARDO MARTIN VIDAL y PAOLA ALEJANDRA MARQUEZ (IUE 2-26254/2021).
Montevideo, 26 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17713 Ago 27- Set 09

CARLOS EMILIO BARCOS CHIAZZO y MARISOL BARBERIA LOPEZ (IUE 2-34542/2020).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 17671 Ago 26- Set 08

CARMEN BEATRIZ FERNANDEZ DE LOS SANTOS y JEAN PAUL NUÑEZ GREGORIO (IUE 2-61581/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
Última Publicación
05) (Sin Costo) 10/p 16192 Ago 16- Ago 30

OCTAVO TURNO

MIGUEL JAVIER TISCORNIA SILVEIRA y LAURA NATALI SOSA RODRIGUEZ (IUE 2-36097/2020).
Montevideo, 10 de febrero de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17230 Ago 23- Set 06

NOVENO TURNO

SANDRA VIRGINIA ROVITTO MORENO y DANIEL RAUL UTHURBURU FIALLEGA (IUE 2-23987/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 17898 Ago 30- Set 10

DÉCIMO TURNO

VICTOR MARCOS SOSA DOTTO y MARIA ELENA IGLESIAS SAPELLI (IUE 2-27168/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17789 Ago 27- Set 09

NICOLAS GHELMAN KOBRIN y VIRGINIA ALTIER PONTE (IUE 2-4257/2021).
Montevideo, 23 de julio de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17095 Ago 20- Set 03

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA NOEL BAZ CELENTANO y ANGEL MARCELO REBELLATO D`ANGELO (IUE 2-22720/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11768 10/p 16323 Ago 16- Ago 30

DECIMOTERCER TURNO

DANIEL MIRIAN PEREYRA FERNÁNDEZ y ANA CLAUDIA FERREIRA MEDEROS (IUE 2-54772/2020).
Montevideo, 09 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17520 Ago 26- Set 08

DECIMOSEXTO TURNO

WILLIAM PEDRO SORIA DOS SANTOS y CATIA CILENE DOS SANTOS PEREIRA (IUE 2-27522/2021).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 17076 Ago 20- Set 03

LEONARDO WALTER ACEVEDO BAZQUEZ y MARÍA CARLA PAZ VIÑAS (IUE 2-30828/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 16884 Ago 19- Set 02

SHARON ELIZABETH DE MARTINI DA CUNHA y JOSE IGNACIO MASSIA URRETAVISCAYA (IUE 2-18826/2021).
Montevideo, 15 de julio de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 11768 10/p 16423 Ago 17- Ago 31

DECIMOSÉPTIMO TURNO

FLORENCIA MARIA LUCE y FRANCISCO JOSE SANGUINETTI (IUE 2-17748/2021).
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17851 Ago 27- Set 09

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN SEBASTIAN LUNA CORDERO y STELLA DAISY RODRIGUEZ FERRER (IUE 2-30779/2021).
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 17912 Ago 30- Set 10

VALERIA TASSISTO GOMEZ y JORGE ALEJANDRO RAFTOPULOS SANGUINETTI (IUE 2-25222/2021).
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17280 Ago 23- Set 06

DECIMONOVENO TURNO

DANILO JAVIER MARTINEZ BENAVENTE y DAYANA LORENA GONZALEZ CABRERA (IUE 2-19883/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17094 Ago 20- Set 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

LA SRA. NATALIA VERONICA CERVO y EL SR.DARIO DUMPIERREZ SEDEVCIC (IUE 2-28864/2021).
Montevideo, 11 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 16260 Ago 16- Ago 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARTHA GRACIELA PASTOR y JOSÉ LUIS PARLACINO (IUE 2-17495/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17841 Ago 27- Set 09

LA SRA. MARIANA RAQUEL SZASZ GIL y Y EL SR.MATÍAS ISEAS GUTIÉRREZ (IUE 2-27894/2021).
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17092 Ago 20- Set 03

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSÉ PEDRO CARLERO CERVIERI y BETTINA BROGLIA MAQUEIRA (IUE 2-6999/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 16946 Ago 20- Set 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

PEDRO RODRIGUEZ BLANCO y JULIO GASTÓN ROSALES ESPINDOLA (IUE 2-30988/2021).
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17680 Ago 26- Set 08

MARÍA ANGÉLICA FERNANDEZ OLIVERA y CARLOS PEREIRA (IUE 2-45202/2020).

Montevideo, 19 de febrero de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 16544 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

CLAUDIO ALBERTO OLMEDO ARROYO y MARIA DEL CARMEN GUILLAMA RUSSOMANNO (IUE 2-6366/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17244 Ago 23- Set 06

FLORENCIA ANDREA RIMOLI CASAL y ANDRES MAXIMILIANO SANTACRUZ DAVILA (IUE 2-20005/2021).
Montevideo, 29 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17228 Ago 23- Set 06

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

SANTIAGO REYES GONZALEZ y NADIA CRISTINA GUARINO PRECHAC (IUE 2-23599/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11768 10/p 16336 Ago 16- Ago 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

DIEGO MARTIN KRÖGER SCANDROGLIO y ALICIA LUSSICH PUIG (IUE 2-24943/2021).
Montevideo, 05 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 16518 Ago 17- Ago 31

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DANIEL CASTILLO y ENELDA MAROTE (IUE 459-154/2021).
Canelones, 29 de julio de 2021.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 16976 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

CECILIA LAURA SALA YANTORNO y JORGE DANIEL PIZZARELLO BALDOVINO (IUE 493-659/2020).
Ciudad de la Costa, 26 de julio de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 11768 10/p 16267 Ago 16- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

CLAUDIA VIRGINIA SUAREZ BERRUTTI y GASTON FEDERICO VAZ FABRA (IUE 576-26/2021).
Toledo, 11 de febrero de 2021.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
Última Publicación
05) $ 11768 10/p 16281 Ago 16- Ago 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARMEN LILIAN PEREIRA DA COSTA y ANGEL ANDRES GASAÑOL PEDREIRA (IUE 207-246/2021).
Melo, 23 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 16929 Ago 20- Set 03

FABIAN ENRIQUE MARIN RODRIGUEZ y MARIA SOLEDAD SARAVIA VIERA (IUE 207-344/2021).
Melo, 13 de agosto de 2021.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 16406 Ago 17- Ago 31

CUARTO TURNO

JUAN ANDRES DE SOSA VIERA y RUTHY LETICIA ACEREDO PALERMO (IUE 208-249/2021).
Melo, 22 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17598 Ago 26- Set 08

MARIA MAGDALENA MORAES HERNANDEZ y NELSON GUSTAVO MARTINEZ CACERES (IUE 208-107/2021).
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
05) $ 12546 10/p 16937 Ago 20- Set 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PEDRO FRANCISCO TONARELLI FERRAN y XIMENA LUCIA CANALE MEDINA (IUE 242-148/2016).
Durazno, 09 de agosto de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 16181 Ago 16- Ago 30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALEJO ILUNDAIN y HILDA LUISA AYALA (IUE 254-86/2021).
Trinidad, 30 de abril de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
05) $ 12546 10/p 17595 Ago 26- Set 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CONO ARIEL OYARZABAL GAZZO y MARIA DOMINGA CESPEDES MENDARO (IUE 260-82/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Florida, 20 de agosto de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 17263 Ago 23- Set 06

TERCER TURNO

MAURO BERNARDO MORALES CASTRO y MARIA FABIANA RAMOS CASTILLO (IUE 261-274/2021).
Florida, 24 de agosto de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17733 Ago 27- Set 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

JORGE ERIK NADRUZ CORREA y NOELIA MAS BRITO (IUE 286-153/2021).
Maldonado, 14 de julio de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
05) $ 12546 10/p 16624 Ago 18- Set 01

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DIEGO FUMEAUX FERNANDEZ y ALEX CASELLI PUYOL (IUE 300-365/2021).
Paysandú, 20 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17803 Ago 27- Set 09

HUGO ARIEL PIÑERA FERNANDEZ y LAURA ANDREA GODOY OLIVERA (IUE 300-312/2021).
Paysandú, 28 de julio de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17729 Ago 27- Set 09

MARIA AUXILIADORA SOTO DE LOS SANTOS y JULIO ALBERTO TREGARTHEN IBARBURU (IUE 300-113/2019).
Paysandú, 19 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17569 Ago 26- Set 08

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

SEBASTIAN SKORUPSKY PALLEIRO y GLADYS NOELLA RAURA RODRIGUEZ (IUE 445-155/2021).
Young, 24 de agosto de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17685 Ago 26- Set 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

ALDO MUSITELLI ANDREASEN y ESTELA VERONICA MACHADO CAMPA (IUE 525-88/2021).
Rocha, 20 de agosto de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 17875 Ago 30- Set 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MAXIMILIANO ALONSO LOMBARDO y MARIA ANTONELLA GRILLI (IUE 352-1059/2020).
Salto, 09 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 17055 Ago 20- Set 03

TERCER TURNO

MARIANA DA SILVA FONTOURA y ALVARO DANIEL LEMA SILVA (IUE 353-534/2021).
Salto, 18 de agosto de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17317 Ago 24- Set 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA LETICIA BORGEAUD GUEDES y FABIO GONZÁLEZ DA CUNHA (IUE 397-288/2021).
Tacuarembó, 20 de agosto de 2021.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 17361 Ago 24- Set 07

GUSTAVO BLANCO DOS SANTOS y ANA LAURA PINTOS SOUBIRON (IUE 397-89/2021).
Tacuarembó, 07 de julio de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
05) $ 12546 10/p 16934 Ago 20- Set 03

CANELONES

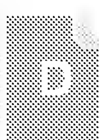
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "SUAREZ GRANDA, WALTER ROBERTO C/ LAVITOLA CATTANEO, MARIA DEL CARMEN.- DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL.-" IUE 440-4/2021, se cita, llama y emplaza al Sr/Sra. MARIA DEL CARMEN LAVITOLA CATTANEO a estar a derecho en un plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quién se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos se hacen estas publicaciones.

Las Piedras, 28 de julio de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
05) $ 12546 10/p 17640 Ago 26- Set 08

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "SERIO CUELLO, MARíA C/ JACQUES, HUGO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-8984/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. HUGO DANIEL JACQUES bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 16385 Ago 17- Ago 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "GAGO FALCON, GUSTAVO C/ DENIZ GEARONGE, SANDRA DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 2-27635/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. SANDRA MARIELA DENIZ GEARONGE bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 11 de agosto de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
Última Publicación
07) $ 4022 10/p 16298 Ago 16- Ago 30

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "MAIDANA TOLEDO, ANA C/ NUÑEZ PEREIRA, OSVALDO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-31433/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. OSVALDO JAVIER NÚÑEZ PEREIRA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 16900 Ago 19- Set 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "BERTUCCI, MONICA C/ INZAURRALDE, ORYS DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-32090/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ORYS DANIEL INZAURRALDE bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 17758 Ago 27- Set 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MACIEL FELIU PATRICIA ROMINA C/ LOPEZ DE LACALLE PEREIRA CLAUDIO MARTIN - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO -", IUE 576-383/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. CLAUDIO MARTIN LOPEZ DE LACALLE PEREIRA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 19 de agosto de 2021.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 17111 Ago 23- Set 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "TUCCI ALVAREZ, SERGIO DENIS C/A CERIZOLA BRESQUES, JANINA LUJAN. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD.", IUE 208-382/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. JANINA CERIZOLA BRESQUES bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 18 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 16909 Ago 20- Set 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "URáN, ENRIQUE C/ BONé, MA. JOSé DIVORCIO POR SEPARACIóN DE MáS DE TRES AñOS", IUE 227-299/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MARIA JOSE BONE VICO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 17 de agosto de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 16753 Ago 19- Set 02

Emplazamientos



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO

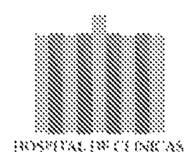
Emplazamiento:
Se cita a comparecer dentro del plazo de 3 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación, en Rondeau 1437, Dirección Nacional de Catastro, Montevideo, a los propietarios del padrón 53438 Hermes Tejera, Rafael Tejera, René Charamelo e Ing. Ag. Juan Esteve, para tomar vista del expediente No. 704/2020.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 17755 Ago 30- Set 01

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS "DR. MANUEL QUINTELA"



EMPLAZAMIENTO SRA.MARÍA VÁZQUEZ

Se EMPLAZA por este medio a la Sra. María Eugenia Vázquez Recuero, C.I.5.095.495-2, para la toma de posesión de cargo titular de Auxiliar de Enfermería en un plazo no mayor de 3 días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.
08) (Cta. Cte.) 3/p 17721 Ago 27- Ago 31

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

Dirección Departamental de Montevideo Coordinación de Intervenciones Especializadas

Se emplaza a la funcionaria Valeria Ranchell a que se reintegre en forma inmediata a reanudar su trabajo o a expresar motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerla por renunciante.
08) (Cta. Cte.) 3/p 17732 Ago 27- Ago 31

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 4º Turno, dictada en autos: "SOROA ALVAREZ, TERESA y otros - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-44703/2016, JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO DE 4to TURNO EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental, Dra. CRISTINA CANEPA VESGA, dictada en autos caratulados: "Soroa Alvarez, Teresa y otros. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE." IUE 2-44703/2016, según

providencia número 1774/2019 de fecha 16/7/2019, se hace saber que se presentaron Teresa Ignacia SOROA ALVAREZ, Leonardo Manuel IZQUIERDO SOROA y Alejandro Miguel JELAVICH SOSA promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble padrón Nro. 35.812 ubicado en la ciudad de Montevideo en la calle Ameghino con puerta número 4676 entre Gowland y Adolfo Vaillant localidad catastral Montevideo, departamento de Montevideo. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble referido y en especial al último titular registral Hugo Walter Martínez y/o a sus sucesores a cualquier título, y a los linderos y/o a sus sucesores especialmente de los últimos titulares de los inmuebles padrón urbano Nº 53.012, inmueble padrón urbano Nº 112.702 Maria Guillamon Pérez, Bernardo Miguel Guillamon Pérez y Maria Margarita Guillamon Pérez y del inmueble padrón urbano Nº 193.642 Chela Costabel, Lilian Analy Lombardo, Hector Lombardo, Vicente Lombardo, Pablo Lombardo, Ruben Angel Lombardo, Ruben Domingo Lombardo y Angel Domingo Lombardo, sito el lindero en la calle Vicente Yañez Pinzón entre el número 4656 y 4583 y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Dra. María Cristina Canepa Vesga Juez de Paz Departamental.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17639 Ago 26- Set 08

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 14º Turno, en autos caratulados, "LOPEZ CASAÑA, MARIA Florencia Y OTROS .CANCELACIÓN DE TITULOSPROVIENE DEL JUZGADO LTDO. CIVIL 13º TURNO - CANCELACIÓN DE TÍTULOS -", IUE 2-28716/2008, por resolución No. 2287/2020 de fecha 22/09/2020 se dispuso la cancelación de los siguientes títulos valores: 10 bonos del tesoro Serie 2019, Números: 702948, 702949, 702950, 702951, 702952, 702953, 702954, 702955, 702956, 702957 por U$S 1.000 cada uno; 2 bonos del tesoro Serie 2019, Números 743440 y 743441 por U$S 5.000 cada uno; y 17 bonos del tesoro Serie 2019, Números 800993, 800994, 800995, 800996, 800997, 800998, 800999, 801000, 801001, 801002, 801003, 801004, 8001005, 801006, 801007, 801008 y 801009 por U$S 10.000 cada uno. vencido el plazo de 60 dias a partir de la última publicacion .

Montevideo, 26 de agosto de 2021.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 6064 3/p 17940 Ago 30- Set 01

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 20º Turno, dictada en autos: "MENDEZ MENDEZ, AMELIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-16752/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal padrón No. 141.019/004 de la localidad catastral Montevideo, Departamento de Montevideo; especialmente al Sr. Juan Turiello Zarrillo y Dora Vitales, y sus sucesores a cualquier título; y a los linderos: María Carmen CICIONI, Andrea SZNAJDERMAN; a los edificios con frente a Avenida Italia números 2807 y 2809, y 2829 a 2835; y a los edificios con frente a la calle Belgrano números 2866 y 2868, y 2870; a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Montevideo, 25 de marzo de 2021.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario de Jdos. de Paz.
Última Publicación
08) $ 18489 10/p 16222 Ago 16- Ago 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 22º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO TACUARI C/ EDITH MANUELA PIÑEYRO, MARIS LILI MENDOZA JUAREZ Y DEMÁS SUCESORES DE EDDY MANUEL POSE PIÑEYRO - EJECUCION DE HIPOTECA RECIPROCA" IUE 2-11266/2011, por resolución Nº 1214/2021 de fecha 09/07/2021, se cita, llama y emplaza a MARYS LILI MENDOZA JUAREZ y SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE EDDY MANUEL POSE PIÑEYRO O PIÑEIRO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 10 de agosto de 2021.
CAROL MARISEL MORÓN MALDONADO, Actuario de Jdos. de Paz.
08) $ 15426 10/p 16841 Ago 19- Set 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 24º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ RODRIGUEZ, ADA y otro - RESCISION DE ADJUDICACION" IUE 2-74530/2019, se dispone dar traslado de la demanda de rescisión de adjudicación respecto del padrón Nº 426166 Pasaje Angel García 5714, Barrio Ganaderos y Yugoeslavia Nº 22 , a la señora Ada Rodríguez y el señor Juan Carlos Castillo, emplazándose por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Montevideo, 06 de agosto de 2021.
ELSA MARÍA GONZÁLEZ MIRASSOU, Actuario de Jdos. de Paz (En reserva interino).
08) (Cta. Cte.) 10/p 16677 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ FERNANDEZ, CLAUDIA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-31943/2019, se cita, llama y emplaza a Todos los que pudieran tener interés, especialmente a Juan Angel Sanchez y sucesores de Cleofe Custodio y Juan Antonio Godoy por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 02 de junio de 2021.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Última Publicación
08) $ 11743 10/p 16369 Ago 16- Ago 30

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "LEIVAS PEREZ, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-31936/2021, se ordenó dar noticia de los presentes a la Sra. KATHERINE VICTORIA MARTINI LEIVAS, citándola por el plazo de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 16932 Ago 20- Set 03

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "SILVA SILVA, MICAELA. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 2-25232/2021, se cita, llama y emplaza a ELVIS BRYAN SILVA TECHERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17046 Ago 20- Set 03

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "GOSSI AMARAL, PAUL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-29874/2021, se dispuso dar noticia de los presentes a la Sra. ERICA VALERIA CARABAJAL.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 13 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 16278 Ago 16- Ago 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "LUZ TASSARA, JESUS RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-29887/2021, se dispuso dar noticia de los presentes a la Sra. FAUSTA MARIEL MACHADO.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 16277 Ago 16- Ago 30

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ ABALO JOSE LUIS C/ RODRIGUEZ RODEIGUEZ TOMAS CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 49-21/2021, se cita, llama y emplaza a TOMAS ANDRES RODRIGUEZ RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 16910 Ago 20- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "MUNIZ TECHERA, ALEJANDRA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-31708/2021, se cita, llama y emplaza a NICOLAS MARIA SANSBERRO CRIADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 16309 Ago 16- Ago 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ SURRACO, MARIA C/ PEREYRA, JORGE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-31128/2021, se cita, llama y emplaza a JORGE FABIAN PEREYRA SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
GLORIA BLANCA CAMPALANS PEREDA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 16306 Ago 16- Ago 30

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "SENCION FERRIZO, LUANA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-29520/2021, se cita, llama y emplaza a THIAGO DA SILVA MATTOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 17049 Ago 20- Set 03

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MOREIRA, FLORENCIA C/ ANADON, PABLO TENENCIA" IUE 2-32746/2021, se cita, llama y emplaza a PABLO MARCELO ANADON CROC por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 16751 Ago 19- Set 02

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ GONZALEZ, JONATHAN Y OTRO POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-46136/2020, se cita, llama y emplaza a PRESUNTOS HEREDEROS DE WALTER CONRADO HERNANDEZ PEREYRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 17610 Ago 26- Set 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "DELGADO CRUZ, LUCIA C/ ZAPATA RODRIGUEZ, ENRIQUE. PERDIDA PATRIA POTESTAD." IUE 2-17664/2021, se cita, llama y emplaza a Enrique Marcel Zapata Rodríguez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 16302 Ago 16- Ago 30

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "OCAMPO, ROXANA Y OTROS POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-27561/2021, se cita, llama y emplaza a Omar SILVA MELIDES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 06 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.

08) $ 10239 10/p 16853 Ago 19- Set 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "ABALO VICA,ANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-32401/2021, se cita, llama y emplaza a Leonardo MERILES GOROSITO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 16557 Ago 18- Set 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "NIEVES RODRIGUEZ, LOURDES RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-32245/2021, se cita, llama y emplaza a JHOANI RAMON SANTANA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 17762 Ago 27- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "SANTOS VIERA, FERNANDO C/ EXPOSITO

CANELO, MILEIDY DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-19270/2021, se cita, llama y emplaza a EXPOSITO CANELO, MILEIDY por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 26 de julio de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) $ 10369 10/p 16333 Ago 16- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 3º Turno, dictada en autos: "CANON PEDRAGOSA, JORGE c/ KIPPERBAND, ALEJANDRO y otro - COBRO DE PESOS COBRO DE PESOS" IUE 2-45174/2015, se dispuso emplazar al señor Alejandro Damián Kipperband, confiriendosele traslado de la demanda y de los hechos nuevos denunciados por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguiran los procedimientos

Montevideo, 13 de julio de 2021.
GABRIELA ELVIRA DI MATTEO PAZOS, Actuario Adjunto.

08) $ 10904 10/p 17183 Ago 23- Set 06

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 10º Turno, dictada en autos: "SUAREZ ANDRADE, FERNANDO c/ OLIVERO ROJAS, LUIS - EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE 2-43267/2019, en cumplimiento del decreto 2079/2020 de fecha 24 de setiembre de 2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los sucesores a cualquier título del Sr. LUIS ALBERTO OLIVERO ROJAS, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele/s Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones (art. 127 del C.G.P.).

Montevideo, 02 de agosto de 2021.
MARÍA GABRIELLA CARBONE GUERRA, Actuario Adjunto.

08) $ 13165 10/p 16756 Ago 19- Set 02

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 11º Turno, dictada en autos: "FACAL VIERA, JUAN - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-42163/2020, Nº 73 de fecha 05/02/21, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al último titular, y a todos los que se consideren con derechos respecto del bien inmueble empadronado con el Nº 176.777 (padrón anterior 101.188) de la localidad catastral Montevideo, que según el plano del Agr. Daniel García de julio 2020, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2359 de fecha 31/07/2020. El padrón cuenta con una superficie de 110 m2 con 02 dm2 que se deslinda así: 5 metros de frente al Sureste a la calle Juan de Dios Peza; 23,75 metros al Suroeste lindando con padrón 101189; 7,94 metros al Norte lindando con padrón 155193 y parte del 155192 y 18,07 metros al Noreste con padrón 101188, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, expido el presente en la ciudad de Montevideo a los trece días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.-

Montevideo, 13 de agosto de 2021.
LUISA PEGGY MAICH ELIEZER, Actuario Adjunto.

08) $ 27261 10/p 17149 Ago 23- Set 06

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 1º Turno, dictada en autos: "SPANO GIOVANNI C/ RAGGIO RISSO MARCELO Y OTROS DEMANDA LABORAL" IUE 2-61688/2020, por resolución Nº 940/2021 de fecha 12/08/2021, se cita, llama y emplaza a Sucesores, cónyuge y curador de la herencia (si lo hubiere) de Rosalia Risso por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
CECILIA RITA TEJERA CHIESA, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 17127 Ago 23- Set 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 22º Turno, dictada en autos: "ANTUNEZ MEDINA, BLANCA C/ EDIFICIO TOPAZ Y OTROS PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18572)" IUE 2-2791/2021, por resolución Nº 812/2021 de fecha 05/08/2021, se cita, llama y emplaza a PADIGOLD S.A por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 16189 Ago 16- Ago 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "MORALES, EVELYN RATIFICACIÒN DE TENENCIA" IUE 157-107/2018, se emplaza conforme al articulo 404.2 del Código General del Proceso al Sr. MICHAEL PINHEIRO, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término legal a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 19 de agosto de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 17112 Ago 23- Set 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "ALVEZ BEDOLLA MARIA ALEXANDRA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 526-205/2021, se cita , llama y emplaza a .MARIO EZEQUIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ por el termino de 60 dias a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso , bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio ,con quien se seguiran las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 27 de agosto de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 18000 Ago 30- Set 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "BAEZ LIZ MABEL.RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 526-201/2021, se cita , llama y emplaza a :JONATHAN FERNANDO CANALES RAMOS por el termio de 60 dias a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso , bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio , con quien se seguiran las actuaciones .-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 19 de agosto de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 17109 Ago 20- Set 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "NUñEZ GOMEZ, SARA ELIZABETH RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 493-282/2021, se cita, llama y emplaza a ROBERT ALEXANDER ALVAREZ GUILLEN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 18 de agosto de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16827 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "VERGARA ALVAREZ, THIAGO VALENTIN - RATIFICACION DE TENENCIA - FAMILIA" IUE 175-249/2021, se cita, llama y emplaza a GERARDO EMANUEL VERGARA LEIVA Y MARIA FERNANDA ALVAREZ DOMINGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 23 de agosto de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17438 Ago 24- Set 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "TECHERA AGUSTONI, MARIA DE LOS ANGELES C/ PEREIRA SILVEIRA, JOSE GERVASIO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FAMILIA" IUE 175-246/2021, se cita, llama y emplaza a JOSÉ GERVASIO PEREIRA SILVEIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 23 de agosto de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17434 Ago 24- Set 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "PEREIRA TECHERA, DAMIAN EZEQUIEL - RATIFICACION DE TENENCIA - FAMILIA" IUE 175-245/2021, se cita, llama y emplaza a JOSÉ GERVASIO PEREIRA SILVEIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 23 de agosto de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17433 Ago 24- Set 07

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ LATORRE,THIZIANO LORENZO-FAMILIA.-RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 176-305/2021, se cita, llama y emplaza a GASTÓN FREDI MARTINEZ LATORRE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 27 de agosto de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 17956 Ago 30- Set 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "OLIVERA,YOHANNA PAOLA C/ COITIÑO,RICARDO MARCELO-FAMILIA.-PENSION ALIMENTICIA (MENOR)" IUE 176-161/2021, se cita, llama y emplaza a RICARDO MARCELO COITIÑO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 24 de agosto de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17693 Ago 27- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ ENRIQUE, LUNA YASMIN.- FAMILIA.-RAT. DE TENENCIA.-" IUE 176-206/2017, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO FERNÁNDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 24 de agosto de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17689 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "ORTEGA PORTILLO,JOSE MATIAS Y MIKAELA JOLYS-FAMILIA.-RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 176-567/2020, se cita, llama y emplaza a ALBERTO JOSE ORTEGA Y LETICIA MICAELA PORTILLO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 16 de agosto de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16498 Ago 17- Ago 31

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 5º Turno, dictada en autos: "CARRASCO MARCELO ROBERT PRESCRIPCION TREINTENARIA CIVIL" IUE 470-204/2020, por resolución Nº 197/2021 de fecha 17/02/2021, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Caja Popular de Crédito Ahorro y Administración de Pando y a quienes se consideren con derecho al inmueble padrón No. 814 sito en la localidad catastral de Barros Blancos por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Pando, 19 de julio de 2021.
DANIEL NORBERTO MAGADAN GARCIA, Actuario.
08) $ 14628 10/p 16552 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos: "JUAREZ GOMEZ, SILVANA ANDREA -RATIFICACION DE TENENCIA-" IUE 576-392/2021, se cita, llama y emplaza a VICTORIA ABRIL JUAREZ GOMEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 24 de agosto de 2021.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 17611 Ago 26- Set 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos: "LOPEZ PEREIRA BRANDON NAHUEL, LOPEZ PEREIRA JEAN LUCAS, LOPEZ PERIRA MARIA GUADALUPE RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 207-267/2021, se cita, llama y emplaza a Jorge Mauricio López Dávila por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 13 de agosto de 2021.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16386 Ago 17- Ago 31

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "DIAZ SILVERA, GUILLERMINA ABRIL. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 208-411/2021, se cita, llama y emplaza a MARCELO DIAZ ACOSTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 23 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 17401 Ago 24- Set 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "MUNIZ BENITEZ CLAUDIA C/ RIAÑO JOSE FRANCISCO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 208-417/2021, se cita, llama y emplaza a JOSE FRANCISCO RIAÑO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 19 de agosto de 2021.
JORGE PABLO ROSAS MORALES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17108 Ago 20- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "TUCCI CERIZOLA, MATHEO EMMANUEL. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 208-381/2021, por resolución Nº 2865/2021 de fecha 12/08/2021, se cita, llama y emplaza a JANINA LUJAN CERIZOLA BRESQUES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 16627 Ago 18- Set 01

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos: "UBILLA LEONE, HUGO NERY SUCESION" IUE 468-412/2019, CÍTESE Y EMPLÁCESE A EFECTOS DE ESTAR A DERECHOA LA SRA. RAQUEL GALVÁN SO PENA DE TENERLA POR RENUNCIADA AL DERECHO REAL DE USO Y HABITACIÓN (ART 881 c.c.) Y A LA EVENTUAL PORCIÓN CONYUGAL QUE LE PUDIERA CORRESPONDER. SE EMPLAZA ASIMISMO A MARIELA UBILLA Y GABRIELA UBILLA CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART . 1071 DEL CC.-

Melo, 02 de marzo de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
08) $ 12500 10/p 17169 Ago 23- Set 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos: "NASCIMIENTO RODRIGUEZ, LEILA. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 468-350/2021, se cita, llama y emplaza a Gustavo Nascimento Da Silva por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 16731 Ago 18- Set 01

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 12ª Sección de Colonia, dictada en autos: "BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY" IUE 238-136/2020, y según providencia Nº 14/2021 de fecha 04/02/2021, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a comparecer y estar a derecho en estos autos, respecto al hallazgo de dinero en la sucursal de Tarariras del Banco República el día 16/09/2020, de acuerdo a lo establecido por art. 725 y siguientes del Código Civil.

Colonia, 13 de agosto de 2021.
GERARDO GABRIEL PINI GARCÍA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 12633 10/p 17436 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "MACHADO DÍAZ, DÉBORAH GISEL RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 227-363/2021, se cita, llama y emplaza a CARLOS SANTIAGO BEJAR MARTINEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 17 de agosto de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 16766 Ago 19- Set 02

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en autos: "GOMEZ SINGLET, Mario Julio. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." IUE 255-240/2020, resolución Nº 143/2021 de fecha 17 de febrero de 2021, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular registral Miguel Angel Orona Betancor y sucesores a cualquier título de Rina Belia Bentancor Raineri y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien automóvil marca FORD Modelo Escort 1300 del año 1974, padrón 8757, Matrícula NAA 1200 de Flores, Motor 005156, 4 cilindros, a nafta, chasis número CVATP 005156, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones.-

Trinidad, 09 de marzo de 2021.
ANA ELISA ARAMBURU MARTÍNEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 16623 10/p 16862 Ago 19- Set 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "VAQUERO RODRIGUEZ,CARMEN ESTELA CONTRA SILVERA AMARO,SERGIO FABIAN DIVORCIO POR RIÑAS Y DISPUTAS" IUE 260-399/2021, se cita, llama y emplaza a SERGIO FABIAN SILVERA AMARO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 16 de agosto de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16500 Ago 17- Ago 31

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPTAL DE MALDONADO C/ KURY AZAR, JOSE EDUARDO Y OTRA.- JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-120/2020, EDICTO:Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA DEPTAL DE MALDONADO C/ KURY AZAR, JOSE EDUARDO Y OTRA.- JUICIO EJECUTIVO" I.U.E. 296-120/2020, según Providencia Nº901/2020 de fecha 10/11/2020; se CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA Y EMPLAZA, POR EL PLAZO DE 90 DIAS, SR.JOSE EDUARDO KURY AZAR Y SRA. MARIA CRISTINA CARRERA, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, sobre el bien inmueble de autos Padrón Nº 17.110 (antes Padrón Nº 8581 en mayor área), Localidad 67 Sauce de Portezuelo, según el plano del Ing. Agrimensor Antonio Arzuaga, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº3669 el 27 de Enero de 1972, tiene una superficie de 712 m2 Manzana K Solar 6, Localidad 67 Sauce de Portezuelo.- Pan de Azúcar, 20 de Julio de 2021. Dra. Leticia Perdomo Pereira. Juez de Paz.-

Maldonado, 23 de julio de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 25931 10/p 17620 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPTAL DE MALDONADO C/ ALOISE NOVELLO, LUIS Y OTRA.- JUICIO EJECUTIVO" IUE 296-207/2020, EDICTO:Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ ALOISE NOVELLO, LUIS Y OTRA.- JUICIO EJECUTIVO" I.U.E. 296-207/2020, según Providencia Nº 154/2021 de fecha 23/02/2021; LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, al SR. LUIS ALOISE NOVELLO Y SRA. AMANDA LUCIA PELOCRUSI para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento, de designarle defensor de oficio; sobre el bien inmueble de autos Padrón Nº17.104 Manzana Nº786 Localidad 67 Sauce de Portezuelo, según el plano del Ing. AgrimensorAntonio Arzuaga, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 3669 el 27 de Enero de 1972; tiene una superficie de 981 m2 Manzana J Solar 42.- Pan de Azúcar, 20 de Julio de 2021. Dra. Leticia Perdomo Pereira. Juez de Paz.-

Maldonado, 23 de julio de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 24202 10/p 17619 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPTAL DE MALDONADO C/ PICCINNO O PICCINO, VICENTE Y OTRA.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 296-94/2021, EDICTO:Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "I.M.M. C/ PICCINNO O PICCINO, VICENTE Y OTRA.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO", I.U.E 296-94/2021, según Providencia Nº 202/2021 de fecha 02/03/2021; LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS, al SR. VICENTE PICCINNO SICILIANO O VICENTE PICCINO SICILIANO y la SRA. YOLANDA SCARAMUZZO, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento, de designarle defensor de oficio; sobre el bien inmueble de autos Padrón Nº17.284 (antes Padrón Nº 8581 mayor área) Localidad 67 Sauce de Portezuelo, según el plano del Ing. AgrimensorAntonio Arzuaga, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 3669 el 27 de Enero de 1972; tiene una superficie de 613 m2 Manzana D Fracciòn 16.- Pan de Azúcar, 20 de Julio de 2021. Dra. Leticia Perdomo Pereira. Juez de Paz.-

Maldonado, 23 de julio de 2021.
LETICIA FERNANDA PERDOMO PEREIRA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 25399 10/p 17618 Ago 26- Set 08

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "PIAZZA HERNANDEZ, Enrique Gastón y otro.PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 298-656/2020, por resolución Nº 893 de fecha 10/06/2021, se cita, llama y emplaza a a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón nº 408, de la localidad catastral de Playa Grande departamento de Maldonado que se ubica en la manzana 29, según plano mensura del Ingeniero Agrimensor J.H Cerviño , Junio 1940, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro oficina delegada de Piriápolis con el nº 153, el día 8 de Junio de 1940 , consta de una superficie de 900 m y especialmente al último titular del padrón 408 a usucapir y/o a sus sucesores a cualquier título .SE CITA LLAMA Y EMPLAZA asimismo a los linderos y en especial a : FACEDO CERIOTTI ,HORACIO NORBERTO Y OLGA ELENA padrón 409, MANDL SUSALLA ,HEIDY RAQUEL padrón nº 407, padrón nº 415 DE FERRARI ROCCI CARINA , DE FERRARI MANEVICH SERGIO padrón nº 416 , a sus sucesores a cualquier título por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 18 de agosto de 2021.
FLORENCIA CANTIRÁN BENTANCURT, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 29655 10/p 17575 Ago 26- Set 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos: "ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E)OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN (PADRÓN 8.134)" IUE 460-519/2020, EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, en los autos caratulados "ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.) OBLACIÓN Y CONSIGNACION (PADRÓN 8.134)", IUE 460-519/2020 y según Decreto No. 239/2021 de fecha 12 de marzo de 2021 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DIAS, a Norma Gladis Pelozo Gómez y/o sus eventuales sucesores a cualquier título y a toda persona que pueda acreditar derechos reales o personales sobre el inmueble Padrón 8134 (parte) objeto de la presente servidumbre, para que comparezcan a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Juzgado de Paz Departamental de San Carlos, 17 de agosto de 2021.

San Carlos, 17 de agosto de 2021.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) (Cta. Cte.) 10/p 16844 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "DIAZ, GISSELLE RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 285-268/2021, se DA NOTICIA de las presentes actuaciones a BERNARDO GUTIERREZ, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 19 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 17010 Ago 20- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "VIZOSO REYES, MARIA CRISTINA C/ FRANCO RIVERO, DAGOBERTO DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 285-288/2021, se notifica a Dogoberto FRANCO RIVERO, la resolución 2300/2021 de fecha 29/07/2021, dictada en autos, que se transcribe a continuación: Maldonado, 29 de Julio de 2021. Por presentado, constituídos domicilios, anotándose.- Fíjase audiencia de primer comparendo para el día 28/10/2021 a la hora 15:30.- Notifíquese personalmente al demandado mediante edictos por el plazo de 30 días atento a que se desconoce su domicilio. Al 4º: como pide, oficiándose.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 18 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16824 Ago 19- Set 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "ALBA RUIZ, GRACIELA TERESITA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 285-185/2021, se DA NOTICIA de las presentes actuaciones a NESTOR EDUARDO PEÑA, por el plazo de 30 días.-

Maldonado, 26 de julio de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) $ 6871 10/p 16381 Ago 17- Ago 31

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "IDM C/ ROSA NORBERTO Y OTRA JUICIO EJECUTIVO" IUE 289-226/2020, por resolución Nº 3223/2020 de fecha 04/11/2020, se cita, llama y emplaza a Norberto Tristan ROSA HADAD y Blanca Haydé RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 16 de marzo de 2021.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
08) $ 11835 10/p 17622 Ago 26- Set 08

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "LOURO JUAN ANDRES C/RUBEN RICARDO MERCADO, EDGARDO ALFREDO MERCADO, SUCESORES DE RUBEN MERCADO MENDEZ Y PORTO SEGURO - SEGUROS DEL URUGUAY COBRO DE PESOS" IUE 290-161/2018, por resolución Nº 3570/2020 de fecha 10/11/2020, se cita, llama y emplaza a A LOS SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO DE RUBEN MERCADO MENDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 03 de febrero de 2021.
MARÍA LUCIANNE YONA PEREIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 14229 10/p 17731 Ago 27- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ REDLAND S.A Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO. " IUE 289-76/2020, por resolución Nº 3369/2020 de fecha 29/10/2020, se cita, llama y emplaza a Y CITA DE EXCEPCIONES A REDLAND S.A Y MIGUEL ANTONIO PELZEL PEREZ EN SUS CALIDADDES DE PROPIETARIO Y POSEEDOR RESPECTIVAMENTE DEL PADRON Nº 2840 (ANTES PADRON Nº2304) DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE PUNTA BALLENA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 25 de noviembre de 2020.
MARÍA LUCIANNE YONA PEREIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 15426 10/p 17624 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M C/ REDLAND S.A Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO.I.U.E. 289-77/2020" IUE 289-77/2020, por resolución Nº 3337/2020 de fecha 28/10/2020, se cita, llama y emplaza a Y SE CITA DE EXCEPCIONES A REDLAND S.A Y JORGE WILAMOWSKI EN SUS CALIDADES DE PROPIETARIO Y POSEEDOR RESPECTIVAMENTE DEL PADRON Nº 2585 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE PUNTA BALLENA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 23 de noviembre de 2020.
MARÍA LUCIANNE YONA PEREIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 14894 10/p 17623 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ KHAN HILDA MARIA Y OTRO - JUICICO EJECUTIVO -" IUE 290-283/2020, por resolución Nº 3495/2020 de fecha 06/11/2020, se cita, llama y emplaza a CONSTRUCCIONES SOL S.A E HILDA MARIA KAHN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 18 de marzo de 2021.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
08) $ 12500 10/p 17621 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ URBECO URUGUAYA SOCIEDAD COLECTIVA Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO" IUE 290-292/2019, por resolución Nº 990/2021 y 184/2020 de fecha 10/02/2020, se cita, llama y emplaza a Y CITA DE EXCEPCIONES A URBECO URUGUAYA SOCIEDAD COLECTIVA y FIDEPLAN SOCIEDAD ANÓNIMA en sus calidades de propietaria y titular de derechos posesorios respectivamente, del Padrón Nº 11317 de la Localidad catastral de San Vicente, Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 14 de julio de 2021.
MARÍA LUCIANNE YONA PEREIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 16091 10/p 17617 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ GRIDLEY INTERNATIONAL CORPORATION. JUICIO EJECUTIVO." IUE 290-173/2020, por resolución Nº 991/2021 de fecha 01/06/2021, se cita, llama y emplaza a Y CITA DE EXCEPCIONES A GRIDLEY INTERNATIONAL CORPORATION en su calidad de propietaria del Padrón Nº 3046 de la Localidad catastral de Punta Ballena por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 14 de julio de 2021.
MARÍA LUCIANNE YONA PEREIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 13830 10/p 17616 Ago 26- Set 08

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Paysandú, dictada en autos: "MEVIR DR. ALBERTO GALLINAL HEBER C/ OLIVERA, EDEN INT.DE PAGO DE ALQUILERES, INSPECCION OCULAR HOY JUICIO DE RESCISION DE CONTRATO" IUE 312-42/2021, por resolución Nº 231/2021 de fecha 01/07/2021, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE EDEN ONESIMO OLIVERA MARTINEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Paysandú, 14 de julio de 2021.
PATRICIA VALERIA ARTASANCHEZ MAMBRETTI, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13431 10/p 17346 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "TAGLIANI, MIRIAM LORENA C/ ZAPATA, HECTOR TRISTAN - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-282/2021, se cita, llama y emplaza a HECTOR TRISTAN ZAPATA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 13 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16392 Ago 17- Ago 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "AYRES PEREIRA, LUIS ALBERTO C/ AYRES, ALEXA; JERÓNIMO; SAMUEL Y BENJAMIN CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 301-651/2020, se cita, llama y emplaza a LUIS MARIA AYRES o AIRES por el término de 90

días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 13 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16374 Ago 16- Ago 30

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 6º Turno, dictada en autos: "DUARTE SPOLZINO, RUBEN JULIO C/ ROMANO BASSO, LUIS Y OTRO. ESCRITURACIÓN FORZADA DE PROMESA INSCRIPTA" IUE 308-405/2016, por resolución Nº 1298/2021 de fecha 14/07/2021, se cita, llama y emplaza a los sucesores de los Sres. LUIS ESTEBAN ROMANO BASSO Y JUAN CARLOS ROMANO BASSO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Paysandú, 22 de julio de 2021.
MARÍA NOEL SILVESTRE PEREZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 12743 10/p 16209 Ago 16- Ago 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 6º Turno, dictada en autos: "ECHAVARRIA CABRERA, OLGA ESTHER. AUXILIATORIA DE POBREZA Y ESCRITURA CION FORZADA." IUE 305-357/2019, por resolución Nº 1229/2021 de fecha 12/07/2021, se cita, llama y emplaza a BLANCA MARIA ETCHEVEST y MARIO ALCIDES GUILLERMO ARIZALETA Y/O SUCESORES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 12 de agosto de 2021.
MARÍA NOEL SILVESTRE PEREZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16199 Ago 16- Ago 30

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "BRUNO OTTONELLI, ALEXANDER DANIEL C/ DIAZ MARTINEZ,LEANDRA BEATRIZ ESCRITURACION JUDICIAL" IUE 317-241/2021, por resolución Nº 2691/2021 de fecha 05/08/2021, se cita, llama y emplaza a LEANDRA BEATRIZ DIAZ MARTINEZ Y/O SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Fray Bentos, 18 de agosto de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
08) $ 12633 10/p 17362 Ago 24- Set 07

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rivera de 3º Turno, dictada en autos: "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.)OBLACION Y CONSIGNACION" IUE 579-633/2020, y según decreto Nº 627/2020 de fecha 19/10/2020 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a los propietarios IVAN MENDIETA MACHADO Y AURORA VELAZCO y/o sus eventuales sucesores a cualquier título, así como personas con derechos reales o personales sobre una fracción de terreno del inmueble Padrón Nº 9949 (p), ubicada en la Localidad Catastral de Rivera tiene una superficie de 249m2 43 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: por el Norte tramo de 60m 15 lindando con el padrón 9,949 (p); por el Este tramo de 6m 11 lindando con el padrón 10.056; por el Sur tramo de 64m 57 lindando con el padrón 13,530 y por el Oeste tramo de 4m 00 frente a Ruta Nº 5; para que comparezcan a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Rivera, 12 de agosto de 2021.
ANABEL SARAVIA FRAUD, Juez Paz Dptal. Int..
08) (Cta. Cte.) 10/p 16454 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "SUAREZ MENDOZA,KELLY SAMARA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 330-394/2021, se NOTIFICA, al Sr. Eduard Américo César González, que se ha presentado la Sra. Kelly Samara Suárez Mendoza, solicitando la Tenencia de sus menores hijos Eduard Cesar Suárez; Katerin Priscila César Suárez y Evelyn Maite César Suárez por lo que se EMPLAZA por el termino de legal a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 13 de agosto de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16307 Ago 16- Ago 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "SUAREZ MENDOZA, KELLY SAMARA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 330-392/2021, se NOTIFICA, al Sr. Alex Amaral De Campos, que se ha presentado la Sra. Kelly Samara Suárez Mendoza, solicitando la Tenencia del menor Brahian Emanuel Amaral Suárez, por lo que se EMPLAZA por el termino legal a que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 12 de agosto de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16196 Ago 16- Ago 30

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "DOS SANTOS NIEVES, ONORINA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 477-96/2021, se cita, llama y emplaza a Daniela Dos Santos Nieves por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 18 de agosto de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 16936 Ago 20- Set 03

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: "MENDEZ VEIGA JULIETA Y OTROSPRESCRIPCIÓN.-" IUE 344-21/2013, Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Rocha, en los autos caratulados: MENDEZ VEIGA, Julieta y otros, Prescripción Adquisitiva Treintenaria, I.U.E. 344-21/2013, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JULIETA MENDEZ VEIGA, CARLOS NORBERTO PEREZ MENDEZ, y ANTONIO GUZMAN PEREZ MENDEZ, y SOLYCOR SOCIEDAD ANÓNIMA promoviendo la prescripción adquisitiva treintenaria de los siguientes padrones, todos ubicados en la Localidad Catastral San Bernardo determinados en el plano de Prescripción del Agrimensor Lumber Corradi Amorin, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de octubre del 2013 con el número 828, con antecedente del Plano. Agrimensor Francisco Lafranconi, inscripto en Dirección General de Catastro el 23 de diciembre de 1948 con el número 770. y se ubican en la 7ª Sección Catastral de Rocha, según el siguiente detalle: Padrón 9482,

Manzana 23, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 ; Padrón 9480, Manzana 23, solar 32; (total 32 solares) Padrón 9496, Manzana 24, solares 1, 2, 3, 4, 5 , 6, 9 y 15; Padrón 20073, Manzana 24, solares 7 y 8; Padrón 18802, Manzana 24, solares 10, 11, 12, 13 y 14 ; Padrón 18800, Manzana 24, solar 16; Padrón 18803, Manzana 24, solar 17; Padrón 20074 Manzana 24, solar 18; Padrón 18801, Manzana 24, solares 25, 26, 27, y 28; (total 22 solares) Padrón 33737, Manzana 28, solar 1; Padrón 33738, Manzana 28, solar 5; Padrón 18780, Manzana 28, solares 10, 11, 12, 13,14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20; Padrón 18781, Manzana 28, solar 21; Padrón 20080, Manzana 28, solar 22; Padrón 18782, Manzana 28, solares 25 y 26; (total 17 solares) Padrón 20909, Manzana 29, solar 1; Padrón 22.177, Manzana 29, solar 3; Padrón 20081, Manzana 29, solar 4; (total 3 solares) Padrón 19745, Manzana 30, solares 2, 5, 6, 8,11 y 12 ; Padrón 68095, Manzana 30 solar 10; Padrón 19745, Manzana 30, solares 3, 4, 7, 14, 15 y 16; Padrón 21331, Manzana 30, solar 9; Padrón 19746, Manzana 30, solar 13; Padrón 18774, Manzana 30, solar 17; Padrón 26322, Manzana 30, solares 18 y 19; (total 18 solares) Padrón 18796, Manzana 31, solares 1 y 2; Padrón 26773, Manzana 31, solar 17; Padrón 19645, Manzana 31, solar 29; (total 4 solares) Padrón 18785, Manzana 32, solares 1 y 30; Padrón 9500, Manzana 32, solares 13, 19, 20 y 21; Padrón 20084, Manzana 32, solar 16; Padrón 15968, Manzana 32, solares 17 y 18; Padrón 11538, Manzana 32, solar 27; Padrón 17320, Manzana 32, solar 28; Padrón 18787, Manzana 32, solar 29; (total 12 solares) Padrón 9092, Manzana 33, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14; (total 14 solares) Padrón 9089, Manzana 34, solares 1, 2, 3 , 4 y 7; Padrón 17321, Manzana 34, solar 5; Padrón 32773, Manzana 34, solar 6; Padrón 20086, Manzana 34, solares 8, 9, 12 y 13; Padrón 18792, Manzana 34, solar 10; Padrón 18794, Manzana 34, solar 11; Padrón 18793, Manzana 34, solar 14; Padrón 18795, Manzana 34, solares 15, 16, 17y 18; (total 18 solares) Padrón 10246, Manzana 40, solar 23; Padrón 10247, Manzana 40, solar 25; Padrón 10242, Manzana 40, solar 28; Padrón 47959, Manzana 40, solar 29; Padrón 47960, Manzana 40, solar 30; Padrón 47961, Manzana 40, solar 31; Padrón 47962, Manzana 40, solar 32; (total 7 solares) Padrón 20756, Manzana 56, solares 22 y 23; Padrón 20755, Manzana 56, solar 24; Padrón 20757, Manzana 56, solar 25; Padrón 16227, Manzana 56, solares 26, 27 y 29; Padrón 26637, Manzana 56, solar 28; (total 8 solares) Padrón 10230, Manzana 57, solares 1, 2, 3 y 4 Padrón 12488, Manzana 57 solares 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32; Padrón 10231, Manzana 58, solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10; Padrón 12489, Manzana 58, solares 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28; (total 28 solares) Padrón 9483, Manzana 73, solares 1, 2 y 3; Padrón 10232, Manzana 73, solares 4, 5, 6 y 7; Padrón 18253, Manzana 73, solar 8; Padrón 9094, Manzana 73, solar 9; Padrón 9095, Manzana 73, solar 10; Padrón 9096, Manzana 73, solar 11; Padrón 9097, Manzana 73, solar 12; (total 12 solares) Padrón 15419, Manzana 80, solares 10, 11 y 28; Padrón 23778, Manzana 80, solar 23; Padrón 55364, Manzana 80, solar 25; Padrón 27649, Manzana 80, solar 26; Padrón 27650, Manzana 80, solar 27; (total 7 solares) Padrón 15420, Manzana 81, solares 1, 6, 11, 31 y 38; Padrón 55627, Manzana 81, solar 2; Padrón 55628, Manzana 81, solar 3; Padrón 55365, Manzana 81, solar 22; Padrón 55366, Manzana 81, solar 23; Padrón 55367, Manzana 81, solar 24; Padrón 55368, Manzana 81, solar 26; Padrón 55369, Manzana 81, solar 27; Padrón 27647, Manzana 81, solar 29; Padrón 27648, Manzana 81, solar 30; (total 14 solares) Padrón 11118, Manzana 82, solares 5 y 6; Padrón 18254, Manzana 82, solares 9 y 10; Padrón 16184, Manzana 82, solares 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 30 y 31; Padrón 13590, Manzana 82, solares 32, 33 y 34; Padrón 26553, Manzana 82, solares 35 y 36; Padrón 11099, Manzana 82, solares 38, 39, 40, 41, 42 y 43; Padrón 15809, Manzana 82, solar 44; Padrón 15808, Manzana 82, solar 45; Padrón 10245, Manzana 82, solares 46, 47, 48 y 49; (total 39 solares) Padrón 17482, Manzana 83, solar 12; Padrón 9753, Manzana 83, solar13; Padrón 9749,Manzana 83 solar 14; Padrón 9754, Manzana 83, solares 15, 16 y 17; Padrón 16185, Manzana 83, solar 18 ; Padrón 24040, Manzana 83, solares 20 y 21; Padrón 10237, Manzana 83, solares 22, 23, 24, 25 y 26; Padrón 9748, Manzana 83, solares 27, 28 y 29; Padrón 9765, Manzana 83, solar 30; Padrón 12484, Manzana 83, solar 31; Padrón 14044, Manzana 83, solares 32 y 33; Padrón 14951, Manzana 83, solar 34; Padrón 14950, Manzana 83, solar 35; Padrón 18255, Manzana 83, solar 36; Padrón 16186, Manzana 83, solares 37, 38, 39 y 40; Padrón 15437, Manzana 83, solar 45; (total 29 solares) Padrón 5448 , Manzana 18, solar 1; Padrón 10233, Manzana 18, solar 2; Padrón 10123, Manzana 18, solar 3; Padrón 15288, Manzana 18, solares 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18; Padrón 9493, Manzana 18, solares 19 y 20; Padrón 18248, Manzana 18, solares 21, 22, 23 y Padrón 10252 Manzana 18 solar 24; (total 24 solares) Padrón 10229, Manzana 56, solares 11, 12, 13, 14, y 15; Padrón 40245, Manzana 56, solares 16, 17, 18, 19 y 20; Padrón 16226, Manzana 56, solar 21; (total 11 solares) Padrón 16185, Manzana 83, solar 19 ; (total 1 solar) Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los últimos titulares de dichos inmuebles, a saber: Jose Federico Werner y Elisa Castan; Martín y Eliana Bolagno Gonzalez ; Elba Renee Ferrari , Sarandí Langgeri y Ernesto San Román Langgeri; Diamela Blanca Galletti Castellano; Elisa Lebar; Miguel Ramirez Troche; Blanca Hernández y Walter Teodoro Sagaria Bazzano; Elsa Rafols; Elva Rene Ferrari y Sarandí Langgeri; Primero Pacheco y Elva Piriz; Rosa Pimas, José María., Alberto Esteban, María Rosario, Juan Pedro, Carlos María, y Emilio Mario Carpena Pimas; Dina Olga Cassel; Clara Luisa Silva Canoba y José Pelua; . Elena y Cipriano Magrassi; Cesareo Felipez Ferreiro Cesareo Felipez Ferreiro; Oscar Antonio, Manuel, y María Julia Pereira Ucha; Filippina Nuovo;; Atilio, Julia e Irma Fausto Silva, y Haide Coitinho Alvez; Walter Teodoro Sagaria Bozzano y Blanca Hernandez; Elba Renee Ferrari, Badetto y Ernesto Ruben Langgeri y Sarandi Benito San Ramón; Blanca Rosa Terra Maquena; Milda Esther Cenoz; Edelmira Katty, Prietoparbo Colombo y Omar Osvaldo Runando Barrios; Isabel Haydee García y Domingo Luis Matte; Antonio Barlafante Garciulo; William Van Oosterom Steenkamer; Marcel Van Oosterom Steenkamer; María Elena Pérez Barcia; Marcos Julio Diez Stella; Elisa Pereyra y Marcelino Gonzalez; Elbio Alberto Etchebarne Masseilot.-, Elbio, Ana Lucia y Plinio Enrique Bartel Etchebarne y Maria Amelia Masseilot; Julio Ivonoe Rodríguez Cabrera y Exelza Beron; Ada Rodríguez Cabrera y Juan De Dios Binaguy; Jose Pedro Fros Gomez y Susana Delia De Nava; Juan Carlos Fros Gomez, Ana María Campello; Nelly Aída Machi Palombo; : Pedro Torsilio Ballefin Espinosa; Julio Ivonoe Rodríguez Cabrera y Exelza Beron; Braulia Agustina Cabrera Acosta y Julio Rodríguez; Lucia Filomena Miranda Saviano, Joaquin Mosquera Rodriguez; Julio Cesar y Julio Luis Lerida Abeijon; Máximo Alfredo Lerida Abeijon; María Laura Hernández Perdomo; Cristina Inés Hernández Perdomo; Horacio Trotta Maselli, y Nilda Larrocca; Luis Caldarola y Haydee Aurora Rodríguez; Alice Nelly Sorgi , María Rosario y Emilio José Rosales García Sorgi; José Enrique y Graciela Lauggeri; Flor Alba Alejandrina Medina Marina; Hilda Lira Castellano Corti; Selva Luc; Miguel Angel, Ulises, German Hector, Martha Helena, y Teresita Selva Castellano Luc; Manuel Meira Goyanes y Maria Ruarte; Carlos Andrés Loustau Estevez; Rosa Fátima Correa Curtina; Miguel Ramirez Troche; Sara Gómez Fernández; Carlos Julio Fernández; Pablo Walach Hemfler; María Esther Ramos; Diego Fermín Aguirre Martínez, y/o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido y a oponerse a la presente acción bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirá estos procedimientos Asimismo se cita y emplaza por el igual término a los propietarios de los padrones linderos, a saber: Carlos Alberto Aspesi Maglioca, Rosa Berta, Cristina Beatriz y Gilda Graciela Aspesi Souza; Miguel Ramírez Troche; Elsa Leonilda Rafols ; Cesáreo Felipez Ferreiro; Iris María Buzo Bico y Alfredo Fernández; Domingo Preliasco Polero; Ademis Arnaldo Pallares Peréz; Lía Antonia Fernández; Filippina Nuovo; Henry Sherriff Pullen Keyte; Nydia Rene Reyes Perez; Ramón Mora; Elba Renee Ferrari, Badetto y Ernesto Ruben Langgeri y Sarandi Benito San Ramón; Manuel Pereyra García y Dora Rosa Botto; Milda Esther Cenoz; Julio Cesar y Julio Luis Lerida Abeijon; Irma Montegui Detjen; Dina Olga Cassel; Thomas Siedmann; Santiago Socas; Atilio, Julia e Irma Fausto Silva, y Haide Coitinho Alvez.; Henry Sheriff Pullen Keyte y Elisa Le Bas; : Gladys Juana y Hilda María Matosas Franzi, Ruben Medina, Julian Ambielle, Hélida Enemita Franzi, e Iliana Inés Medina Matosas y Christian Johannes, y/o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido y a oponerse a la presente acción bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirá estos procedimientos A los efectos legales y de acuerdo a lo dispuesto por el decreto Nº 1524/2020 de fecha 6 de noviembre del 2020, se expide el presente edicto a efectos se realicen las publicaciones.-

Rocha, 12 de julio de 2021.
JUAN MANUEL CABRERA DALCHIELE,
Juez Paz Dptal. Int..

Primera Publicación

08) $ 246944 10/p 17983 Ago 30- Set 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "FRAGA GONZALEZ ISOLINA CONTRA CABALLERO WALTER ALEXANDER RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 352-534/2021, se cita, llama y emplaza a WALTER ALEXANDER CABALLERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 18 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 16916 Ago 20- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "DA SILVA MONTERO EZEQUIEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 352-515/2021, se cita, llama y emplaza a MARIA NOEL FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 16 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 16495 Ago 17- Ago 31

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 6º Turno, dictada en autos: "MARTINICORENA CAPUTTO, MARIA NATALIA C/ SUCESORES DE LEONARDO OMAR CAPUTTO Y GLADYS CABRERA DAMACENA PRESCRIPCION EXTINTIVA" IUE 357-47/2021, por resolución Nº 407/2021 de fecha 01/03/2021, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a sucesores a cualquier título de los Sres. Leonardo Omar Caputto y Gladys Cabrera Damacena y/o cualquiera que se considere con derecho o interés sobre el compromiso de compraventa de fecha 14/05/1999, por el término de noventa días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Y a los efectos legales se hace la siguiente publicación.

Salto, 16 de agosto de 2021.
MARÍA IRENE DERREGIBUS PICCIÓN, Actuario.
08) $ 17154 10/p 17123 Ago 23- Set 06

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "LIRA ALPUY CHRISTIAN MATIAS RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 509-468/2021, se cita, llama y emplaza a ISRAEL SILVEIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 17 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16765 Ago 19- Set 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "SUAREZ MONICA CONTRA MORALES FABRICIO PENSION ALIMENTICIA" IUE 509-296/2021, se cita, llama y emplaza a FABRICIO ALEJANDRO MORALES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 17 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16760 Ago 19- Set 02

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de San José, dictada en autos: "LEONE DALMAS RENZO VIRGINIO ESCRITURACION FORZADA DE PROMESA INSCRIPTA" IUE 377-129/2020, por resolución Nº 240/2021 de fecha 02/08/2021, se cita, llama y emplaza a PRESUNTOS HEREDEROS DE INGNACIO FRANCISCO MARTINEZ ALLIO Y A LOS EVENTUALES INTERESADOS EN ESTE PROCESO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San José, 10 de agosto de 2021.
ANDREA ISABEL CORA MORALES, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13431 10/p 17481 Ago 24- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "CASTRO BONILLA, CARLOS MARIA C/ LACAVA ZUCOLINI ZULLY RENéE. DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL" IUE 530-300/2021, se hace saber que por Providencia Nº 2211/2021 de fecha 12/07/2021, se decretó la Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges, CARLOS MARÍA CASTRO BONILLA, C.I. 2.764.914-4 y ZULLY RENÉE LACAVA ZUCOLINI, C.I. 4.018.680-8, citándose todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecieren solo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Libertad, 23 de agosto de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II.
Primera Publicación
08) $ 4787 3/p 17998 Ago 30- Set 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "PORTILLO, CLAUDIA VERONICA C/ HERNANDORENA RUBEN ANDRES RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 530-370/2021, se hace saber que por auto Nº 2578/2021 de fecha 30/07/2021 se dispuso emplazar al Sr. Ruben Andrés Hernandorena, por el termino legal, para que comparezca a deducir la actitud procesal que entiendan pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia solicitada, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 23 de agosto de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 3/p 17518 Ago 26- Ago 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "NORES,JUANA ESTEFANIA, MARIA ISABEL Y PEDRO ALCIDES.- INCAPACIDAD" IUE 317-107/1985, se cita, llama y emplaza a DESCENDIENTES Y CÓNYUGES DE JUANA ESTEFANÍA NORES y MARÍA ISABEL NORES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 13 de agosto de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16242 Ago 16- Ago 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos:

"CUADRADO SOSA, XIMENA, PRISCILA Y NAHUEL REPRESENTADOS POR SU MADRE SOSA IZQUIERDO, Mª CAROLINA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 617-173/2021, dispuso emplazar al padre de los menores Nicolas Nahuel, Ximena y Priscila Cuadrado Sosa, el señor Claudio Fabian Cuadrado Regueira, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 16 de agosto de 2021.
MARÍA VICTORIA CLAVIJO de LEÓN, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16538 Ago 17- Ago 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "TERRA CARDOZO, MARIELA YULIAN C/ SUCESORES DE GLADYS MARTINEZ ABEJACE Y OTRO LABORAL" IUE 449-578/2019, por resolución Nº 1861/2021 de fecha 02/08/2021, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Gladys Martínez Abejace por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Treinta y Tres, 17 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16733 Ago 18- Set 01

Expropiaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 0494 de fecha 20 de agosto de 2021, han sido designados para ser expropiados, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, varios Padrones, para las obras de la "Ruta Nº 14 - tramo N2 y N3 del Departamento de Lavalleja" ubicadas en la 11ª y 12ª Catastral del mismo Departamento:
Departamento de Lavalleja - 11ª Sección Catastral:
Padrón Nº 769, Padrón Nº 870, Padrón Nº 872, Padrón 873, Padrón Nº 874, Padrón Nº 5.678, Padrón Nº 5.874, Padrón Nº 6.211, Padrón Nº 6.256, Padrón Nº 6.618, Padrón Nº 8.908, Padrón Nº 13.131, Padrón Nº 16.763, Padrón Nº 17.484, Padrón Nº 17.485, Padrón Nº 17.828, Padrón Nº 17.829 y Padrón Nº 17.830.-
Departamento de Lavalleja - 12ª Sección Catastral:
Padrón Nº 575, Padrón Nº 577, Padrón Nº 629, Padrón Nº 643, Padrón Nº 5.767, Padrón Nº 6.878, Padrón Nº 7.182, Padrón Nº 9.213, Padrón Nº 9.247 y Padrón Nº 9.301.-
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.-
Departamento RRHH y Administrativos EDICTOS.
Única Publicación
09) (Cta. Cte.) 1/p 17763 Ago 30- Ago 30

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

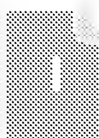
INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres/as. Raúl CANCELA BARCA y Raúl Marcelino CANCELA SUÁREZ ; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 75028 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37644 de fecha 11 de marzo de 2021 y por Resolución Nº 1361/21 del Intendente de Montevideo de fecha 5 de abril de 2021, con destino Cartera de Tierras, ubicados dentro de los límites del CCZ Nº 6, Municipio E.
El Expediente Nº 2021-6402-98-000031 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 16450 Ago 17- Ago 31

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "DIAZ NUñEZ, JOSE ANTONIO INCAPACIDAD", IUE 353-276/1996, se hace saber que por Resolución Nº 2095/2020 de fecha 30/07/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Jose Antonio DIAZ NUÑEZ, al/a Sr/a. Gimena Paola LIMA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Mirtha Gladys DIAZ NUÑEZ , quien aceptó el cargo con fecha 13/07/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 17785 Ago 27- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "TELLECHEA VENTRE, CARLOS INCAPACIDAD", IUE 2-46780/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1546/2021 de fecha 21/06/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Carlos TELLECHEA VENTRE, al/a Sr/a. Estela Shirley RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 19/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 17247 Ago 23- Set 06

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "FERNANDEZ RODRIGUEZ DANIEL MAXIMO INHABILITACION Y DESIGNACION DE NUEVO CURADOR", IUE 58-91/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1217/2021 de fecha 20/05/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz DANIEL MAXIMO FERNANDEZ RODRIGUEZ, al/a Sr/a. MAGDALENA MARIA RODRIGUEZ SANJURJO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARIA LAURA FERNANDEZ RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 07/07/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 28 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 16426 Ago 17- Ago 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "GARCIA WITT, ATILIA IRMA INCAPACIDAD", IUE 2-22157/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3025/2020 de fecha 20/08/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. LUIS ALBERTO PACHECO GARCIA del denunciado ATILIA IRMA GARCIA WITT, quien aceptó el cargo con fecha 08/09/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 17 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 3773 10/p 16283 Ago 16- Ago 30

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "CASTAGNA MASELLO, ALBERTO INCAPACIDAD", IUE 2-34738/2004, se hace saber que por Resolución Nº 1435/2020 de fecha 10/06/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ALBERTO MARCELO CASTAGNA MASELLO, al/a Sr/a. MABEL LEOPOLDINA MASELLO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ANABELL CASTAGNA MASELLO, quien aceptó el cargo con fecha 30/06/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 06 de julio de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 16619 Ago 18- Set 01

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "GRANERO COMUNALE, LEONARDO INCAPACIDAD" IUE 2-59549/2020, Desígnase curadora a la Sra. Alba Azucena Comunale Alaniz quien asistirá al Sr. Leonardo Granero en relación a su patrimonio, participará con él al unísono en toda decisión que deba adoptar y en todo acto que realice, quén acepta el cargo el 21 de julio de 2021 por Auto Nº 2344/2021 de fecha 21 de julio de 2021.-

Montevideo, 28 de julio de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 17984 Ago 30- Set 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "VILLASBOAS, SERGIO -INCAPACIDAD-", IUE 501-670/2018, se hace saber que por Resolución Nº 2276/2021 de fecha 03/08/2021, se declaró en estado de incapacidad a SERGIO DANIEL VILLASBOAS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. BELVIS MAIDA FERNANDEZ, quien aceptó el cargo el 18/08/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 17014 Ago 20- Set 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno en autos: "ACEVEDO FAGUNDEZ BUENO, MANUEL ALEJANDRO. S/ INCAPACIDAD (VOLUNTARIO)", IUE 461-762/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2079/2021 de fecha 23/07/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MANUEL ALEJANDRO ACEVEDO FAGUNDEZ, al/a Sr/a. CARLA CARINA PEROCHENA AGUILAR, quien aceptó el cargo con fecha 30/07/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Artigas, 10 de agosto de 2021.
EMA RENÉE POLITO JURADO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 16969 Ago 20- Set 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "ELIZEIRE, EMILIANO INCAPACIDAD", IUE 179-690/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2391/2020 de fecha 20/07/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz EMILIANO ELIZEIRE, al/a Sr/a. GONZALO MARTIN ELIZEIRE, quien aceptó el cargo con fecha 06/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 20 de agosto de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 17310 Ago 24- Set 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "MONTAÑO INCIARTE, JOAQUIN INCAPACIDAD", IUE 179-499/2019, se hace saber que por Resolución Nº 541/2020 de fecha 19/02/2020, se declaró en estado de incapacidad a JOAQUIN MONTAÑO INCIARTE, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. JAVIER MARIA MONTAÑO, quien aceptó el cargo el 19/02/2020.

Ciudad de la Costa, 02 de marzo de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 3773 10/p 16293 Ago 16- Ago 30

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno en autos: "BAUZA MANEIRO, BRITANY MARGEL INCAPACIDAD", IUE 180-292/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1731/2021 de fecha 12/08/2021, se declaró en estado de incapacidad a BRITANY MARGEL BAUZA MANEIRO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LAURA INES MANEIRO RICARDO, quien aceptó el cargo el 12/08/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 23 de agosto de 2021.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 17522 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "COLONNESE SILVA, RENZO RAFFAELE.-INCAPACIDAD.-", IUE 440-423/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2041/2021 de fecha 03/08/2021, se declaró en estado de incapacidad a RENZO RAFFAELE COLONNESE SILVA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. NELIDA SUSANA SILVA RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el 03/08/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 18 de agosto de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 16776 Ago 19- Set 02

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno en autos: "ARRILLAGA RETTA, GLORIA. INCAPACIDAD", IUE 55-1048/2004, se hace saber que por Resolución Nº 3639/2017 de fecha 19/07/2017, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz GLORIA ARRILLAGA RETTA, al/a Sr/a. MARIELA RAMIREZ, quien aceptó el cargo con fecha 19/07/2017 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Las Piedras, 10 de marzo de 2020.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
10) $ 4022 10/p 17708 Ago 27- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno en autos: "ALLEGRO, HECTOR CARLOS -.INCAPACIDAD.-", IUE 458-435/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3923/2020 de fecha 03/09/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. María de los Milagros CARAMBULA BARJA del denunciado Héctor Carlos ALLEGRO, quien aceptó el cargo con fecha 01/10/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 16 de agosto de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16534 Ago 17- Ago 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno en autos: "CARBAJAL MARIA BEATRIZ INCAPACIDAD", IUE 172-592/1991, se hace saber que por Resolución Nº 1659/2021 de fecha 14/07/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIA BEATRIZ CARBAJAL , al/a Sr/a. MONICA YANETH CARBAJAL, quien aceptó el cargo con fecha 29/07/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 13 de agosto de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 16301 Ago 16- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno en autos: "DELGADO, MARIA ESTHER.- FAMILIA.- INCAPACIDAD.-", IUE 175-1459/1991, se hace saber que por Resolución Nº 2979/2021 de fecha 13/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIA ESTHER DELGADO, al/a Sr/a. RICARDO JESUS FAGUNDEZ GAZINEO, quien aceptó el cargo con fecha 19/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 23 de agosto de 2021.
ANDREA GISSEL HERNÁNDEZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 17521 Ago 26- Set 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno en autos: "FONTES, NELLY MICAELA DENUNCIA DE INSANIA.-", IUE 223-688/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2573/2021 de fecha 04/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz NELLY MICAELA FONTES ASSIMONTTI, al/a Sr/a. SONIA MARIA ASSIMONTTI PORTELA, quien aceptó el cargo con fecha 04/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 13 de agosto de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16393 Ago 17- Ago 31

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno en autos: "CARDOZO RODRIGUEZ, ALVARO. AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD.", IUE 241-110/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1168/2021 de fecha 22/03/2021, se declaró en estado de incapacidad a Alvaro CARDOZO RODRIGUEZ , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Lourdes Patricia RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el 29/07/2021.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Durazno, 16 de agosto de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16558 Ago 18- Set 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno en autos: "OJEDA,ALBA TERESITA INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 260-651/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4957/2021 de fecha 17/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ALBA TERESITA OJEDA , al/a Sr/a. JUAN PABLO LANZ, quien aceptó el cargo con fecha 17/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Florida, 18 de agosto de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16793 Ago 19- Set 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno en autos: "RAMIREZ REGALADO, ANGEL BENITO INCAPACIDAD", IUE 274-241/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2760 de fecha 30/06/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Mariana Gabriela Ramirez Delgado del denunciado ANGEL BENITO RAMIREZ REGALADO, quien aceptó el cargo con fecha 06/07/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Minas, 09 de agosto de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 16265 Ago 16- Ago 30

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno en autos: "PESCE CASTRO, LEONOR FILOMENA. PROCESO DE INSANIA ART 431 CC", IUE 300-469/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2407/2021 de fecha 23/06/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz LEONOR FILOMENA PESCE CASTRO, al/a Sr/a. DANIEL GILBERTO PIGNATA PESCE, quien aceptó el cargo con fecha 30/06/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Paysandú, 18 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 17986 Ago 30- Set 10

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno en autos: "SANTANA WALTER INCAPACIDAD.", IUE 47-816/1984, se hace saber que por Resolución Nº 869/2021 de fecha 19/03/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz WALTER SANTANA, al/a Sr/a. MARIA ESTER SANTANA LOPEZ, quien aceptó el cargo con fecha 04/06/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 20 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 17248 Ago 23- Set 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno en autos: "AGUILAR ALVEZ JUAN PABLO INCAPACIDAD", IUE 462-145/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1037/2021 de fecha 22/03/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Nilba Angelina Alvez Gonzalvez del denunciado Juan Pablo Aguilar Alvez, quien aceptó el cargo con fecha 25/06/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 26 de agosto de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 17874 Ago 30- Set 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno en autos: "ALVAREZ PAEZ YENIFER DAHIANNA INCAPACIDAD", IUE 342-414/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4444/2020 de fecha 10/09/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. BETINA YANIR PÁEZ FERNANDEZ del denunciado YENIFER DAHIANNA ALVAREZ PAEZ, quien aceptó el cargo con fecha 08/03/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Rocha, 11 de agosto de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 17626 Ago 26- Set 08

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno en autos: "MACHADO FRANCHINI CAMILA STEFANY INCAPACIDAD", IUE 525-279/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2783/2021 de fecha 10/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CAMILA STEFANY MACHADO FRANCHINI, al/a Sr/a. MARIA ELIZABETH FRANCHINI, quien aceptó el cargo con fecha 13/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 24 de agosto de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
10) (Sin Costo) 10/p 17667 Ago 26- Set 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno en autos: "DE LOS SANTOS CORREA, EMILIO SANTIAGO. INCAPACIDAD.", IUE 343-170/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2404/2020 de fecha 19/10/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz EMILIO SANTIAGO DE LOS SANTOS CORREA C.INº 5.169.792-3, al/a Sr/a. SILVIA BEATRIZ CORREA SILVERA C.INº 2.622.267-4, quien aceptó el cargo con fecha 08/11/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 26 de agosto de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 17852 Ago 27- Set 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno en autos: "SANTANA FRANCIA MIRTA GLORIA. INCAPACIDAD", IUE 352-671/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1644/2021 de fecha 22/03/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MILTON LEON DUTRENIT FURTADO del denunciado MIRTA GLORIA SANTANA FRANCIA, quien aceptó el cargo con fecha 14/06/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Salto, 09 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 17929 Ago 30- Set 10

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno en autos: "BRITOS BRITOS JOSE DARIO. INCAPACIDAD", IUE 353-268/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3846/2021 de fecha 03/08/2021, se declaró en estado de incapacidad a José Darío BRITOS BRITOS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Haydée Catalina CAFFREE, quien aceptó el cargo el 03/08/2021.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Salto, 20 de agosto de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 17314 Ago 24- Set 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno en autos: "BENITEZ DALMAO ANA MARISELA. INCAPACIDAD", IUE 509-805/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3397/2021 de fecha 19/07/2021, se declaró en estado de incapacidad a Ana Marisela BENITEZ DALMAO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Elena BENITEZ, quien aceptó el cargo el 19/07/2021.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Salto, 16 de agosto de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16561 Ago 18- Set 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno en autos: "TEXEIRA PEREZ AIXA TATIANA. INCAPACIDAD", IUE 353-717/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3516/2021 de fecha 22/07/2021, se declaró en estado de incapacidad a Aixa Tatiana TEXEIRA PEREZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Rodolfo TEXEIRA, quien aceptó el cargo el 22/07/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 13 de agosto de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Ultima Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 16325 Ago 16- Ago 30

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "BERMUDEZ GOMEZ MARIANTINA.INCAPACIDAD.", IUE 509-663/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3445/2021 de fecha 21/07/2021, se declaró en estado de incapacidad a MARIANTINA BERMUDEZ GÓMEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SILVIA GÓMEZ, quien aceptó el cargo el 21/07/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Salto, 16 de agosto de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16491 Ago 17- Ago 31

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno en autos: "FROS,BRAULINO.INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.", IUE 469-106/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2478 de fecha 11/08/2021, se declaró en estado de incapacidad a BRAULINO FROS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. EDA NIBIA FERNANDEZ , quien aceptó el cargo el 11/08/2021.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 18 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 16927 Ago 20- Set 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno en autos: "KAUFFMAN AZEVEDO, MARIA TERESITA INCAPACIDAD", IUE 469-449/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1398 de fecha 15/06/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIA TERESITA KAUFFMAN AZEVEDO, al/a Sr/a. EDUARDO KAUFFMAN , quien aceptó el cargo con fecha 15/06/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Tacuarembó, 14 de julio de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
10) $ 4022 10/p 16639 Ago 18- Set 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno en autos: ""PIRIZ RODRIGUEZ,ELIAS NAHIM -INCAPACIDAD-"", IUE 469-277/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2333 de fecha 05/08/2021, se declaró en estado de incapacidad a ELIAS NAHIM PIRIZ RODRIGUEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. FANI RODRIGUEZ ERRAMUSPE, quien aceptó el cargo el 05/08/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 16 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 16564 Ago 18- Set 01

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno en autos: "BECERRA ALTEZ, GONZALO JAVIER INCAPACIDAD", IUE 412-225/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2389/2021 de fecha 03/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Gonzalo Javier BECERRA ALTEZ, al/a Sr/a. Mirian Jacqueline ALTEZ, quien aceptó el cargo con fecha 03/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres, 24 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 17698 Ago 27- Set 09

Licitaciones L

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



LICITACIÓN PÚBLICA Nº 2021/6
CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO ESPECIALIZADO DE ADMINISTRACIÓN EN DISTINTAS DISCIPLINAS TECNOLÓGICAS SOBRE LA PLATAFORMA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL BPS.
Apertura Electrónica de Ofertas: 16 de setiembre de 2021 - Hora 14:00
Lugar: Sitio web de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy
Gerencia de Administración.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 17913 Ago 30- Ago 30

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

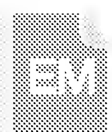
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

SERVICIO NACIONAL DE SANGRE

SERVICIO NACIONAL DE SANGRE
A.S.S.E.
Dpto. de RR.MM.
8 de Octubre 2720 - Telefax 24873248
LICITACIÓN PÚBLICA 05/2021
ACTO DE APERTURA: 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 14:00hs

SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MONTAJE Y POSTERIOR DESMONTAJE DE LÍNEA DE ENERGÍA Y TABLERO PARA LA CONEXIÓN ELÉCTRICA QUE PERMITA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA O AMBAS UNIDADES MÓVILES DE COLECTA EXTERNA, EN FORMA SIMULTÁNEA O NO, EN LAS DIVERSAS LOCALIDADES DE LA REGIÓN DE COBERTURA DEL HEMOCENTRO REGIONAL DE MALDONADO U OTRO DESTINO QUE PUEDA SER REQUERIDO.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 17954 Ago 30- Ago 30

Edictos Matrimoniales



Montevideo, agosto 30 de 2021
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS ALBERTO DÍAZ TOGNOLA , 28 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AMERICO VESPUCIO 1329/030 y PAOLA QUIJANO ESPINOSA, 29 años, soltera, ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 17923 Ago 30- Set 01

EDUARDO ARIEL ALVAREZ, 47 años, soltero, EMPELADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS DE LA VEGA 5783 L J y VIRGINIA

KARINA OTORMIN GONZALEZ, 41 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 17903 Ago 30- Set 01

DERLUYNS JESÚS ARRATIA LUNA, 27 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO, lugar de domicilio BATOVÍ 2261 y DANIELA ALEXANDRA PINZÓN VARGAS, 23 años, soltera, LABORES, VENEZOLANA, lugar de domicilio BATOVÍ 2261.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 17902 Ago 30- Set 01

OFICINA No. 2

RODRIGO NICOLÁS BERRUETA PEREIRA, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MICHIGAN 1374/301 y GABRIELA LUCÍA ANTENUCCI NOGUEIRA, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MICHIGAN 1374/301.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 17939 Ago 30- Set 01

OFICINA No. 3

ANALÍA CHUMINO DÍAZ, 28 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ ENRIQUE RODÓ 2141, APARTAMENTO 502 y NICOLÁS NORIA DONATTE, 31 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ ENRIQUE RODÓ 2141, APARTAMENTO 502.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 17916 Ago 30- Set 01

MATHÍAS IRIARTE, 33 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINO R/L, lugar de domicilio LARRAVIDE 3020 y MARINA JIMENA ASADO, 42 años, soltera, LABORES, ARGENTINA, lugar de domicilio LARRAVIDE 3020.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 17899 Ago 30- Set 01

DIEGO SERAFÍN CABEDA DÍAZ, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 12 DE OCTUBRE 5654 y ROSSANA ISABEL QUINTANA TORNACO, 38 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio 12 DE OCTUBRE 5654.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 17891 Ago 30- Set 01

DAVID GERGORIO CABELLO HERNANDEZ, 38 años, soltero, ING. MECÁNICO, VENEZOLANO R/L, lugar de domicilio ALICANTE 1830 y MARIELA DE JESÚS CASTILLO AGRO, 32 años, soltera, LIC. ENFERMERÍA, VENEZOLANA R/L, lugar de domicilio ALICANTE 1830.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 17888 Ago 30- Set 01

JIM KELVIN JAIMES VILLAMEDIANA, 28 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO R/L, lugar de domicilio FRANCISCO PIRIA 85, APARTAMENTO 2 y ALBA LUCIA PARADA RIOS, 30 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio FRANCISCO PIRIA 85, APARTAMENTO 2.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 17873 Ago 30- Set 01

OFICINA No. 4

FERNANDO MARTÍN LÓPEZ GARCÍA, 25 años, soltero, contador, URUGUAYA, lugar de domicilio 21 de Setiembre 3137/801 y MANUELA GIANOLI REISFELD, 27 años, soltera, contadora, URUGUAYA, lugar de domicilio 21 de Setiembre 3137/801.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 17958 Ago 30- Set 01

ROBERT GARRIDO GÓMEZ, 37 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, CUBANO, lugar de domicilio MARCOS SALCEDO 5788 y GABRIELA ROSSEMARY FAGUNDEZ PÉREZ, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARCOS SALCEDO 5788.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 17909 Ago 30- Set 01

MAURICIO GALLO BESIO, 31 años, soltero, INGENIERO AGRIMENSOR, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS A. DE HERRERA 2778/002 y MARÍA INÉS PEDROZO GANÓN, 32 años, soltera, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS A. DE HERRERA 2778/002.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 17906 Ago 30- Set 01

JONATHAN DAMIAN LUSQUIÑOS CESPEDES, 34 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYA , lugar de domicilio LA PALOMA 1905 y ALICIA SOLANGE FIGUEIRA MIRANDA, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA PALOMA 1905.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 17894 Ago 30- Set 01

JEIMMY LIZETTE GARCIA SEGURA, 38 años, divorciada, FONOAUDIOLOGA, COLOMBIANA, lugar de domicilio Caracas 1333 y GONZALO MARIO CABRERA BENITO, 38 años, soltero, LIC. EN MARKETING, URUGUAYA, lugar de domicilio Caracas 1333.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 17890 Ago 30- Set 01

FRANCISCO GERVAZ CANESSA, 32 años, soltero, empleado, uruguaya, lugar de domicilio Maldonado 1744/001 y MARIA EUGENIA PRADERI FLORES, 29 años, soltera, empleada, uruguaya, lugar de domicilio Maldonado 1744/001.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 17858 Ago 30- Set 01

OFICINA No. 5

OSCAR ANDRÉS TRÍAS GONZÁLEZ , 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 2081 y CLAUDIA ELIZABETH BARBOZA PINTOS , 31 años, soltera, AUX. ADMINISTRATIVA , URUGUAYA , lugar de domicilio JUAN PAULLIER 2081.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18005 Ago 30- Set 01

RAYLESKA VANUCSY MUJICA TORRES, 36 años, soltera, INGENIERA QUÍMICA, VENEZOLANA, lugar de domicilio DR. DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO 1793 APARTAMENTO 404 y RAFAEL RICARDO ROJAS HERNANDEZ, 36 años, soltero, INGENIERO ELÉCTRICO, VENEZOLANO, lugar de domicilio DR. DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO 1793 APARTAMENTO 404.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 17887 Ago 30- Set 01

EYENIT MICHEL GÓMEZ, 37 años, soltera, LABORES, CUBANA, lugar de domicilio ANDRÉS LATORRE 5243 y ROTCEH BENTANCOURT DELGADO, 37 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio ANDRÉS LATORRE 5243.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 17885 Ago 30- Set 01

OFICINA No. 6

GASTÓN SOUTO VILLANO, 41 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio COMPL. MILLÁN Y LECOCQ. CALLE 2 ENTRADA 844 APTO. 112 y ANALÍA FERNANDA BERRUETA FARUELO, 40 años, divorciada, AUX. DE ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio COMPL. MILLÁN Y LECOCQ. CALLE 2 ENTRADA 844 APTO. 112.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 17980 Ago 30- Set 01

SANTIAGO DANIEL RODRÍGUEZ BRITOS, 24 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN ACOSTA 4118 y SABRINA ABIGAIL SPUR OLIVERA, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN ACOSTA 4118.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 17857 Ago 30- Set 01

OFICINA No. 7

FEDERICO VILASECA HONTOU, 35 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio PAUL HARRIS 1655 AP. 102 y MARÍA CECILIA CHICUREL ANSÓ, 32 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio PAUL HARRIS 1655 AP. 102.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 18003 Ago 30- Set 01

VIRGINIA VIERA BARRIOS, 43 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio GREGORIO CAMINO 994 y CÉSAR DANIEL ALBANO RODRIGUEZ, 52 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GREGORIO CAMINO 994.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 17886 Ago 30- Set 01

SONIA RAQUEL VELÁSQUEZ GÓMEZ , 58 años, soltera, LABORES , URUGUAYA , lugar de domicilio HUDSON 5471/102 y CARLOS FERNANDO RIGUETTI PINTOS , 61 años, divorciado, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio HUDSON 5471/102.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 17867 Ago 30- Set 01

Montevideo, agosto 27 de 2021
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DANIEL NICOLAS ALVAREZ OTORMIN, 24 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO , lugar de domicilio CARLOS DE LA VEGA 5783 E y LUIS FERNANDO BARBOZA PELUFO , 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 623 3/p 17717 Ago 27- Ago 31

OFICINA No. 2

JUAN FRANCISCO FIGUEROA ARBALLO, 61 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MATAOJO 113 y ANDREA VERÓNICA DA LUZ TELLECHEA, 47 años, soltera, AUXILIAR DE SERVICIO, URUGUAYA, lugar de domicilio MATAOJO 113.
14) $ 623 3/p 17736 Ago 27- Ago 31

AGUSTINA FUICA CHAVES, 31 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 1961 y GUSTAVO SEBASTIAN RODRIGUEZ CURBELO, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 1961.
14) $ 623 3/p 17702 Ago 27- Ago 31

OFICINA No. 3

JOSÉ LUIS CARBALLO CAMBELL, 25 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio ESPERANZA, MZ. B, SL. 17 - BARRIO SAN LUIS y VALERIA STEPHANIE POSE LÓPEZ, 29 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ESPERANZA, MZ. B, SL. 17 - BARRIO SAN LUIS.
14) $ 623 3/p 17778 Ago 27- Ago 31

MARCOS MISAEL CRISTALDO MARTÍNEZ, 42 años, divorciado, AUX. ENFERMERÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio JAIME CIBILS 3848 y RAQUEL NOELIA SCARPITTA CARRASCO, 43 años, divorciada, EDUCADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTA LUCÍA 5808, APARTAMENTO 1.
14) $ 623 3/p 17756 Ago 27- Ago 31

JOSÉ GABRIEL CAPUTO LEITES, 33 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 3210, APARTAMENTO 06 y ANDREA PIZA HERNÁNDEZ, 30 años, soltera, DESEMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 3210, APARTAMENTO 06.
14) $ 623 3/p 17751 Ago 27- Ago 31

MARÍA NOEL CÉSPEDES OXILIA, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA. REP. de CHILE 4543, APARTAMENTO 404 y MARCOS SEBASTIÁN NOYA ACOSTA, 28 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio RBLA. REP. de CHILE 4543, APARTAMENTO 404.
14) $ 623 3/p 17719 Ago 27- Ago 31

OFICINA No. 4

YOANDY GIL PÉREZ, 31 años, soltero, INGENIERO INFORMÁTICO , CUBANO , lugar de domicilio BVR. ARTIGAS 3126/703 y DAIRELIS LAHERA HECHAVARRÍA, 28 años, soltera, INGENIERA INFORMÁTICA , CUBANA , lugar de domicilio BVR. ARTIGAS 3126/703.
14) $ 623 3/p 17748 Ago 27- Ago 31

GABRIEL LÓPEZ del CERRO, 34 años, soltero, ECONOMISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3393/603 y MARÍA LETICIA MACHADO CHABOT, 38 años, soltera, LIC. EN COMUNICACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3393/603.
14) $ 623 3/p 17725 Ago 27- Ago 31

MAHIL JOHANSI GALLARDO RANGEL, 22 años, soltera, ESTUDIANTE, VENEZOLANA, lugar de domicilio DEFENSA 2026 y MARÍA DE LOS ANGELES NOGUERA MORA, 21 años, soltera, ESTUDIANTE, VENEZOLANA, lugar de domicilio DEFENSA 2026.
14) $ 623 3/p 17718 Ago 27- Ago 31

OFICINA No. 5

MARÍA VICTORIA MARTINI RAINUSSO, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARCO BRUTO 1311/201 y HERNÁN LUIS BONILLA BLANCO, 39 años, soltero, LIC. EN ECONOMÍA , URUGUAYO , lugar de domicilio MARCO BRUTO 1311/201.
14) $ 623 3/p 17838 Ago 27- Ago 31

LUCIA TOBLER GONZALEZ, 25 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio PILCOMAYO 5069 APARTAMENTO 3 y MICAELA GARCÍA ESCOBAR, 26 años, soltera, TERAPEUTA GESTÁLTICA, URUGUAYA, lugar de domicilio PILCOMAYO 5069 APARTAMENTO 3.
14) $ 623 3/p 17696 Ago 27- Ago 31

EMILIO ALFREDO MAZZEI GARCÍA, 29 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio BENITO BLANCO 2330 APARTAMENTO 003 y MARÍA CLARA MONTEVERDE GONZÁLEZ, 27 años, soltera, DISEÑADORA GRÁFICA, URUGUAYA, lugar de domicilio BENITO BLANCO 2330 APARTAMENTO 003.
14) $ 623 3/p 17694 Ago 27- Ago 31

OFICINA No. 6

MIGUEL ANGEL SOSA MACHADO, 32 años, soltero, CHANGAS, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS MOLINA 3521 y CAMILA ESTIBALI ALMEDA MORALES, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS MOLINA 3521.
14) $ 623 3/p 17835 Ago 27- Ago 31

AGUSTÍN SIERRA LÓPEZ, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MIRLO 272 CASA 4, BARRA DE CARRASCO, CANELONES y CARLA MICAELA GONZALEZ D'ALTOE, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ DE ECHEGARAY 2208.
14) $ 623 3/p 17709 Ago 27- Ago 31

JOAQUÍN STEVENAZZI GIMÉNEZ, 28 años, soltero, INFORMÁTICO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ 1429 AP 1 y MARÍA CECILIA VACCARO HORNE, 26 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ 1429 AP 1.
14) $ 623 3/p 17707 Ago 27- Ago 31

OFICINA No. 7

HÉCTOR ARIEL NASIFF OLMEDO , 56 años, divorciado, ABOGADO , URUGUAYO , lugar de domicilio BENITO BLANCO 626/201 y NADIA MARIEL FARÍAS PAIVA , 36 años, soltera, ENFERMERA , URUGUAYA , lugar de domicilio BENITO BLANCO 626/201.
14) $ 623 3/p 17716 Ago 27- Ago 31

ROBERTO JAVIER UMPIERREZ SARNIGUET , 37 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ 3467 y ALEJANDRA ALFONSO MOZZO , 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ 3467.
14) $ 623 3/p 17715 Ago 27- Ago 31

Montevideo, agosto 26 de 2021
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MATHÍAS JOAQUÍN ARCARDINI MORALES, 32 años, soltero, PROGRAMADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio COLONIA 2176 y MARIANA ATCHUGARRY RUBINO, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 17688 Ago 26- Ago 30

ANDRES ROBERTO DIAZ ZAGAMI, 26 años, soltero, ARTESANO, URUGUAYO, lugar de domicilio CORONILLA 662/BIS y ERIKA

ADRIANA TOSTADO FONSECA, 20 años, soltera, LABORES, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17591 Ago 26- Ago 30

ANDREA SANDRA AQUINO, 47 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio TIMON 7104 y JUAN CARLOS BARROS , 44 años, soltero, CHANGAS, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17553 Ago 26- Ago 30

MARIA ELENA HERNANDEZ SWOBODA, 45 años, soltera, EMPELADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TOMAS TORIBIO 1440 y JORGE ENRIQUE AÑON CENTURION, 63 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17548 Ago 26- Ago 30

MARIA FLORENCIA HERNÁNDEZ VAGLIO, 30 años, soltera, LICENCIADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EUCLIDES PELUFFO 1641/508 y SEBASTIÁN ANDRÉS SANABRIA CHIOINO, 31 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA MISMA.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17544 Ago 26- Ago 30

OFICINA No. 2

MARIA SOFIA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, 24 años, soltera, LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, URUGUAYA, lugar de domicilio MONES ROSES 6691 y FEDERICO CANEN MOSQUERA, 28 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio PABLO DE MARÍA 1287 BIS.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17554 Ago 26- Ago 30

GASTÓN MANUEL BAZ VARDARO, 44 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio ALBENIZ 5322 BIS y MARÍA LAURA LAVAGGI DESTRO, 45 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 3288.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17551 Ago 26- Ago 30

OFICINA No. 3

LUCIANA AIBI CANO RECALDE, 28 años, soltera, ODONTÓLOGA, VENEZOLANA N/U, lugar de domicilio APOLO XI 6387 y JAVIER GUZMÁN ARISPE PERASSA, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio APOLO XI 6387.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17634 Ago 26- Ago 30

CÉSAR RICARDO CABALLERO, 44 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GREGORIO CAMINO 936 y ANA LAURA ACOSTA, 44 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio GREGORIO CAMINO 936.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17597 Ago 26- Ago 30

CARLOS WILMAR CHAVES HERNÁNDEZ, 25 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio BLANDENGUES 1710 y MICAELA VALENTINA ROSAS LIBONATI, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BLANDENGUES 1710.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17555 Ago 26- Ago 30

KOPAL CHOUDHARY, 31 años, soltera, ANALISTA, INDIA, lugar de domicilio JUAN BENITO BLANCO 763, APARTAMENTO 502 y JUAN ANDRÉS MERELES MARTÍNEZ, 34 años, soltero, ING. SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN BENITO BLANCO 763, APARTAMENTO 502.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17552 Ago 26- Ago 30

OFICINA No. 4

GONZALO FIDEL GARCÍA MACIEL , 34 años, soltero, EMLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. MARTÍN RODRÍGUEZ 3745 y SILVINA VIANESSI GIOSCIA , 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. MARTÍN RODRÍGUEZ 3745.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17599 Ago 26- Ago 30

ABEL LORES FERNÁNDEZ, 26 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio TOBAS 3444 BIS y LIANET PALMERO VELÁZQUEZ, 29 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio TOBAS 3444 BIS.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17593 Ago 26- Ago 30

HUGO FELICIANO GRANERO NEVES, 46 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio JOAQUÍN MARTORI 1929 y MÓNICA ELVIRA DE LEÓN MEDINA , 47 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUÍN MARTORI 1929.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17546 Ago 26- Ago 30

CHRISTIAN JUAN LINARIS LÓPEZ, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio OVIEDO 4739/1304 y MARÍA ANGÉLICA BARDANCA CAMACHO, 32 años, soltera, ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio OVIEDO 4739/1304.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17530 Ago 26- Ago 30

OFICINA No. 5

MATIAS TOMA PÉREZ, 26 años, soltero, FUTBOLISTA, MONTEVIDEO, lugar de domicilio FRANCISCO SAINZ ROSAS 4960 BIS y JANIS CUBA REGALADO, 25 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO SAINZ ROSAS 4960 BIS.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17540 Ago 26- Ago 30

LAURA GABRIELA TOMEO DEL PINO , 32 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA REPUBLICA DE CHILE 4565/106 y SEBASTIÁN LUIS CAPUCHO PIRIZ , 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA REPUBLICA DE CHILE 4565/106.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17539 Ago 26- Ago 30

MARIO ALEJANDRO OLIVERA BARRERO, 48 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. ITALIA 3190 APARTAMENTO 802 y SHIRLEY JACQUELINE HERNÁNDEZ FALCÃO, 53 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. ITALIA 3190 APARTAMENTO 802.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17538 Ago 26- Ago 30

OFICINA No. 6

NADIA STEFANÍ RODRÍGUEZ VILLASANTE, 34 años, soltera, DOCTORA EN MEDICINA, URUGUAYA, lugar de domicilio AMERICO VESPUCIO 1349 AP 116 y RAMIRO ESTAVILLO IGLESIAS, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AMERICO VESPUCIO 1349 AP 116.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17543 Ago 26- Ago 30

ENRIQUE EDUARDO SORIA SILVA, 46 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GALVANI 4574/2 y MIRIAN JANNET RODRÍGUEZ SILVA, 51 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GALVANI 4574/2.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17541 Ago 26- Ago 30

OFICINA No. 7

AGUSTINA PEREZ JOURDAN, 24 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio AGUSTÍN MUSSO 6995 y MATHIAS SEBASTIAN SILVEIRA LOROÑA, 24 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio AGUSTIN MUSSO 6995.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17646 Ago 26- Ago 30

JAVIER VARELA LAFLUF, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMOS 4320 CASA 2 y ALEJANDRA GOLDBERG TEMPEL, 31 años, soltera, LIC. EN ESTUDIOS INTERNACIONALES, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMOS 4320 CASA 2.

Última Publicación

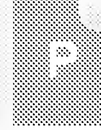
14) $ 623 3/p 17625 Ago 26- Ago 30

NELSON ALBERTO PORTELA GONZÁLEZ , 30 años, soltero, CARPINTERO , URUGUAYO , lugar de domicilio MÁXIMO GÓMEZ 1575 y MARÍA BETINA del PUERTO VEIGA , 38 años, soltera, DOCENTE , URUGUAYA , lugar de domicilio MÁXIMO GÓMEZ 1575.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 17542 Ago 26- Ago 30

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 4º Turno, dictada en autos: "PÁJARO MOZO, SERGIO , AMALIA MOZO, VERONICA SUAREZ PÁJARO, SILVANA DANIELA SUAREZ PÁJARO, VICTOR WALDEMAR SUAREZ LOPEZ c/ RODRIGUEZ, MARIA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-49369/2016, JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO DE 4to TURNO EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental, Dra. CRISTINA CANEPA VESGA, dictada en autos caratulados: "PÁJARO MOZO, SERGIO , AMALIA MOZO, VERONICA SUAREZ PÁJARO, SILVANA DANIELA SUAREZ PÁJARO, VÍCTOR WALDEMAR SUAREZ LOPEZ c/ RODRIGUEZ, MARIA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE", IUE 2-049369/2016, según providencias número 3271/2018 de fecha 6/12/2018 , 2656/2020 de fecha 3/12/2020, se hace saber que se presentaron los mencionados promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble padrón Nro. 130.347 ubicado en la ciudad de Montevideo en la calle Bremen con puerta número 1368 y 1368 BIS del mismo departamento, de la 21º Sección Judicial de Montevideo. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días a los sucesores a cualquier título de los últimos titulares registrales: José Romero y María Rodríguez, según certificado Registral de fecha 18 de Agosto del año 2016, a Olga Cáceres que se domicilia en el padrón lindero Nº 130.356 con frente a la calle Bremen Nº 1395 y a Mirian Melo que se domicilia en el padrón lindero Nº 130.348 con frente a la calle Teruel Nº 4589 y todos los que se consideren con derecho, sobre el padrón Nro. 130.347, (ciento treinta mil trescientos cuarenta y siete), de la localidad catastral de Montevideo, departamento del mismo, según plano del Ingeniero Agrimensor Pio H. Braem, de Octubre de 1949, inscripto en Catastro con el número 21577, de fecha 4 de Octubre de 1949, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Dra. Cristina Canepa Vesga Juez de Paz Departamental.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario de Jdos. de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 16383 Ago 17- Ago 31

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 8º Turno, dictada en autos: "MELLO BUQUET, MARCELO c/ ARAGON SA - PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA - PRESCRIPCION" IUE 122-177/1999, EDICTO: Por disposición del Sr. Juez/a de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, dictada en autos: "MELLO BUQUET, MARCELO c/ ARAGON S.A- PRESCRICIÓN TREINTENARIA IUE 122-177/1999, por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, en autos "MELLO BUQUET, MARCELO c/ ARAGON S.A.- PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA (IUE 122-177/1999), según Decreto 1390/1999 del 4 de mayo de 1999, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, en relación al inmueble padrón 3664 solar 6 de la manzana 13 en el plano del Agrimensor Castelli y Carlo Magno inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 9820 el 30 de junio de 1956 con frente a la calle 18 ubicado en la Localidad Catastral de Atlántida -departamento de Canelones que según plano de mensura- prescripción del Ingeniero Agrimensor Ana Carla Garrido. El cual fue inscripto en la Dirección Nacional de Catastro- Registro Provisorio Cotejo y Registros de Planos con el número 1105 con fecha 3 de julio de 2020, tiene una superficie de 489 metros cuadrados y 43 decímetros cuadrados, último cedente Aragón S.A. el cual se deslinda así 17 m con frente a la calle 12 y 18,83 m sobre calle 18; 24, 95 metros lindando con el padrón 3663 y 20 metros lindando con el padrón 3665 (propiedad de José Enrique Delgado y Adriana Renee Hernández) y al deudor hipotecario Ghenkdjian, Artimian/ Krikor, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos . A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.

Montevideo, 06 de julio de 2021.
MARÍA MARLENE MARTÍNEZ QUINTANA, Actuario de Jdos. de Paz.
16) $ 41490 10/p 16858 Ago 19- Set 02

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 9º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ CASTRO, JULIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-55621/2019, EDICTO: Por disposición del Sr/a Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictado en autos "GONZÁLEZ CASTRO, Julia – PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-55621/2019, y según decreto Nº 2745/2020 de fecha 14 de octubre de 2020; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de Noventa días a Julia González Castro, y a los sucesores de Hedy Nebille Folgar Martínez a saber: Juan Carlos; Eduardo Hedy, Leonardo y Gonzalo Folgar Scalabrino y María Clara Folgar González, y/o a sus sucesores a cualquier título, y demás interesados en el vehículo a prescribir, marca Citröen, año 2000, modelo Saxo 1.5 D, Tipo Sedán 2 puertas, Padrón de Florida Nº 37252, matrícula OAA 4509, motor 10FY8P0689643, chasis VF7SOVJZF57039080; bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.

Montevideo, 11 de agosto de 2021.
MARÍA MARLENE MARTÍNEZ QUINTANA, Actuario de Jdos. de Paz.
16) $ 22208 10/p 16584 Ago 18- Set 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 21º Turno, dictada en autos: "LALLERA COPPOLA, JAVIER, PRESCRIPCION ADQ." IUE 125-884/2001, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. Juan Brumberg Kastanaite (último titular registral, según partición inscripta con el número 1891, al folio 770, del libro 71 de fecha 30 de diciembre de 1974), y sus sucesores y herederos a cualquier título, así como a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir, ubicado en el departamento de Canelones, Localidad Catastral Cuchilla Alta, Padrón 2041, el que se deslinda 15 metros de frente al noroeste a Calle Nº 20, 27 metros al noreste lindando con padrón 2042, al sureste 15 metros lindando con el padrón 2031 y al suroeste 27 metros lindando con el padrón 2040; para que comparezcan en estos autos, respondan a la presente demanda, y conozcan que se encuentra en trámite de prescripción treintenal; y también se emplaza a estar a Derecho a los propietarios, poseedores, herederos y/o sucesores de todos los linderos del inmueble de autos, cuyos padrones según plano son: 2042, 2031 y 2040; todo lo cual se realiza bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio

Montevideo, 28 de julio de 2021.
ANA CAROLINA BRIANO BERRUTTI, Actuario Adjunto.
16) $ 28857 10/p 17834 Ago 27- Set 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 24º Turno, dictada en autos: "ROSSI TABOADA, MIRTA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-47996/2017, se hace saber que ante esta Sede se presentó Mirta Rossi Taboada promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente inmueble: sito en el departamento de Montevideo, localidad Catastral del mismo nombre, empadronado con el número 76.136 ubicado en la Avenida General Flores Nº 5436 esquina Casavalle, el que según Plano de Mensura para Prescripción del Agrimensor Humberto Di Domenico de agosto de 2015, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio – el día 10 de setiembre del año 2015, con el Nº 1796, consta de una superficie de 586 m2, 41dm2 y se deslinda así: al Noroeste 15,94 metros de frente a Avenida General Flores; al Noreste 44,52 metros, lindando con padrón 76, 135; al Sureste 11,72 metros lindando con parte de los padrones 120.438 y 120.442, al suroeste 55, 68 metros lindando con padrón 76.137. Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Raúl Lombardi, Angela Sangiovanni, Ernesto Perrone y Francisco Costa Garacochea,

sucesores de la última titular Sra. Adelina Costa y a TODOS LOS INTERESADOS que se consideren con derecho en el referido bien inmueble, a oponerse a la presente acción bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirá estos procedimientos. A los efectos legales se hacen las publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
ELSA MARÍA GONZÁLEZ MIRASSOU, Actuario de Jdos. de Paz (En reserva interino).
16) (Sin Costo) 10/p 17204 Ago 23- Set 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "ASOC. URUGUAYA DE LOS ADVENTISTASDEL SEPTIMO DIA C/SUC.DE EUSTAQUIA PAIVA DE ALVES -PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- (CIVIL)" IUE 156-792/1999, se hace saber que se ha presentado ante ésta Sede la "Asociación Uruguaya de los Adventistas", solicitando prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble padrón Nº921 de la Primera Sección Judicial de Artigas solar 17 manzana Nº 25 con una superficie de 703 m2 con frente a la calle Garzón Nº729. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el mencionado bien, especialmente a los sucesores de Eustaquia Paiva de Alves y a los linderos y o sucesores a cualquier título de Carlos Falcone, Agar Toral y Consejo de Educación Primaria Escuela Nº37 Barón de Río Branco, para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones.
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Artigas, 19 de agosto de 2021.
LUIS GABRIEL ARBIZA ROCHA, Actuario Adjunto.
16) (Sin Costo) 10/p 17121 Ago 23- Set 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "PERALTA VELASCO, BEATRIZ LIDIA Y PERALTA VELASCO ,DANIEL DANTE PRESCRICPION ADQUISITIVA CIVIL" IUE 526-299/2019, Se cita, ,llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular a cualquier titulo sobre el PADRÓN Nº 1996 de la 7ma Sección Judicial de Canelones, localidad Catastral Canelones bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Según el plano del Agrimensor HUMBERTO DI DOMÉNICO, inscripto en Catastro con el Nº 927 del 2018, tiene una superficie de 625 metros con 12,5 metros se deslinda así: 12,50 m de frente al Noroeste a calle Nº 8 entre Avenida Central y Calle Los Hornos, distando su punto más extremo a 62,50 m de la última nombrada; 50 m al noreste lindando con padrón 870; 1250 m al Sureste lindando con padrón 1989 y 50 m al Sureste lindando con padròn 1997. Y un área según mesura de 625 metros cuadrados, se emplaza asimismo a los propietarios de los padrones linderos 1997, 870, 1989.

Atlántida, 20 de agosto de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
16) $ 25798 10/p 17764 Ago 27- Set 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno en autos: "BOTTI ABREU, MONICA PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 468-598/2020, y según providencia Nº 4890/2020 de fecha 12/12/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular (cuyo nombre no surge de la información registral) y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 829 de la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, localidad catastral Melo, que según plano del agrimensor Oscar Rivero Colman, inscripto en catastro con el Nº 848 del 2020, tiene una superficie de 437 metros 54 decímetros se deslinda así: al este 10 metros con 27 decímetros con frente a la calleAgustín de la Rosa; 10 metros con 20 decímetros al oeste con padrón Nº 826; al norte 33 metros con 11 decímetros lindando con padrón Nº 830; y al sur 43 metros con 20 decímetros lindando con padrones números 5558 y 827; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Melo, 29 de julio de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
16) $ 24335 10/p 16431 Ago 17- Ago 31

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Florida, dictada en autos: "MAIDANA PEDROZO, Gonzalo Fabian. Prescripción adquisitiva.-" IUE 264-73/2019, ,y según Providencia Nº 239 de fecha 25/10/2019, se CITA,LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón rural Nº 9308 de la Segunda Sección Judicial y Catastral de Florida , según plano del Agrimensor Sergio Gil Lerena, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Florida , registro provisorio Nº 414, el 2/10/2019,tiene una superficie de 5has, 9410m2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste recta de 79mts 70cm lindando con el padrón 8566 y recta de 741mts , 40cm lindando con el padrón 9309 existiendo en este último servidumbre de paso de 10mts de ancho y al Suroeste 80mts 90cm , lindando con parte de los padrones 4876 y 13760 , y 740mts 80cm lindando con los padrones 8993 y 19223; bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá este procedimiento.-

Florida, 03 de agosto de 2021.
MARIA del CARMEN WATOREK GANDULFO, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 25133 10/p 17306 Ago 24- Set 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Florida, dictada en autos: "ARAMBILLETE ARRUA, Miguel Angel .Prescripción adquisitiva treintenaria.-" IUE 264-109/2021, ,y según Providencia Nº 151/2021 de fecha 10/08/2021, se CITA , LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos lo que se consideren con derecho sobre el Padrón Nº 215 de la Segunda Sección Judicial Localidad Catastral Fray Marcos Florida , que según plano del Agrimensor Gustavo A Iglesias , inscripto en Catastro Oficina Delegada de Florida con el Nº 8923 de fecha 18/04/2013, tiene una superficie de 800m2 y se deslinda así con frente de 20mts a la calle 25 de Agosto (Ruta Nacional Nº 7 s/n) y también de frente de 40mts a la calle 12 de Octubre por ser esquina ; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Fray Marcos, 16 de Agosto de 2021.-

Florida, 17 de agosto de 2021.
MARIA del CARMEN WATOREK GANDULFO, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 21277 10/p 16859 Ago 19- Set 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Florida, dictada en autos: "BARBOZA, Marisa del Lujan.- Prescripción treintenal.-" IUE 264-106/2020, y según Providencia Nº 125 de fecha 13/07/2021,se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DÍAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Pedro Antonio Chichela y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 4643 de la Segunda Sección Judicial de Florida Localidad Catastral Reboledo, que según plano de mensura realizado por el Ingeniero Agrimensor Gustavo Iglesias ,fue inscripto en la Dirección General de Catastro ,con carácter provisorio con el Nº 70 el 10 de Mayo de 2002 , tiene una superficie 2ha y 7635m2 , se deslinda así al Noreste limita con el padrón Nº 15233 , al Este con el padrón Nº 945 , al Sureste con el padrón Nº 945 y al Suroeste con la senda de paso sobre padrón Nº 943, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Florida, 13 de agosto de 2021.
MARIA del CARMEN WATOREK GANDULFO, Juez de Paz Ciudad.
Última Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 16296 Ago 16- Ago 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Florida, dictada en autos: "CASTRO LAMAISON, JORGE NESTOR Y OTROPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 492-190/2020, Según providencia Nº 1278/2021 de fecha 15/07/2021, respecto al inmueble padrón Nº 9655 (antes en mayor área 8028), situado en la localidad de Florida, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Dra. Erika Armendano - Juez de Paz Departamental.

Florida, 28 de julio de 2021.
ERIKA MELINA ARMENDANO BRAVO, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 13564 10/p 17561 Ago 26- Set 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "CHIESA ALBA Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", FICHA IUE: 331-101/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Franklin Texeira y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 21 de Mayo de 2020. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
16) $ 11569 10/p 16690 Ago 18- Set 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 5º Turno, dictada en autos: "SUAREZ, JOSE LUIS PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-" IUE 356-376/2018, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes bienes inmuebles: 1) Padrón Rural Nº 2286 que consta de una superficie de 39 hectáreas 1130 metros cuadrados, según surge del plano de mensura del Agrimensor Guillermo Dubosc Arreseigor de fecha 12/03/2018, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Salto con el Nº 866 el 22/03/2018, que se deslinda así: Al Oeste: 358 metros 0 decímetros de frente a Camino Vecinal sin encallar Ancho (12.00 m); Al Norte: 1132 metros 7 decímetros hasta el medio cauce lindando con padrón nº 2285; Al Este: lindando con Arroyo Saucedo Grande y Al Sur: 1082 metros 8 decímetros hasta el medio cauce lindando con padrón Nº 2289; y 2) Padrón Rural Nº 2289 que consta de una superficie de 12 hectáreas 8575 metros cuadrados, según surge del plano antes relacionado, que se deslinda así: Al Oeste: 106 metros 2 decímetros de frente a Camino Vecinal sin encallar Ancho (12.00 m); Al Norte: 1082 metros 8 decímetros hasta el medio cauce lindando con padrón nº 2286; Al Este: lindando con Arroyo Saucedo Grande y Al Sur: 1075 metros 2 decímetros hasta el medio cauce lindando con padrón nº 2457, cuyas Prescripción Adquisitiva se solicita, a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Asimismo se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días en especial a los últimos titulares de los padrones a prescribir nº 2286 y 2289: Francisco Anastacio Andino, Roque Oriental Andino, a los sucesores a cualquier título de Felipa Marmol y Candido Farias, Estanislada, Digna, Flanbiano, Esmeralda, Esmerito, Cecilio Benjamin, Felismeno Farias Marmol y/o sucesores a título título universal o particular; del padrón lindero nº 2285: José Luis Amorin Tabella y/o sucesores a título universal o particular; del padrón lindero nº 2457: Sr. Nicanor Gimenez y Pedro Gimenez y/o sucesores a título universal o particular y demás titulares de dichos padrones, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del C.G.P. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.

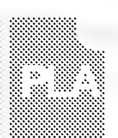
Salto, 05 de agosto de 2021.
MARÍA ALEXANDRA MONETA RIVAS, Actuario Adjunto.
16) $ 55187 10/p 17089 Ago 20- Set 03

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 6º Turno, dictada en autos: "HOY: "SUCESORES DE ARACELIA SILVEIRA MARTINEZ" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 357-213/2018, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble a prescribir Padrón Nº 2.278, ubicado en la sexta sección catastral de Salto, zona rural, Paraje Zanja del Tigre, con una superficie de 35 hectáreas, 6.350 metros cuadrados el que, según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Guillermo Minutti Abadie el 4 de julio de 2018, se deslinda de la siguiente manera: AL SUR: Arroyo Zanja del Tigre que lo separa del padrón nº 10.268; AL OESTE: 3 rectas de 393,2, 276,9 y 221,6 lindando con los padrones nº 3.304 y 3.675; AL NORESTE: lindando con parte del padrón nº 3302; AL ESTE: 5 tramos de recta: la primera de 56,9 que corre de norte a sur, la segunda de 177,1 que corre de noroeste a sureste, la tercera de 148,3 que corre de noroeste a sureste, la cuarta de 184,1 que corre de noroeste a sureste y la quinta de 156,7 que corre de noroeste a sureste que dan frente a camino vecinal y AL SURESTE: 359,0 lindando con padrón nº 3.476, a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, art. 123 y 127.1 del C.G.P. Asimismo se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días especialmente al último titular registral del padrón a prescribir y titulares registrales de los padrones linderos: Nº 3.302, Nº 3.675, sucesores de Julio Pascual Antía Arlo, Lucía, Susana, Marta y Elsa Antía Etchechury y María Violeta Etchechury, y Nº 3.476, Judy Janet, Walter Nery, Giorggy y María Celina Ferrao Ferrao y/o sucesores a cualquier título. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.

Salto, 06 de agosto de 2021.
MARÍA IRENE DERREGIBUS PICCIÓN, Actuario.
Última Publicación
16) $ 44947 10/p 16227 Ago 16- Ago 30

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Harry Willi Biswanger Rodríguez, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Una Familia Gourmet" (Cuento macabro), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 27 de agosto de 2021.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 17957 Ago 30- Ago 30

Richard Alain Quiroga Fernández, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"En algún lugar de la mente" (Cuentos Ficción - volúmen III) , de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 27 de agosto de 2021.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 17938 Ago 30- Ago 30

Andrés Varela Castillo, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"El Niño que Sueña (L'enfant qui Reve) (Largometraje documental), de la/s cual/es se declara/n Autor.
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 17935 Ago 30- Ago 30

Evelyn Victoria De León De León, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Un príncipe para la princesa" (Novela Juvenil - Romance) , de la/s cual/es se declara/n Autora.
Montevideo, 27 de agosto de 2021.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 17920 Ago 30- Ago 30

NOGALINA S.A., solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Flowsmith" (Software), de la/s cual/es se declara/n Editor y Propietario.
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 17864 Ago 30- Ago 30

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "GLAUCA S.A.- CONCURSO LEY 18.387- INCIDENTE DE CALIFICACIÓN" IUE 41-98/2019, se hace saber que por auto Nº 3664/2019 de fecha 2/12/2019 y por ampliación del mismo Nº 1321/2021 de fecha 02/08/2021, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 199 de la Ley 18.387, se dispuso emplazar al Sr. MICHAEL DAMIÁN MATTOS MORALES por el plazo de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veinte de agosto de dos mil veinte uno..
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
18) (Sin Costo) 10/p 17212 Ago 23- Set 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos: "LUNA ESTANCIA S.A. CONCURSO VOLUNTARIO" IUE 223-208/2020, según Providencia Nº 2844/2021 de fecha 23/08/2021 se dispuso publicar en el Diario Oficial un extracto de la misma y por la que se resolvió lo siguiente: De conformidad con lo impetrado a fs.93 y 194 y en el marco del art. 168 nral 1 de la ley 18.387. Decretase la liquidación de la masa activa de LUNA ESTANCIA S.A. Se designa síndica a la interventora de autos y tasador a Dionisio Texeira a los efectos del inventario de la masa activa. Suspéndese la legitimación de la deudora para disponer y obligara la masa del concurso, continuando la sindicatura a cargo de la Dra. Borja. Decretase la disolución de LUNA ESTANCIA SA y el cese de sus administradores. Oficiese al RNAP, sección interdicciones a los efectos de la inscripción inmediata de la presente providencia y al Diario Oficial para la publicación de un extracto de la misma, sin costo, en virtud de no existir recursos disponibles para cubrir las tasas respectivas. Cúmplase lo dispuesto en el plazo de 24 horas (arts. 20 y 21 de la Ley18.387), cometiéndose a la oficina actuaria. Con testimonio de la solicitud de la declaración de concurso, los documentos adjuntos, la sentencia que lo hubiere declarado y de la presente resolución, formese pieza por incidente de Calificación con las formalidades de estilo, la que se pondrá a despacho sin otro trámite. Presente la sindicatura proyecto actualizado de la liquidación (art.174Ley 18.387) en el plazo de 10 días hábiles. Notifiquese a domicilio. DRA. XENIA PEDROZO - JUEZA LETRADA
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Colonia, veintitres de agosto de dos mil veinte uno..
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 17516 Ago 26- Ago 30

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, En el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 1º Turno, se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) DE NACIMIENTO DE JENNY CARMEN BARROS GONZÁLEZ, ACTA Nº51, DE FECHA 30/01/1944, OFICINA Nº 23 DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL DE MONTEVIDEO DONDE DICE "ROSA PAGANO" DEBE DECIR "ANNAROSA PAGANO". 2) DE MATRIMONIO JUAN RAMÓN BARROS Y CARMEN GONZÁLEZ PAGANO, ACTA Nº 114 DE FECHA 3/06/1935; OFICINA Nº 15 DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL DE MONTEVIDEO DONDE DICE "ROSA PAGANO" DEBE DECIR "ANNAROSA PAGANO". 3) DE NACIMIENTO DE CARMEN GONZÁLEZ PAGANO, ACTA Nº93 DE FECHA 16/02/1916, OFICINA Nº2 DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL DE MONTEVIDEO DONDE DICE "ROSA PAGANI" DEBE DECIR "ANNAROSA PAGANO"

Montevideo, 24 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 17615 Ago 26- Set 08

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDOZA, MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-42730/2017, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: EDIO ASDRUBAL MENDOZA, inscripta el día 01/04/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Canelones, Acta Nº 96, en el sentido que: en el margen de la partida, donde dice "nacido el veinte de diciembre de mil novecientos veintiséis", debió decir "nacido el veinte de diciembre de mil novecientos veinticinco", por así corresponder.

Montevideo, 26 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 17878 Ago 30- Set 10

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ BENTANCOR, MARIA Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-8436/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: VENANCIO BERGERO, inscripta el día 08/01/1929, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Canelones, Acta Nº 2, en el sentido que: donde dice "VENANCIO BERGERO" debe decir "VENANZIO PASQUALE BERGERO";la rectificacion de la Partida de Nacimiento de:FILOMENA SALUSTIANA BERGERO,inscripta el dia 13/06/1885,ante el Oficial de Estado Civil de la 11ª Seccion del departamento de Canelones,Acta Nº1/907,en el sentido que donde dice "el nombre de su padre VENANCIO BERGERO " debe decir "VENANZIO PASQUALE BERGERO";la rectificacion de la Partida de Matrimonio de:FILOMENA BERGERO con RAMON BERGERO,inscripta el dia 08/03/1913,ante el Oficial de Estado Civil de la 6ª Seccion del departamento de Canelones,Acta Nº6,en el sentido que donde dice:"FILOMENA BERGERO" debe decir "FILOMENA SALUSTIANA BERGERO" y donde dice "el nombre de su padre VENANCIO BERGERO " debe decir "VENANZIO PASQUALE BERGERO";la rectificacion de la Partida de Defuncion de:FILOMENA SALUSTIANA BERGERO,inscripta el dia 24/10/1952,ante el Oficial de Estado Civil de la 13ª Seccion del departamento de Canelones,Acta Nº36,en el sentido que donde dice "el nombre de su padre VENANCIO BERGERO " debe decir "VENANZIO PASQUALE BERGERO";la rectificacion de la Partida de Nacimiento de:MARIA BERGERO,inscripta el dia 07/04/1917,ante el Oficial de Estado Civil de la 6ª Seccion del departamento de Canelones,Acta Nº67,en el sentido que donde dice "que es hija legitima del declarante y de su esposa FILOMENA SALUSTIANA BERGERO " y donde dice "y por linea materna de VENANCIO BERGERO" debe decir " y por linea materna de VENANZIO PASQUALE BERGERO";la rectificacion de la Partida de Matrimonio de:MARIA BERGERO,inscripta el dia 18/08/1938,ante el Oficial de Estado Civil de la 6ª Seccion del departamento de

Canelones,Acta Nº59,en el sentido que donde dice "hija de Don RAMON BERGERO (...) y de Doña FILOMENA BERGERO..." debe decir " hija de Don RAMON BERGERO (...) y de Doña FILOMENA SALUSTIANA BERGERO...";la rectificacion de la Partida de Defuncion de:MARIA BERGERO de BENTANCOR,inscripta el dia 16/07/1979,ante el Oficial de Estado Civil de la 14ª Seccion del departamento de Canelones,Acta Nº27,en el sentido que donde dice "..que la finada era hija de RAMON BERGERO y FILOMENA BERGERO " debe decir " que la finada era hija de RAMON BERGERO y FILOMENA SALUSTIANA BERGERO";la rectificacion de la Partida de Nacimiento de:GLADYS MAGDALENA BENTANCOR,inscripta el dia 12/06/1939,ante el Oficial de Estado Civil de la 6ª Seccion del departamento de Canelones,Acta Nº52,en el sentido que donde dice "que es nieta por linea paterna de (...) y por linea materna de Don RAMON BERGERO y Doña FILOMENA BERGERO... " debe decir "que es nieta por linea paterna de (...) y por linea materna de Don RAMON BERGERO y Doña FILOMENA SALUSTIANA BERGERO";la rectificacion de la Partida de Matrimonio de:MARIA del ROSARIO MARTINEZ con JOSE LUIS RODRIGUEZ,inscripta el dia 08/12/1989,ante el Oficial de Estado Civil de la 7ª Seccion del departamento de Canelones,Acta Nº347,en el sentido que donde dice "...hija de DOMINGO MARTINEZ (...) y de GLADYS BENTANCOR " debe decir "hija de DOMINGO MARTINEZ (...) y de GLADYS MAGDALENA BENTANCOR..." por así corresponder.

Montevideo, 16 de agosto de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 16476 Ago 17- Ago 31

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "LUCERO, GABRIELA y otro -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.- RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-29040/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SIMÓN QUIMEY ASCIZ LUCERO, inscripta el día 31/03/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-975, en el sentido que: donde dice "ANTONIO FERMIN LUCERO" debió decir "FERMIN ANTONIO LUCERO", y en donde dice "GABRIELA ELIZABETH LUCERO SAAVEDRA" debió decir "GABRIELA ELIZABETH LUCERO" por así corresponder.

Montevideo, 16 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16553 Ago 18- Set 01

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "ESTEVE OSPITALECHE, FEDERICO Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-28556/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SOFIA ESTEVE ALONSO, inscripta el día 23/12/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1887, en el sentido que: donde dice: "JORGE ALONSO", debe decir "RICARDO AUGUSTO ALONSO", por así corresponder.

Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16653 Ago 18- Set 01

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "FALERO LOPEZ, SUSANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-10696/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: DORILA LOPEZ, inscripta el día 28/03/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-433, en el sentido que: DONDE DICE VIUDA DEBE DECIR DIVORCIADA por así corresponder.

Montevideo, 20 de agosto de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 17288 Ago 23- Set 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "BLANCO, MARCELO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-24188/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Lara Blanco Craigdallie, inscripta el día 03/12/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1195 , en el sentido que: donde dice Francisco Blanco debe decir Florencio Blanco por así corresponder.

Montevideo, 18 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16807 Ago 19- Set 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "BLANCO, MARCELO Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-24188/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Miranda Blanco Craigdallie, inscripta el día 23/09/2005, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1216, en el sentido que: donde dice Francisco Blanco debe decir Florencio Blanco por así corresponder.

Montevideo, 18 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16806 Ago 19- Set 02

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "ARPINO TABÁREZ, MIKAELA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-10645/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MIKAELA ARPINO TABAREZ, inscripta el día 27/01/1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 194, en el sentido que: donde dice que es hija legitima del declarante y de "Sandra Gabriela TABAREZ" debe decir "Sandra Gabriela TABÁREZ", por así corresponder.

Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16622 Ago 18- Set 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA SANTINELLI, MIGUEL RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-27879/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BLANCA ELIDA SANTINELL PASTORINO , inscripta el día 01/03/1922, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18ª del Departamento de Montevideo, Acta Nº 386, en el sentido que: en todo donde surge "SANTINELL" debe decir "SANTINELLI", por así corresponder.

Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 16204 Ago 16- Ago 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA SANTINELLI, MIGUEL RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-27879/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: BLANCA ELIDA SANTINELL PASTORINO, inscripta el día 20/08/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1555, en el sentido que: en todo donde surge "SANTINELL" debe decir "SANTINELLI", por así corresponder.

Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 16202 Ago 16- Ago 30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MOZZO, MARIELA SUSANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 157-427/2017, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DIEQUE

JHONATAN DIAZ MOZO, inscripta el día 21/09/2007, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO del Departamento de Salto, Acta Nº 1917, en el sentido que: En la linea 12 donde dice:"... Mozo...", debe decir: "...Mozzo..." y en la anotación marginal donde dice: "y como 2º apellido Mozo", debe decir: "y como 2º apellido Mozzo", por ser lo correcto. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 09 de agosto de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 15545 Ago 11- Set 01

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ SAMPAIO, VANESA JULIET RECTIFICACIóN DE PARTIDA", IUE 444-164/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VANESA JULIET MARTINEZ SAMPAIO, inscripta el día 27/04/1987, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 207, en el sentido que: En la anotación marginal de reconocimiento producida el día 08/09/2020, ante el referido oficial de Estado Civil e inscripta en el Registro respectivo con el numero 8 en el folio 14 de 08/10/2020, en donde dice: "SAMPAIO" debe decir: "SAMPAYO", por ser lo correcto, por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 13 de agosto de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 16408 Ago 17- Set 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FALCON MILLER, SONIA MABEL Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 444-357/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SONIA MABEL FALCON MILLER, inscripta el día 25/10/1961, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 287, en el sentido que: En la linea 11 donde dice: "de don Osvaldo Falcon...", debe decir: "de don Oswaldo Falcao..." y en la anotación marginal donde dice: "Falcon Sonia Mabel...", debe decir: "Falcao Sonia Mabel..., por ser lo correcto por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 09 de agosto de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 15540 Ago 11- Set 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FALCON MILLER, SONIA MABEL Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 444-357/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ELIAS JOSAFAT DIAZ FALCON, inscripta el día 22/07/1997, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 471, en el sentido que: En la linea 12 donde dice: "... doña Sonia Mabel Falcon...", debe decir "...doña Sonia Mabel Falcao..." ; en la linea 19: "y por la linea materna de Osvaldo Falcon...", debe decir: "y por linea materna de Oswaldo Falcao..." y en la anotación marginal donde dice: "Diaz Falcon...", debe decir: ""Diaz Falcao...", por ser lo correcto por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 09 de agosto de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 15538 Ago 11- Set 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FALCON MILLER, SONIA MABEL Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 444-357/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUCAS ISMAEL DIAZ FALCON, inscripta el día 27/09/2000, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 468, en el sentido que: En la linea 12 donde dice: "... Sonia Mabel Falcon Miller..." debe decir: ".... Sonia Mabel Falcao Miller..."; en la linea 19 donde dice "y por linea materna de Osvaldo Falcon...", debe decir :"y por linea materna de Oswaqldo Falcao..." y en la anotación marginal donde dice: "Diaz Falcon...", debe decir: "Diaz Falcao...", por ser lo correcto por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 09 de agosto de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 15537 Ago 11- Set 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVEZ TESSADRI, DANIEL RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 444-239/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EDGAR DANIEL ALVEZ TESSADRI, inscripta el día 28/09/1966, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º seccion del departamento de Artigas del Departamento de Artigas, Acta Nº 274, en el sentido que: En la anotación marginal donde dice: "Pereira Edgard Daniel", debe decir: "Alvez Tessadri Edgard Daniel", por ser lo correcto por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 09 de agosto de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 15536 Ago 11- Set 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ABIUSO MARROCHE,MARIANO Y GASAÑOL NUÑEZ SINDIA LORENA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 168-200/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Camila Abiuso Gasañol, inscripta el día 02/09/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº 1184, en el sentido que: donde dice que es hija de Sindia Lorena Gasañol, debe decir que es hija legitima de Sindia Lorena Gasañol y de Mariano Abiuso Marroche por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Canelones, 26 de agosto de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 17809 Ago 27- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ROBAINA MARTINEZ, MILTON DANIELO Y OTROS -RECTIFICACION DE PARTIDA-", IUE 576-327/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MILTON JOSE ROBAINA BENTANCOUR CON NANCI TERESITA MARTINEZ GONZALEZ, inscripta el día 28/10/1976, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 13 del Departamento de Canelones, Acta Nº 38, en el sentido que: DONDE DICE "MILTON JOSE ROBAINA" DEBE DECIR "MILTON ROBAINA" por así corresponder.

Toledo, 13 de agosto de 2021.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 16401 Ago 17- Ago 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA SILVEIRA, VALENTINO. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 468-268/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VALENTINO SILVA SILVERA, inscripta el día 02/04/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 285, en el sentido que: DONDE DICE: "FERNANDO SILVA NELSON PALERMO",

DEBE DECIR: " NELSON FERNANDO SILVA PALERMO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 16680 Ago 18- Set 08

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "PINTOS LEMOS,SENON JOAQUIN. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 468-275/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SENON JOAQUIN PINTOS LEMOS, inscripta el día 03/09/1949, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Undécima Sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 148, en el sentido que: DONDE DICE: "HIJO NATURAL" DEBE DECIR: "HIJO LEGITIMO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 16741 Ago 19- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ BERTAMINI, JORGE ALBERTO. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 468-276/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JORGE ALBERTO RODRIGUEZ BERTAMINI, inscripta el día 23/06/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 305, en el sentido que: DONDE DICE: "CASADO", DEBE DECIR: "DIVORCIADO"; DONDE DICE: "JUBILADO", DEBE DECIR: "ACTIVO (COMERCIANTE)" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Melo, 17 de agosto de 2021.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 16736 Ago 18- Set 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "HITATEGUY,FERNANDO Y OTRA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 225-359/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SANTIAGO ESTEBAN HITATEGUY DEUBELBEIS, inscripta el día 15/02/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION del Departamento de Colonia, Acta Nº 59, en el sentido que: El apellido de la madre al identificar a los padres en el cuerpo del documento, donde dice"DEUBELBEISS", debe decir "DEUBELBEIS" por así corresponder.

Rosario, 24 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 17632 Ago 26- Set 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA HORNOS, ANDREA VICTORIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 242-534/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: AEDO SILVERA, inscripta el día 16/09/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. CUARTA SECCION del Departamento de Durazno, Acta Nº 15, en el sentido que: DONDE DICE: AEDO SILVERA, DEBE DECIR: AEDO SILVEIRA POR ASÍ CORRESPONDER por así corresponder.

Durazno, 24 de agosto de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 17642 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "VILLIAN, ENRIQUE ADRIAN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 242-117/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Benito VILLIAN, inscripta el día 05/04/1896, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Septima Seccion del Departamento de Durazno, Acta Nº 44, en el sentido que: DONDE DICE: Villiam Benito, DEBE DECIR: Villian Benito por así corresponder.

Durazno, 18 de agosto de 2021.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16840 Ago 19- Set 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MONTANEZ STAINE, CAROLINE RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 285-523/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CAROLINE MONTAÑES STAINE, inscripta el día 18/10/1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª SECCION JUDICIAL del Departamento de Maldonado, Acta Nº 1502, en el sentido que: donde dice "MONTANEZ STAINE CAROLINE" debe decir "MONTAÑES STAINE CAROLINE" por así corresponder.

Maldonado, 20 de agosto de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 17309 Ago 24- Set 07

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GIORDANO RECONDO, ROSA ESTELA - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 301-335/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ROSA ESTELA GIORDANO RECONDO, inscripta el día 16/11/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ra Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 820, en el sentido que: donde dice que falleció de estado civil: "CASADA", debe decir que falleció de estado civil "DIVORCIADA" por así corresponder.

Paysandú, 27 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 17947 Ago 30- Set 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "VARGAS NOAL ROBERTO Y SOARES NETTO FARAONE LUCIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 329-162/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Joaquín Noal Soares Netto, inscripta el día 07/12/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 1424, en el sentido que: donde dice "Joaquín Vargas Soares Netto" debe decir "Joaquín Noal Soares Netto" por así corresponder.

Rivera, 26 de agosto de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 17872 Ago 30- Set 10

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "CENNERELLI, CARLOS EDUARDO RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 330-277/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Rufina

Ferreira, inscripta el día 02/08/1889, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2ªSección del Departamento de Rivera, Acta Nº 49, en el sentido que: Se ha iniciado el trámite de Rectificación de partida de Nacimiento, solicitando hacer constar que donde dice "Rufina Ferreira", debe decir "Rufina Fernandes" y donde dice "Teodoro Ferreira", debe decir "Teodoro Fernandes" por así corresponder. por así corresponder.

Rivera, 17 de agosto de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16745 Ago 19- Set 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "APATIE PIROTTO CLAUDIO LORENZO - BACCI RODRIGUEZ MARIA LUJAN. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 352-541/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: APATIE PIROTTO, CLAUDIO LORENZO.- BACCI RODRIGUEZ, MARIA LUJAN , inscripta el día 08/12/1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º SECCION del Departamento de Salto, Acta Nº 419, en el sentido que: EN DONDE DICE "CLAUDIO LORENZO" DEBE DECIR "CLAUDIO LORENZO APATIE" Y DONDE DICE "EDUARDO LORENZO" DEBE DECIR "EDUARDO APATIE" por así corresponder.

Salto, 16 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 16554 Ago 18- Set 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "APATIE PIROTTO CLAUDIO LORENZO - BACCI RODRIGUEZ MARIA LUJAN. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 352-541/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: APATIE PIROTTO, CLAUDIO LORENZO.- BACCI RODRIGUEZ, MARIA LUJAN , inscripta el día 08/12/1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º SECCION del Departamento de Salto, Acta Nº 419, en el sentido que: EN DONDE DICE "CLAUDIO LORENZO" DEBE DECIR "CLAUDIO LORENZO APATIE" Y DONDE DICE "EDUARDO LORENZO" DEBE DECIR "EDUARDO APATIE" por así corresponder.

Salto, 16 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 16493 Ago 17- Ago 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "APATIE PIROTTO CLAUDIO LORENZO - BACCI RODRIGUEZ MARIA LUJAN. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 352-541/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: APATIE PIROTTO, CLAUDIO LORENZO.- BACCI RODRIGUEZ, MARIA LUJAN , inscripta el día 08/12/1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º SECCION del Departamento de Salto, Acta Nº 419, en el sentido que: EN DONDE DICE "CLAUDIO LORENZO" DEBE DECIR "CLAUDIO LORENZO APATIE" Y DONDE DICE "EDUARDO LORENZO" DEBE DECIR "EDUARDO APATIE" por así corresponder.

Salto, 16 de agosto de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 16492 Ago 17- Ago 31

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "LEIVAS BARBOZA CINTYA JULIANA. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 353-543/2018, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) Partida de Nacimiento de Leonel Agustín ACOSTA BARBOZA, inscripta el día 11/08/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 1592, en el sentido que: en el cuerpo de la partida donde dice"BARBOZA" debe decir "LEIVAS", por así corresponder. 2) Partida de Nacimiento de Maia Ahilen ACOSTA BARBOZA, inscripta el día 23/01/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 118, en el sentido que: en el cuerpo de la partida donde dice"BARBOZA" debe decir "LEIVAS", por así corresponder

Salto, 13 de agosto de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16405 Ago 17- Ago 31

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LOURENCO ANTUNEZ, JUAN PABLO Y OTRA RECTIFICACION DE PARTIDA- FAMILIA", IUE 530-527/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: PAULA MARIA LOURENCO PASTORINI, inscripta el día 22/04/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 393, en el sentido que: donde dice "LOURENCO" debera decir: "LOURENÇO", por así corresponder.

Libertad, 23 de agosto de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II.
19) (Sin Costo) 10/p 17529 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LOURENCO ANTUNEZ, JUAN PABLO Y OTRA RECTIFICACION DE PARTIDA- FAMILIA", IUE 530-527/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUAN SANTIAGO, inscripta el día 26/05/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 758, en el sentido que: en el sentido donde dice: "LOURENCO" debera decir: "LOURENÇO". por así corresponder.

Libertad, 23 de agosto de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II.
19) (Sin Costo) 10/p 17527 Ago 26- Set 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos caratulados:"CURTI BLANCO, LUIS ANTONIO, MARIA LAURA Y OTROS.- - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 381-31/2021, se han solicitado las siguientes rectificaciones:1)Partida de Nacimiento de:MARIA LAURA CURTI BLANCO, inscripta el día 28/01/1958, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº59, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.2)Partida de Nacimiento de:LUIS ANTONIO CURTI BLANCO, inscripta el día 04/04/1961, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº276, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.3)Partida de Matrimonio de:LUIS ANTONIO CURTI con María Mercedes Blanco, inscripta el día 22/09/1956, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº203, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.4)Partida de Matrimonio de:MARIA LAURA CURTI BLANCO con Alejandro Américo Rojas Repetto, inscripta el día 08/10/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la 7a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº8, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.5)Partida de Nacimiento de:MARIA MERCEDES ROJAS CURTI, inscripta el día 21/04/1989, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº372, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.6)Partida de Nacimiento de:MARIA EUGENIA ROJAS CURTI, inscripta el día 14/09/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº758, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga

"CURTTI" por así corresponder.7)Partida de Matrimonio de:MARIA MERCEDES ROJAS CURTI con Martín Ariel Santellán, inscripta el día 18/11/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº100, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.8)Partida de Nacimiento de:ANTONELLA CURTI CARESANI, inscripta el día 15/12/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº1009, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.9)Partida de Nacimiento de:GUILLERMO JOAQUIN CURTI CARESANI, inscripta el día 14/08/2000, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº653, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.10)Partida de Defunción de:MARIA MERCEDES BLANCO DE CURTI, inscripta el día 24/09/1985, ante el Oficial de Estado Civil de la 1a SECCIÓN del Departamento de Soriano, Acta Nº286, en el sentido de que donde dice en el texto y al margen de dicha partida "CURTI" diga "CURTTI" por así corresponder.

Mercedes, 20 de agosto de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 17177 Ago 23- Set 06

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, Se disponga la rectificación de la partida de defunción de NANCY LETICIA SUAREZ PERDOMO, fallecida el 14 de agosto de 2020, de la 1ª Sección del departamento de Tacuarembó, Acta Nº 396, donde dice falleció de estado civil "soltera", debe decir falleció siendo de estado civil "divorciada" y la partida de nacimiento de KEVIN ENRIQUE DÍAZ SUAREZ, nacido el 14 de octubre de 2003, de la 1ª Sección del departamento de Tacuarembó, Acta Nº 1170, donde dice que es hijo natural de Nancy Leticia Suarez "soltera" debe decir "divorciada" de sus únicas nupcias con Milton Javier López por ser lo correcto.

Tacuarembó, 27 de agosto de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 17951 Ago 30- Set 10

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA FERNANDEZ, CLAUDIA MARGOT RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 469-34/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANGELES PATHERSON TRINIDAD GARCIA, inscripta el día 30/09/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 1164, en el sentido que: pues donde dice" ANGELES" debe decir;:" ANGEL" por ser lo correcto. por así corresponder.

Tacuarembó, 23 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 17528 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "FARIELLO LARRANDABURU, SEBASTIAN Y PERMANYER BARRAGUE, MARIA DEL PILAR RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 469-178/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA FRANCISCA FARIELLO PERMANYER, inscripta el día 28/12/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 1020, en el sentido que: pues donde dice MARIA FRANCISCA FIORELLO " debe decir " MARIA FRANCISCA FARIELLO" y donde dice" SEBASTIAN ANTONIO FIORELLO" debe decir " SEBASTIAN ANTONIO FARIELLO " Y donde dice:" RAFAEL FIORELLO" debe decir " RAFAEL FARIELLO" por así corresponder. por así corresponder.

Tacuarembó, 18 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 16920 Ago 20- Set 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos "ALVEZ LACUESTA, NESTOR y OTRA- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA de NACIMIENTO". FA. 412-369/2020, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) acta nacimiento de Nestor ALVEZ LACUESTA inscripta el 15/03/1960, ante el Oficial de la Of. de la Novena Sección de Treinta y Tres Acta Nº 16 en el sentido de donde dice reconocido por "Nestor ALVEZ" debe decir "Enestor ALVEZ" por así corresponder. 2) acta de nacimiento de María del Carmen ALVES LACUESTA inscripta el 23/01/1963 en Vergara, Acta Nº 9 en el sentido de donde dice reconocida por "Nestor ALVES" debe decir "Enestor ALVEZ" por así corresponder.

Treinta y Tres, 17 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16748 Ago 19- Set 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos caratulados "PEDROZO ACOSTA, CARLOS DANIEL y OTROS- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 412-219/2021, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) acta de nacimiento de Carlos Daniel Nº 277 de fecha 22/11/1991, expedida por la Oficina de Registro de Estado Civil de la Décima Sección de Tacuarembó, respecto al primer apellido donde dice "PEDROZO" debe decir " RODRIGUEZ" por así corresponder. 2) acta nacimiento de Leticia Lilian, Nº 276 de fecha 22/11/1991, expedida por la Oficina de Registro de Estado Civil de la Décima Sección de Tacuarembó, respecto al primer apellido donde dice "PEDROZO" debe decir " RODRIGUEZ" por así corresponder. 3) acta nacimiento de Lisandro Samuel Nº 700 de fecha 30/10/2003, expedida por la Oficina de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, respecto al primer apellido donde dice "PEDROZO" debe decir " RODRIGUEZ" por así corresponder . 4) acta nacimiento de Pool Alejandro, Nº 284 de fecha 04/04/2000, expedida por la Oficina de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, respecto al primer apellido donde dice "PEDROZO" debe decir " RODRIGUEZ"

Treinta y Tres, 17 de agosto de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16656 Ago 18- Set 01

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 5º Turno, dictada en autos: "LABANCA KARAMANIAN, YENNY c/ PANIZZA RIAL, VICTORIA y otro - COBRO EJECUTIVO DE ARRENDAMIENTOS COBRO EJECUTIVO DE ARRENDAMIENTOS" IUE 2-57757/2016, Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 5º Turno, dictada en autos: "LABANCA KARAMANIAN, YENNY C/ PANIZZA RIAL, VICTORIA y otro. COBRO EJECUTIVO DE ARRENDAMIENTOS", IUE 2-57757/2016, se hace saber que el 29 de setiembre de 2021 a partir de las 13:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 21.227.685.0013 en acto presidido por el/la Oficial Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en pública subasta sin base, en dólares americanos (US$) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 003 ubicada en el departamento de Montevideo, padrón Nº 138.870, localidad Catastral Montevideo, zona urbana el que según Plano de Mensura

y Fraccionamiento Horizontal del Agrimensor Rubén V. Kovacevich de octubre de 1989 cotejado el 8 de diciembre del mismo año, cotejado por la División Capital del Departamento de P. H. de la Dirección General de Catastro e inscripto el 14 de diciembre de 1989 con el Nº 15.188 se compone de un área de 1026 m. con 20 cm. de frente al Noreste a la calle camino Carrasco, entre camino Oncativo y calle Ronildo Risso, distando el extremo más próximo de su frente 19 m de la esquina formada con Camino Oncativo. La UNIDAD 003, padrón individual 138870/003 dicha Unidad forma parte del Edificio incorporado al régimen de P. H. según las disposiciones de la Ley 10.751, 14.261 y modificativas y concordantes, se ubica en planta baja a cota vertical entre más 20 y más 40 cm. y tiene una superficie de 31 m 11 dm y le corresponde el uso exclusivo del patio K y deposito L, los bienes comunes. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en carácter de seña. Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero (3%), más el IVA (0,66%), totalizando 3,66% del precio de remate, que deberá pagarse en el acto. Dichos pagos deberán realizarse en el acto mediante letra de cambio cruzada o transferencia electrónica bancaria, cumpliendo con las leyes 19.210, modificativas y decretos reglamentarios. En caso de abonar con transferencia electrónica el mejor postor deberá tomar los recaudos necesarios ante la sucursal de su Banco a efectos de tener disponibles los montos necesarios al momento de la realización de la subasta. 2º) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador (1%) más el IVA (0,22%), totalizando 1,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Según surge de certificado gravámenes IMM agregado de junio del 2019 tiene deuda de Contribución Inmobiliaria, tiene deuda por Tributos Domiciliarios; cuenta con deuda de Impuesto de Primaria. 4º) Se ignora le existencia de posibles deudas al BPS y por las construcciones. 5º) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 6º) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 7º) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate hasta la suma concurrente. 8º) Los documentos que sirven como antecedentes y los certificados registrales se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado, en las condiciones emergentes de los mismos. El remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación agregada y de la información registral al 06/08/2021; los que se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, Zabala 1367 piso 3. Y a los efectos legales se hace ésta publicación.

Montevideo, 24 de agosto de 2021.
MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 9069 1/p 17961 Ago 30- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 1º Turno, dictada en autos: "BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA (BBVA) c/ RIVERA ZUNA, SANTIAGO y otros - JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO" IUE 2-48479/2019, se hace saber que el próximo 8 de setiembre a las 14 horas en el local sito en Misiones 1365, se procederá por intermedio del martillero HECTOR BAVASTRO, matricula 2237 Ruc.213384600012, en diligencia presidida por el Señor Alguacil de la Sede, la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, de los siguiente bienes inmuebles que se describen cada uno según título: A) Fracción de campo sita en la 8va. Sección Judicial de Canelones, zona rural, padrón No 50304, señalada con el No. 5 en el plano del Agr. A. Raúl Devita, de junio de 1954, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 8445 el 17/9/1954, con una superficie de 7203 metros cuadrados y se deslinda: 60 metros al Norte frente a ruta 8; al Este 120 metros 5 centimetros lindando con fracción 6, al Sur 60 metros con parte de la fracción 7 y al Oeste en 120 metros 5 centimetros lindando con parte de la fracción 4, todas del mismo plano. B) Solar con construcciones ubicado en zona suburbana del departamento de Canelones, localidad catastral Soca, padrón No. 557, que según el plano de fraccionamiento del Agrimensor Juan Carlos Peluffo de octubre de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando el 29/3./67 con el No. 2612, esta señalado con la letra "A" y tiene un área de 690 metros. 6 decímetros. y se deslinda:18 metros al Suroeste de frente a Ruta 8; 42 metros .34 centímetros. al Noroeste lindando con padrón 330;14 metros .50 centímetros. al Noreste lindando con mismo padrón y al Sureste tres rectas de 20 metros.22 centímetros, 3 metros 50 centímetros. y 22 metros., lindando las dos primeras con fracción "B" y la tercera con solar número 3 . SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña, y tener presente que: A) al momento de abonar la seña debe cumplir con lo establecido en las Leyes 19.210, 19.478 19.889 modificativas, concordantes y decretos reglamentarios.B) podrá ser imputado al precio la deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria, en su caso C) deberá depositar el saldo de precio en la cuenta abierta bajo el rubro de autos y a la orden de la Sede en el plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo.. 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% mas IVA. 3) Serán de cargo del expediente el 1% mas IVA por concepto de comisión sobre venta y el 1% mas IVA de impuesto municipal. 4) Se desconoce la existencia de deudas ante organismos nacionales y/o departamentales que afecten los bienes inmuebles , su estado ocupacional y de conservación.5) No fueron presentados los planos de los inmuebles.6) Se rematan en las condiciones jurídicas y materiales que surgen del expediente y la documentación presentada que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado sito en la Palacio de los Tribunales Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309 piso 3, de la ciudad de Montevideo.

Montevideo, 24 de agosto de 2021.
GABRIELA BEATRIZ del ROSARIO HORMAIZTEGUY CASARAVILLA, Actuario.

Única Publicación

20) $ 8032 1/p 17921 Ago 30- Ago 30

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 8º Turno, dictada en autos: "CRUZ CLAVIJO, EDWARD c/ NUÑEZ MEDINA, CARLA - CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (ART. 370 CGP)" IUE 2-5169/2019, se hace saber que el día 28 de setiembre del corriente a las 13 y 30 horas en la ANRTCI, Avda. Uruguay Nº826, se procederá por intermedio del martillero PABLO JORGE ORIBE, matrícula Nº 4563, RUC 212220320019, en acto presidido por el Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: PADRÓN 169.406/001 Unidad de propiedad horizontal 001 construida en el terreno sito en la Localidad Catastral Montevideo, padrón matriz Nº 169.406, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Humberto Didomenico de febrero de 2011, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, el 28 de abril de 2011 con el Nº43.969, tiene una superficie de 1800 m y se deslinda así: 15 m al SE de frente a Bulevar Aparicio Saravia entre las calle Ovidio Fernández Ríos y Luis Caviglia, distando su punto medio 119 m 23 cm de la esquina con la última de las calles nombradas. La unidad local 001, padrón individual 169.406/001, se ubica en planta baja, a cota vertical + 0.15m y consta de una superficie de 42 m 99 dm. Le corresponde el uso exclusivo del jardín B y patio M. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de aceptarle la misma, como así también la comisión del Rematador e IVA, o sea el 3.66%. Dicho pago deberá realizarse en el acto, cumpliendo lo dispuesto por las leyes 19.210, modificativas y decretos reglamentarios. II) El mejor postor deberá consignar el saldo de precio en un plazo de 20 días corridos, contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las Ferias Judiciales ni por Semana de Turismo. La cancelación deberá realizarse y documentarse de acuerdo a la ley 19.210, modificativas y decretos reglamentarios. III) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. IV) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.22 %. V) Que se desconoce la situación respecto a los impuestos de Contribución Inmobiliaria y por el Impuesto de Enseñanza Primaria. VI) Solamente podrán ser imputados al saldo de precio los montos de los tributos necesarios para la escrituración hasta el momento del remate. En el caso de existir cuentas en juicio, los honorarios que se devenguen no podrán

ser descontados del saldo de precio adeudado VII) Que se desconoce la existencia de deudas de construcción ante el BPS e Intendencia de Montevideo. VIII) Que se desconoce el estado ocupacional del bien en la actualidad. IX) Del certificado de afectaciones municipales surge un ensanche en Aparicio Saravia a 30 m que no afecta al edificio construido. X) Los interesados que concurran al local del remate deberán hacerlo con tapabocas y deberán cumplir con todas las disposiciones sanitarias exigidas por el Poder Ejecutivo. XI) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada, la que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado, sita en el Palacio de los Tribunales Pasaje de los Derechos Humanos 1º piso de la ciudad de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE EXPIDE EL PRESENTE EJEMPLAR TENIENDO A LA VISTA LOS CERTIFICADOS EXPEDIDOS POR EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE DE MONTEVIDEO Y DEL REGISTRO NACIONAL DE ACTOS PERSONALES AMPLIADOS AL 19 DE AGOSTO DE 2021.-

Montevideo, 26 de agosto de 2021.
YIOVANA DANIELA GORDILLO COSTA, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 8604 1/p 17907 Ago 30- Ago 30

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 10º Turno, dictada en autos: "CAROLINA SUAREZ MAROÑO c/ ECHANDIA GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN y otros - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-32365/2018, se hace saber que el próximo 14 de setiembre a las 14:30 horas en el local del Club Libanés (Paysandú Nº 896), el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUT: 210558290019), sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, presidido el Alguacil de la Sede, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la 19ª sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, PADRÓN Nº 29.016, que según plano de los Agrimensores Walter Roy Harley y Roberto Ballefin Galeano, de setiembre de 1962, inscrito en la Oficina Departamental de Catastro de Pando el 14/11/1962, con el Nº 1.778, está señalado con el Nº 12, de la manzana 46, tiene una superficie de 600mc y se deslinda así: al Noreste, 15mt de frente a la calle de 17mt (hoy Ciudad de Pando); al Sureste, 40mt lindando con solares 13, 14 y parte del 15; al Suroeste, 15mt lindando con el solar 19 y al Noroeste, 40mt lindando con solar 11. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la postura, dicho pago se hará efectivo mediante Letra de Cambio cruzada a nombre del comprador (mejor postor), o transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza, cumpliendo así con lo dispuesto por las Leyes 19.210, 19.478, 19.889 y modificativas y decretos reglamentarios. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3% más IVA sobre precio de venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión por vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1% más IVA sobre precio de venta. 4º) No se pudo solicitar el certificado de derecho de preferencia ante la Intendencia de Canelones, atento a que la misma no lo emite hasta que no se efectúe el remate. 5º) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria y del tributo de enseñanza primaria. 6º) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcción ante la Intendencia de Canelones. 7º) Solamente podrá ser imputado al precio, los tributos necesarios para la escrituración, esto es, contribución inmobiliaria y el tributo de enseñanza primaria. 8º) El plazo para consignar el saldo de precio por el mejor postor, será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por semana de turismo. 9º) Respecto a la documentación antecedente, falta la sucesión de Manuela Sanguinetti García Lagos y que según lo manifestado no existen datos de su inscripción en el Registro respectivo. 10º) El bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información registral y municipal y del expediente. 11º) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Sede del Juzgado (Palacio de los Tribunales - Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309). 12º) Se tuvo a la vista las ampliaciones de los certificados registrales a la fecha 20 de agosto de 2021.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 23 de agosto de 2021.
MARÍA GABRIELLA CARBONE GUERRA, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 7806 1/p 17859 Ago 30- Ago 30

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 16º Turno, dictada en autos: "SCOTIABANK URUGUAY S.A. c/ ALVEZ IZQUIERDO, MARIA y otros - INTIMACIÓN DE PAGO" IUE 2-41444/2019, se hace saber que el 14 de setiembre de 2021 a las 14 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 – Montevideo se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y Presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, al mejor postor y en dólares del siguiente bien inmueble: fracción de terreno y edificación, ubicado en la localidad catastral Montevideo, departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número TRECE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO (13.871), que según el plano del Agrimensor Rafael Passanante de julio de 1973 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 72286 el 24 de julio de 1973, tiene una superficie según plano de ciento once metros y según título ciento once metros ochenta y un decímetros; tiene el siguiente deslinde: 6 metros 50 centímetros de frente al Este a la calle República número de puerta 1967 entre Daca y Lima, a 19 metros 41 centímetros su punto más próximo a la esquina formada por Daca; al Sur línea quebrada de dos rectas que miden 3 metros 50 centímetros y 15 metros 1 centímetro por donde linda con el padrón 157.461; 3 metros 92 centímetros al Oeste lindando con padrón 157.461; 17 metros 58 centímetros al Norte lindando con el padrón 12.971. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en dicho acto, en carácter de seña, así como la comisión del rematador más I.V.A., en el acto de serle aceptada la postura, y si el precio total de lo rematado superare las UI 1.000.000 (unidades indexadas un millón), se hará efectivo mediante letra de cambio, cheque certificado o transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza, cumpliendo así con lo dispuesto por las leyes 19210, 19478 y 19889 en lo pertinente y sus decretos reglamentarios. El saldo de precio deberá ser depositado en plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no será interrumpido por la feria judicial ni semana de Turismo teniendo presente que deberá resguardar los medios de pago (previstos por la ley 19210, decreto reglamentario y ley 19.889). En caso de estar el mejor postor exonerado de la seña y del precio, igualmente deberá pagar la comisión del rematador y los gastos del remate. 2) Serán de cargo del adquirente: los gastos de tributos, comisiones, escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador y la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate lo que deberá pagarse en el acto y de acuerdo a la Ley de Inclusión Financiera 19.210,19.478 y 19.889, modificativas y sus decretos reglamentarios y será de cargo del expediente: el 1,22% de comisión de venta. 3) Se solicitó informe de deuda a la Intendencia de Montevideo del que no surge deuda de contribución inmobiliaria al 04/08/2020, así como constancia de D.G.I del que no surge deuda del Impuesto de Primaria al 07/12/2020, siendo éstos impuestos los únicos rubros a descontar por el mejor postor del saldo de precio de la subasta. 4) El bien se vende en los estados de conservación y situación jurídica en que se encuentre a la fecha de la subasta, todo en las condiciones que resulten del expediente. 5) Se desconoce la existencia de arrendamientos, la situación ocupacional del bien y la situación tributaria ante el B.P.S. por las construcciones. 6) Los interesados que concurran al local de remate deberán hacerlo con tapabocas y deberán cumplir con todas las disposiciones sanitarias exigidas por el Poder Ejecutivo. 7) El estudio se realizó en base al último título, antecedentes, plano y certificados registrales. Dicha documentación sobre el bien a rematarse se encuentra en la Sede del Juzgado Letrado en lo Civil de 16to. Turno, sito en Pasaje de los Derechos Humanos número 1309 1er piso, están a plena disposición de los interesados, quedando de su cargo toda averiguación complementaria. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones en Montevideo, el día veinticuatro de agosto de dos mil veintiuno.-

Montevideo, 26 de agosto de 2021.
ANDREA VANINA VILA LECHINI, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 9628 1/p 17856 Ago 30- Ago 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 3º Turno, dictada en autos: "GENTA ALEJANDRO C/ CARRO, MONICA Y OTRA - EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 171-46/2016, se hace saber que el 28 de setiembre de 2021 a partir de las 14:30 horas en Av. Uruguay 826, Montevideo por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 en acto presidido por el/la OFICIAL ALGUACIL del Juzgado Civil de 10º Turno de Montevideo, se venderá en remate público, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral Colonia, zona urbana, padrón 1353, en mayor área igual número, zona urbana, el que según plano de mensura del Ing. Ag. Pablo Zerpa de fecha 19 de mayo del 2014, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Colonia el 22 de enero del 2015, con el Número 14.623 consta de una superficie de 300 m2, 01 dm y se deslinda así: 22,98 metros al noroeste de frente a la calle Antonio Mangarelli; 13,10 metros al noreste de frente a la calle Tacuarembó (es esquina); 22,95 metros al sudeste lindado con parte del padrón 1354 y 13,02 metros al sudoeste lindado con el padrón 4039. SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta por lo menos el 30% de la misma, siendo también de su cargo la comisión y tributos que la ley le impone (3,66%). 2º) El plazo para el depósito del saldo de precio es de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por semana de turismo. 3º) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones, su estado ocupacional, como así también, situación tributaria y estado de deudas ante diferentes organismos (BPS, DGI, etc). 4º) Existen deudas por Impuesto de Enseñanza Primaria y Contribución Inmobiliaria, únicos rubros imputables al precio. 5º) En el acto de remate deberá cumplirse con lo dispuesto por la Ley 19.210 y sus decretos reglamentarios en lo que refiere a la seña y posterior integración del precio. 6º) El remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y titulación agregadas y de la información registral adjunta ampliada al 18/08/2021, la que se encuentra en la Sede a disposición de los interesados para su estudio, José Batlle y Ordoñez 674, Las Piedras, Canelones. Y a los efectos legales se hace ésta publicación.

Las Piedras, 27 de agosto de 2021.
NÉLIDA BEATRIZ HERNANDEZ VIDELA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar. Cargo: Actuario Titular.

Única Publicación

20) $ 5984 1/p 17959 Ago 30- Ago 30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ MOLINA, TOMAS Y OTROS C/GONZALEZ, NILDA ELENA Y OTROS PARTICION JUDICIAL" IUE 254-96/2017, EDICTO Por disposición de la Sra. Juez Letrada de 2do. turno de Flores dictada en los autos referidos, se hace saber que el próximo 30 de setiembre del 2021, a las 14 horas en el JUZGADO LETRADO FLORES 2DO.TURNO sito en Luis Alberto de Herrera 691 de Trinidad, departamento de Flores, se procederá por el rematador OSCAR EDUARDO ILUNDAIN matricula 2489, RUT 060013930013, asistido por el Sra. Oficial Alguacil Subrogante del Juzgado, al remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble, fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 6.917 (antes en mayor área, padrón Nº6.500), de la primera sección judicial del departamento de Flores, Localidad Catastral Trinidad, que es parte de la Manzana Nº 595 del Plano topográfico de la Ciudad de Trinidad, señalado como la fracción Nº 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alvaro Hiriart Condón, de abril de 1993, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el Nº3.001, el 21 de mayo del mismo año, según el cual se compone de una superficie de 3.814 metros, 68 decímetros de frente , que se deslinda de la siguiente manera: 26 metros 95 centímetros de frente al Este a la calle Dr. Carnelli, entre camino al Paso de los Ahogados, Presidente Berro y Treinta y Tres, distando el punto medio de su frente 42 metros 915 milímetros de la esquina que forma con la primera de las nombradas; 144 metros, 37 centímetros al Sur, lindando con la fracción Nº 2 del mismo plano, hoy padrón Nº 6918; 27 metros 58 centímetros al Nor-Oeste, lindando con parte del padrón Nº 1.202 (rural) y 138 metros 56 centímetros al Norte, lindando con el padrón Nº6.499. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en carácter de seña en el acto de la subasta, al serle aceptada su oferta, mas comisión e impuestos (3,66 %) mas el 1% de la ley 12700. 2) EL saldo de la compra deberá pagarse dentro de los veinte días corridos contados a partir del dia hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate. 3) Los gastos de escritura, honorarios y certificados serán de cargo del comprador. 4)Que serán de cargo del expediente, la comisión del 1% mas impuestos y gastos. 5) Que los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 6) Que el bien se vende en las condiciones jurídicas y de conservación que surge de la documentación, planos, información registral obrante en la sede; y se desconoce la existencia de cargas fiscales y gravámenes más allá de los que surgen de las actuaciones. 7) Que se desconoce el estado ocupacional del inmueble, así como si existen deudas de B.P.S.. Se desconocen las deudas existentes por concepto de contribución inmobiliaria urbana e impuestos de enseñanza primaria, tributos que podrán ser descontados por el mejor postor del saldo de precio. A los efectos legales se hace esta publicación.

Trinidad, 26 de agosto de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.

Única Publicación

20) $ 7341 1/p 17962 Ago 30- Ago 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "MUTIOZABAL DE LOS SANTOS, ELBIO OMAR Y CONTI BENITEZ, NANCY GRACIELA. PARTICION JUDICIAL" IUE 503-34/2015, se hace saber que el próximo viernes 10 de setiembre de 2021, a las 14.30 hs. en las puertas del Juzgado Letrado, ubicado en la calle 25 de Agosto esq. Leonardo Olivera de la ciudad de San Carlos, por intermedio del martillero Fernando García García, matrícula 4475, Rut 212104470018, en acto precisido por el Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate en Pública Subasta, en dólares estadounidenses, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, el siguiente bien inmueble: Mitad indivisa del solar de terreno baldío, sito en Barrio Asturias de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral de San Carlos, empadronado con el Nº 5261, antes padrón en mayor área 588, manzana catastral 304, señalado con el Nº 7 de la Manzana Ñ en el plano del Agr. Hugo Taroco Motta, inscripto en la Oficina Departamental de Maldonado con el Nº 1024 según título y Nº 1025 según plano, el 6 de agosto de 1956, según el cual consta de una superficie de 616 metros, 20 decímetros y se deslinda así: al Noreste 12 mts. de frente a calle pública de Diecisiete metros; al Sureste 51 m, 35 cm, linda con el solar seis; al Soroeste 12 mts. linda con el solar catorce y cerrando el perímetro al Noroeste 51 m 35 cm linda con el solar ocho, todos los solares del mismo plano manzana. Se previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la postura deberá consignar en carácter de seña el 30% de su oferta a cuenta del precio final así como también la comisión de venta del Rematador más impuestos o sea el 3.66% del precio del remate, en el acto y en dólares estadounidenses y si el precio total de lo rematado superase el límite de resctricción legal para pagos en efectivo (1.000.000 UI), se hará efectivo mediante letra de cambio, cheque certificado o transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza, cumpliendo así con lo dispuesto en el art. 35 de la Ley 19.210 en la redacción por el art 221 de la Ley Nº 19.989 debiendo el mejor postor al momento de realizar la transferencia electrónica de la subasta tomar los recaudos necesario ante la sucursal de su banco a efectos de tener disponibles los montos necesarios. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de tributos, escrituración, honorarios del escribano, certificados y demás que la ley pone de su cargo. 3) que será de cargo del expediente la cmisión de venta del Rematador más impuesto o sea el 1.22% del precio del

remate y el 1% del impuesto a la I.D.M. 4) Que podrán deducirse el saldo de precio los gastos que correspondan por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria, únicos rubros imputables al precio del Remate requiriendo para cualquier otra imputación autorización Judicial. 5) Que el mejor postor deberá depositar el saldo correspondiente en un plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, la que no se interrumpirá por la ferias judiciales, ni por la semana de turismo. 6) La documentación y el estudio de la misma se encuentra a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado en las condiciones que surgen del expediente. Se desconoce el estado de ocupación del bien. 7) Al momento de la Subasta se tendrá presente el protocolo del M.S.P. para COVID-19 conforme la adopción del protocolo de mención y de la política sanitaria que rige a nivel nacional y asimismo todas las que la Alguacil estime del caso. Y a los efectos legales se hace una publicación el el Diario Oficial y en el Diario Local. San Carlos, 19 de agosto de 2021.

San Carlos, 26 de agosto de 2021.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.

Única Publicación

20) $ 8790 1/p 17855 Ago 30- Ago 30

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 5º Turno, dictada en autos: "BANCO SANTANDER SA C/ CUEVASANTA MARR,JORGE Y OTRO INTIMACION DE PAGO HOY:EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 304-98/2017, Se hace saber que el próximo 16 de setiembre de 2021 a las 14 y 00 horas, en el local sito en la calle 18 de julio Nº 969, Club Social, el martillero Miguel H. Wolf - Mat 1454, se procederá en acto Presidido por el Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: dos solares de terreno, ubicados en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, localidad catastral Paysandú-zona urbana-que forman parte de la manzana 804 de la ciudad del mismo nombre, empadronados en conjunto con el número ocho mil novecientos veintinueve (8.929), antes padrones 8.929 y 13.546, las cuales se individualizan de la siguiente manera: a) solar señalado con el número uno (1) en el plano del Agrimensor Arturo Davison de febrero de 1972, aprobado por la Dirección del Plan Regulador del Municipio de Paysandú el 28 de abril de 1972 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 5 de mayo del mismo año, con el número 4.336, según el cual tiene una superficie de cuatrocientos cincuenta metros tres mil cuatrocientos veinte centímetros (450m.3420cm) y se deslinda así: al Oeste 15m24cm de frente a calle "Dos", hoy Coronel Felipe Argentó, entre las de Sarandí e Ituzaingó, distando su punto medio 32m.57cm de la esquina formada con la primeramente nombrada; al Este la misma medida, lindando con parte del solar número 5 del mismo plano ; al Norte 29m.55cm lindando con los inmuebles padrones 8.929 y 8056 y parte del 8057 y al Sur la misma medida lindando con el solar 2 del mismo plano; b) el otro solar está señalado con el numero uno (1) en el plano del Agrimensor Arturo Ariel Davison de enero de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 18 de enero de 1949,con el número 9, según el cual tiene una superficie de trescientos setenta y tres metros veinticinco centímetros(373m.25cm) y se deslinda así: 14m95cm al Norte, de frente a la calle Sarandí; igual medida al Sur, lindando con parte del solar numero 4 del mismo plano;24m95cm al Oeste de frente a calle " Dos" (hoy Coronel Felipe Argentó) formando esquina con la mencionada anteriormente y la misma medida al Este, lindado con el solar número 2 del mismo plano; Superficie total del padrón 8929, ochocientos veintitrés metros tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco centímetros (823.m3.445cm). SE PREVIENE: a) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen del expediente y de la información registral aportada los que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle Zorrilla de San Martín Nº942, Paysandú; b) Que se desconoce la existencia y regularidad de construcciones ,las deudas por tributos que pudieran existir y el estado de ocupación de los bienes inmuebles; c) Que el estudio de los títulos de propiedad fue realizado por la Oficina Actuaria en base a documentación original y testimonios por exhibición de las correspondientes matrices, los que se encuentran en la Oficina para su consulta; d)Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma debiendo consignar el saldo de precio ofertado en el plazo de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto de aprobación del remate , que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo (art.387.2 lit f) CGP); e) Que el precio deberá ser integrado de conformidad normativa vigente -Ley Nº19.210 en la redacción dada por la Ley 19889; f) Que el mejor postor podrá descontar Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria, ITP (2% vendedor) e IRPF; g) Que el mejor postor deberá abonar en concepto de Comisión el 3% más IVA del precio martillado; h) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta que asciende al 1 % del precio martillado más iva e impuestos que la ley ponga de su cargo ; i) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y honorarios necesarios a efectos de realizar la titulación y registración del inmueble a su nombre; j) El mejor postor deberá saber y tener conocimiento del deber de colaboración a la información requerida por el rematador (ley 18.494 y decreto reglamentario 355/2010), pudiendo ser responsable de los daños y perjuicios que hubiere causado su falta de colaboración; A los efectos legales se efectúa la publicación del presente por un (1) día. Esc. Verónica Castillo. Actuaria.-

Paysandú, 27 de agosto de 2021.
VERÓNICA INÉS CASTILLO BUGAIOV, Actuario.

Única Publicación

20) $ 10825 1/p 17948 Ago 30- Ago 30

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "RENTA CAR DAYMAN S.R.L.C/ GARCIA,FABRICIOjuicio ejecutivo" IUE 358-590/2018, se hace saber que el día 16 de setiembre de 2021, a la hora 15, en el patio de la Sede, Artigas 1015, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333, asistido del Señor Alguacil, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor, los derechos de promitente comprador que existen sobre una camioneta marca GW, modelo Wingle doble cabina, año 2011, matrícula de Colonia LAL 4226, padrón 28548. SE PREVIENE: 1) el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada su postura, así como la comisión e impuestos a cargo del comprador (13,20%). 2)se debe tener presente lo dispuesto en los numerales 2 y 3 del Art 390 del CGP. 3)el mejor postor como el segundo mejor postor deberán constituir domicilio en el acto de la subasta de conformidad a lo establecido por el Art 387 del CGP y su remisión al Art 71 del mismo cuerpo normativo. 4) se desconoce si existe deuda de patente. A los efectos legales se hace esta publicación.

Salto, 26 de agosto de 2021.
ROSEMARIE CATALINA FLORES PÉREZ, Juez Paz Dptal. Int..

Única Publicación

20) $ 2846 1/p 17884 Ago 30- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 6º Turno, dictada en autos: "ARIS MARTINICORENA, ESTHER MARIA Y OTRO - CONCORDATO - HOY:CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO HOY: ARIS, FRANCISCO - CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO -" IUE 357-116/2000, EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos caratulados "HOY ARIS FRANCISCO – CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO - I.U.E. 357-116/2000", se hace saber que el día 7 de Setiembre de 2021 a la hora 15:00, en el hall de la sede de los Juzgados Letrados de Salto, calles Treinta y Tres y Artigas de la ciudad de Salto, por intermedio del Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula Nº 5331, RUT 160170700011, presidido por la Sra. Alguacil, se procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, en Dólares Americanos el 50% de los bienes inmuebles urbanos Padrones número 5040 y 5041de la localidad catastral Salto, según la siguiente descripción: A) Padrón Nº 5040, ubicado en la localidad catastral Salto, del departamento homónimo, urbano, 1ª Sección Judicial del departamento de Salto, manzana catastral 422, que según plano de mensura del Ing. Agrim. Jorge Lanza, del 5 de Diciembre de

2019, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto con el Nº 013169 el 13 de Diciembre de 2019, consta de una superficie de 244m2 26dm2 y se deslinda así: al Noreste 10 metros 20 de frente a calle Uruguay; al Sureste línea quebrada compuesta de tres tramos de 18 metros 10 la primera, de 28 centímetros la segunda, y de 4 metros 76 la tercera, linda con parte del Padrón 5039; al Suroeste 10 metros 80, linda con parte del Padrón 5039 y al Noroeste 23 metros 33 linda con el Padrón 5041. B) Padrón Nº 5041, ubicado en la localidad catastral Salto, del departamento de Salto, urbano, 1ª Sección Judicial del departamento de Salto, manzana catastral 422 que según plano de mensura del Ing. Agrim. Jorge Lanza, del 5 de Diciembre de 2019, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto con el Nº 013169 el 13 de Diciembre de 2019, consta de una superficie de 239m2 73dm2 y se deslinda así: al Noreste 10 metros 33 de frente a calle Uruguay; al Sureste 23 metros 33 linda con el Padrón 5040; al Suroeste 10 metros 03, linda con parte del Padrón 5039 y al Noroeste 23 metros 78 linda con el Padrón 5042. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; II) Será de cargo del comprador el Impuesto Municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. Martillero; III) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero; IV) La titulación del inmueble se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria dónde podrá ser consultada por los interesados V) Se desconoce la situación ocupacional del bien. Se desconoce la situación tributaria ante el BPS. Se desconoce la existencia de otras deudas frente a otros organismos; VI) Se previene lo dispuesto en los numerales 2 y 3 del artículo 390 del C.G.P.; VII) El pago de la seña así como del saldo de precio deberá realizarse conforme a lo dispuesto por la ley 19.210; VIII) Será susceptible de imputarse al precio lo abonado por IRPF e ITP correspondiente a la parte vendedora; IX) El mejor postor como el segundo mejor postor, deberán constituir domicilio electrónico, en el acto de la subasta de conformidad a lo establecido en el Art. 387 del C.G.P. y su remisión al Art. 71 del mismo cuerpo normativo; X) El plazo para consignar el saldo de precio, será de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del Remate, no interrumpiéndose por feria judicial ni turismo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 23 de Agosto de 2021.

Salto, 23 de agosto de 2021.
MARÍA IRENE DERREGIBUS PICCIÓN, Actuario.

Única Publicación

20) $ 8936 1/p 17945 Ago 30- Ago 30

TACUAREMBÓ

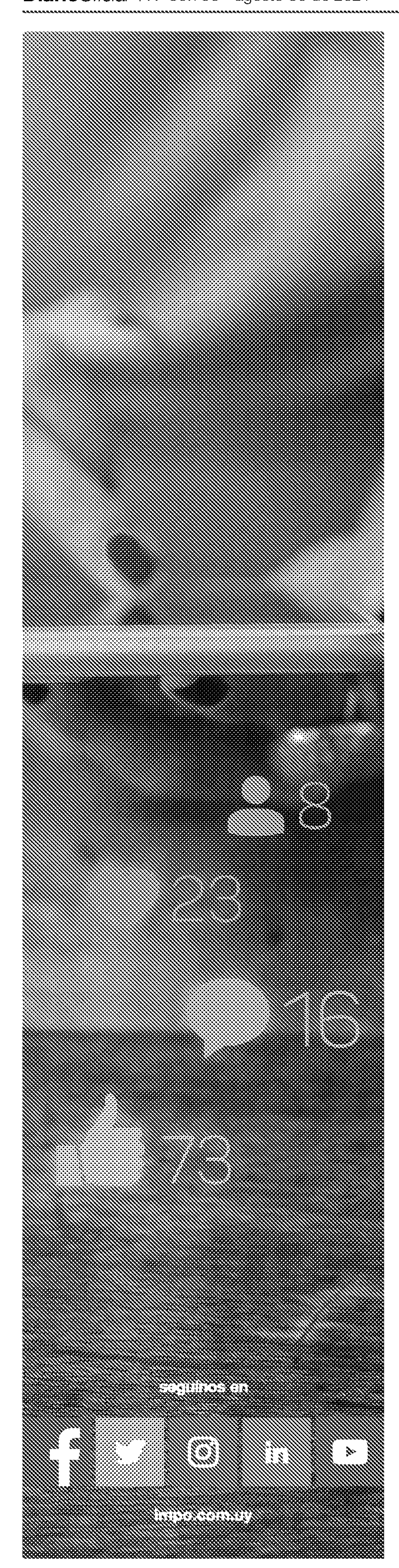
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "ACUñA TRINIDAD, FELIZ C/A VITAL PAN S.R.L.; ANTUNES MACIEL, JAVIER Y ALONSO, DOLLIS EJECUCION DE SENTENCIA" IUE 396-300/2019, O ALONSO NORY :SE HACE SABER QUE EL DIA 1º-09-2021 a la hora 14:00 en 18 de julio nº 537 presidido por la sra Alguacil subrogante de la Sede, cumpliendo con decreto nº 6871 del 3-12-2019 se procederá por el sr Martillero Virgilio González mat 5543 RUT 190156060010 ,a la venta en pública subasta en moneda nacional sin base y al mejor postor ,en el estado material y jurídico en que se encuentran,autorizándose al actor a realizar oferta en el remate y exhonerado de consignar seña y precio conforme lo dispuesto por art 387.4 del CGP por decreto 3291 de fecha 14-8-2020 ,(excepto gastos de remate) de los siguientes bienes muebles: HELADERA VITRINA 2 PUERTAAS EN ACERO INOXIDABLE CON EXHIBIDOR DE TORTAS ;HELADERA VITRINA 5 PUERTAS COLOR AZUL MARCA REFRIMATE;1 REGISTRADORA CASIO ;1 VITRINA DE VIDRIO 3 ESTANTES MARCA ACERFRÍO;1 VITRINA 3 ESTANTES REFRIGERADA MARCA GELOPAR ;1 REFRIGERADOR AZUL 2 ESTANTES MARCA REFRIMATE; 1 VITRINA REFRIGERADA DE 3 ESTANTES(no funciona) ;1 AIRE ACONDICIONADO PUNKTAL ;CORTADORA DE FIAMBRE MARCA PAGANI;BALANZA MARSAN; BATIDORA, AMASADORA ,SOBADORA, HORNO A LEÑA ,QUEMADOR DE 4 HORNALLAAS.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Tacuarembó, 23 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.

Última Publicación

20) (Sin Costo) 3/p 17531 Ago 26- Ago 30



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SALTO

Salto, 19 de agosto de 2021

VISTO: Que por Resolución n.º 170/2021, de fecha 01/06/2021, se procedió a realizar la subasta de vehículos detallados en listado adjunto, el día 19/06/2021, a partir de las 14:00 horas, con estricto cumplimiento del protocolo por emergencia sanitaria por Covid-19.
RESULTANDO: **I)** Que la Intendencia procedió a suspender el remate preindicado, debido a que la concurrencia superó aforos permitidos, alcanzando a rematar 6 lotes del total.
II) Que la Dirección del Departamento de Movilidad Urbana procede a brindar detalles a fin de continuar con el remate, de conformidad legal.
CONSIDERANDO: **I)** Que el Servicio de Asesoramiento Legal informa que se debe agregar la lista de vehículos a subastar, fijar día, hora y lugar de exposición y realización del remate y condiciones del mismo; que será precedido por avisos que se publicarán conforme al artículo 3) inciso final de la Ley 18.791.
II) Que se estima procedente el dictado de resolución en ese sentido.
ATENTO: A ello, a la ley 18.791 y al art 33, literal b) del TOCAF, el señor Intendente de Salto,

RESUELVE:

1.º Establecer que la subasta se realizará el día 11/09/2021, a partir de las 14:00 horas, en el Sector Unidad Ómnibus Intendencia de Salto, ubicado en calle Gutiérrez Ruiz n.º 245, entre calle Agraciada y 19 de Abril, en la que actuará el rematador designado, señor José Luis Carvallo, titular de C.I. n.º 3.086.890-3, matrícula 4706,
Rut. 160353270016, con domicilio en calle 19 de abril n.º 634 de la ciudad de Salto.
2.º Disponer que la exposición se realizará partir del 06/09/2021 hasta la fecha del remate, en el horario de 8:00 a 12:00 y 14:00 a 18:00, en el lugar referido.
3.º Las condiciones del remate, serán las siguientes:

a) Sin base y al mejor postor.

b) En el acto de aceptación de la oferta los compradores deberán abonar, de acuerdo al monto subastado, una comisión correspondiente al pago de los servicios prestados por los rematadores, la cual corresponde a un 15,57% (quince por ciento con cincuenta y siete) del precio de venta más impuestos y abonar precio contado o transferencia bancaria con el rematador designado, en el acto de levantar su compra.

c) El retiro de los vehículos y/o chatarra tiene que realizarse con un máximo de 72 horas hábiles desde el día del remate. Luego de ese plazo, el comprador perderá todos los derechos sobre la unidad y/o chatarra adquirida en la subasta.

d) Los bienes rematados serán entregados por el rematador designado, con un plazo de 10 días hábiles para rendir cuentas con Intendencia de Salto.

e) A los compradores de vehículos se entregará un documento (boleta de compra) que acredite la fecha, nombre y cédula de identidad del comprador, precio, características esenciales del vehículo, y modalidad de venta ("chatarra" o "con posibilidad de funcionamiento").

f) En cuanto a la venta de Unidades que integren el listado "con posibilidad de funcionamiento", una vez que el vehículo esté en condiciones de circular a cargo del comprador, conforme a la Ley Nacional de Tránsito, se procederá por parte de la División Tránsito de la Dirección General de Hacienda y Administración, al retiro definitivo de chapa y cambio de titularidad, previa inspección del mismo, pago del costo correspondiente y entrega de documentación (boleta de compra y seguro obligatorio)

g) En cuanto a la venta en modalidad "chatarra", sólo se entregará el documento referenciado en el literal e) de la presente, no pudiéndose realizar ningún trámite posterior en la precitada División Tránsito, por estar inhabilitada su inscripción.

h) Se previene que el mejor postor adquiere los bienes rematados a la vista, sin derecho a reclamación alguna y en las condiciones materiales y jurídicas en que se encuentren.

i) Una vez retirados los bienes subastados, los riesgos serán de cargo de los adquirentes, así como la responsabilidad civil, penal y/o administrativa.

4.º Disponer que el Departamento de Comunicaciones proceda a realizar la difusión y publicación legal durante 10 (diez) días, en 2 (dos) diarios; 1 (uno) de los cuales deberá ser el Diario Oficial y en otro medio de prensa del lugar durante 10 días, y en dicha publicación se individualizarán las Unidades en la modalidad "chatarra" y "con posibilidades de funcionamiento" y las condiciones del remate, procurando su mejor difusión.
5.º El remate se hará de manera presencial, respetando las medidas sanitarias establecidas por el Protocolo sanitario del M.S.P. por COVID-19 y asimismo todas las que esta Administración estima del caso, detalladas en protocolo adjunto que se considera parte integrante de la presente.
6.º Establecer que la Dirección del Departamento de Gestión Administrativa provea la cantidad necesaria de alcohol y de un termómetro digital para control de temperatura, que se brindarán en préstamo.
7.º Establecer que la Dirección preindicada en el numeral 6) libre oficio al Ministerio del Interior (Jefatura Policía de Salto) a fin de solicitar la colaboración de un policía para el día del remate, a efectos del cumplimiento por parte de los asistentes de las medidas dispuestas en el Protocolo adjunto.
8.º Establecer que la Dirección General de Hacienda y Administración (Sector Cómputos)

provea de una computadora portátil para el registro de los asistentes, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la subasta.
9.º Establecer que la Dirección del Departamento de Movilidad Urbana provea de máquina a motor para realizar la desinfección del espacio o ambiente a utilizar en el remate.
10.º Insértese en el libro de resoluciones. Notifíquese al rematador designado a sus efectos. Pase a los Departamentos de Gestión Administrativa para el cumplimiento de los numerales 6 y 7 y Comunicaciones (Prensa) para el cumplimiento urgente del numeral 4) de la parte dispositiva de la presente e incorporar la presente en la página web de la Intendencia; a Dirección General de Hacienda y Administración (Coordinación, Divisiones Ingresos Varios, Semovientes, Registro de Tránsito y a Cómputos para el cumplimiento de lo indicado en numeral 8); Departamento de Movilidad Urbana (División Tránsito; Unidad Ómnibus) y para el cumplimiento de lo indicado en el numeral 9). Tomen nota CECOED, Coordinador General de la Intendencia, Departamento de Salud e Higiene y Auditoría. Cumplido, archívese.

DR. ANDRÉS LIMA PROSERPIO
-Intendente-

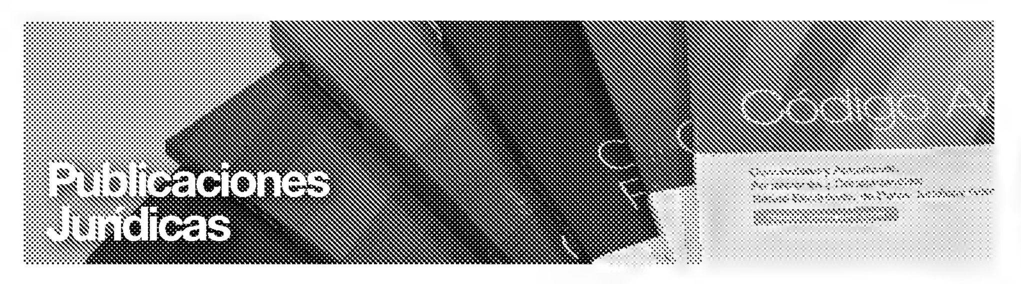
TÉC. UNIV. GUSTAVO CHIRIFF
-Secretario General-

REMATE DE 47 MOTOS EN CALIDAD DE DESGUACE (CHATARRA) Y

LISTADO DE MOTOS CON POSIBILIDAD DE FUNCIONAMIENTO

HMA-1161	HIT-188	HKP-386	HIZ-686			
HIS-558	HKA-926	HKQ-001	HIV-120			
HKY-331	HKG-028	HKS 372	HKF-589			
HIA 3554	HKI-883	HKI-655	HIW-414			
HLB-803	HKI-863	HIR-356	HIT-681			
HKQ-617	HKR-557	HLD-799	HKP-337			
HLB-332	HKZ-300	HKI-942	HKY-181			
HIQ-366	HKN-463	HIT-954	HKX-294			
HKM-316	HIX-860	HKJ-134	HIX-802			
HIK-597	HLA-916	HLD-151	HKQ-349			
HKN-178	HKP-394	HIY-160	HKH-621			
HIT-257	HLC-807	HKY-547	HKT-971			
HKV-274	HKU-315	HKE-237	HIP-998			
HLA-115	HLB-110	HKQ-431	HIQ-139			
HKL-155	HKD-194	HIJ-355	HKJ-352			
HKC-997	HKY-851	HIB-324	HIS-841			
HIR-804	HKS-026	HKG-037	HIL-598			
HLD-359	HLC-719	HLD-127	HKC-093			
HKB-841	HIO-116	HKV-139	HKH-926			
HKF-076	HIX-754	HKM-124	HIW-203			
HKT-405	HIQ-131	HBR-782	HIC-523			
HKS-940	HIY-751	HIG-414	HIY-306			
HLD-479	HKY-693	HKW-006	Acta Nº 13486 (HKX177)			
HLB-956	HKW-931	HKS-923	Acta Nº14416			
HKB-989	HKM-805	HIC-640	Acta Nº14410(HIB159)			
HKZ-846	HIE-470	HIA-2380	Acta Nº14105(HIA 1667)			
HLC-331	HIA-2458		Acta Nº14129			
			Acta Nº14114			
			Acta Nº14521			
			Acta Nº14434			
			Acta Nº14111(HKU941)			
			Acta Nº14196(HLB 323)			
Yamaha 50 Nº Motor2v2113569			220-Yumbo 125NºMotor 10B07802			

Primera Publicación
20) (Cta. Cte.) 10/p 17836 Ago 30- Set 10



Sociedades de Responsabilidad Ltda.



TML S.R.L.

Contrato: 02/08/2021.
Inscripción: 13356 (23/08/2021).
Socios/ Cuotas: Marco LOMBARDO GONZÁLEZ (50), Christian Ramiro MASAGUEZ MARTÍNEZ (50).
Capital: $ 100.000.
Objeto: Transporte profesional de carga.
Plazo: 30 años prorrogable automáticamente períodos 2 años c/u.
Domicilio: Montevideo
Administración/ Representación: Indistinta.

Única Publicación
22) $ 2892 1/p 17995 Ago 30- Ago 30

EL MARAGATO I SRL
Cesión de Cuotas y Modificación

Contrato: 08/10/2020.
Inscripción: nº 7191 (13/05/2021) (Definitiva: 17/08/2021).
Cedentes/ Cuotas:
MIRTA RENEE COLLAZO MONICHON (½ Indivisa de 35), RAUL ABALO COLLAZO (35), NERY FABIAN ABALO COLLAZO (35), RAUL Y NERY FABIAN ABALO COLLAZO (½ Indivisa de 35).
Cesionarios/ Cuotas:
GERARDO ABALO GARCIA (35), DIEGO ABALO GARCIA (35), VIRGINIA LIDIA GARCIA AQUINO (35).
Administración: GERARDO ABALO GARCIA y DIEGO ABALO GARCIA indistintamente.

Única Publicación
22) $ 5061 1/p 17994 Ago 30- Ago 30

"MAQUE SRL"
ACLARACION

En Diario Oficial del 19/08/2021, aviso nº 16797, donde dice: Administración: María del Rocío QUEVEDO; debió decir: Administración: Oscar MARTIN MAYE, por así corresponder.

Única Publicación
22) $ 208 1/p 17993 Ago 30- Ago 30

GERALES SRL

CONTRATO: 01/08/2021.
INSCRIPCION: 12253 (03/08/2021).
SOCIOS/ CUOTAS: Martín GEDANKE (40), Joaquín CORRALES (40).
OBJETO: Residencial para jóvenes podrá o no dar alojamiento, brindar cuidados necesarios, prestaciones sociales, sanitarias.
CAPITAL: $ 80.000.
DOMICILIO: Montevideo.
Plazo: 30 años.
ADMINISTRACION: Indistinta.

Única Publicación
22) $ 2892 1/p 17992 Ago 30- Ago 30

T y T DE MARTINI LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 04/06/2021
Inscripción: Nº 10.554 05/07/2021
Cedentes: GABRIEL EDUARDO DE MARTINI BUGNA (25 cuotas)
NELDA SUSANA PERDOMO COITIÑO (25 cuotas)
Cesionario: Diego Ivan De Martini Perdomo (25 cuotas)
Mathias Gabriel De Martini Perdomo (25 cuotas)
Administración: Cualquiera de los socios actuando en forma indistinta.
Única Publicación
22) $ 3832 1/p 17991 Ago 30- Ago 30

TAPEGA SRL

CONTRATO: 23/04/2021.
INSCRPCION: 6772 (07/05/2021).
SOCIOS/ CUOTAS: Martín GEDANKE (40), Federico GEDANKE (40), Gastón RICCI (40).
OBJETO: Residencial y atención de personas con todo tipo de patología psiquiátrica.
CAPITAL: $ 120.000.
DOMICILIIO: Montevideo.
Plazo: 30 años.
ADMINISTRACION: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 2892 1/p 17988 Ago 30- Ago 30

FERNOV INGENIERÍA ELÉCTRICA SRL
Modificación

Contrato: 9/07/2021
Inscripción: Nº 12.954 el 13/08/2021
Administración: Martín Rodrigo Cabral Novoa exclusivamente.
Única Publicación
22) $ 1301 1/p 17985 Ago 30- Ago 30

PENTO GROUP S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 21/07/2021
Inscripción: Nº 11.871 el 27/07/2021
Cedentes: AGUSTIN AZZINNARI PEREZ
Cesionarios: Leonardo Martín Piñeyro Rodríguez (33 cuotas)
Pablo Alejandro Soto Carballo (33 cuotas)
Fernando Suzacq Laporta (34 cuotas)
Administración: Fernando Suzacq Laporta, Leonardo Martín Piñeyro Rodríguez y Pablo Alejandro Soto Carballo indistintamente.
Única Publicación
22) $ 3543 1/p 17982 Ago 30- Ago 30

JACARANDA S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato 30/6/2021
Inscripción Nº 11786 el 26/7/2021
Cedentes: José Mateo CAMPOMAR BRUNET y Horacio ARTAGAVEYTIA PARDO SANTAYANA (980 cuotas c/u)
Cesionaria: GRUPO ECCO SOCIEDAD DE INVERSIONES S.A. (1960 coutas).
Única Publicación
22) $ 2458 1/p 17979 Ago 30- Ago 30

TERRATUR S.R.L

Contrato: 18/12/2019
Declaratoria ratificación: 05/05/2021
Capital: $ 15.000.000- 150.000 cuotas de $ 100, correspondiéndole al señor Javier Elenberg Feldman 81.000 cuotas, al Señor Néstor Elenberg Feldman 34.500 cuotas y la Señora Silvia Elenberg Feldman 34.500 cuotas.
Inscripción: Nº 11704 23/07/2021.
Única Publicación
22) $ 3036 1/p 17972 Ago 30- Ago 30

LAS VIZCARRAS S.R.L.
ACLARACIÓN

En Diario Oficial del 17/05/2012, aviso 13001 donde dice "Inscripción: Nº 5212 (16/04/2012)", debió decir "Inscripción: Nº 5215 (16/04/2012)", por así corresponder.
Única Publicación
22) $ 208 1/p 17968 Ago 30- Ago 30

"DELFIN LIMPIEZA S.R.L."
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 17/04/2021
Inscripción: Nº 7230 el 14/05/2021
Cedente: Francisco Fabián CARRO OJEDA (150 cuotas).
Cesionarios: Ana Valeria AYALA (149 cuotas) y Angel Davyt CARRO HERNANDEZ (1 cuota).
MODIFICACION
Administración: Ana Valeria AYALA exclusivamente.
Única Publicación
22) $ 3181 1/p 17944 Ago 30- Ago 30

SILRICH SRL

Contrato: 25/6/2021
Inscripción: 10621/21
Cedente: Richard Marrero (51 cuotas)
Cesionarios: Alejandra Marrero (10 cuotas) Silvio Marrero (40 cuotas).
Administrador: Silvio Marrero.
Única Publicación
22) $ 1663 1/p 17943 Ago 30- Ago 30

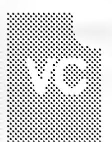
MASKIN GROUP S.R.L.

Constitución: 13/8/2021
Inscripción: 13323, 20/8/2021.
Plazo 30 años.
Socios: Jorge Agustín PLAZ REICH y Agustín PERAZA SEGREDO (10 cuotas c/u)
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 20.000.-
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente
Objeto: Importación, exportación, compraventa (comercialización) y arrendamiento de maquinaria vial, forestal y afines.
Única Publicación
22) $ 3398 1/p 17942 Ago 30- Ago 30

"FOMET URUGUAY SRL"

CONTRATO: 21/07/2021.
SOCIOS: Alvaro Nevio Compá Antoniotti (1 Cuota); Maria Valentina Compá Squillace (1 Cuota).
CAPITAL Y CUOTAS: $ 100.000 dividido en 2 cuotas de $ 50.000.
INSCRIPCION: Nº 11848, 27/07/2021.
OBJETO: El objeto de la sociedad es el de Producción y Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad.
PLAZO: 30 años a partir del 21/7/2021, prorrogables automáticamente por períodos de 5 años.
DOMICILIO: Salto
ADMINISTRACION y REPRESENTACION: Alvaro Nevio Compá Antoniotti.
Única Publicación
22) $ 7664 1/p 17927 Ago 30- Ago 30

Venta de Comercios



Llamado a Acreedores Ley Nro. 2904 (26/09/1904)
Enajenante: GASOLINERA CORTINAS LTDA.
Adquirente: SINTEL S.A.
Establecimiento Comercial: estación de servicio ANCAP ubicada en la calle General José Gervasio Artigas sin número, cuarta sección judicial del departamento de Flores, localidad catastral Ismael Cortinas padrón 268..
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 801 (Montevideo), de Lunes a Viernes de 10 a 17 horas, en el término legal.
25) $ 4022 20/p 16875 Ago 19- Set 16

Ley 26/9/1904.

MARIA LAURA e IGNACIO EDUARDO BRITOS GUTIERREZ, prometieron enajenar a "COBOE S.A." "Farmacia Britos" sita en la calle Treinta y Tres s/n, esquina Tolentino González, Canelones, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
Email:
righetti@vera.com.uy.
25) $ 4022 20/p 16510 Ago 17- Set 14

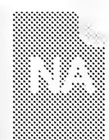
PROMESA DE COMPRAVENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Promesa de CV: 14/6/2021
Inscripción: Nº 9680 el 21/6/2021
Promitente Vendedor: Pablo Marcelo TRAMANZOLLI LOPEZ
Promitente Compradora: Yasmina VILA FELIPPONE
Precio: U$S 43.200
Nombre Fantasía: Agropab
Domicilio: Avenida Río de la Plata sin número, parada 6. Playa Pascual. San José
Ramo: Agropecuaria.
25) $ 4022 20/p 15784 Ago 12- Set 09

VENTA DE COMERCIO

Mercedes Moleda Mendez promete vender a Sergio Daghero Soulier establecimiento comercial denominado "Farmacia Abuelita", ramo farmacia, sito en calle Gilomén 1322, Nueva Helvecia, Colonia.
Acreedores presentarse en Gilomén 1322, Nueva Helvecia.
Lunes a Viernes de 8 a 22 hs.
25) $ 4022 20/p 14892 Ago 05- Set 02

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ESCOBAR QUINTANA, LUIS RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-32988/2021, se cita, llama y emplaza a ANA PAOLA ESCOBAR BLANCO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 0 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16481 Ago 17- Ago 31

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS, DAIANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-18541/2021, se cita, llama y emplaza a ROBERTO MAXIMILIANO DIAZ MEIRELLES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 17396 Ago 24- Set 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CARDOZO AREOSO, MARIA C/ COLLAZO NUñEZ, RICHAR PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-23425/2021, se cita, llama y emplaza a RICHARD DANIEL COLLAZO NUÑEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 16384 Ago 17- Ago 31

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ECHAVARRIA HERNANDEZ, CAROL - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-29031/2021, se cita, llama y emplaza a NILO FACUNDO SILVA SÁNCHEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 17451 Ago 24- Set 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "CHAVEZ BRITEZ, MARIA C/ PALACIOS VAZQUEZ, DARIO PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-15935/2019, se cita, llama y emplaza a DARIO PALACIOS VAZQUEZ , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 29 de agosto de 2019
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 10/p 16768 Ago 19- Set 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "FLORES ALVEZ, SANDRA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-21302/2021, se cita, llama y emplaza a ERIKA DAIANA ALMEIDA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16556 Ago 18- Set 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "CALABRIA GOMEZ, MARIA C/ MEDEROS QUIñONES,SEBASTIAN PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-18527/2021, se cita, llama y emplaza a SEBASTIAN EUGENIO MEDEROS QUIÑONES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 17236 Ago 23- Set 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "CALABRIA GOMEZ, MARIA C/ MEDEROS QUIñONES,SEBASTIAN PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-18527/2021, se cita, llama y emplaza a SEBASTIAN EUGENIO MEDEROS QUIÑONES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 16752 Ago 19- Set 02

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ALTMINC MOSCARDI, NATASHA C/ LARRAMA FREITAS, MIGUEL PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-31521/2021, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL LARRAMA FREITAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 17955 Ago 30- Set 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ACUñA FERREIRA ANA C/ RODRIGUEZ BARBOZA LUIS PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-52967/2020, se cita, llama y emplaza a LUIS ALEXIS RODRIGUEZ BARBOZA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 26 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 17800 Ago 27- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "RIJO, CAMILA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-32675/2021, se cita, llama y emplaza a CRISTOPHER MICHAEL VEIGA RIOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 17629 Ago 26- Set 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "CUADRADO SCHMIDT, JUAN RATIFICACIóN DE TENENCIA", IUE 2-41888/2020, se cita, llama y emplaza a ANDREA CORINA MARQUEZ BORBA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16917 Ago 20- Set 03

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "ECHEVARRIA MEDINA, YURISLEYDIS RATIFICACIóN DE TENENCIA", IUE 2-32462/2021, se cita, llama y emplaza a CARLOS DORREGO PEREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 17799 Ago 27- Set 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVEZ MENDEZ TERESITA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-29865/2020, se cita, llama y emplaza a BRIAN OMAR VAZQUEZ VAZQUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 17218 Ago 23- Set 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "MELLO MARTINEZ FLORENCIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-29969/2021, se cita, llama y emplaza a DIVER DAMIAN JUAREZ GONZALEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 17216 Ago 23- Set 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "BONE,JORGE C/ BONE, SANTIAGO CESE DE PENSION 21 AñOS (AR .56 INC 2 CNA)", IUE 2-5436/2021, se cita, llama y emplaza a SANTIAGO BONE RIOPEDRE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 17214 Ago 23- Set 06

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA PENA, CYNTHIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-31681/2021, se cita, llama y emplaza a MARIO CELIS ALPIZAR BENTANCOURT, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16467 Ago 17- Ago 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "PINTOS BARRETO, DEVORA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-28671/2021, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO GONZALEZ MEDINA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16466 Ago 17- Ago 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "JACQUES, VALERIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-31994/2021, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON GONZALO MARTINEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de agosto de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16463 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "SANTACRUZ, ALEJANDRA. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-61054/2020, se dispuso notificar al Sr/a. Angie Pioli, del decreto Nº 1521/2021 de fecha 10/06/2021 que se transcribe: "Por presentada, por denunciado el domicilio real y constituído el domicilio, anotándose. Notifíquese a los progenitores por cedulón al padre y por edictos a la madre, que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por la ley18078 (Art. 404.2 CGP).Si no mediare oposición en el plazo de seis días hábiles,remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin deque se sirva practicar informe social en el domicilio del menor de autos. Comuníquese al BPS de conformidad al Art. 328 Ley 16.226,ofíciándose.A los otrosíes, se tienen presente.Dra. Sylvia Rodríguez Batista - Juez Letrado".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16276 Ago 16- Ago 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "PINTOS FERNANDEZ, YOHANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-23297/2021, se dispuso notificar al Sr/a. Javier Enrique De Los Santos, del decreto Nº 1819/2021 de fecha 28/06/2021 que se transcribe: "Por presentada, por denunciado el domicilio real y constituído el domicilio, anotándose.Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por la ley 18078 (Art. 404.2CGP).Si no mediare oposición en el plazo de seis días hábiles, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio de los niños y niñas de autos.

Comuníquese al BPS de conformidad al Art. 328 Ley 16.226,oficiándose.A los otrosíes, se tienen presente.Acordónense los autos ficha 2-61666/2020Dra. Sylvia Rodríguez Batista - Juez Letrado".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de agosto de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16270 Ago 16- Ago 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ, JENNIFER RATIFICACION DE TENENCIA.-", IUE 2-42492/2019, se dispuso notificar al Sr/a. Héctor Fernando Lazo, del decreto Nº 4548/2019 y 2453/2021 de fecha 21/07/2021 que se transcribe: "4548/2019 Montevideo, 21 de Agosto de 2019. Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio,anotándose. Notifíquese al otro progenitor a los efectos previstos por el art404.2 CGP.Si no se formula oposición por el interesado, vuelvan a efectos deconvocar a audiencia.Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley16.226, oficiándose.A los otrosíes, téngase presente.Dra.Iris Vega Ottonello - Jueza Letrada 2453/2021 Montevideo, 21 de Julio de 2021 Atento a lo manifestado en escrito que antecede, cúmplase con la notificación al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078.Acreditadas las publicaciones, vuelvan para proveer.-Dra. Iris VEGA OTTONELLO - Jueza Letrada.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de agosto de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 17313 Ago 24- Set 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "OSTRIA SILVERA, MARIA Y OTRO SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN, ADOPCIÓN PLENA ADOPCIÓN PLENA (VOLUNTARIO)", IUE 2-17025/2021, se cita, llama y emplaza a Ana Virginia ACOSTA ARAUJO y demás integrantes de la familia de origen, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16854 Ago 19- Set 02

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA, NOELIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-34435/2021, se cita, llama y emplaza a ERIC BOGGIO DÁVILA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 17880 Ago 30- Set 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "GUZMAN, MARIA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-35004/2021, se cita, llama y emplaza a RODRIGO GERMÁN ARISTIMUÑO , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 17879 Ago 30- Set 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "HERRERA RODRIGUEZ, JESSICA C/ CEJAS FERRANDO, ALEX PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-49868/2020, se cita, llama y emplaza a ALEX MAURICIO CEJAS FERRANDO , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 17876 Ago 30- Set 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "VERA, MIRTHA Y OTRO RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-30610/2021, se cita, llama y emplaza a ORNELLA SENA VERA, FABRICIO CAMERANESI y JORGE FONSECA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16620 Ago 18- Set 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "PULIS, VANESSA C/ RUIZ ROSALES, CHRISTIAN PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-7491/2021, se cita, llama y emplaza a CHRISTIAN RUIZ ROSALES , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16188 Ago 16- Ago 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "LARROSA, ALEJANDRA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-30872/2021, se cita, llama y emplaza a NICOLÁS LABREA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16185 Ago 16- Ago 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMIREZ, ANA RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-32759/2021, se cita, llama y emplaza a MARTIN CUENCA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de agosto de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16621 Ago 18- Set 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GARAMVOLGYI E SILVA CARLOS ALEXANDRE Y PERUGORRIA XIMENA C/ FUENTES KAREN TATIANA Y COLLAZO CRISTIAN DANIEL SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCIóN PLENA", IUE 179-291/2021, se cita, llama y emplaza a KAREN TATIANA FUENTES Y CRISTIAN DANIEL COLLAZO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 18 de agosto de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 16809 Ago 19- Set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "BERMUDEZ RODRIGUEZ,GRECIA LEONELA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 440-219/2021, se cita, llama y emplaza a JULIO REYES MACIEL, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 18 de agosto de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 16778 Ago 19- Set 02

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "CABALLERO, MELINA C/ LOPEZ, RODRIGO - PENSION ALIMENTICIA", IUE 533-121/2021, se cita, llama y emplaza a Rodrigo Sebastian LOPEZ IRIGARAY, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 20 de agosto de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 17297 Ago 24- Set 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVERA, XIMENA NATALY RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 616-123/2021, se dispuso notificar al Sr/a. PABLO DANIEL TABAREZ BAIS, del decreto Nº 1009/2021 de fecha 11/08/2021 que se transcribe: "Río Branco, 11 de Agosto de 2021. Por presentada, por constituido el domicilio y por denunciado el real. Notifíquese al padre del menor, a los efectos previstos por el art. 404.2 del C.G.P, emplazándose mediante edictos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Expídase el certificado solicitado. A lo demás, téngase presente. Dr. Agustín González - Juez Letrado. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 13 de agosto de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16304 Ago 16- Ago 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "INAU C/ BATISTA,ZULMA SEPARACIÓN DEFINITIVA ADOPCIÓN PLENA ACORD.:225-433/2014", IUE 225-661/2020, se cita, llama y emplaza a ZULMA RENEE BATISTA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Rosario, 17 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16682 Ago 18- Set 01

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, GONZALO OMAR Y CURTI, GABRIELA GISBEL. ART. 346 Y S.S. C.G.P.", IUE 317-49/2021, se cita, llama y emplaza a familiares con intereses en el proceso de Mariela Maricel Argüello y Ramón Andrés Motte Vanegas, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Fray Bentos, 11 de agosto de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 15966 Ago 13- Set 24

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE
Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de Galicia 1133, piso 2, por el término de 20 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de modificación de la Autorización Ambiental Previa presentada por Industria Sulfúrica S.A. para su proyecto "Ampliación del galpón de almacenamiento de azufre y la construcción de un lecho de secado de barros" a ubicarse en su planta industrial Agraciada ubicada en el padrón 222 de la localidad de Agraciada del departamento de Soriano (antes padrón 12063 de la 4ª sección catastral). Se accede por calle Treinta y Tres S/N.
El proyecto comprende la ampliación del galpón de acopio de azufre existente a una capacidad de 28.000 toneladas y la instalación de una planta de secado de lodos para facilitar la limpieza de las unidades de tratamiento de efluentes.
El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet: https://www.ambiente.gub.uy/oan/manifiestos/.
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito, tanto en las oficinas de Galicia 1133 como en el sitio web indicado en el párrafo precedente, las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 24 de agosto de 2021.
Única Publicación
27) $ 2819 1/p 17999 Ago 30- Ago 30

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca "MERIAN" (denominativa), Acta Nº 493.865, a favor de "MERIAN GLOBAL INVESTORS HOLDINGS LIMITED" de GRAN BRETAÑA (REINO UNIDO), para cubrir los productos y los servicios comprendidos en las clases internacionales 9, 16, 35, 36, 38 y 41, todas según detalle.-
RESULTANDO: I) Se deduce una oposición de oficio, por parte de la División Examen de Signos Distintivos, en base al registro de la marca "AMÉRIAN" (mixta) Acta Nº 448.607, para las clases internacionales 35 y 41, a favor de "AMBIENTE S.A." de ARGENTINA.-
II) División Legal dictamina que correspondería CONCEDER el presente registro, por los argumentos que expone en su dictamen del 25 de mayo de 2021.-
III) La Encargada de División Legal, en informe del 03 de junio de 2021, comparte lo dictaminado por su Asesor actuante.-
CONSIDERANDO: que esta Dirección, de conformidad con lo dictaminado por su División Legal, resolverá en consecuencia.-
ATENTO: a lo expuesto, a lo que establecen la Ley de Marcas No. 17.011 de 25 de setiembre de 1998, su Decreto Reglamentario No. 34/999 de 3 de febrero de 1999 y disposiciones modificativas.-
LA DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
RESUELVE
1º.- CONCÉDESE el Registro de la Marca "MERIAN" (denominativa), Acta Nº 493.865, a favor de "MERIAN GLOBAL INVESTORS HOLDINGS LIMITED" de GRAN BRETAÑA (REINO UNIDO), para cubrir los productos y los servicios comprendidos en las clases internacionales 9, 16, 35, 36, 38 y 41, todas según detalle, con el alcance de la prioridad EM 017867010 de fecha 28 de febrero de 2018, que fuera reivindicada.-
2º.- NOTIFÍQUESE, publíquese, efectúense las anotaciones de estilo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3590 1/p 18002 Ago 30- Ago 30

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca ORAL-B CLIC, con el alcance que surge de la(s) Prioridad(es) de SUIZA Nro 012612019 de fecha 29/01/2019, solicitada bajo expediente No. 504780 a favor de THE GILLETTE COMPANY LLC, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/ es 21 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS, RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca ORAL-B CLIC, con el alcance que surge de la(s) Prioridad(es) de SUIZA Nro 012612019 de fecha 29/01/2019, solicitada bajo expediente No. 504780 a favor de THE GILLETTE COMPANY LLC de E. U. DE NORTEAMERICA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 21 (PERSONALIZADAS: Cepillos de dientes; cabezales de recambio para cepillos de dientes eléctricos.), por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término "CLIC", artículo 7 de la ley 17.011.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3630 1/p 18001 Ago 30- Ago 30

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977 y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 278/002 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por Resolución Nº 21.-613 de fecha 29 de Julio de 2021, designó el inmueble que será afectado por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 500 kV "Estación Punta del Tigre - Estación Cardal ubicada en los departamento de San José y Florida" y que quedará sujeto a la siguiente servidumbre, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (60) sesenta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis - podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar o se repute inconveniente para la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del Decreto Ley 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. El inmueble afectado por esta servidumbre aparece señalado en el respectivo plano parcelario que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales, UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, ventanilla 403, Montevideo y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus posibles propietarios en la nómina siguiente:
DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ
LOCALIDAD CATASTRAL DE ITUZAINGO
PADRÓN, POSIBLE PROPIETARIO;
439, NO REGISTRA INFORMACIÓN.
El inmueble está sometido también a la servidumbre establecida para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383) notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383 y art. 4 de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre el expresado inmueble, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título del mismo, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación del inmueble al que está relacionado la servidumbre establecida en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.
Las oposiciones u observaciones, recursos etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia de Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competente, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 16688 Ago 19- Set 02

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694 del 1º de setiembre de 1977 y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722 de 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/002 de fecha 28 de Junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 19.- 3186 y R 20.-1176 de fecha 19 de diciembre de 2019 y 6 de agosto de 2020 respectivamente, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 60 kV denominada "Línea 60 kV desde Estación 150/60/30 kV Villa Rodríguez a Estación 60/15 kV Polímeros" en el departamento de San José" y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
c) de estudio, de paso y de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbre ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis - podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar o se repute inconveniente para la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del Decreto Ley Nº10.383 de fecha 13 de febrero de 1943.
Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Asuntos Industriales, UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
2ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE
Nº DE PADRON, POSIBLES PROPIETARIOS;
7540, MARIA ONELIA CABRERA BASIGNANI;
2279, MARIO WILSON CURBELO BENTANCOR;
2545, RUBEN CONO BRAGA BONINO;
3833, GUSTAVO JOSE VIÑOLY ROMERO;
4226, FRANCISCO ADEMAR ZUNINO TORTEROLA Y OTROS;
11.029, EDGARDO JAVIER ETCHEVERRY ROSSELLO;
11.028, EDGARDO JAVIER ETCHEVERRY ROSSELLO;
11.030, EDGARDO JAVIER ETCHEVERRY ROSSELLO;
11.027, EDGARDO JAVIER ETCHEVERRY ROSSELLO;
11.026, EDGARDO JAVIER ETCHEVERRY ROSSELLO;
11.025, EDGARDO JAVIER ETCHEVERRY ROSSELLO;
11.024, EDGARDO JAVIER ETCHEVERRY ROSSELLO;
11.031, EDGARDO JAVIER ETCHEVERRY ROSSELLO;
11.038, EDGARDO JAVIER ETCHEVERRY ROSSELLO;
5146, ELBA AIDA ROSSELLO STOCCO Y OTROS;
9448, MARIO BONANDINI MEDEA;
11.238, JUAN JOSE TORTEROLO SORIA;
11.207, MIGUEL ANGEL TORTEROLO SORIA;
11.208, JUAN JOSE TORTEROLO SORIA;
12.093, AISOL S.A.;
2324, AISOL S.A.;
2331, AISOL S.A.;
18.162, AISOL S.A.;
14.568, MARIA AURORA PEREZ ALEGRETTE;
6371, GARY DONALD STALLINGS;
12.997, GARY DONALD STALLINGS;
11209, JUAN JOSE TORTEROLO SORIA;
11175, NO SURGE INFORMACION REGISTRAL;
11176, JUAN JOSE TORTEROLO SORIA Y ANA YENNY DE MARIA;
11179, JUAN JOSE TORTEROLO SORIA Y ANA YENNY DE MARIA;
4167, ADRIANA OJEDA MARTINEZ Y CARINA OJEDA MARTINEZ;
14120, ALDA FUENTES;
4640, ALDA FUENTES;
4639, ALDA FUENTES;
5385, MIGUEL ANGEL PEREZ ZUNINO;
5330, GLADYS BENTANCOR;
11367, RICARDO LEMA PERDOMO;
12095, RICARDO LEMA PERDOMO;
11364, AMPARO LA CUESTA;
3ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE
3303, ALEJANDRO MIGUEL IDIAZABAL;
16.985, PATEE FAMILY FARMS S.R.L.;
1932, PATEE FAMILY FARMS S.R.L.;
1916, MARIA EMMA RODRIGUEZ DELGADO Y OTROS;
6067, DAVID LEONEL BOGGIO CASTRO;
5279, ROBIN JAMES HENDERSON BAIN;
5232, CARLOS RIEMBAU MACCIO;
4462, JUAN CARLOS BARROS GRAÑA;
7ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSE
4719, HILDA ESTHER LASA MAYORA;
8180, INTENDENCIA DE SAN JOSÉ;
4827, DON PEPE S.R.L.;
2866, RAUL OSCAR VITETTE RAMELA Y OTROS;
5710, APOLUX S.A..
Dichos inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit.C del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 16331 Ago 17- Ago 31

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación, la Resolución por cobro indebido recaída en la solicitud del subsidio que se indica. El monto del cobro indebido generado deberá ser reintegrado al BPS.
C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE, RESOLUCIÓN, SUBSIDIO, MONTO
45824538, DANIEL ALEJANDRO SANCHEZ PEREYRA, 2012-28-1-031934, 01-1372-2016-901, Internaciones, $ 17.787.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 17566 Ago 26- Ago 30



Se cita al titular a comparecer en BPS UDAI San José, en calle Treinta y Tres s/n esquina Ciganda, Sector Pasivos, a efectos de tomar vista de las actuaciones realizadas en el expediente mencionado.
C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE
28106260, MARIA ELIZABETH SIERRA, 2021-28-1-064640
Unidad Descentralizada de Atención Integral San José de Mayo
Dpto. de San José.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 17563 Ago 26- Ago 30



Se confiere vista a los beneficiarios que se detallan a continuación, de la Resolución Denegatoria recaída en las solicitudes de subsidio que se indican. El monto del cobro indebido generado, deberá ser reintegrado al BPS.
C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE, SUBSIDIO, MONTO
50441929, Marianela de los Santos Cáceres, 2020-28-1-138443, SDES, $ 106.540.
47037692, Dalma Yanina Correa Mendez, 2020-28-1-138433, SDES, $ 243.747.
40937972, Carlos Martin Miraballes Mederos, 2020-28-1-138418, SDES, $ 88.784.
48279051, Oscar Virgilio Barreto Silveira, 2020-28-1-138440, SDES, $ 106.540.
54238930, Yohana Belén Cuadrado Fernandez, 2020-28-1-138457, SDES, $ 88.784.
54700779, Marcia Luana Rodriguez Porras, 2020-28-1-138459, SDES, $ 88.784.
44813609, José Noria, 2020-28-1-129490, Internaciones, $ 145.482.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 17562 Ago 26- Ago 30



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, a efectos de notificarles del Acta Final de Inspección y Vista, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Gerencia de Inspecciones Interior (Unidad Operativa 5), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, EXPEDIENTE, MOTIVO
7419361, IGLESIAS RELLAN JUANA HAYDEE, 2020-28-1-072654, 940307.
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 17559 Ago 26- Ago 30



Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación, la Resolución por cobro indebido recaída en la solicitud del subsidio que se indica. El monto del cobro indebido generado deberá ser reintegrado al BPS.
C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE, RESOLUCIÒN, SUBSIDIO, MONTO
51034959, SEBASTIAN CARRERAS LOPEZ, 2020-28-1-136013, 01-624-2021-716, SDES, $ 48.390.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 17558 Ago 26- Ago 30



Se notifica a la persona que se dirá, la resolución por la cual culmina el procedimiento administrativo iniciado, denegando el acceso a la prestación solicitada.
Desde el día hábil siguiente a la última publicación contará con 10 días corridos para presentar en Montevideo, calle Colonia 1851, 2do piso, Ed. Sede, sección Notificaciones, los recursos correspondientes, conforme a los artículos 80, 83 y 112, del Reglamento de Procedimiento Administrativo, RD. 15-2/2015.
C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE, RESOLUCIÓN
19935076, JULIO DAVILINO DOS SANTOS SORIA, 2020-28-1-123546, 03-936-2021-1301
Gerencia Sector Prestaciones de Pasividades.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 17557 Ago 26- Ago 30

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR



Universidad de la República
Dirección General de Personal

La Universidad de la República notifica:
Que habiendo cerrado en fecha 5 de agosto de 2021, a las 12 horas, el período de recepción de documentación a través del Sistema de Concursos, del llamado Asistente de Contador (Escalafón B, Subescalafón 2, Técnico III, Grado 8), un (1) cargo para la Facultad de Agronomía, y vencido el plazo de la prórroga otorgada para enviar la documentación a través de correo electrónico; se notifica a: Da Cunha Urcelay, Diana; Favretto Matos, Valentina; Gallo Pinales, María Cecilia; González Hernández, Viviana; Iguini Duarte, Ángela; Marichal Falchetti, Andrés; Martínez Bojreibe, María Carolina; Modernel González, Ismael; Monteverde Enrione, Juan; Nemer Cordal, Carolina; Ramos Dalmas, Gabriela; Rasquín Severo, Rosana; Sánchez Méndez, María Verónica; Siri De los Santos, Yolanda y a Tagliaferro García, María Laura que quedan fuera del proceso del concurso por no cumplir con el requisito de formación establecido en las bases del llamado.
Sección Inscripciones - Departamento de Concursos.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 17926 Ago 30- Ago 30



Universidad de la República
Dirección General de Personal

La Universidad de la República notifica:
Que no habiéndose notificado a través del Sistema de Concursos, ni por correo electrónico, del período de recepción de documentación del llamado Asistente de Contador (Escalafón B, Subescalafón 2, Técnico III, Grado 8), un (1) cargo para la Facultad de Agronomía; y habiendo cerrado dicho período en fecha 5 de agosto de 2021, a las 12 horas, y también vencido el plazo de la prórroga otorgada para enviar la documentación a través de correo electrónico, se notifica a: Andrada Levaggi, Florencia; Martínez González, Federico; Monteverde Korovsky, Lucía y Villasante Álvez, Juan; del período de entrega de documentación, que se extendió desde la hora 0 del día 29 de julio de 2021, hasta la hora 12 del día 5 de agosto de 2021 y que al no recibirse la documentación requerida por las bases del llamado, quedan fuera del proceso del concurso.
Sección Inscripciones - Departamento de Concursos.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 17925 Ago 30- Ago 30


UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Universidad de la República
Dirección General de Personal

La Universidad de la República notifica:
Que habiendo cerrado en fecha 5 de agosto de 2021, a las 12 horas, el período de recepción de documentación a través del Sistema de Concursos, del llamado Asistente

de Contador (Escalafón B, Subescalafón 2, Técnico III, Grado 8), un (1) cargo para la Facultad de Agronomía, y vencido el plazo de la prórroga otorgada para enviar la documentación a través de correo electrónico; no habiéndose recibido la documentación requerida por las bases del llamado de: Abou-Nigm Orosa, Juan; Álvarez García, Anabel; Álvez Quintana, Lucía; Artegoytia Zednicek, Manuela; Azambuja Fraga, Rodrigo; Barrella Pazo, Cecilia; Barreto Figueredo, Natalia; Bentancourt Martínez, Mauricio; Berazategui Cabrera, Hernán; Berriel Espino, Yovanha; Cameto Sosa, Eduardo; Carballo Oten, Boris; Cardona, Fiorella; Corrales Brandolín, Bruno; Correa Garay, Jessica; Cortacans Ledesma, Natalia; D'Aloia Russo, Sebastián; Daguerre Sabani, Melissa; Damiano Marconi, Viviana; De León Martínez, Andrea; Dufur Rey, Verónica; Ferreira García, Magalí; García Dugglio, Fabricio; Gómez Núñez, Rodrigo; Guerrero Medina, Valentina; Macarí Silva, Luciana; Machado Leal, Carolina; Martínez Potti, María Belén; Núñez Chalart, Valentina; Núñez Fernández, Stefanía; Orlando Da Costa, María Pía; Pacheco Paladino, Claudia; Palermo Itzcovich, Mónica; Pantín Maurín, María Carolina; Pastorini Dodera, Maximiliano; Peraza Muñiz, María del Rosario; Porta Schmidt, Pedro; Prado Estevez, Valentina; Reboledo Pérez, Andreina; Rigali Mezquita, Romina; Sánchez Navarrete, Lucía; Silveira Rambao, María Magdalena y Zunino Galván, Hugo; se notifica por este medio a los mencionados que quedan fuera del proceso del concurso.
Sección Inscripciones - Departamento de Concursos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 17924 Ago 30- Ago 30

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Obras Sanitarias del Estado
NOTIFICACIÓN

Se notifica al Sr. JONATHAN SAULO LIGATICH DÁVILA - CI. Nº 3.856.425-0, Domicilio Contractual JUNCAL Nº 1142 PAYSANDÚ, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1225/16 de fecha 14/09/16, dictada en el expediente 1205/16, se aprueba la liquidación de la deuda por los servicios de agua potable y saneamiento de la cuenta Nº 1223882 de la que es titular, por un importe total de $ 104.872,oo, por el periodo comprendido entre el 25/I/12 al 19/I/15, incluyendo multas y recargos que se actualizarán de acuerdo al Decreto-Ley 14.950 a la fecha del efectivo pago.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 17726 Ago 30- Set 01

INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE



INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSION SOCIAL ADOLESCENTE
LLAMADO A CONFORMAR UN REGISTRO DE TALLERISTAS, INTERESADOS EN DESEMPEÑAR TAREAS DE EDUCACIÓN NO FORMAL, ARTE Y CULTURA, EN EL MARCO DE PROYECTOS SOCIOEDUCATIVOS CON ADOLESCENTES EN LOS CENTROS DEL INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE, BAJO LA MODALIDAD DE HORAS DOCENTES INISA.
Las tareas serán desarrolladas en los Centros del Instituto, en Servicios ubicados en los Departamentos de Montevideo, Canelones (Joaquín Suárez) y Lavalleja (Minas).
Requisitos excluyentes
* Tener un mínimo de 21 años cumplidos al momento de la postulación.
* Cédula de Identidad vigente.
* Credencial cívica.
* Currículum Vitae.
* Carpeta de Méritos y Antecedentes.
* Presentación de proyecto.
INSCRIPCIONES
Los postulantes deberán inscribirse desde las 13:00 horas del día miércoles 01 de setiembre, hasta las 23:59 horas, del día miércoles 15 de setiembre de 2021, exclusivamente a través de la Página Web del INISA, www.inisa.gub.uy.
INFORMES
Los postulantes tendrán a disposición para comunicarse el teléfono: 25125277 de la Sección Concursos de INISA y/o el correo electrónico concursos@inisa.gub.uy.

27) (Cta. Cte.) 3/p 17788 Ago 27- Ago 31

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a María Eugenia CABRERA CAMY para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 23 de Agosto de 2021.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1184 1/p 17973 Ago 30- Ago 30



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CAMBELL CAMBELL TEO", IUE 433-54/2021, se dispuso notificar a NATALIA CAMBELL CI 4.857.024-9, del decreto Nº 3749/2021 de fecha 16/08/2021 que se transcribe: "MONTEVIDEO, 16 de Agosto de 2021. VISTOS: Para Sentencia Interlocutoria de Primera Instancia estos autos caratulados: ?Campbell Campbell Teo ; C.N.A. 17.823; art. 117? I.U.E. 433-54/2021 RESULTANDO: I)Que por Resolución Nº41/2021 se dispuso la inserción provisional de Teo Campbel Campbell en una Familia Seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU (Departamento de Adopciones) con las prevenciones correspondientes. Asimismo se ordenó que INAU practicase en forma urgente informe psicológico y social a efectos de determinar posibilidades y conveniencia de mantener al niño en la familia de origen con plazo de veinte días., el que no pudo realizarse por carecerse de datos de la progenitora y su familia. Se designó Curador ad litem al niño. II) No fue posible ubicar a la progenitora del niño. III) La Curadora se expidio en el sentido de ratificar la medida cautelar adoptada. IV) Subieron los autos al despacho para el dictado de la Resolución final prevista por el art. 132.3 del C.N.A . CONSIDERANDO: I) Que el dia 22/11/2020 nació en el C.H.P.R. el niño Teo Cambell. El mismo día de su nacimiento es trasladado a Cuidados Moderados del Centro Hospitalario, puesto que la progenitora manifiesta desde un primer momento su voluntad de dar al niño en adopción. En entrevista realizada la Sra. Natalia Graciela Cambell manifiesta que tiene siete hijos a su cargo. El dia 12 de febrero de 2020 su hijo mayor realizó un intento de I.A.E. por ahorcamiento, quedando con secuelas neurológicas con agravio encefálico. Esto implica que se encuentra en estado de dependencia total en lo que refiere a sus cuidados. La Sra. Cambell concurrió a realizarse una interrupción de embarazo que no se concretó por hallarse fuera de los plazos legales. Ocultó el embarazo a su familia y también es su voluntad ocultar el nacimiento. No cuenta con sostén económico ni emocional para hacerse cargo del recién nacido. No aporta información respecto del progenitor., a excepción de que se encuentra separada del mismo y éste había iniciado un consumo problemático de pasta base de cocaina. En entrevista con el Licenciado en Psicología Ruben Garcia Angeriz se muestra lúcida, orientada en tiempo y espacio, con capacidad para comprender y tomar decisiones. Refiere no querer ver al niño cuando nazca e irse prontamente de la internación , dada la necesidad de cuidados de sus hijos. II) El art. 132.3 del C.N.A. establece que la condición de adoptabilidad de un niño, niña o adolescente

se verificará en casos de :A) Ruptura o grave deterioro de los vínculos afectivos; B) Cuando éstos no se hubieran desarrollado con sus progenitores u otros miembros de la familia de origen que eventualmente se hubieran encargado o puedan encargarse de su cuidado; C) Por hallarse expuesta su salud física, emocional, mental o espiritual; D) Por encontrarse en riesgo de vulneración de sus derechos y siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación, logrando su protección integral. . III) En el caso de autos se verifican los supuestos previstos en los literales B, C y D de la precitada norma. En primer lugar debe señalarse que el período de institucionalización ha superado ampliamente lo establecido por el art. 132.2 del C.N.A. La madre claramente ha manifestado desde antes del nacimiento del niño su voluntad de no hacerse cargo del mismo. En consecuencia y teniendo en cuenta el interés superior del niño consagrado en el art. 6º del C.N.A. entendido como expresa Cillero ?por la satisfacción plena de todos sus derechos? se ratificará la condición de adoptabilidad del niño. Por lo expuesto RESUELVO: Ratifícase la medida cautelar dispuesta por decreto Nº 41/2021 por la cual se dispuso la inserción provisional del niño en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes, oficiándose a INAU con las prevenciones legales. Declárase que se ha verificado la condición de adoptabilidad del niño Teo Cambell Cambell al amparo de las previsiones del art. 132.3 literales B,C Y D del C.N.A. en la redacción dada por la ley 19.092 Declárase concluido el proceso expidiéndose testimonio. Déjese constancia en la carátula de que se trata de un proceso regulado por el art. 132 del C.N.A. Notifíquese a INAU, Curador ad litem de niño de obrados y a la progenitora por edictos de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del C.G.P. Dra. Livia Pignataro - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de agosto de 2021.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 16808 Ago 19- Set 02

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO MUNICIPIO C

Notifíquese a la Sra. Mabel Lujan Ciceri Careac con C.I.: 3.008.589-8 que se le aplicará una multa de U.R. 20 por incumplimiento a lo intimado a fin de solucionar los perjuicios ocasionados por la finca de su propiedad, padrón 17150 unidad 602.
Sanción según Decreto 21.626, Sección II,Artículo 3o, Numeral 12, Inciso A.Plazo legar para presentar descargos contra la sanción prevista: 10 días.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17781 Ago 27- Ago 31

VARIOS

Extravío de Libro - GISTORAL S.A.

En cumplimiento del artículo 53 de la Ley 16.871, se denuncia extravío de Libro de Actas de Directorio de GISTORAL S.A. RUT 216273900012.
Única Publicación
27) $ 386 1/p 17970 Ago 30- Ago 30

DESAFECTACION BIEN DE FAMILIA

Desafectación: 26/04/2005
Inscripción: 18,635/2005
Padrón: 407700/204 Urbano, Montevideo
Beneficiarios: JORGE DANIEL PEREZ DIEZ, BEATRIZ PIFERRER BERNADET.
27) $ 2660 10/p 17826 Ago 27- Set 09

Sociedades Anónimas y Balances



BUELERE S.A.

Contrato: 16/08/2021
Inscripción Nro.: 13188 el 19/08/2021
Capital: $ 40000
40000 acciones de $ 1
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, explotación agropecuaria, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios portuarios, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Única Publicación
28) $ 11640 1/p 17937 Ago 30- Ago 30

REFORMAS

WELLARD URUGUAY S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 30/6/21, se resolvió modificar el artículo 5 del estatuto social aumentando el capital contractual a la suma de $ 5.400.000.
Inscripción: Nº 12.736 de fecha 10/8/21.
Única Publicación
28) $ 2530 1/p 17987 Ago 30- Ago 30

DELIVERY HERO KITCHENS URUGUAY S.A. (ex - GREDIA S.A.)

Por Asamblea de fecha 15/09/2020, se resuelve modificar los siguientes artículos de los Estatutos Sociales: 1 (Nombre) pasando a denominarse "DELIVERY HERO KITCHENS URUGUAY S.A.", 5 (Capital y Acciones) pasando de ordinarias nominativas endosables a ordinarias escriturales, 9 (Competencia de la Asamblea Ordinaria), 13, 14, 15 (Presidencia de la Asamblea), 18 (Administración y Representación), 19, 20, 21, 22, 24 (Representación) y 25.
Registro: 20/07/2021, Nº 11418.
Única Publicación
28) $ 5422 1/p 17933 Ago 30- Ago 30

DH KITCHENS LATAM HOLDING S.A. (ex - DUMETO S.A.)

Por Asamblea de fecha 30/06/2020, se resuelve modificar los siguientes artículos de los Estatutos Sociales: 1 (Nombre) pasando a denominarse "DH KITCHENS LATAM HOLDING S.A.", 5 (Capital y Acciones) pasando de ordinarias nominativas endosables a ordinarias escriturales, 9 (Competencia de la Asamblea Ordinaria), 13, 14, 15 (Presidencia de la Asamblea), 18 (Administración y Representación), 19, 20, 21, 22, 24 (Representación) y 25.
Registro: 02/07/2021, Nº 10469.
Única Publicación
28) $ 5422 1/p 17932 Ago 30- Ago 30

DH URUGUAY STORES S.A. (ex - GALARINA S.A.)

Por Asamblea de fecha 30/10/2020, se resuelve modificar los siguientes artículos de los Estatutos Sociales: 1 (Nombre) pasando a denominarse "DH URUGUAY STORES S.A.", 5 (Capital y Acciones) pasando de ordinarias nominativas endosables a ordinarias escriturales, 9 (Competencia de la Asamblea Ordinaria), 13, 14, 15 (Presidencia de la Asamblea), 18 (Administración y Representación), 19, 20, 21, 22, 24 (Representación) y 25.
Registro: 16/07/2021, Nº 11264.
Única Publicación
28) $ 5278 1/p 17931 Ago 30- Ago 30

TURBOFLOW URUGUAY S.A.

Asamblea: 05/08/2021, resolvió reducir el capital integrado.
Documentación: Bulevar Artigas 2879, Montevideo.
Convocase a interesados, plazo 30 días.
28) $ 15182 10/p 17408 Ago 24- Set 07

FOLESYN S.A. REDUCCION DE CAPITAL INTEGRADO

Por resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 07/05/2021, resuelve reducción voluntaria de capital mediante rescate de 96.921.804 acciones por un valor

patrimonial de $ 167.672.470 quedando el capital integrado en $ 298.859.011. Convoca acreedores en Reconquista 517, Piso 5, Montevideo. Plazo 30 días desde la última publicación para deducir oposiciones. El Directorio.
28) $ 43378 10/p 17192 Ago 23- Set 06

SECURITAS URUGUAY S.A. y OTROS
COMPROMISO DE FUSIÓN
Artículo 126 de la ley Nro. 16.060

Asambleas: 15 de julio de 2021
Compromiso de Fusión: 22 de julio de 2021
Balances especiales: 30 de abril de 2021
Modalidad: Fusión por incorporación
Incorporadas y Capital: SECUEDUCA S.A. ($ 20.000.000); SECUSERVICE S.A. ($ 30.000.000); PANDYR S.A. ($ 70)
Incorporante: SECURITAS URUGUAY S.A. (Capital $ 1.500.000.)
Compromiso, Balance, Acreedores, Oposiciones en Av. Italia 4492, Montevideo. Lunes a Viernes de 13 a 17 horas.
Plazos legales: 20 días desde la última publicación.
28) $ 62899 10/p 16877 Ago 19- Set 02

SECURITAS SISTEMAS S.A.
SELECTRON S.R.L
COMPROMISO DE FUSIÓN
Artículo 126 de la ley Nro. 16.060

Asambleas: 15/07/2021
Compromiso de Fusión: 22/07/2021
Balances especiales: 30/04/2021
Incorporada: SELECTRON SRL (Capital $ 3.400)
Incorporante: SECURITAS SISTEMAS S.A. (Capital $ 40.000.000)
Compromiso, Balances, Acreedores, Oposiciones en Av. Italia 4492, Montevideo. Lunes a viernes de 13 a 17 horas.
Plazos Legales: 20 días desde la última publicación.
28) $ 44824 10/p 16876 Ago 19- Set 02

CARKEL S.A.

Asamblea Extraordinaria: 01/07/2021. Reducción voluntaria de capital por rescate de acciones valor $ 41.825.354. Se convoca acreedores a deducir oposición en plazo legal en Juncal 1305, piso 13º. El Directorio.
28) $ 23135 10/p 16799 Ago 19- Set 02

TRULAY INVESTMENT S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 04/01/2021 resolvió reducir el capital integrado a $ 4.235.519,37. Documentación en Cesar Cortinas 2037. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 26027 10/p 16462 Ago 17- Ago 31

BIOENER S.A.
REDUCCIÓN DE CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 31/07/2021
Documentación en Puntas de Santiago 1604, Montevideo.
Última Publicación
28) $ 10845 10/p 16254 Ago 16- Ago 30

Cantidad de avisos de fecha 30/08/2021 publicados en esta edición: 153.

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones	Tarifa por aviso([1])
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales	$ 7.370.00 (*)
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	$ 12.546.00 (*)
Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones	$ 1.635.00 (*)
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis	$ 4.022.00 (*)
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	$ 208.00 (*)
Edictos Matrimoniales	$ 623.00 (*)

Publicaciones	Tarifa por palabra([2])
Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios	$ 13.30 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	$ 72.30 (*)

Publicaciones	Tarifa por página([3])
Balances	$ 22.703.00 (*)

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones	Tarifa por palabra([4])
Documentos oficiales (resoluciones y otros)	$ 15.50 (*)

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos..$ 27.00 c/u (*)

Página de Sección Documentos..$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

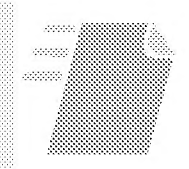
OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy



Último momento



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

1

Resolución Nº 1.371/2021

Fíjanse, a partir del 1º de setiembre de 2021, los nuevos valores por kilo de venta al público de carne bovina y ovina y sus menudencias, a efectos de la percepción del IVA, así como el IVA que deben tributar quienes vendan al público el producido de la faena por ellos realizada de animales de su propiedad.

(2.808*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 27 de agosto de 2021

VISTO: la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985.

RESULTANDO: que se cuenta con la información necesaria proporcionada por el Instituto Nacional de Carnes (INAC), para fijar nuevos valores a efectos de la percepción del Impuesto al Valor Agregado por la venta al público de carnes y menudencias, así como el Impuesto al Valor Agregado que deben tributar quienes vendan al público el producido de la faena por ellos realizada de animales de su propiedad.

CONSIDERANDO: necesario comunicar los valores a efectos de la aplicación de la Resolución referida en el Visto.

ATENTO: a lo expuesto;

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

1º) Para practicar la percepción a que refiere el numeral 1º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985, fíjanse los siguientes precios fictos por Kilo de venta al público sin Impuesto al Valor Agregado:

Media Res	$	241,96
Cuarto Delantero	$	205,67
Cuarto Trasero	$	278,26

2º) Fíjase en el 20% el valor agregado en la etapa minorista a que hace mención el numeral 2º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985.

3º) Para practicar la percepción establecida en el numeral 3º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985, los precios a multiplicar por los kilos de carnes y menudencias obtenidas en la faena, serán los siguientes:

Carne Bovina media res	$	241,96
Carne ovina, cordero	$	237,84
Carne ovina, borrego, capón, oveja	$	166,49
Menudencias	$	205,64

4º) Los contribuyentes mencionados en el numeral 5º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985, computarán como impuesto los siguientes importes:

Por Kilo de Carne Bovina (media res)	$	24,20
Por Kilo de carne ovina, cordero	$	23,78
Por Kilo de carne ovina, borrego, capón, oveja	$	16,65
Por Kilo de Menudencias	$	20,56

5º) Esta Resolución se aplicará desde el **1º de setiembre de 2021** inclusive.

6º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.
La Directora General de Rentas, Cra. Margarita Faral.

2

Resolución Nº 1.372/2021

Dispónese que en los casos de faena a façon, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por kilo, por el mes de setiembre de 2021, a efectos de la liquidación de los impuestos respectivos, son los que se determinan.

(2.809*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 27 de agosto de 2021

VISTO: lo dispuesto por el Título 18, artículo 1º del Texto Ordenado 1996.

RESULTANDO: que la Dirección General Impositiva debe establecer con el asesoramiento del Instituto Nacional de Carnes, el precio de la carne vacuna y ovina destinada al consumo y de la carne bovina y suina destinada a la industria, en los casos de faena a façon, autoabasto y cuando la planta de faena no abastezca directamente a la carnicería o a los establecimientos industrializadores, según el caso (inciso 2º de los artículos 9º y 15º del Decreto Nº 381/990 de 24 de agosto de 1990).

CONSIDERANDO: que el Instituto Nacional de Carnes ha prestado el asesoramiento correspondiente, a efectos de la fijación de los precios para el mes de **setiembre de 2021**.

ATENTO: a lo expuesto;

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

1º) En los casos de faena a façon, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por Kilo, por el mes de **setiembre de 2021**, a efectos de la liquidación de los impuestos a que hace referencia el Visto, serán:

Carne Bovina destino abasto	$	186,09
Carne Bovina destino industria	$	127,99
Carne Ovina	$	182,97
Carne Porcina	$	139,07

2º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.
La Directora General de Rentas, Cra. Margarita Faral.

3

Resolución Nº 1.373/2021

Fíjanse a partir del 1º de setiembre de 2021, para los mataderos incluidos en la Resolución Nº 194/006, para la faena asignada en la misma, los precios fictos e impuestos que se determinan, a efectos de lo dispuesto por los numerales 3º y 5º de la Resolución 451/985, para la modalidad de autoabasto.

(2.810*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 27 de agosto de 2021

VISTO: La Resolución Nº 1223/2007 de 30 de octubre de 2007 y el incremento de valores informados por el Instituto Nacional de Carnes (INAC) en los últimos meses.

RESULTANDO: **I)** Que se mantienen las razones que en el año 2005 llevaron a establecer el régimen de fictos de frontera a efectos de colaborar en el control de la faena clandestina y venta ilegal;

II) Que el Instituto Nacional de Carnes (INAC) ha proporcionado los valores necesarios a tal fin;

CONSIDERANDO: Necesario establecer los valores que regirán a partir del **1º de setiembre de 2021**, considerando la variación experimentada por los precios de la carne bovina y menudencias;

ATENTO: A lo expuesto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas;

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

1º) Fíjanse a partir del 1º de setiembre de 2021, para los mataderos incluidos en la Resolución 194/006 de 24 de febrero de 2006, para la faena asignada en la misma, los precios fictos e impuestos establecidos en la presente resolución, a efectos de lo dispuesto por los numerales 3º y 5º de la Resolución 451/985 de 28 de agosto de 1985, para la modalidad de autoabasto.

A efectos de la presente Resolución, se entenderá por autoabasto solamente:

a) la faena a façon de sus propios animales, realizada por carniceros en los mataderos incluidos en el listado, vendiendo exclusivamente en sus carnicerías el producto de dicha faena.

b) la venta de carne y menudencias, por parte de carniceros, del producto de la faena por ellos realizada de animales de su propiedad.

2º) Para practicar la percepción establecida en el numeral 3º de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/985 de 28 de agosto de 1985, los precios a multiplicar por los kilos de carnes y menudencias obtenidas en la faena, serán los siguientes:

Carne Bovina media res	$	65,95
Menudencias	$	63,80

3º) Los contribuyentes mencionados en el numeral 5º de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/985 de 28 de agosto de 1985, computarán como impuesto los siguientes importes:

Por Kilo de Carne Bovina (media res)	$	6,60
Por Kilo de Menudencias	$	6,38

4º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.
La Directora General de Rentas, Cra. Margarita Faral.

4

Resolución Nº 1.374/2021

Fíjanse los valores fictos vigentes a partir del 1º de setiembre de 2021, aplicables al régimen de percepción del IVA, correspondiente a la comercialización de aves de las especies que se indican.

(2.811)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 27 de agosto de 2021

VISTO: el Decreto Nº 621/006 de 27 de diciembre de 2006, y la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 3832/2015 de 24 de setiembre de 2015.

RESULTANDO: que las mencionadas normas establecieron un régimen de percepción para el Impuesto al Valor Agregado correspondiente a la comercialización de aves de la especie aviar gallus gallus;

CONSIDERANDO: necesario establecer los valores fictos, que regirán a partir del **1º de setiembre de 2021**.

ATENTO: a lo expuesto;

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

1º) Para practicar la percepción a que refieren el primer inciso del numeral 1º), el primer inciso del numeral 2º), el segundo inciso del numeral 3º) y el numeral 4º), de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 3832/2015 de 24 de setiembre de 2015, fíjanse los siguientes valores fictos por kilo de carne:

Aves enteras, trozadas o deshuesadas (excepto gallinas de postura de descarte)	10,50
Gallinas de postura de descarte	1,90

Para las ventas de menudencias, la percepción del Impuesto al Valor Agregado se calculará, en todos los casos, aplicando la tasa mínima del tributo al 20% (veinte por ciento) del precio de venta correspondiente, excluido el propio impuesto.

2º) La presente Resolución regirá desde el **1º de setiembre de 2021**.

3º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.
La Directora General de Rentas, Cra. Margarita Faral.

